DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 24 de Mayo de 1966

TOMO 243 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17350

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. — Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de mayo de 1966.

Acta. — En Montevideo, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración y a propuesta del mismo.

SE RESUELVE:

1.o Comisar de conformidad con lo dispuesto por la ley del 6 de julio de 1954, modificada por la del 16 de octubre de 1958 y decretos del 13 de enero de 1959; 15 de setiembre de 1959; 23 de noviembre de 161 y 26 de setiembre de 1963 (sobre comercio ilícito de la carne) de carne vacuna, carne ovina y|o porcina etcétera.

Acta N.o 5.570 del 12 de octubre de 1963, se le intervienen al señor Sergio Talenti la cantidad de 100 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita en su domicilio de la calle General Flores 2502 aplicándosele una multa de setecientos cincuenta pesos ($ 750.00).

Acta N.o 3.733 del 30 de noviembre de 1959 se le intervienen al señor Roberto Garicoits establecido con fábrica de productos porcinos en la calle Mariano Sagasta N.o 26 la cantidad de 256 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de doscientos ochenta pesos ($ 280.00) dado su calidad de reincidente.

Acta N.o 11.290 del 11 de febrero de 1964 se le intervienen al señor Andrés Amado Rivas González con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1260 la cantidad de 28 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de doscientos ochenta pesos ($ 280.00) dado su calidad de reincidente.

Acta N.o 10.756 del 17 de agosto de 1965 se le intervienen al señor Rafael Demarco con domicilio en la calle Itacumbú y Gregorio Peres s|n la cantidad de 40 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de mil seiscientos pesos ($ 1.600.00) dado su calidad de reincidente.

Acta N.o 11.503 del 23 de setiembre de 1965 se le interviene a la firma Santa Comba S. A., con domicilio en la calle Bulevar Artigas N.o 1521 la cantidad de 104 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita aplicándosele una multa de tres mil pesos ($ 3.000.00) dado su calidad de reincidente.

Acta N.o 11.672 del 15 de mayo de 1964 se le interviene al señor Inocencio Ricardo García con domicilio en la calle s|n Est. Rodríguez (Dpto. de San José) la cantidad de 110 kgs. de carne vacuna, aplicándoselele una multa de trescientos pesos ($ 300.00) devolviéndose la libreta de Propiedad del vehículo matrícula 350132, Padrón 159365, por estar probada su desvinculación del ilícito.

Acta N.o 11.165 del 10 de marzo de 1964, se le intervienen al señor Lorenzo Negrín Pérez con domicilio en la calle Yaguarón N.o 314 (Dpto. de San José) la cantidad de 130 kgs. de carne vacuna aplicándosele una multa de trescientos pesos ($ 300.00) disponiendo la devolución en forma definitiva de la libreta de propiedad del vehículo Matrícula 350.531 Padrón 177177 propiedad de Esteban Xavier, por estar probado su desvinculación en el ilícito.

Acta N.o 10.306 del 25 de enero de 1965, se le intervienen al señor Julio Raúl Pereira con domicilio en la calle San Isidro s|n (Pando-Canelones) la cantidad de 723 kgs. de carne vacuna aplicándosele una multa de quinientos pesos, devolviendo en forma definitiva la libreta de propiedad del vehículo Matrícula M 9117 Padrón N.o 4064 que registra a nombre de Camilo Barceló, dado que ha sido probada su desvinculación en el ilícito.

Acta N.o 11506 del 29 de setiembre de 1965 se le intervienen al señor Mateo Juárez Juárez con domicilio en la calle Viscaya N.o 6237, la cantidad de 45 kgs. de carne vacuna aplicándosele una multa de cien pesos ($ 100.00) y devolviéndose la libreta de propiedad del vehículo Matrícula 6000 Padrón 1888.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes en estas intervenciones.

3.o Extiéndase en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría dejándose constancia de haber sido autorizadas por la presente Acta.

4.o A los efectos del cobro de la multa impuesta se seguirá el procedimiento señalado por el Poder Ejecutivo.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

Acta. — En Montevideo, el día 12 de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo y visto los asuntos de esa Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

1.o Conceder las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indica:

"Copiquina-C", Acta N.o 78573, formulada por la firma CO.PI.BA. Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Tedasman", Acta N.o 77959, formulada por Compañía Industrial Farmacéutica Ltda.", de Montevideo, para distinguir los productos de la clase 9.

"Carbosedine", Acta N.o 15911, formulada por el señor Horacio Toso, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

"Tyroderm", Acta N.o 78963, formulada por la firma Merck y Co., Inc., de Estados Unidos de Norte América, para distinguir los artículos de la clase 9.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, los que serán firmados por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: PENADES. — CARLOS EDUARDO PERERA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

ADVERTENCIA: HA COMENZADO A SUPRIMIRSE LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES CUYA SUSCRIPCION NO FUE RENOVADA

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 29 de abril de mil novecientos sesenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministhtro Dr. Velardo J. Cerdeiras, y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Hamlet Reyes, Emilio Siemens Amaro, Alberto Sánchez Rogé y Edenes A. Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Civiles: Mario J. Antonio y otros con Diego A. Antonio, Emilio Martorell y otra. — Municipo de Montevideo con Manuel Regueira, José Rama y Walter Doldan. — Gambaretta, Juan Carlos con Castro, Eduardo. — Pi de Del Prestito María Gregoria con Basilia Bonilla. — Osorio Albérico P. con Juan P. Passori. — Martínez Gómez, Alberto con Rafael E. Vanrell. — Dos Santos Roberto con Soto Hnos. y Cía. — Aguirre Basilicio con Pascual Aguete. — Moro de Bernardi, María Luisa con Agustín Barbieri. — O. de Franco, Pura con Soto Hnos. y Cía. Jurado Departamental de Treinta y Tres. — Martínez Gómez, Alberto con Rafael Enrique Vanrell. — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con Alba Díaz de Morelli. — Cotelo de Arzano, María A. y otra con Omar Núñez.

Asuntos Penales: Un recurso de Casación en causa seguida por librar cheques sin fondo. — Un recurso de casación en causa seguida por hurto. — Un recurso de casación en causa seguida por hurto y homicidio. — Un recurso de casación en causa seguida por rapiña. — Una contienda negativa en causa seguida por estafa, hurto, encubrimiento.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 111; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 30.

Celebró acuerdo, el 4 de mayo de mil novecientos sesenta y seis, la Suprema Coert de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Velarde J. Cerdeiras y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Hamlet Reyes, Emilio Siemens Amaro, Alberto Sánchez Rogé y Edenes A. Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1; Denegadas: 1.

Nombramiento de Jueces: Con fecha 3 de los corrientes, la Corporación nombró Juez de Paz de la 7a. Sección de Tacuarembó, a don Raúl Ferreira Dualde.

Se hace constar, que el señor Ministro Dr. Siemens Amaro, votó en primer término por el señor Mario Ruvero para el cargo mencionado, adhiriendo luego al candidato designado.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 101; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 15.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ENERO DE 1966.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916).

Salto

3a. Sección —

Obdulio Alfredo Bugliani, 31 años, soltero, empleado, oriental y Siriehy Teresita Tessandri, 21 años, soltera, oriental.

Andrés Sosa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Albita Bravo, 26 años, soltera, oriental.

Cayetano Angel Lombardi, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Rita Lucía Moriale, 19 años, soltera, oriental.

Mariano Moisés, 29 años, soltero agricultor, oriental y Virginia Suárez, 14 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Sofildo Dos Santos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Machado da Silva, 22 años, soltera, oriental.

San José

1a. Sección —

César Julio Fernández, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Milka Electra Lamenza, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Atilio García, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Rulé Falero, 18 años, soltera, modista, oriental.

Bernardo Eleodoro Delgado, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Esther Sunini, 25 años, soltera, oriental.

Eduardo Gómez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Doris Sofía Chavasa, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Wilson Albérico Bentancor, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Esther Velázquez, 17 años, soltera, oriental.

Angel Mario Perdomo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieves Pastorino, 28 años, soltera, oriental.

Manuel Angel Alvarez, 19 años, soltero, peluquero, oriental y Mirta Esther Falero, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Felipe Quián, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Gladis Guerero, 20 años, soltera, oriental.

Alvérico Raúl Pérez, 34 años, soltero, tambero, oriental y Rosa Aída Nieves, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Mario Gerardo García, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Beatriz Irigoyen, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José María Eduardo Fernández, 33 años, soltero, comercio, argentino y Celina Krichman, 32 años, soltera, empleada, argentina.

Juan Israel Amaro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Selda Blanca Andreis, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Miguel Angel Quintana, 24 años, soltero, empleado, oriental y Myrna Lucila González, 21 años, soltera, oriental.

Aquiles Delfino, 26 años, soltero, maestro, oriental y María Margarita Callero, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Juan José Pozzolo, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Enrique Federico Kelly, 25 años, soltero, maestro, oriental y Gladys Selva Risso, 22 años, soltera, oriental.

Washington Castro, 29 años, soltero, empleado, oriental y Sara Benjamina Cardozo, 32 años, soltera, oriental.

Pedro Arturo Santos, 33 años, soltero, chofer, oriental y Alba Elsa Luhers, 33 años, soltera, maestra, oriental.

Armando Hugo Alday, 23 años, soltero, sastre, oriental y Nilda Adela Rocha, 17 años, soltera, oriental.

Raúl Sellos, 44 años, soltero, empleado, oriental y Etelvina López, 34 años, soltera, empleada, argentina.

Miguel René Antúnez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Ofelia Alzamendia, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Ariel Castroman, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Nefaris Benavidez, 21 años, soltera, profesora, oriental.

Carlos Arturo Merniez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Angélica Scala, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Julio Orlando Cozzani, 37 años, soltero, marino, oriental y María Delia Salvador, 34 años, soltera, oriental.

Diego Mondiolo, 38 años, soltero, constructor, oriental y María Agripina Soberuk, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

José María Italo Canavese, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Esther Chatel, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Nicomedes Suárez, 35 años, soltero, herrero, oriental, y Juana María Gutiérrez, 34 años, soltera, oriental.

Eduardo Wilfredo Mihura, 21 años, soltero, abastecedor, oriental y Angela Bianchi, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Bentos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Laura Isabel Madrid, 30 años, soltera, oriental.

Wilfredo Prudencio Maneiro, 22 años, soltero, abastecedor, oriental y Nélida Anita Gribauskas, 15 años, soltera, oriental.

Máximo Javier Arballo, 25 años soltero, jornalero, oriental y Electra Duti Charbonnier, 29 años, soltera, oriental.

Esteban Timoteo Alfonso, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Esmilda Licel Ramos, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Angel Méndez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Esther González Acosta, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Wilfredo De León Pérez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ecilda Núñez Malimberno, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Villegas Urchipía, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Castillo Castillo, 24 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Luis Alberto Santana, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Eugenia Alvarez, 21 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

4.a Sección —

Abel González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Liria Alvez, 18 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Solano Ríos Suanes, 29 años, soltero, rematador, oriental y Ana María Díaz Magnone, 27 años, soltera, oriental.

Omar Denton, 29 años, soltero, empleado, oriental y Camila Clavijo, 28 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Julian Humberto Pérez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nivia Inés Silveira, 17 años, soltera, oriental.

Valentín Dávila, 35 años, soltero, empleado, oriental y Ceidoria Furtado, 27 años, soltera, oriental.

Bismark Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther González, 18 años, soltera, oriental.

10. Sección —

Ariel Arévalo, 28 años, soltero, soldado, oriental y Gladys Edith Amaro, 14 años, soltera, oriental.

Julio María Sosa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ciana Monteiro, 24 años, soltera, oriental.

Juan Nery Lattuada, 35 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

Juan Gines Claerro, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Laguna, 16 años, soltera, oriental.

Bernardo Rodríguez, 53 años, soltero, jornalero, oriental y María Eugenia Marquez, 46 años, soltera, oriental.

Balbino Delfino Aristimuño, 42 años, soltero, empleado, oriental y Elvarina Castro, 40 años, viuda, oriental.

Irineo San Juan, 29 años, soltero, empleado, oriental y Luciana Rosa Quene, 34 años, soltera, oriental.

Mario Wáshington Delieta, 26 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Selva Fernandez, 21 años, soltera, oriental.

11. Sección —

Ciriaco López da Cunha, 46 años, soltero, hacendado, oriental y Luisa López de Cunha, 35 años, soltera, oriental.

14. Sección —

Manuel Aldemar Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Chineppé, 20 años, soltera, oriental.

Wilfredo Borda, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Soledad Naury da Silva Ferrao, 17 años, soltera, oriental.

Mario de Cuadro, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Mirtha Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Toribio Luis Benítez, 50 años, viudo, empleado, oriental y María Elisa Aquino, 29 años, soltera, oriental.

Joaquín Ibarra Chaves, 41 años, divorciado, maestro, oriental y Ruelena Cabrera, 36 años, soltera, enfermera, oriental.

Altavisto Bica, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Costa, 21 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

9a. Sección —

Félix Barilirio Sosa, 49 años, soltero, hacendado, oriental y Luisa Lacco, 41 años, soltera, oriental.

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1966.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Artigas

1a Sección —

Nelcio López, 28 años, soltero, empleado, oriental y Máxima Taveira, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Abel Fereira Ramos, 24 años, soltero, maestro, oriental y Graciela Taveira, 21 años, soltera, oriental.

Jesús Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eilda Brassán, 16 años, soltera, oriental.

Elbio Rodríguez, 30 años, soltero, hacendado, oriental y María Monserrat Fagúndez, 26 años, soltera, oriental.

Griceldi Lucy Lunes, 21 años, soltero, zapatero, oriental y Graciela de los Santos, 22 años, soltera, oriental.

Mario Lardito, 47 años, soltero, empleado, oriental y Clara Pérez, 40 años, divorciada, oriental.

Francisco Alves, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Esther Durán, 41 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Tió, 23 años, soltero, empleado, público, oriental y Olga Ribeiro, 32 años, soltera, empleada pública, oriental.

Julio Amorim, 22 años, soltero, electricista, oriental y María Eva Ribero, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Correa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Renée Garcia, 17 años, soltera, oriental.

Baltazar Rodríguez, 23 años, soltero, zapatero, oriental y Pedrolina Soria, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Walter Santana, 34 años, divorciado, Empleado público, oriental y Zulma Mercedes de los Santos, 27 años, soltera, oriental.

Isidorio Brun, 22 años, soltero, empleado público, oriental y Carmen Edith Lima, 17 años, soltera, oriental.

Rubín Gómez, 27 años, soltero, empleado público, oriental y María Edith Tejeira, 23 años, soltera, oriental.

Antonio Cardozo, 26 años, soltero, empleado público, oriental y María Nidia Maldonado, 34 años, soltera, maestra, oriental.

Alfonso Malanga, 27 años, soltero, chapista, oriental y Cilda Ferrari, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Juan Motta, 30 años, soltero, empleado público, oriental y Cecy Ferrao, 19 años, soltera, oriental.

Amor Pujol, 34 años, soltero, comercio, oriental y Dorila Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Setembrino Suárez, 51 años, soltero, empleado, oriental y Cándida Florio, 42 años, soltera, oriental.

Irineo Barbel Benítez, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Gledia Yolanda Focco, 23 años, soltera, oriental.

Antonio Ventancourte, 29 años, soltero, empleado, público, oriental y Teresa Ribeiro, 20 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

José Arturo López, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Esmeria Silva, 28 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Héctor Lexo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Gladis Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Jesús Fagúndez, 33 años, soltero, militar, oriental y Blanca Aída Palacios, 21 años, soltera, oriental.

Gil Fernández Viera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Lilián Teresita Mainardi, 23 años, soltera, oriental.

Nery Lorant, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Genoveva Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Alfredo González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Núñez, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Luis Centomo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Marlene Soria, 18 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Alfredo Silveira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Fanny Paz, 18 años, soltera, oriental.

Canelones

1a. Sección —

Edelso Helder María Fregossi, 27 años, soltero, agricultor, oriental é Isabel Amelia Alvarez, 24 años, soltera, oriental.

Jesús Alberto Duro, 24 años, soltero, industrial y Flor de María Alberti, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Jorge Ruiz Díaz, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Esther Olivieri, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Núñez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alfonso Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Griselda Cerpa, 18 años, soltera, oriental.

Alberto Aníbal González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dora Ana Pumar, 24 años, soltera, oriental.

Walter Romeo Gallo, 21 años, soltero, comercio, oriental y Mary Renée González, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Antonio Nudo, 21 años, soltero, agricultor, italiano y Francisca Gumersinda Peraza, 17 años, soltera, oriental.

Ventura Marais, 27 años, soltero, comercio, oriental y Mary Mabel Naga, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Romeo Guerra, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Teresita Cabrera, 25 años, soltera, oriental.

Ramón Aníbal Acosta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Nelly Moreira, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Hernández, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Teresa Rodríguez, 20 años, soltera.

2.a Sección —

Guillermo Nicanor Correa, 42 años, viudo, obrero, oriental y María Victoria González, 28 años, soltera, oriental.

Waldemar Perdomo, 36 años, soltero, proyectista, oriental y María Aydée Viñoly, 30 años, soltera, modista, oriental.

Alberto Conde, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Perdomo, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Lopiente, 35 años, soltero, empleado, oriental y Martha Luisa Brian, 27 años, soltera, oriental.
Máximo Alcorta, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Teresita Ginnelli, 26 años, soltera, oriental.
Nelson Walter De la Hoz, 26 años, soltero, peluquero, oriental y María Obdulia Ghan, 22 años, soltera, oriental.
Heber María Malacrida, 27 años, soltero, empleado, oriental e Iris Elsa Britos, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Hebert Carlos Trujillo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Renée Pessi, 21 años, soltera, oriental.
Artigas Chico Espinosa, 46 años, divorciado, jubilado, oriental y Amanela Doris Correa, 32 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Uberfil Pedro De Armas, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Nelsa Alvarez, 16 años, soltera, oriental.
Luis María Aldecosca Vago, 38 años, soltero, agrimensor, oriental y Nilda Azucena O'Neill, 32 años, soltera, oriental.
Altibar René Calvete, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Elvira Batista De León, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Delgado, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elda Nelly Bentancor, 21 años, soltera, oriental.
Raúl Ignacio Marquisio, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Eva Mirtha Baccino, 26 años, soltera, oriental.
Ruben Nelson Rodríguez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nelba Iris Garrasini, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Julio César Mieres, 20 años, soltero, comercio, oriental y Rita Irene Marino, 19 años, soltera, oriental.
Ricardo Francisco Vecchiett, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental y Ediht Pintos, 18 años, soltera, oriental.
Sergio Varela Cipriani, 32 años, soltero, empleado, oriental y Clara Toriño, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Addis Nelson Camet, 29 años, soltero, obrero, oriental y Elsa Susana Martella, 16 años, soltera, oriental.
Walter Alfredo Bubí, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Delia Bentancur, 26 años, soltera, comercio, oriental.
Mario César Artigas, 38 años, jornalero, oriental y Ofelia Pérez, 27 años, soltera, oriental.
Dionisio Medina Ramírez, 22 años, soltero, religioso, oriental y Ester Buchtik, 18 años, soltera, oriental.
Heber Artegoitia, 29 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mabel Etcheverry, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Alimedas Eric Barinedelli, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresa Ballauri, 18 años, soltera, oriental.
Ademar Bonilla, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Aurora Soria, 27 años, soltera, oriental.
Juan de Dios Botello, 55 años, divorciado, chofer, oriental y Blanca Renée Delgado, 24 años, soltera, oriental.
José Angel López, 32 años, soltero, gomero, oriental y Elisa Esther González, 36 años, divorciado, oriental.
Luis Suárez Barga, 25 años, soltero, empleado, español y Susana Acevedo, 16 años, soltera, oriental.
Luis Speranza, 24 años, soltero, empleado, italiano y Gilda Elsa Cattáneo, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Omar Bruschi, 23 años, soltero, comercio, oriental y Susana Reyes, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Angel Bagnasco, 31 años, soltero, zapatero, oriental y María Julia Sanguinetti, 21 años, soltera, oriental.
Roberto Cazause, 27 años, soltero, chofer, oriental y Nancy Alvarez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Helba Giménez, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Walter Olivera Bonilla, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental y Teresa Olmos Lemos, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Rifunco Lafov, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Brenda Elena Eachini, 24 años, soltera, oriental.
Washington López, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Estefanía Gravina, 26 años, soltera, estudiante, oriental.
Oscar Cirigliano, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Ivone Gutiérrez, 18 años, soltera, oriental.
Juan Andrés Rodríguez, 51 años, soltero, chofer, oriental y María Esther Mazzuco, 51 años, soltera, oriental.
Jacinto Arrieta, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Benedo, 62 años, soltera, oriental.
Joaquín Juan Gabn, 31 años, soltero, guarda, oriental y Gladys Eusebia Llagaria, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Vanelli, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Nelsa Mabel Correa, 29 años, soltera, oriental.
José Luis Pereyra, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Graciela Esther Polla, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Armesto González, 20 años, soltero, comercio, oriental y Mirtha Moreira, 20 años, soltera, oriental.
Octasilio Texeira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Vallejo, 15 años, soltera, peluquera, oriental.
Angel Roberto Recalde, 26 años, soltero, empleado, oriental y Susana González, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Ortelo Reyes, 21 años soltero, agricultor, oriental y Angela Susana Cardozo, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Alberto Vola, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Alcira Luzardo, 22 años, soltera, oriental.
José Gerardo Boniatti, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa María Paterlini, 24 años, soltera, oriental.
Raúl Méndez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Nancy Ruiz, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Domingo Rapetti, 33 años, soltero, vitivinicultor, oriental y María de las Mercedes Gómez, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Grubert, 24 años, soltero, herrero, oriental y Santa Rosa, 22 años, soltera, enfermera, oriental.
Héctor Heber Bodini, 33 años, soltero, empleado, oriental y Lola Fernanda Lacabanne, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Valentín Eugenio Díaz, 30 años, soltero, comercio, oriental y Reina Isabel Carrasco, 24 años, soltera, oriental.
Ramón Garay, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Donata Piñeyro, 38 años, divorciada, oriental.
Guillermo Ramos García, 29 años, soltero, canastero, oriental y Marta Prolo, 24 años, soltera, oriental.
Almar Pérez, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Lilian Genoveva Moreira, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Rómulo Vales, 47 años, viudo, chofer, oriental y Maura Manuela Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.
Héctor Cáceres, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Mabella Rocha, 19 años, soltera, oriental.
Rodolfo Aguirre, 42 años, viudo, empleado, oriental y Rosa Pereyra Cáceres, 36 años, viuda, oriental.

Carlos Picapietra, 46 años, soltero, mecánico, argentino y Haydée Olivera, 40 años, divorciada, peinadora, oriental.
Heberildo Biggozo, 59 años, soltero, obrero, oriental y Graciolina Monte Blanco, 39 años, viuda, oriental.
Romeo Madruga, 24 años, soltero, militar, oriental y Miriam La Luz, 21 años, soltera, oriental.
Luis Sergio Caravia, 34 años, divorciado, empleado, oriental e Irma Blanca Machín, 37 años, soltera oriental.

6a. Sección —

Ernesto Salvano, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Olga Bonelo, 17 años, soltera, oriental.
Héctor José Chiozzi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elén Bonelo, 20 años, soltera, oriental.
José Wilson Figueroa, 24 años, soltero, peluquero, oriental y Milka Gladys Debaglio, 18 años, soltera, oriental.
Juan Félix Fresia, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Dominga Orfilia Peirán, 44 años, divorciada, oriental.
Nelson Neris Alonzo, 21 años, soltero, peón, oriental y Teresa Gladys Belli, 16 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Delgado, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Esther Bermúdez, 17 años, soltera, oriental.
Clemente Alfredo Santana, 24 años, soltero, empleado, oriental y Martha Delia Azor, 19 años, soltera, oriental.
Laurentino Neris Gutiérrez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Milka Nair Casullo, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Aguiar, 25 años, soltero, empleado, oriental y Norma Susana González, 20 años, soltera, oriental.
Marcelino Mayor, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Dina Mary Ferrari, 20 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Fernando Aguirre, 26 años, soltero, empleado, español y Raquel M. Dodera, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Angel Bareño, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Ethel Rodríguez, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Justo Leonel Casas Barrios, 30 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Alicia Llerena Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Roberto Dotta Pérez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Melián, 23 años, soltera, oriental.
Félix Pérez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Juliana Fernández, 24 años, soltera, oriental.
Osvaldo Miraldo, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Rodríguez, 49 años, viuda, oriental.
Nestor Sastre Alegretti, 32 años, soltero, viajante, oriental y María Zoraida Solfarine Rodríguez, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Richard Dunca, Rebufello, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elena Agustina Hernández, 22 años, profesora, soltera, oriental.
José Omar Gallo Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Gladys Constantino Figueredo, 17 años, soltera, profesora, oriental.
Luis Eduardo Iraola, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Gutiérrez Veloz, 18 años, soltera, oriental.
Amado Preza, 45 años, soltero, comerciante, oriental y Aidée Amelia Presa, 14 años, soltera, oriental.
Julio Cesar Robayna, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Gladys Moreira Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Peragildo Jubín Gonçalvez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria González Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Carlos González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ivonne Acosta, 27 años, soltera, educacionista, oriental.

Mario Salvador Pardiñas, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Martha Ofelia Navarro, 26 años, soltera, oriental.

José Martín Casariego, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Catalina Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Eulogio Ramos, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira Szezucki, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Umpiérrez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Ivonne Curbelo, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Nelson Tejera, 20 años, soltero, electricista, oriental y Elsa Elena Vázquez, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ortiz, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Hernández, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Faguaga, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Pérez, 17 años, soltera, española.

Paulo Adelquis Mattos, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramona Saavedra, 17 años, soltera, oriental.

Mario Alfonso, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Elba Rodríguez, 19 años, soltera, peinadora, oriental.

Juan Francisco Minardi, 35 años, divorciado, taximetrista, oriental y Marta Aitted, 44 años, soltera, pedicura, oriental.

Alberto Garmendia Bengoa, 22 años, soltero, chapista, oriental y Elsa Isabel Sosa Maciel, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Andrés Francisco Fekete, 22 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Perille, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Roberto Ignacio Martorell, 70 años, viudo, jubilado, oriental y Pura Bárbara Palavez, 42 años, soltera, oriental.

René Daniel González, 22 años, soltero,ro, agricultor, oriental y Emilia Dinorah Camejo, 16 años, soltera, oriental.

Emeterio Emilio Peña, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Elida Pombo, 21 años, soltera, oriental.

Domingo Juvenal Pizzatti, 27 años, soltero, viticultor, oriental y Teresita Gladys Estevez, 21 años, soltera, oriental.

José Alberto Falero, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Violeta Severina Santos, 22 años, soltera, oriental.

Orosmán Justo Delgado, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Milhcar Valdéz, 25 años, soltera, oriental.

Roberto Bonifacio Benítez, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Higinia Deleón, 19 años, soltera, oriental.

Rufino Darío Costa, 45 años, soltero, hacendado, oriental y María Esther Costa, 36 años, soltera, oriental.

Igidio Gadea, 26 años, soltero, textil, oriental y Nelba Neris Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

Oger Domínguez, 26 años, soltero, comercio, oriental y Norma Martha de Amores, 19 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Pereira, 25 años, soltero, chapista, oriental y Enelys Mabel Borges, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Cirigliano Herberto Guadalupe, 29 años, soltero, industrial, oriental y Olga Teresita Zitto, 26 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Reyes, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Beatriz Larrosa, 20 años, soltera, oriental.

Longino Alonzo, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Nilda Pastorín, 17 años, soltera, oriental.

Elbio López, 49 años, viudo, empleado, oriental, y Nibia Kelly Perna, 21 años, soltera, oriental.

José Manuel Pereyra, 30 años, soltero, militar, oriental y Zulma Oliva, 31 años, divorciada, oriental.

José Fuentes, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Sosa, 25 años, soltera, oriental.

José Wildemar Díaz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Violeta Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Hugo Guillermo Clavijo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Nida García, 24 años, soltera, oriental.

Hugo Ignacio Torres, 29 años, soltero, empleado, oriental y Angela Mercedes Vázquez, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Cándido Olivera, 33 años, soltero, jornalero, oriental e Ibis Carmen Pérez, 34 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Juan Ignacio Coda, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Maciel, 20 años, soltera, oriental.

Inés Faz, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Tamatis, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Alba Yolanda Cedus, 30 años, soltera, oriental.

Mario Pérez, 32 años, soltero, comercio, oriental y Lilia Delia Larnizza, 26 años, soltera, oriental.

José Martínez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Nora Kasmengo, 19 años, soltera, oriental.

Alfioheliti Forli, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Luz Gómez, 20 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Guillermo Atanasio Pereyra, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Valerde, 18 años, soltera, oriental.

Fosco Rossi, 28 años, soltero, mecánico, italiano y Mirta Iris Rodríguez, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Evangelio Ramos, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Dorotea Bentancor, 34 años, soltera, oriental.

15a. Sección —

Angel Edilberto Díaz, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Renée Regalía, 23 años, soltera, oriental.

Celio Gualdemar Rosas, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Aidée Magale Bentancor, 27 años, soltera, oriental.

Andrís Ubaldo Cecelio, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Umpiérrez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Mato, 44 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Balenzuela, 47 años, soltera, oriental.

Eduardo José Clavijo, 20 años, soltera, agricultor, oriental y Gladys Inés Garrido, 15 años, soltera, oriental.

16a. Sección —

Néstor Saturnino Burgos, 46 años, viudo, empleado, oriental y Esmeralda Demetria Viera, 48 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Acosta, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Moreno, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Piñeiro, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Marta Susana Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Horacio Agustín Ricci, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Asunción Margarita Blanco, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Rebasti, 32 años, soltero, comercio, oriental y Martha Gladys Suberbie, 28 años, soltera, oriental.

Antonio Díaz, 66 años, viudo, jornalero, oriental y Fermina Pereira, 52 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Bonifacino, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa Algare, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Bacigalu, 56 años, divorciado, empleado, oriental y Olga Gabard, 47 años, divorciada, oriental.

Cerro Largo

1a. Sección —

Luis Castro, 63 años, soltero, jubilado, oriental y Esmeria Teodora Díaz, 64 años, soltera, oriental.

Ramón Heber Madruga, 20 años, soltero, militar, oriental y Nilza Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Carlos María Ferreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Iracema Dos Santos, 25 años, soltera, oriental.

Miguel Alfredo Barone, 31 años, soltero, pintor, oriental y María Eva Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Casio Arabel Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Dolores Silva, 19 años, soltera, oriental.

Ellecir Caballero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Severina Rita García, 25 años, soltera, oriental.

Juan Belmar Rollano, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Sosa, 14 años, soltera, oriental.

José Carlos Avila, 19 años, soltero, comercio y Noemí Blanco, 19 años, soltera, oriental.

Nilson Timoteo Ortiz, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Genoveva Pereira 24 años, soltera, modista, oriental.

Juan Antonio Cabrera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Edith Morales, 26 años, soltera, psofesora de piano, oriental.

Ricardo Alexis Larrañaga, 22 años, hacendado, oriental y Santa Teresita Pírez, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Aníbal Juvenal Pintos, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Sonia Dora González, 22 años, soltera, maestra oriental.

Ramón García, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Augusta Losada, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Alaídes Calcagno, 40 años, soltero, militar, oriental y Martha Elena García, 16 años, soltera, oriental.

Ignacio Herrera, 44 años, soltero, empleado, oriental y Obdulia Sosa, 38 años, soltera, oriental.

Santiago Jesús González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elida Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Wáshington Rojas, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Vidal, 15 años, soltera, oriental.

Delso Araújo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirian Janett Alvez, 15 años, soltera, oriental.

Héctor Wáshington Morales, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Mary Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

Emir Santos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Dora Silvera, 15 años, soltera, oriental.

Oilbes Da Rosa, 24 años, soltero, militar, oriental y Romana Noemí Correa, 25 años, soltera, oriental.

Daniel Emir Fegueredo, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Delly Viera, 23 años, soltera, modista, oriental.

José María Romero, 42 años, soltero, peluquero, oriental y Yolíria Gladiz Nevez, 33 años, soltera, oriental.

Jesús Santiago Lara, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sonia María Souza, 20 años, soltera, oriental.
Edmundo Hugo Rivero, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Maillot, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Humberto Antonio Pica, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Martínez, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Jesús Pereira, 36 años, soltero, empleado, oriental y Sara Ramírez, 29 años, soltera, oriental.
Adán Pedro Ramos, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Evangelina González, 13 años, soltera, oriental.
José Evaristo Sosa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Nélida Sosa, 23 años, soltera, oriental.
Wilson Abude, 20 años, soltero, empleado, oriental y Anne Judith Cardozo, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Luis Careeé Moreira, 43 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Techera, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Evaristo Hamilton Carrión, 21 años, jornalero, oriental y María del Carmen Cabrera, 28 años, soltera, oriental.
Héctor Ismael Meneses, 27 años, soltero, peluquero, oriental y Juana Beatriz Carrión, 25 años, soltera, oriental.
Jesús Emir Godoy, 22 años, soltero, militar, oriental y Amalia Sonia Morais, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Walter Julio Mederos, 32 años, soltero, albañil, oriental y Lía Silvera, 22 años, soltera, oriental.
Modesto Ruiz, 39 años, viudo, militar, oriental y Jacinta Juliana Ruiz, 30 años, divorciada, oriental.

3.a Sección —

Aníbal Buzó, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Da Caz, 23 años, soltera, oriental.
Carmo Viana da Silva, 44 años, soltero, comercio, brasileño y Therezinha Jesús J. Rodríguez, 36 años, soltera, maestra, brasileña.
Paulo André Rossi, 40 años, soltero, empleado, brasileño y René Abud, 35 años, soltera, empleada, brasileña.
José Antonio Castro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Iracema Freire, 20 años, soltera, oriental.
Solís Larrosa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elsa González, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Velázquez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Enilda Díaz, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Silvera, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Yenesí Marrero, 18 años, soltera, oriental.
Ariel Busuadiego, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Jota Ely González, 18 años, soltera, oriental.
José Concepción Durtto, 25 años, soltero, criador, oriental y Teresita Da Silva, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Wilson Ramírez Jorge, 30 años, soltero, comercio, oriental e Hilma Olivera, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ricardo Morales, 22 años, soltero, empleado, oriental y Wilkiria Estavillo, 18 años, soltera, oriental.
Joaquín Martimiano Sánchez, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Asunción Escalante, 61 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Pedro Rivero, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Nicolasa Vicenta Acosta, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Diómedes Cruz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Malvina Vidal, 21 años, soltera, oriental.
Reinaldo Gómez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Mabel Vidal, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

José Antonio Silvera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Fernández, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Efraín Sivero Pereira, 38 años, divorciado, comercio, oriental y Mary Delia Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Gustavo Alfano, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana T. Villamestre, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Claudio Hernández, 53 años, soltero, jornalero oriental y Elsa A. Winz, 39 años, soltera, oriental.
David A. Selhr, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa D. Torres, 28 años, soltera, oriental.
Ariel Da Silva, 29 años, soltero, empleado, oriental y María G. Clavijo, 20 años, soltera oriental.
Enrique A. Grandal, 37 años, soltero, comercio, argentino y Gloria I. Vilas, 32 años, soltera, comercio, oriental.
Enrique E. Urrutia, 32 años, soltero, hacendado, oriental e Isabel L. Gatti, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Miguel A. Teilleri, 31 años, soltero, empleado, oriental y Dolores L. Fernández, 25 años, soltera, oriental.
Guillermo Carro, 43 años, divorciado, jornalero oriental y Liria M. Franco, 48 años, soltera, empleada, oriental.
Humedis S. Scarone, 25 años, soltero, marinero oriental y Onelia A. Pagalday, 29 años, divorciada, empleada, oriental.
Noemir A. Raimondo, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly D. Larrama, 21 años, soltera, oriental.
Juan Q. Ochandorena, 49 años, soltero, agricultor, oriental y María A. Alvarez, 41 años, divorciada, oriental.

3.a Sección —

Neris Osvaldo Dávila, 20 años, soltero, empleado, oriental y Juana María Etchechoury, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Antonio González, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Abreu, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Anastasio Edison Viera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela de Vega, 22 años, soltera, modista, oriental.
Ruben Vicente Bertoletti, 21 años, soltero, peluquero, oriental y Gloria Mabel Etchechoury, 18 años, soltera, oriental.
Delis Lider Bertinat, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Lilia Gonnet, 19 años, soltera, oriental.
Alberto José Etchebarren, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Reina Gilluti, 24 años, soltera, oriental.
Oscar Raúl Mediza, 21 años, soltero, granjero, oriental y Sonia Nelly Harney, 18 años, soltera, oriental.
Juan Gualberto Pérez, 52 años, soltero, empleado, oriental y Ursula Adelina Lemes, 47 años, soltera, oriental.

Agustín Antonio Irazabal, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ema Teresa Martínez, 27 años, educacionista, oriental.
Raúl Andrés Castañeda, 27 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Beatriz Porley, 21 años, soltera, oriental.
Elbio Cliver Félix, 28 años, soltero, empleado, oriental y Dasne Renée Fernández, 33 años, soltera, oriental.
Apolinario Liborio Batista, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Fuentes, 47 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Pascual Mario Bornio, 54 años, soltero, empleado, oriental y Dolores Basilisa Martínez, 54 años, soltera, oriental.
Antonio Leizagoyen, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Celmira Muñiz, 35 años, divorciada, oriental.
Nelson Elvando Murglia, 38 años, viudo, granjero, oriental y Reneris Lobelia Torres, 38 años, soltera, modista, oriental.
Santiago Amoldo Planchón, 65 años, soltero, granjero, oriental y Agustina Armand Ugón, 56 años, soltera, oriental.
Damián Díaz, 27 años, soltero, estudiante, oriental y Odette Lageard, 28 años, soltera, estudiante, oriental.

5.a Sección —

Emilio Bonifacio Sonderegger Reboulaz, 51 años, viudo, hacendado, oriental y Gladys Esther Lausarot Gaitán, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Mariano Raggio, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Guadalupe Soler, 22 años, soltera, modista, oriental.
Daisy Alcides Negrín, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Peña, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Hilario Sequeira, 25 años, soltero, peón rural, oriental y Nélida María Salvini, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Jorajuría, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Esther Carrasquera, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Héctor Cándido Ramírez, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Esther Isabel Montesdeoca, 25 años, soltera, oriental.
Alejo Fernando Díaz, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Villar, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Nelson Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana Susana Díaz, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Lino Virginio Liprandi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Celia Esther Dabe, 18 años, soltera, oriental.
Victorio Alcides Cardozo, 32 años, soltero, constructor, oriental y Luján Noemí Donatti, 19 años, soltera, oriental.
Ismael Navia, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Edihta Beatriz Siritto, 23 años, soltera, oriental.
Francisco Leguisamo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Bulfo, 29 años, soltera, oriental.
Eugenio Augusto Masse, 24 años, soltero, empleado, oriental y Martha Lidia Perrone, 26 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ademar Ramón Rovetta, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ada Inés Mallorca, 21 años, soltera, oriental.

Reinaldo Isidro Parentelli, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Cha, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Mario Daneri, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Ana Vico, 24 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Callero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Gricelda Dorssi, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Eulogio Medina, 34 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Mabel Velázquez, 24 años, soltera, doméstica, oriental.

Ricardo Ariel Lecchini, 21 años, soltero, industrial, oriental y Mirtha Esther Rodino, 20 años, soltera, oriental.

Hilton Aroldo Malán, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Graciela Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Edgardo Werner, 22 años, soltero, granjero, oriental y Emilze Acosta, 16 años, soltera, oriental.

Norberto René Rodríguez, 37 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Forts, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos García, 23 años, soltero, empleado, oriental y Disney Pereira dos Santos, 19 años, soltera, oriental.

Efrain Silvano Colmán, 32 años, soltero, empleado, oriental y Erlinda Ofelia Collazo, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Alberto Zerpa, 25 años, soltero, industrial, oriental y Nilda Esther Cenez, 25 años, soltera, oriental.

Eduardo Néstor Müller, 30 años, soltero, empleado, oriental y Edelma Margot Niederer, 31 años, soltera, oriental.

José Julio Cedrés, 24 años, soltero, chofer, oriental y Elba Beatriz García, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Mario Santos, 26 años, soltero, periodista, oriental y Mabel Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Julio Aníbal Branda, 36 años, soltero, comercio, argentino y Elida Haydée Gómez, 28 años, soltera, argentina.

Santiago Feliciano Brondino, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Ynés Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.

Angel Humberto Vitalis, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Ulises Leonel Troya, 21 años, soltero, comercio, oriental y Lidia Esther Parisone, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Ismael Villanueva, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Bagnasco, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Alfredo Pellatón, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Maris Clives Müller, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Walter Saúl Ramos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Juana Dalmás, 22 años, soltera educacionista, oriental.

Hebert Tabaré Curtrúa, 30 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nelda Acevedo, 30 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Nilo Ariel Helbling, 24 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Gabriela Schnyder, 24 años, soltera, oriental.

Ariel Domingo Fernández, 22 años, soltero, empleados, oriental y Nibia Edelma Giusiano, 20 años, soltera, oriental.

Néstor Guillermo Capretti, 27 años, soltero, empleado, oriental y Hedy Ethel Laport, 20 años, soltero, empleado, oriental.

Fredy Arturo Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nilsa Luisa Monros, 21 años, soltera, obrera, oriental.

Rodolfo Abella, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Rosa, 19 años, soltera, empleada orienial.

Ana María Rosa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Luzmel Neider Cardarello, 29 años, soltero, tejedor, oriental y Norma Eva Dotta, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Heber Mario Cabrera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Hilda Mirtha Brun, 22 años, soltera, zurcidora, oriental.

Osvaldo Alberto Ingold, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Beatriz Domini, 17 años, soltera, zurcidora, oriental.

Juan Ramos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Carbajal, 20 años, soltera, pinzadora, oriental.

Víctor Hugo Moreira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Esquivel, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Hubert, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Melognio, 21 años, soltera, obrera, oriental.

José Anza, 20 años, soltero, comerciante, oriental y María Mabel Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Alberto Germán, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Collazo, 22 años, soltera, peluquera, oriental.

Amadís Edel Bombi, 36 años, soltero, tejedor, oriental y Antonia María Leys, 24 años, soltera, oriental.

Otilio Taramburelli, 17 años, soltero, tejedor, oriental y María del Carmen Castrillo, 16 años, soltera, obrera, oriental.

Julián Osvaldo Sosa, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Beatriz Cumellas, 26 años, divorciada, obrera, oriental.

Alfredo Antonio Alcardi, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Anahir Arce Palacios 16 años, soltera, oriental.

Durazno

1a. Sección —

José Luis Somma, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Margot Ayala, 27 años, soltera, oriental.

Ruben Eduardo Ramírez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Yolanda García, 17 años, soltera, oriental.

Julio César Gayosa, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Elena Palmira Luzardo, 19 años, soltera, oriental.

Gualdemar Carreño Rivero, 30 años, soltero, óptico, oriental y Gladys Martínez Graziuso, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Heber Ramón Pérez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Graciela Laborite, 21 años, soltera, oriental.

Rodolfo Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Areosa, 23 años, soltera, oriental.

José María Rosas, soltero, jornalero, oriental y Lilia Maris Gruni, 29 años, soltera, oriental.

Osvaldo Rafael Corbo, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Susana Ema Aratti, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Rodolfo Leonel Machín, 22 años, soltero, obrero rural, oriental y Sara Nair Roldán, 17 años, soltera, oriental.

Luis María Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Eva Griselda Silva, 18 años, soltera, oriental.

Gilberto Aurelio Porcal, 21 años, soltero, militar, oriental y María San Martín, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Luis Tomasco, 27 años, soltero, herrero, oriental y Mirta Lilián Morena, 17 años, soltera, oriental.

Walter Mario Píriz, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Teresa Plácida García, 28 años, soltera, oriental.

Héctor Paisse Morales, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Ofelia Pecolts, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Calleros Rodríguez, 29 años, soltero, comercio, oriental y Alba Edilia Sibru, 26 años, soltera, oriental.

Gregorio Alcides García, 54 años, divorciado, comercio, oriental y Elina Michelena Martínez, 32 años, soltera, oriental.

Elis Federico Mayora, 37 años, soltero, empleado, oriental y Delcia Teresa Viñoly, 33 años, viuda, empleada, oriental.

Roberto Mendaro, 37 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

Isidoro David Valenzuela, 23 años, soltero, estudiante, oriental y María Elena Pereira, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

José Félix García, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Ramona Barcos, 18 años, soltera, oriental.

Ruperto Arévalo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Rosalía Silveira, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ramón Federico Castillo, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Araújo, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ramón Santiago Juárez, 43 años, soltero, chofer, oriental y Ernestina Mercadante, 48 años, viuda, oriental.

Ernesto Queirolo, 36 años, soltero, empleado, oriental y Julia Cristina Guerrero, 19 años, soltera, oriental.

Casimiro Celso Silvera, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Susana María Cortés, 17 años, soltera, oriental.

Elciro Casiano Peralta, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Peralta, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Hernández, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Abelina Sánchez, 57 años, soltera, oriental.

Jorge Raúl Fau, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary Norma Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Carlos María Arriola, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Maris Mautone, 17 años, soltera, oriental.

Flores

5.a Sección —

Líber Domingo Bazzán, 23 años, soltero, pintor, oriental e Iris Margot Llanes, 23 años, soltera, peinadora, oriental.

José Emilio Repetto, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Miriam Mesa, 20 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Carlos Alberto Ríos Bledo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Gladys Rivero Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

José Guillermo Vázquez Vezga, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Gómez Vecino, 24 años, soltera, oriental.

Florencio Agustín Saona Fassanello, 24 años, soltero, chofer, oriental y María Luisa Olivera Benejam, 22 años, soltera, oriental.

Lino Alejandro Mar'chal Pittamiglio, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Selva Alboa Patrón, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Alberto Mario Bancioli, 27 años, soltero, comercio, oriental y Julia Reneé García, 25 años, soltera, oriental.

Justo Leonardo Pérez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elida Pérez, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Eladio Martínez Silva, 28 años, soltero, empelado, oriental y Marta Pérez Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Nelson Hugo Quiroga Lacuesta, 32 años, soltero, carpintero, oriental y Beatriz Matilde Morán Sosa, 29 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Diego Esteba Scabino, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Robaina, 19 años, soltera, oriental.

9.a Secc'ón —

Heber Leopoldo Sebol, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Soca, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Wildemar Bracco, 26 años, soltero, comercio, oriental y Teresita Mabel Espinel, 17 años, soltera, oriental.

Raúl Nemesio Espinel, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Myriam González, 20 años, soltera, oriental.

Valerio Conrado Castro, 48 años, divorciado, empleado, oriental y Elda Nery Campelo, 19 años, soltera, oriental.

Marcelino Pérez, 25 años, soltero, oriental y Juana Teresa Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Mesa, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nelly Bermúdez, 20 años, soltera, oriental.

José Milton Moreira, 25 años, soltero, comercio, oriental y Pura Teresa Ferrari, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Luis Alberto Bove, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Valiente, 18 años, soltera, oriental.

Rodolfo Julián Rodríguez, 49 años, viudo, mecánico, oriental y Rosa Dina Appolonia, 28 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Carlos Lenzi Nievas, 29 años, soltero, comercio, oriental y Olga del Carmen Sandro Rava, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Amílcar Tolosa Acevedo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Vanni Couchet, 17 años, soltera, oriental.

Humberto Alejandro Garabagno, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Leopolda Estela Bruschi, 38 años, soltera, oriental.

Ramón Eduardo Capotte, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Alegre, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

13.a Sección —

Ricardo Alcides Umpiérrez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mabel Torres, 23 años, soltera, oriental.

Elbio Miguel Romero, 24 años, soltero, industrial, oriental y María Teresita Torres, 19 años, soltera, oriental.

Antonio César Cheres, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Nelly Ortega, 19 años, soltera, oriental.

Hébert Builber Sosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Beatriz Piedrabuena, 19 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Juan Gelio Padrón, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Renée Ferreira, 33 años, soltera, oriental.

Luis Oscar Beltrame, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Luz Beatriz Riera, 16 años, soltera, oriental.

Rudi Ferreira, 24 años, soltero, empleado, oriental e Inés Castro, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Pedro Antonio César Baubeta, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Elvira Olascoaga, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Wilson René Corbo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Doli Pelúa, 23 años, soltera, oriental.

José Artigas Píriz, 33 años, soltero, peluquero, oriental y Florislinda Larrosa, 28 años, divorciada, peluquera, oriental.

Juan Ramón Carrosio, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Lucía Esther Alfaro, 20 años, soltera, oriental.

Isaac Gannón, 30 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Bordón, 21 años, soltera, oriental.

Jorge Hébert Fernández, 18 años, soltero, albañil, oriental y Mirta Susana Arriola, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Asdrúbal Giménez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Marisa Lidia Silvera, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Walter Colmán, 24 años, soltero, empleado, oriental y Norma Correa, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Celso Ramón Patrón, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Elsa Aurora Mora, 31 años, soltera, maestra, oriental.

Felipe Julio Beltrame, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Iris González, 17 años, soltera, oriental.

Hermenegildo Elbio Gutiérrez, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Elida Ruiz, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Hernán Vázquez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Barreto, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Omar Pereira, 24 años, soltero, militar, oriental y María Angélica Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Benigno Jesús Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, orienta ly Teresa Isabel Ortega, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Antonio Graña, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Castillo, 24 años, soltera, oriental.

Walter Arnoldo Cabral, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Avelina Curbelo, 17 años, soltera, oriental.

Cosme Andrés Romero, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Delia Josefa Bonilla Pérez, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Hugo Antonio Bonilla, 20 años, soltero, empleado, oriental y Milka Arcelia Bustillo, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Zacarías Silveira, 29 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Juncal, 29 años, divorciada, oriental.

Carlos Antonio García, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Mirella Díaz, 22 años, soltera, modista, oriental.

Ernesto Iris Carrasco, 25 años, soltero, electricista, oriental y Hermes Leopoldina Arbolella, 21 años, soltera, oriental.

Aníbal Correa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Valentina de la Llana, 22 años, soltera, oriental.

Mabel Isabelino Cornelli, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Basilicia Gutiérrez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Borges 25 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Matens, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Jorge Francisco Barragán, 31 años, soltero jornalero, oriental y María Rosa Rottela, 22 años, soltera, oriental.

Walter Bitancurt, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elida Etcheverría, 29 años, soltera, estudiante, oriental.

2.a Sección —

Andrés Evaristo Hernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Dolores Manrique, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ariel Abdón González González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Nelly Palacio Delgado, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Néstor José García Sequeira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Apolinaria Gorgoroso Gómez, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Celso Ignacio de los Santos, 28 auos, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Bergara, 20 años, soltera, oriental.

Antonio José Carrigo, 28 años, soltero, albañil, oriental y Sonia Gladys Pereira, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Luis Eduardo Rigamontti, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Fonseca, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Odalís Ismael Torres, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Dayse Mireya Ferreira, 21 años, soltera, oriental.

Félix Néstor Macedo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Acosta Barro, 23 años, soltera, oriental.

Julio Edén Robaina, 24 años, soltero, empleado, oriental y Evidelia Esther Condeza, 22 años, soltera, oriental.

12. Sección —

Milton Francisco Priore, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Alba Esmeralda Doti, 25 años, soltera, oriental.

Mario Osvaldo Silveira, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Celeste da Cunha, 19 años, soltera, oriental,

13. Sección —

Herculano Díaz, 63 años, viudo, empleado, oriental y Ofelia Fermina Barrios, 42 años, soltera, oriental.

Maldonado

1a. Sección —

Oscar Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gulnara Alonso, 18 años, soltera, oriental.

Wilberto Andróclides Perdomo, 18 años, soltero, oriental y María Nahir Portela, 16 años, soltera, oriental.

Orestes Bernardo Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Díaz, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio Alfredo López, 22 años, soltero, pintor, oriental y Elsa Acosta, 20 años, soltera, oriental.

Selmar Fonseca, 26 años, soltero, jockey, oriental y Silvia Romana Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Lauro Romero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mabel Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Efraín Isidoro Casañas, 26 años, soltero, dibujante, oriental y Lilia Esther Muniz, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Rúben Alcides Menossi, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Díaz, 13 años, soltera, oriental.

Máximo Carlos Gutiérrez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Teresita Zitta, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Pilar Israel Plada, 31 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Amalia Figueredo, 25 años, soltera, maestra, oriental.

César Alem Agüero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Esther Ferreira, 30 años, divorciada, oriental.

Américo Noel Montero, 22 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Alonzo, 16 años, soltera, oriental.

Agosto Adaimi Sosa, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Olga Teresita Monticelli, 17 años, soltera, oriental.

Eugenio Ramón Morales, 26 años, soltero, empleado, oriental e Irma Ramona Cabrera, 29 años, viuda, oriental.

José María Ibañez, 45 años, soltero, empleado, oriental y María Libertad Fernández, 39 años, soltera, maestra, oriental.

2a. Sección —

Eduardo Fernández, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Márquez, 18 años, soltera, oriental.

Waldemar Cedrez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Vilda L. Correa, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Alberto Corbo, 43 años, soltero, hacendado, oriental y Elba Beatriz Sosa, 28 años, soltera, oriental.

Roberto Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Azucena Colina, 17 años, soltera, oriental.

Martín Deutsch, 63 años, soltero, comerciante, argentino y Clara Schieff, 51 años, viuda, argentina.

Israel P. Umpiérrez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Wilma E. Moreira Frade, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos A. Santana, 31 años, soltero, empleado, oriental y Norma D. Noguez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Núñez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Deli Miriam Alonso, 20 años, soltera, oriental.

Isaac J. Alvarez, 48 años, soltero, empleado, oriental y María C. Silva, 59 años, viuda, oriental.

Timoteo Britos, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Camila Paez, 59 años, viuda, oriental.

Angel P. Cabrera, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Margarita L. Esteves, 29 años, soltera, oriental.

David Sánchez, 33 años, soltero, ingeniero, argentino y Norma Rosazza, 29 años, soltera, empleada, argentina.

3a. Sección —

Juan Miguel Cascallares, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Mireya Evora, 15 años, soltera, oriental.

Ramón Teodoro Bentancour, 27 años, soltero, capataz rural, oriental y Margarita Cristina Montano, 15 años, soltera, oriental.

Henry Roger Ihienfeld, 29 años, soltero, médico, argentino y Mary Teresa Gusberti, 25 años, soltera, dietista, argentina.

Héctor Melotta, 27 años, soltero, chapista, argentino y María Teresa Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Basilio Babiak, 58 años, soltero, trámite jubilatorio, polaco y Eva Kuzemka, 60 años, soltera, polaca.

6a. Sección —

Dionisio Conrado Pimienta, 42 años, soltero, empleado, oriental y Margarita E. Mora Pérez, 37 años, soltera, educacionista, oriental.

8a. Sección —

Mauro Antonio Alayón, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Leonor Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Omar Ildefonso del Puerto, 74 años, viudo, jornalero, oriental y Victoria Pérez, 66 años, soltera, oriental.

Ernesto Baraldo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Liria Maucia Guadalupe, 21 años, soltera, oriental.

Atilio Fernández, 19 años, soltero, hacendado, oriental y Maura Silvera, 23 años, soltera, oriental.

Nildo Bernardino Gutiérrez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Yenny Margarita Gómez, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Gabino Cantera Adrados, 29 años, soltero, ciud. leg. y María del Carmen Fierro Silveira, 24 años, soltera, estudiante, or.

Paysandú

1.a Sección —

Dionisio Ovidio López, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana Luisa Della Corte, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Melitón Pascasio Cruz, 34 años, viudo, militar, oriental y Amabilia Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Julio Espíndola, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Bideberrigain 24 años, soltera, oriental.

Fernando Félix Salto, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Alba Alicia Pintos, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Díaz, 25 años, militar, oriental, y Erika Carmen Genzel, 24 años, soltera, oriental.

Antolín Esteban Moraga, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Ester Bazzini, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Fuchs 35 años soltero, agricultor, oriental y Gloria Libertad Bueno, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Hugo Alvarez, 28 años soltero, fletero, oriental y Yolanda Trogu, 25 años, soltera, empleada oriental.

Carlos Antonio Castellano, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Raquel Laborde, 21 años, soltera, oriental.

Eduardo Laureano Bartel, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Susana Fresa, 24 años soltera, maestra, oriental.

Moisés Bautista García, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Aurora Ponce, 25 años, viuda, oriental.

José María Hornos, 27 años, soltero, taximetrista, oriental y Marta Federico, 22 años, soltera, maestra, oriental.

José Alfredo González, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Diya Elida Cerrudo, 26 años, soltera, oriental.

Juan José Roque Cadenesso, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Paladnik, 22 años soltera, empleada, oriental.

Tomás Eduardo Pérez, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Stella Mary Suberiaga, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Sauchuk, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Stella Henning, 20 años, soltera, peinadora, oriental.

Juan Carlos Cimino, 28 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental y Norma Carlota Monfrino, 29 años, soltera, oriental.

Enrique Centurión, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Marta Inés Lasa, 22 años, soltera, oriental.

Lucio Mario Ramón Colacce, 27 años, soltero, empleado oriental y María Delia Laguesta, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

José Luis González, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Adilicia Silva, 19 años, soltera, oriental.

Julio Catalino Fagalde, 27 años soltero, hacendado, oriental y Nelly María Firpo, 28 años soltera, maestra, oriental.

Elbio Ismael Díaz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Esther Camargo, 28 años divorciado, oriental.

Miguel Angel Artía, 28 años, soltero, empleado, oriental y Julieta Luisa Liesegang, 24 años soltera, maestra, oriental.

Luis María Basciallo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Lidia Belassi, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Etchasarreta, 30 años, soltero, industrial, argentino e Hilda Renée González, 28 años, soltera, argentina.

Cirilo Baltasar Mussio, 22 años, soltero, empleado, oriental y Juanita Venini, 20 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Silva 22 años, soltero, empleado, oriental y Betty Graciela Más, 16 años, soltera oriental.

Juan Carlos Gervasoni, 26 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Isabel Loza Balbuena, 25 años, soltera, empleada, oriental.

10.a Sección —

Nelson Ayala, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Mirta Villaverde, 17 años, soltera, oriental.

Claudio Jesús Techera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Euclosia Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Walther René González, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Amelia Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Nelson Ramón Soca, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Eva María Thome, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Eladio Aguilera, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Chichí Fernández, 26 años, viuda, empleada, oriental.

Brígido Iván Vera, 33 años, soltero, empleado, oriental y Aimée Baccaro, 25 años, soltera, oriental.

Artur Hartwich, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Lucía Teresita Reboulaz, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Héctor Ricardo Solsona, 26 años, comerciante, oriental y Martha Susana Rial, 20 años, soltera, prof. piano, oriental.

Osvaldo Luis Schreck, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Raquel Malgor, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Fernando Manuel Malgor, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Miriam

Ruth Gauthier, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Asdrúbal Reyes, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Elsa Minetti, 21 años, soltera, empleada oriental.

Pablo Felipe Benítez, 32 años, soltero, empleado, argentino y Alejandrina Gordienko, 33 años, soltera, oriental.

Santiago Alhech, 30 años, soltero, panadero, oriental y Jacinta Clelia Perochena, 19 años, soltera oriental.

Emilio Erhardt, 28 años, soltero, albañil, oriental y Nilda Carolina Dell, 19 años, soltera, oriental.

Ruodel Néstor González, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Zeni 18 años, soltera, oriental.

Pedro Marcos Pagés, 23 años, soltero, jornalero oriental y María Idilia Lisandini, 32 años, soltera, oriental.

Angel Iván Mattiauda, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Auxiliadora Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Luciano González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Angela Urzula, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Alberto Ventura, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Elisa Guichard, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Hermenegildo María Dávezac, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieve Varela, 33 años, soltera, oriental.

Francisco Sotelo, 30 años, soltero, militar, oriental y Teresa Dolores Salvatierra, 26 años, soltera, oriental.

Alejandro Francisco Herrera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mirto Beatriz Echazarreta, 15 años, soltera, oriental.

Gilberto José Fernández, 25 años, jornalero, oriental y Rosa Josefa Fiorelli, 20 años, soltera, oriental.

José Batlle Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Eladia Elena Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Primo Ruben Bilbao, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha Esther Dellamano, 24 años, soltera, oriental.

Oscar Moisés Cufré, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mario Marta Miñán, 45 años viuda obrera, oriental.

Ramón Baltasar Maniero 19 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Estela Pereyra, 14 años, soltera, oriental.

Alfredo Esteban Martínez, 30 fios, soltero, jornalero, oriental y Gladys Anita Quiroga, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Daniel Retamar, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Sonia Iris Lemos, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Ramón Acosta, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca Roberta Delgado, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Guillermo Schulge, 25 años, soltero, técnico en radio, oriental y Teresa Nilda Vargas, 21 años, soltera, argentina.

Alejandro Manuel Ríos, 20 años, jornalero, oriental y María del Carmen Roldán, 20 años, soltera, oriental.

Isidoro Antonio Núñez, 28 años, soltero, jornalero, argentino (ciud. legal), y Nilda Elsa Ramos, 22 años, soltera, oriental.

Alcides Bismark Caballero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Gladys Agostini, 23 años, soltero, empleada, oriental.

Luciano Varietti, 25 años, soltero, empleado, oriental y Norma Zecca, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Juan José Núñez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Noema Barbosa, 26 años, soltera, oriental.

Alberto Esteban Gómez, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Mirtha Lilia Torresaú, 21 años, soltera, estudiante oriental.

2.a Sección —

Ismael Miguel Benítez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Mar Da Silva, 16 años, soltera, oriental.

Jorge Edilberto Mayer, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Más, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Jorge Alejo Ksenev, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana Augenia Kasmenko, 28 años, soltera, oriental.

Luis Felipe 24 años, soltero, comercio, oriental y Ana María Chichkin, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos Tabaré Biaturi, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Elsa Bordagorría, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Rybak, 26 años, soltero, agricultor, argentino y Eva Pavoluk, 25 años, soltera, oriental.

Amalio Federico Rovetto, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Ady Elba Cairús, 18 años, soltera, oriental.

Esteban Pasek, 80 años, soltero, jubilado, húngaro-rumano y Catalina Tapastó, 75 años, soltera, húngara-rumana.

Antonio Olaizola, 25 años, soltero, mecánico, ciud. nat. y María Rosa Otero, 20 años, oriental.

Luis Eleuterio Coelho, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Marta Esther Correa, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto García, 53 años, divorciado, empleado, oriental y Rita Delgado, 40 años, soltera, oriental.

Ramón Hilario Gutiérrez, 30 años, soltero, comerciante, oriental y María Teresa Rosso, 24 años, soltera, empleada, oriental.

René Vicente Montesano, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Uliana Macsimchuk, 32 años, soltera, oriental.

Humberto Ramón Fernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Tarrech, 20 años, soltera, prof. de piano, oriental.

Enrique Faust, 22 años, soltero, herrero, oriental y Rosa Mabel Porcal, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Alesio Grecco, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Elleser Erecildo Pérez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Oclides Yruleguy, 25 años, soltera, oriental.

Belen Britos, 55 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Leli Fernández, 41 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Cipriano W. Figueira, 39 años, soltero, plomero, oriental y Violeta Cardozo, 29 años, soltera, oriental.

Rivera

2a. Sección —

Waldemar Nuñez de Moraes, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Maciel, 36 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Carlos Delgado, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Gonzalo Larumbe, 29 años, soltero, empleado, oriental y Margot Fernández, 15 años, soltera, oriental.

Madaleno Ortiz, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ada Alcira Abelenda, 18 años, soltera, oriental.

Rocha

1a. Sección —

Ibanir Lascano, 30 años, soltero, trabajador rural, oriental y Mireya Núñez Barrios, 29 años, soltera, oriental.

Saturnino Eduardo Fernández, 24 años, soltero, miltar, oriental y Eurica María del Carmen Páez, 26 años, soltera, oriental.

Orlando Mazzul, 42 años, viudo, empleado, oriental y Nair Olivera, 17 años, soltera, oriental.

Quintín Antonio Correa, 53 años, viudo, empleado, oriental y María Olga de los Santos, 38 años, soltera, oriental.

Rivera Rafael Huelma, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Mabel Cardozo Batista, 34 años, soltera, maestra, oriental.

Rúben Wilson Ubal, 23 años, soltera, militar oriental y Rosa Carmen Rocha, 18 años, soltera, oriental.

Angel Enrique Alguibay, 35 años, soltero, empleado, argentino y Lidia Gislena Alvarez, 34 años, soltera, profesora, argentina.

Wálter Ariel Guerra, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Grey Marina de León, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Ramón Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Caballero, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Víctor Adalberto Ibañez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Chápores, 17 años, soltera, oriental.

Hugo de León, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Zoraida Renée Ghan, 22 años, soltera, oriental.

Julio Egaña Sosa, 45 años, divorciado, jornalero, oriental y María Ramona Casals, 29 años, divorciada, oriental.

Norberto Santos Sedán, 29 años, soltero, industrial y María Cristina Rosa Terra, 18 años, soltera, oriental.

Pablo Rocha, 34 años, soltero, trabajos rurales, oriental y Fidela Rodas, 16 años, soltera, oriental.

Dave Antonio Pedraya, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Dellanires Inchausti, 19 años, soltera, oriental.

Leoncio Fernández, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Leonarda Sosa, 18 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Marcelino Dorado Bueno, 29 años, soltero, chofer, oriental y Elda Decuadra Decuadro, 26 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Marcelino Rogelio Contrera, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Jara, 33 años, soltera, oriental.

Evaristo Ismael Torres, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Braulia Mabel Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Cosme Jesús de León Ventura, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rufina Celia Cabrera Díaz, 23 años, soltera, oriental.

Eliseo Miralles Quintana, 34 años, soltero, agente viajero, oriental y Coralina Custodia Terra Echeto, 41 años, soltera, oriental.

Wáshington Félix Bobadilla, 21 años, soltero, empleado público, oriental y Ramona Cardozo, 45 años, soltera, oriental.

Juan Ramón López, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Elba Miriam Lascano, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Romano Oroná, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Rotela, 14 años, soltera, oriental.

Angel María Herrera Sessa, 25 años, soltero, empleado público, oriental y Lila Nely Moreno Silva, 21 años, soltera oriental.

5a. Sección —

Juan José Amarilla, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Noguera Acosta, 23 años, soltera, oriental.

Juan María Arrionda, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Bernabela Juana Machado, 23 años, soltera, oriental.

Ernesto Acosta, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Dacila Zulma Moreno, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Bolívar Papariello, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Amalia Viroga, 24 años, soltera, oriental.

Roberto Santiago Sosti, 33 años, soltero, comercio, argentino y Carmen Adela Crespo, 37 años, soltera, argentina.

Bautista Julio Corbo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Rodríguez, 22 años, soltera, brasileña.

Hercy Díaz Rodríguez, 37 años, soltero, chofer, brasileño y Loiva Antúnez Da Rosa, 25 años, soltera, brasileña.

8a. Sección —

Luis Leonel Camaño, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Flor María de Brun, 17 años, soltera, oriental.

Bernardo D. Cardoso, 20 años, soltero, Bernardo D. Cardoso, 20 años, soltero, rez, 17 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Adolfo Isaac Botbos, 30 años, soltero, comercio, argentino y Rosa Elisa Witelman, 23 años, soltera, argentina.

10.a Sección —

Wilsón Raúl Gutiérrez, 22 años, soltero, tareas rurales, oriental y Sara Teresa Machado Saralegui, 32 años, soltero, maestra, oriental.

Carlos F. Marcó, 65 años, soltero, abogado, argentino y Faustina Andrea Rey, 53 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Balter Luis Carabio, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Esther Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

Germán Daniel Mendoza Cando, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Raquel Rumi Castillo, 23 años, soltera, oriental.

Juan Tomás Salvo, 63 años, soltero; jubilado, oriental y María Luisa Ferrari, 49 años, soltera, oriental.

Ivo Gastón Muslera, 33 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresita Tripodi, 27 años, soltera, profesora, oriental.

Hugo Raúl Duarte, 22 años, soltero, militar, oriental y Norma Victoria Volpi, 20 años, soltera, oriental.

Gregorio Ojeda, 67 años, soltero, albañil, argentino y Gregoria Cardozo, 66 años, soltera, pensionista, oriental.

Néstor Serpa, 58 años, soltero, empleado, oriental y Santa Rojas, 42 años, divorciada, oriental.

Enrique González, 47 años, soltero, empleado, oriental y Florencia Cardozo, 46 años, soltera, oriental.

Hugo Oscar Quiroga, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Cecilia Valsangiácomo, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Alesis Valentti, 24 años, soltero, militar, oriental e Isabel Silva Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Mario César Muñoz Castro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Eda Nely Ferreira González, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Palacios, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Pereira, 23 años, soltera, oriental.

Elder Cheieri, 29 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Gularte, 29 años, soltera, oriental.

Arturo Frei, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Berta Weber, 25 años, soltera, oriental.

Helios José Cardozo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mireya Taborda, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Hovert Imbellone, 26 años, soltero, empleado, oriental y Aura Nurimar Gandín, 27 años, soltera, modista, oriental.

Enrique Castro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Betty Gloria Gallo, 17 años, soltera, oriental.

Yamandú Grille, 19 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Ehtel Tolentina Toledo, 23 años, soltera, oriental.

José María Vicentini, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Mariña Bellusci, 17 años, soltera, oriental.

Carmelo Ayala, 30 años, soltero comisionista, oriental y Elida Renée Erburo, 25 años, soltera, partera, oriental.

Hebert Ernesto Cardona, 25 años, soltero, albañil, oriental y Fanny Zelmira Valentti, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Julio Alberto Godoy, 23 años, soltero, mecánico, oriental y María del Carmen Céspedes, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Pablo Querio, 45 años, soltero, albañil, oriental y María Esther Díaz, 54 años, soltera, empleada, oriental.

Artigas Roque Almeida, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Air Silveira, 29 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Sala, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Maricarmen Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto García, 29 años, soltero, empleado, oriental y Marta Galino, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Leu Rodríguez da Silveira, 33 años, soltero, viajante, oriental y Nery Xalambri, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Angel Goslino, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Julio Ramón Baillo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana Teresita Volpi, 19 años, soltera, modista, oriental.

Angel Ramón Reina, 35 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Mirazzo, 22 años, soltera, oriental.

Silvio Torres, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Moreno, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Wáshington Suárez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Ferreira, 27 años, soltera, oriental.

Omar Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Martha Celia Pereira, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Herrera Real, 29 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Beatriz Severo, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Cordero, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Eufracia Pereira, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Agustín Carlos Cordone, 36 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Adelina Saldaña, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Santos Sabino Goria, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mary Nilda Varda, 19 años, soltera, oriental.

Pablo Fidel Arieta, 26 años, soltero, comercio, oriental y Araceli Emilia Menoni, 17 años, soltera, oriental.

Iomar Bautista Pesce, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Finozzi, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Helder Ehder, 23 años, soltero, comercio, oriental y Melva Lilián Irrazábal, 16 años, soltera, oriental.

Lidio Minatta, 36 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Pereira Castro, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Néstor Baptista, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Dos Santos, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Irigoyen, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Moraes, 27 años, soltera, oriental.

Helios Julián Da Cunha, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Ofelia Ely Rondo, 21 años, soltera, oriental.

José María Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Pintos, 20 años, soltera, empleada, oriental.

3a. Sección —

Roberto Polonio Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Iris Camargo, 16 años, soltera, oriental.

José Heredulfo Curbelo, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Isidra Renée Núñez Colinet, 24 años, soltera, oriental.

José Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Regina Flores, 17 años, soltera, oriental.

José Pedro Lombardo, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Laura Adelina Pertusatti, 22 años, soltera, oriental.

Joaquín Carballo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Florencia Rodríguez, 41 años, soltera, oriental.

Aladino Fagúndez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Mireya Colinet, 23 años, soltera, oriental.

Laudemiro Toledo, 41 años, divorciado, empleado, oriental y María Teresa Finozzi, 34 años, divorciada, oriental.

7a. Sección —

Ceciliano Montero, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Mireya Machado da Silva, 19 años, soltera, oriental.

San José

1a. Sección —

Miguel Adán Pedro Bornes, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Hortencia Teresita Lindekar, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Mario Bonilla, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Reina Choca, 26 años, soltera, oriental.

Gerardo Ricardo Corales, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Perdomo, 26 años, soltera, enfermera, oriental.

Pedro Elbio Navarro, 28 años, soltero, empleado, oriental y Judith Enriqueta Díaz, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Milton Omar Moreira, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Larguero, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Milton Ramos, 19 años, soltero, militar, oriental y Nelly Margot Martínez, 25 años, divorciada, oriental.

Luis Alberto González, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Iris del Carmen Gutiérrez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Tomás Anìva Bentancor, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Curbelo, 26 años, soltera, oriental.

Oscar Dante Olivera, 30 años, soltero, emplealo, oriental y María Ester Carrique, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Félix Pedro Sellanes, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia Mirtha Ramos, 16 años, soltera, oriental.

Elbio Hugo Britos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Elena Cardozo, 20 años, soltera, oriental.

Gerardo Ernst, 38 años, divorciado, camionero, oriental y Edilia Raquel Menéndez, 24 años, soltera, nurse, oriental.

Gerardo Ludovino Viña, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Ferrer, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Couselo, 26 años, soltero, mecánico, oriental y María Beatriz González, 17 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Lindolfo Rodríguez, 34 años, soltero, Industrial, oriental y María Teresa Deleón, 24 años, soltera, oriental.

Juan Aroldo Delgado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Daisy Raquel Acosta, 16 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Francisco Julio César Mendizábal, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María [illegible]lida Pomero, 21 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Harald Warkentin, 23 años, soltero, electricista, alemán y Olga Sofía Alba Ehemann, 21 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Luis Eduardo Navarro, 20 años, soltero, empleado, oriental y Selva Delia Arbulo, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Hernan Vargas, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Cecilia Olivera, 35 años, soltera, oriental.

Carlos César Perdomo, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Esteche, 19 años, soltera, oriental.

Luis Pedro Arrizabalaga, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Lucila Montelongo, 38 años, soltera, oriental.

Juan José Quesada, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Elda Teresita Ramenghi, 25 años, soltera, oriental.

Benjamín Stamar Perín, 37 años, soltero, industrial, argentino y María Rodolico, 56 años, modista, italiana.

Ramón Prior, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Dolores Margarita Antúnez, 14 años, soltera, oriental.

Walter Rogelio Pérez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Orfilia Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Hernández, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Mabel Lapizaga, 17 años, soltera, oriental.

Modesto Omar Portillo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Juanita María Sellanes, 23 años, soltera, oriental.

Ernesto Tinto, 30 años, soltero, chofer, italiano y Angela Lucía Chiappino, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro González, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Izquierdo, 23 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Ignacio Primo Ruiz, 17 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elvira Maya, 59 años, soltera, oriental.

Delio Emilio Montenegro, 33 años, soltero, industrial, oriental y Nerys Margarita Rovere, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Adhemar Rodríguez, 25 años, soltero, industrial y Dionisia Gladys García, 24 años, soltera, oriental.

Clemente Tolentino Valiente, 39 años, soltero, empleado, oriental y Elva Elvira Pérez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Heber Ulises Pérez, 32 años, soltero, comercio, oriental y Myriam Aurelia Gandolla, 31 años, soltera, maestra, oriental.

Julio María Antognazza, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Tornesi, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Héctor Orlando Ibarra, 30 años, soltero, tambero, oriental e Irma Mercedes González, 38 años, soltera, oriental.

Guillermo De León, 24 años, soltero, agente policial y Ofelia De León Peña, 27 años, soltera, oriental.

Soriano

1a. Sección —

Felipe Dardo Esquivel, 22 años, soltero, albañil, oriental y Alicia Raquel Moreira, 24 años, soltera, oriental.

Gabriel Guzmán Melgarejo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Delia Aguilar, 30 años, soltera, oriental.

Telesforo Servando Book, 26 años, soltero, profesor, oriental y Celeste Mable Pasillo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Humberto Gallero, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Berta Eizaga, 26 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Koster, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Beatriz Martorano, 19 años, soltera, oriental.

Mario Antonio Garulla, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Margot Ibarra, 23 años, soltera, oriental.

Alfredo Eustaquio Prado, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena González, 18 años, soltera, oriental.

Agustín Isabelino Vera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Susana Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Arturo Rolendio Silva, 28 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Hebe Castelao, 23 años, soltera, oriental.

Wáshington Fermín Latapie, 18 años, soltero, empleado, oriental y Martha Isabel Segovia, 18 años, soltera, oriental.

Enero Alberto Flores, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Argerich, 23 años, soltera, oriental.

Alfredo Aníbal Zapatta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Juana Reina, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Alejandro Eustaquio Laguzzi, 22 años, soltero comercio, oriental y María Rosa Caulín, 21 años, soltera, oriental.

Diego Walter Pozzo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Rotela, 14 años, soltera, oriental.

Delmo Cleto Seiler, 27 años, soltero, empleado, oriental y Susana Angela Sosa, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Anselmo Claveri, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Olga Gómez 28 años, soltera, maestra, oriental.

Santiago Julián Santana, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Nieve Hermínda Lima, 29 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Naglieri, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Gloria Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

Ramón Eliseo Barboza, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Rosa Vázquez, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Santos Daniel López, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Soledad Acosta, 18 años, soltera, oriental.

Atilio Raúl Vidal, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Méndez, 32 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Muñoz, 25 años, soltero, tapicero, oriental y Gladys Margarita Aboal, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Cirilo Michelena, 35 años, soltero, albañil, oriental y Adela Martiniana Pereyra, 18 años, soltera, oriental.

Juan Evangelino Barreto, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Ramona Pereira, 37 años, divorciada, oriental.

Juan Antonio Domínguez, 30 años, soltero, camionero, oriental y María Teresa Ayala, 30 años, soltera, maestra, oriental.

2a. Sección —

Pedro Alfredo Ríos, 36 años, soltero, empleado, oriental y Díva Renée Gadea, 40 años, soltera, peluquera, oriental.

3a. Sección —

Angel María Benítez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Terres, 19 años, soltera, oriental.

Julio César Díaz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly del Carmen Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Fabián Buscio, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Barcia, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

Pedro Fernando Jaime, 17 años, soltero, mecánico, oriental y María Elvira González, 15 años, soltera, oriental.

Agustín Indalecio Carmona, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Diver Ottonelli, 21 años, soltera, oriental.

Alberto César Vera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther López, 27 años, soltera, oriental.

Arturo Emilio Viurrarena, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Myrtha Blanca Alayón, 20 años, soltera, oriental.

Amílcar Daniel María Mary, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Dominga Bautes, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Adenar Giménez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Ramona Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Aníbal Cairus, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Vignolo, 21 años, soltera, oriental.

Jacinto Eleodoro Magallanes, 53 años, viudo, jornalero, oriental y Julia La Paz, 48 años, soltera, oriental.

Alfredo Germán Zurbrikgg, 23 años, soltero, empleado, oriental y Bilda Olga Estala, 17 años, soltera, oriental.

Carlos María Viar, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Juana Rosa González, 18 años, soltera, oriental.

José Valentín Perdomo, 39 años, soltero, fletero, oriental y María Elsa Santisteban, 34 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Julio Enrique Mayorca Lasalvia, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Nilba Margot Lómez Fernández, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Saúl Weiler Armand Ugón Courdin, 19 años, soltero, comercio, oriental y Silvia Esther Viglielm Rostán, 18 años, soltera, oriental.

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

209.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Abril 26 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 25 de abril de 1966.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 26, a la hora 18 y 30, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan, a fin de considerar la petición de autorización para salir del territorio de la República, por un lapso de treinta días, formulada por el señor Consejero Nacional doctor don Alberto Abdala, para participar en deliberaciones en Centros de Estudio, Universidades y con Gobiernos extranjeros. — Carp. 82. Rep. 3.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio,
Secretarios."

Artículo 170 de la Constitución: Los Consejeros Nacionales no podrán salir del territorio de la República por más de siete días, sin la autorización de la Asamblea General".

1

Asisten los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Teófilo A. Collazo, Luis A. Fígoli, Rafael Fría, Pérez, Héctor A. Grauert, Wáshington Guadalupe, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Glauco Segovia y Luis Tróccoli y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Sergio Arbiza, Francisco E. Areco, Isabelino Arocena, Atilio Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Carlos Besenzoni, Donato Cartolano, Luis A. Carresse, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Florencio Core, Gervasio A. Crespo, Ariel De la Sierra, Héctor Del Campo, Antonio Delgado, Onofre Di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Washington R. Fenocchi Elsa Fernández de Borges, Elbio Geymonat, Donato Grieco, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Raumar Jude, Servando Lacruz, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, Horacio Mier Odizzio, José Luis Massera, Nelson Moré, Enrique Muñoz, Angel Panizza Blanco, Agustín Pavovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Néstor Pérez Riera, Carlos Julio Pereira, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Carlos E. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Cal, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronsoni, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, Alembert Vaz y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz y Jorge Zeballos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia, los señores representantes Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Zelmar Michelini, Américo Plá Rodríguez, Luis B. Pozzolo y Américo Raffaglio.

Con aviso, el señor senador Efraín González Conzi.

Sin aviso, los señores senadores Justino Carrére Sapriza, Carlos Fischer, Venancio Flores, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Eduardo Rodríguez Larreta, Carlos M. Seoane y Adolfo Tejera; y los señores representantes: Rodney Arismendi, Jorge Barbot Pou, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Valentín Cossio, Antonio M. De Freitas, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Juan C. Fá Robaina, Manuel Flores Mora, Bari González Modernell, Santos A. Gómez, Ladislao Gutiérrez, Jacobo Guelman, Mario Heber, Martín S. Marzano, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Aníbal Pedroarena, Leopoldo Piguntaro, Elbio Rivero, Milton Luis Rosa, Enrique Santías, Mauro Saravia, José Manuel Urraburu, Luis A. Viera y Jorge L. Vila.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19 y 14 minutos).

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona". — (Carp 9).

—Léase.

(Se lee):

"Montevideo, abril 21 de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo para el martes 26, a la hora 18 y 30, a fin de considerar la autorización solicitada por el señor Consejero Nacional doctor Alberto Abdala, para ausentarse del país.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

Héctor A. Grauert. — Luis Tróccoli. — Alba Roballo. — Francisco Antúnez Giménez. — Orestes L. Lanza. — Renán Rodríguez. — Nasim Ache Echart. — Angel Panizza Blanco. — Hugo Batalla. — Martín Marzano. — Raúl A. Silva. — Luis Hierro Gambardella. — Luis Riñón Perrett. — Julio María Sanguinetti. — Fernando Elichirigoity. — Juan Carlos Fá Robaina. — Horacio Mier Odizzio. — Carlos Besenzoni."

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración de la Asamblea General la petición de autorización para salir del territorio de la República, por un lapso de 30 días, formulada por el señor Consejero Nacional doctor Alberto Abdala, para participar en deliberaciones en Centros de Estudio, Universidades y con Gobiernos extranjeros.

Léase.

(Se lee):

(Carpeta 82 de 1966).

"Consejero Nacional de Gobierno

Montevideo, 21 de abril de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor don Martín R. Echegoyen.

De mi mayor consideración:

Atento a lo dispuesto en el artículo 170 de la Constitución de la República, solicito del Cuerpo que Ud. preside, autorización para ausentarme del país por el término de treinta días a partir del 16 de mayo del corriente año.

Es de conocimiento público que he sido invitado para participar en deliberaciones en Centros de Estudio, Universidades, y con Gobiernos Extranjeros.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

ALBERTO ABDALA
Consejero Nacional

Montevideo, 26 de abril de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor don Martín R. Echegoyen.

S/D.

De mi mayor consideración:

Con relación a mi anterior comunicación a esa Asamblea General, relativa a la autorización solicitada para ausentarme del país, por el término de treinta días, a partir del 16 de mayo, cúmpleme hacerle saber que, atento a posibles inconvenientes en la combinación de los medios de transporte, solicito que dicha autorización comience a regir el día de mi partida, que se producirá entre el 16 y el 20 de mayo próximo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

ALBERTO ABDALA
Consejero Nacional".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de una moción que ha sido presentada a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que se conceda la autorización solicitada por el Consejero Nacional, doctor Alberto Abdala para ausentarse del país en las condiciones establecidas en su nota del 26 de abril.

Héctor A. Grauert
Senador"

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: la autorización que solicita el Consejero Nacional, doctor Abdala puede estar enmarcada en una buena conducta. Consejeros han existido, en este país, que se han ido de viaje sin tener la autorización de la Asamblea General. En este sentido, creo que no ha hecho otra cosa que cumplir con el precepto constitucional a que están obligados todos los gobernantes, sin excepción.

Desde luego que no es para felicitarlo, sino para señalar que la norma constitucional tantas veces violada aparece ahora respetada con este pedido de autorización para ausentarse del País.

Pero señor Presidente, hay mucha gente que viene a la Barra por distintos problemas: Unos por los vetos del Poder Ejecutivo y otros por los desalojos rurales. Advierten estos ciudadanos que la Cámara sesiona con dificultades, como languidece el quórum y se levanta la sesión. Los obreros que han sido comprendidos injustamente en este veto, se han alarmado porque en distintas oportunidades la Asamblea General no logró quórum. Ahora tienen una posibilidad de que se levante el veto. Pero, vamos a dejarlo bien marcado en la versión taquigráfica: no es porque los legisladores se sientan compelidos para hacer un acto de justicia a los trabajadores, sino por la solicitud de autorización para que el Consejero Nacional se vaya del país. Este hecho es incontrovertible y nadie podrá oponer argumentos a esta comprobación.

Este problema tiene otra derivación. Nosotros siempre nos hemos opuesto a que el ciudadano que recibe el voto del pueblo para cumplir una función de gobierno no tenga un mínimo de austeridad y de estrictez en el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones. Y cuando el pueblo entrega su voto para que se ocupen altas jerarquías, pienso que se debe actuar en una posición de profundo respeto a ese mandato. Nuestro país es una tierra de promisión y resulta mucho más difícil destruirlo que hacer lo que debiera ser un gran país. Sin embargo, señor Presidente, un grupo de hombres se ha dedicado a la tarea, digna de figurar como un agregado a los trabajadores de Hércules, de deshacerlo sistemáticamente. Su fisonomía independiente ya es muy difícil captarla o percibirla, porque está desdibujada en estos nombres tan conocidos del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de otros organismos internacionales que se están encargando, con la anuencia de nuestros dirigentes políticos, de ir mutilando todos los días, una parte de la soberanía nacional.

Cuando el país está lleno de problemas —y podríamos enunciarlos uno por uno, haciendo las calificaciones correspondientes para extraer conclusiones que podrían ser muy útiles— nos encontramos con un Consejero de Gobierno, que tiene mucha responsabilidad (ya que tanto le alcanza la mayoría como a la minoría) frente a la República, acepta invitaciones para hacer lo que, en forma general, dice la citación de hoy: "...participar en deliberaciones en Centros de Estudio, Universidades y con Gobiernos Extranjeros".

Treinta días durará el viaje, señor Presidente; 30 días de ausencia de un gobernante al cual la ciudadanía le confirió tan alto cargo y dignidad que, desde luego, debe atender íntegramente.

Si el país viviera en una euforia económica y todos sus habitantes estuvieran contemplados en rigor de una justicia social, que un Consejero Nacional de Gobierno viajara sería indiferente a la opinión pública, aunque tal circunstancia se concretara constantemente.

Sé bien, señor Presidente, que la Asamblea General casi por unanimidad, va a conceder la autorización constitucional correspondiente que se ha solicitado: no puede olvidarse, naturalmente, los compromisos que los distintos sectores tienen por sus eventuales viajeros, pero, señor Presidente, la verdad es que de todo esto queda un saldo totalmente negativo.

No podemos comprender, en estos momentos, ese deseo de viajar, esa especie de ansia de recorrer los distintos países del mundo: el regreso de los viajeros no le significa al Uruguay, nada positivo.

Desde luego que el señor Consejero Abdala, personalmente, enriquecerá su patrimonio cultural y aumentará sus vinculaciones con otros hombres y con los representantes de diferentes pensamientos políticos, filosóficos o religiosos; también verá nuevos paisajes y, con toda seguridad, se moverá en función de nuevas posibilidades en cuanto a la dimensión de su patrimonio cultural que, lógicamente, se va a ver intensificado a través de este contacto con otras realidades.

Pero, señor Presidente, ¿qué le importa esto al Uruguay, a este pequeño país en crisis? No le importa nada. Esto le servirá, solamente, para refirmar que sus gobernantes están pensando siempre, en aceptar invitaciones; en los préstamos ventajosos, en automóviles y en otras cosas de similar estilo.

No está demás recordar que no hace mucho escuchamos al señor Presidente de la Asamblea General informar de que había sido invitado a viajar hacia determinado país; en aquel momento, señaló que no aceptaba la tan honrosa invitación. Yo no estoy contraponiendo actitudes; no me erijo en juez de la conducta de nadie. Simplemente señalo hechos.

Los Partidos agitan sus formas constitucionales y hablan de someter los proyectos respectivos al plebiscito popular. Si se plebiscitaran estas actitudes —lo que sería muy conveniente— la contestación pública sería radical, manifestándose unánimemente en cuanto a lo reprobable de estas actitudes.

Se dirá que el mundo se ha achicado, teniendo en cuenta el progreso técnico; se señalará que hay necesidad de dialogar con representantes de otras sociedades; de auscultar la evolución o revolución de las mismas; de captar la expresión de culturas milenarias con relación a las cuales ya los libros no son el conducto ideal para asimilarlas sin distorsiones o sin limitaciones. Se defenderá, en fin, que toda esa sabiduría es imposible de aprehender sin estos contactos.

Yo sigo creyendo en los libros, aunque, naturalmente estimo que los viajes, desde el punto de vista estrictamente personal, —no cuando se trata de gobernantes— son muy útiles.

Alguien dijo —cuando supo que yo me opondría a este viaje— que esto nada le costaba al país. Este es, señor Presidente, un viejo cuento en el cual ya ni los niños creen. Es un poco como el cuento del fantasma al cual se recurre para que los niños se apresuren a ingerir aquello a lo cual tienen natural resistencia.

Estos viajes, señor Presidente, le cuestan, evidentemente, al país, tanto en el orden económico como en el espiritual y político.

Considero, señor Presidente, que nadie, en la Asamblea podría, con éxito, sortear las dificultades de una demostración que tienda a poner en evidencia que un viaje de esta naturaleza —un Consejero Nacional de Gobierno que abandona su sillón para salir al exterior— no produce resentimientos económicos al país.

La integración, pues, de un Cuerpo de la jerarquía del Consejo Nacional de Gobierno debe mantenerse en una línea de continuidad, salvo desde luego las ausencias forzosas. También aprovecho para precisar que no comparto actitudes —sustentando la misma posición— que signifiquen la renuncia al cargo, argumentando que su Partido lo necesita o que el pueblo lo quiere. No es así, señor Presidente: el pueblo desea a su elegido en el lugar donde lo ubicó con su voto, para que siga en el ejercicio de su función por todo el período constitucional.

Pienso, señor Presidente, que, en cierta forma, los políticos tienen el don de la ubicuidad y que pueden estar, sin problemas, ocupando sus cargos de gobierno y, al mismo tiempo, en lugares donde es necesario plantear la defensa de sus idearios o de sus posiciones.

Estimo que este hecho se suma, lamentablemente, a otros que crean, diría, un estado especial, casi de conciencia, en relación con la integración de los cuerpos electivos, y la verdad es que todo esto va siendo, ya, un verdadero proceso en el país al que, naturalmente, la prensa no le presta mayor atención. Los compromisos políticos crean en nuestra prensa situaciones que les llevan, por solidaridad, a disimular determinados hechos.

Estas actitudes, señor Presidente no son ajenas ni indiferentes a la conformación de este proceso. Todo contribuye, en cierta forma y manera, a este alarmante desprestigio de los cuerpos electivos. Hoy es un viaje, mañana un préstamo privilegiado, pasado mañana un auto, más tarde una licencia médica simulada, la que se concede sin que el legislador esté enfermo poniendo de manifiesto una doble complicidad, es decir, la del parlamentario y la del médico que extiende el certificado. Todos saben bien que situaciones como la señalada en último término nos ponen, frecuentemente, en una posición de violencia porque, en definitiva, se supone que debemos admitir la autenticidad de las licencias que se solicitan.

Estas verdades, señor Presidente, no son expresiones aisladas; van integrando una verdadera cadena de desaciertos con relación a los cuales el pueblo —que suele no ser sino mero espectador— está mal informado, porque la prensa lleva a conocimiento de la opinión pública aquello que conviene a sus propios intereses o a los de otros con relación a los cuales adopta una actitud de fraternal complacencia.

Mucha gente del pueblo no sabe lo que está ocurriendo constantemente en la Cámara de Diputados, en el Senado y en el Consejo Nacional de Gobierno, que, cada vez más, señor Presidente, se refleja en planteos como el comentado.

Es de pensar, entonces, señor Presidente, que cuando un país se resquebraja, cuando los integrantes del Consejo Nacional de Gobierno y del Parlamento saben con certeza que miles de sus compatriotas, —que incluso les habrán dado su voto,— padecen hambre, no tienen techo, chocan con dificultades para que sus hijos se eduquen y no poseen los recursos mínimos para restablecer su salud quebrantada, cuando todo el sistema institucional se conmueve, —como es el caso,— cuando la ley y la Constitución pierden imperio y sus violaciones son ya tan reiteradas que pasan a ser casi la norma tomándola la gente como una realidad imposible de rectificar; cuando todas estas situaciones se van agolpando a través de los años, sería prudente hacer un alto en el camino y rever todas esas posiciones, advirtiendo a quien está en el cumplimiento de la función pública con el voto de sus conciudadanos que tiene que manejarse con una lógica prudencia y con una austeridad que nunca pueda ser desmentida.

Desde luego, señor Presidente, no voy a pensar que si el señor Consejero Nacional Abdala no viaja, todos los problemas económicos y sociales del país estarán resueltos y que el pueblo que padece dejará de sufrir; pero esto debe agregarse a todas las demás manifestaciones irregulares de los hombres políticos. Entre ellas, anoté las licencias de los diputados, que es lo que conozco, y que ya llegan a 18 años en esta Legislatura.

Con relación a este último punto alguien me ha dicho: "¿Usted hizo bien los cálculos? Tiene que estar equivocado. ¿Cómo van a votarse 18 años de licencia los integrantes de la Cámara de Representantes?". Parece tan insólita la cifra que a la gente le cuesta creerla; pero al día de hoy quizás ya hayan sobrepasado los 18 años de licencia por distintos conceptos los integrantes de la llamada Cámara Baja. Si se toman el trabajo de comprobar la sucesiva integración del Cuerpo podrá apreciarse que en lugar de 99 diputados han desfilado ya 130 ó 135; es decir, 36 ó 37 suplentes que constituyen casi la mitad de componentes de la Cámara de Diputados.

Estas cosas se van haciendo insensiblemente, casi como si fueran imponderables que se mueven en la vida del país, algo sin corporeidad, que no puede ser localizado, que está fuera del alcance de las manos y de los ojos humanos. Son situaciones casi extra terrestres, fácilmente ubicables en un mundo que, sin haber resuelto los problemas de la Tierra, está pensando ya en comercializar la Luna, Venus o Marte.

Como por ahora nos movemos en la Tierra y en la República Oriental del Uruguay, creo señor Presidente, que esta autorización para salir del país es contra-indicada, inconveniente y no puede, en consecuencia, contar con nuestro voto. ¿Por qué, para qué sirve el costoso y a veces rumboso servicio exterior que le cuesta al pueblo decenas de millones de pesos?

Seguramente nadie en esta Asamblea General sabe cuántos son los integrantes de ese servicio y el sacrificio que demanda su mantenimiento al erario público. El pueblo que produce y que trabaja, es el que en definitiva sostiene toda esa armazón, desconociendo en qué mundo

de privilegios se mueve todo ese cuerpo de servicio exterior. Pero a eso se suma, señor Presidente, que en el momento que debe usarse toda esa arquitectura diplomática aparecen los gobernantes haciendo gestiones directas. Ya ni el embajador, ni el encargado de negocios, ni los asesores técnicos juegan en las distintas emergencias. Vamos a ejemplarizar esta afirmación.

En estos momentos hay un problema planteado en el país en relación con una represa. Declaraciones van y declaraciones vienen. Se comenta que en la Argentina se dice que sí o se dice que no; que la Cámara de Representantes del vecino país introduce en la discusión particular del proyecto, prioridades para la Represa Chocón, Cerros Colorado; pero también, el Presidente Illía que parece que nada tiene que ver con el Parlamento —es probable que no lo tenga— expresa públicamente que ellos mantienen (no se sabe quienes son ellos ese plural es muy difícil de adivinar) la prioridad para esta obra, y el Uruguay, a todo esto, que tiene una Embajada costosa en la Argentina, como en otros países, no da instrucciones a su representante a los efectos de que actúe, de que busque antecedentes y reúna elementos suficientes para enviarlos a la Cancillería, a fin de que ésta los trasmita al Consejo Nacional de Gobierno a los efectos de formar una opinión que pueda dar seguridad al país.

A esta altura lo más fácil, sin embargo, parecería que un Consejero Nacional, conjuntamente con el Vicepresidente argentino, se encarguen de las gestiones ante el Banco Mundial, que es un instrumento del imperialismo norteamericano.

El Vicepresidente del país vecino debe ser, en la historia de su República, el viajero más pertinaz. En estos días estuve revisando la historia del siglo pasado y del presente y no pude encontrar a ningún Vicepresidente de la República hermana que se traslade hasta dos veces por semana al Uruguay. A veces viene, según expresiones oídas porque tiene intereses en Paysandú; parece ser que el señor Perette está vinculado a grupos económicos que exponían y vendían en esa ciudad; con motivo de una exposición: otras, se traslada por otros intereses económicos.

Antiguamente, cuando Vicepresidentes de la República Argentina llegaban al Uruguay se le rendían los honores del caso; se le declaraba huésped oficial, etc. Ahora no, señor Presidente; se viaja de una orilla a otra hablando de integración económica, de crear un mercado no competitivo para la carne entre Uruguay y Argentina y, últimamente de la Represa de Salto Grande. Tendrá que ir, entonces, un Consejero con el Vicepresidente argentino a hacer las gestiones en el Banco Mundial, a Estados Unidos, donde tenemos, también, una costosísima representación diplomática.

Ya no sirven, señor Presidente, el Embajador, ni todos los que puedan dar su información sobre el tema. Es por eso que se envía a un Consejero de Gobierno, con los viáticos correspondientes, el que viajará conjuntamente con el mencionado gobernante argentino con el fin de hacer gestiones, planteamientos, sondeando las posibilidades de que el Banco Mundial, finalmente, diga que sí o que no a la probable financiación de la obra de la Represa de Salto Grande. Desde luego, que esos gobernantes argentinos, ya obtuvieron lo que esperaban desde hacía más de un siglo, o sea quedarse con una parte considerable del Río Uruguay y sus islas.

Todo eso resulta, evidentemente, chocante, desajustado a lo que debiera ser el espíritu del hombre público uruguayo. Nadie puede darle la espalda a la realidad sangrante de su país olvidándolo durante un lapso del que no interesa su extensión —puede ser un día, dos, tres meses, para mí es lo mismo; por un solo día que fuera vertiría las mismas expresiones y haría las mismas invocaciones— pues el gobernante, cualquiera sea la posición en que se encuentre, tiene el deber ineludible e indelegable de buscar la solución que considere más justa para evitar la culminación de una crisis.

Estas cosas, señor Presidente, tienen, como lo he ido exponiendo, un sólido fundamento. Podíamos habernos refugiado en la actitud de quedarnos en nuestra banca con nuestros brazos quietos y a lo más fundando el voto por la negativa; pero esto no hubiera sido suficiente para nuestra conducta y para nuestra actitud permanente en estos casos.

Declaramos, señor Presidente, que no tenemos absolutamente nada personal en contra del señor Consejero, doctor Abdala. Al contrario, en un episodio vivido hace un año, con motivo de la consideración del Tratado de Límites del Río Uruguay, tuve ocasión de leer sus palabras en esta Cámara y decir que estaba en una buena línea; y tanto era así, que ratificó su intención no votando el documento internacional en el Consejo Nacional de Gobierno.

Pero aquí no se trata, simplemente, de una definición que no sea enojosa o de animosidad para con un consejero nacional. Lo que en la ocasión vale, lo que sirve, señor Presidente, es demostrar que ni el Consejero doctor Abdala ni ninguno de los otros Consejeros están bien, que no pueden tener el aplauso de nuestro pueblo ni, tampoco, en consecuencia, su voto, cuando cometen este equívoco de pedir una autorización para responder a invitaciones que le han formulado desde el extranjero.

Sería lo mismo, señor Presidente, que si en ocasión del Campeonato del Mundo de Fútbol, a realizarse en Londres en julio próximo, todo el Consejo de Gobierno, resolviera pedir a la Asamblea General autorización para ir a Londres a visitar la ciudad y a estar presentes en el desarrollo del campeonato.

Desde luego que considero que quien desee estar en aquél evento de resonancia mundial, hará bien en ir, pero no así los gobernantes. Son cosas similares estas invitaciones para congresos, para visitar determinados países, las que luego van extendiéndose a los países cercanos, máxime hoy día con la facilidad que dan los aviones que en tan pocas horas recorren tantos kilómetros, haciendo desaparecer las distancias. Así seguirá visitando una cantidad de países en lo que se dar en llabar gira de buena voluntad, de peregrinación, forma de conquistar otros países, una manera efectiva del gobernante de vincularse con otros políticos.

Entonces, señor Presidente, los que defienden esa tesis pueden hacer un bien económico al país eliminando todo el servicio exterior, con algunas excepciones. ¿Para qué gastar millones de dólares en representaciones en el exterior cuando hay otras vías más directas y, según algunos, de mayor éxito? No creo en estas posiciones. Me resisto a pensar que quienes así opinan tengan razón. Estoy seguro que no la poseen y que no la pueden demostrar.

Es un episodio parlamentario más, señor Presidente, que debemos enhebrar a todo lo que está ocurriendo en nuestro pequeño gran país, en este Uruguay al que el político enfoca y mira, quizá, como un pueblo en el que ve cierto conformismo, desgastado en su rebeldía, viviendo apacible en su rancho o en su casa de la ciudad, trabajando en las fábricas o en el campo, o al muchacho o la muchacha jóvenes concurriendo a la Universidad y al liceo. Pero quienes así razonan se equivocan, porque tanto se juega con el pueblo, tantas veces se le da la espalda, en cientos de oportunidades se le engaña o se le estafa, que llegará un día en el que en este país, como en toda América Latina, el pueblo, harto de ciertas actitudes, hará lo que corresponda. Y lo que corresponde, señor Presidente, no es otra cosa que mostrar afiladamente su rebeldía, ya que en esta encrucijada no le cabe al hombre común, al hombre de la calle, otra tesitura y otra definición de su conducta que la de enfrentar todas las contingencias antes de perecer por la escasez de alimentos, por falta de medicamentos, por no tener las mismas oportunidades en cuanto a la educación, a la salud, al trabajo por no poseer lo que muchos otros tienen en sus hogares, en una abundancia fruto de la explotación de sus semejantes.

En este pequeño país, señor Presidente, un solo sector de sus integrantes, en menos de diez años —según una gráfica que algunos legisladores tuvimos oportunidad de ver en el día de hoy, la que sóla, si fuera pegada en las paredes y en los muros de todo el país, lograría adhesiones más favorables que cualquier discurso— ha ganado no menos de 16 ó 17 mil millones de pesos, los que tampoco están en el país, ya que fueron convertidos en dólares.

Esos "pesos-dólares", señor Presidente, seguramente están a buen resguardo en la banca norteamericana o suiza, ganando suculentos intereses, mientras la República no sale de su asombro porque haya tanta gente que padece, en un país tan rico tan pleno de recursos naturales, con una inmensa riquera en su sub-suelo, prácticamente no explotada, en un país que no necesitaría, en consecuencia, extender la mano para solicitar un solo dólar a nadie, sino que podría prestarlos. Si esos pesos convertidos en dólares estuvieran en el país, la recuperación aparecía sola. No es sólo un fenómeno uruguayo sino que ocurre en todos los pueblos de latinoamérica, y si eso sucedía seguramente que esos dólares ayudarían para que a pesar de la soberbia del imperialismo norteamericano, éste cayera estrepitosamente. Ya se ha iniciado la crisis del dólar que es irreversible y digo, señor Presidente, que cuando esa tesitura llegue, seguramente el dólar será una moneda fiduciaria como la nuestra, que no tendrá esa especie de categoría para sojuzgar, que no apoyará esa deleznable traición de llevar a la servidumbre de América latina. Se ha determinado, se-

ñor Presidente, que los pueblos ricos, de esta Latinoamérica se empobrezcan en esa forma.

Nos ha tocado vivir, a los hombres de esta generación, en una época en que se deben tomar definiciones tajantes y trascendentes, que forman un hecho histórico distinto estimulado por un fermentario que hace siglos que la humanidad no observaba, en una época en que la técnica ha roto todas las previsiones y todos los cálculos, aún los más fantasiosos e imaginativos. Nuestro país está también en el ámbito de estas decisiones fundamentales para la supervivencia humana y nos encontramos con que quienes tienen el deber sagrado de cumplir con el mandato popular no lo hacen con la continuidad deseable, no lo realizan con una asistencia que debiera ser diaria y tampoco lo hacen, cuando, como en este caso, vienen a solicitar a la Asamblea General la autorización pertinente para ausentarse del país.

Señor Presidente: con estas expresiones, y en la esperanza de que quienes están presentes para dar su voto afirmativo concediendo esa autorización, se han de quedar para levantar los dos infundados vetos interpuestos por el Poder Ejecutivo o los dos proyectos referentes a sectores de trabajadores del Puerto, pretendemos haber demostrado que ha de quedar una evidencia, como una prueba, de los gestos políticos y ciudadanos, el hecho, lamentable por cierto, de que para autorizar a un consejero nacional a salir del país, la Asamblea General ha logrado quórum que no ha conseguido en tantas otras oportunidades en que debía considerar graves problemas nacionales. Este es un símbolo de la época que vive el país; es una radiografía de la conducta. Es un hecho que no es infecundo, en el fondo y en última instancia, porque sirve como lección permanente para aquellos que ciegos, sordos y mudos, tratan de no ver, no oir y no decir absolutamente nada frente a esta nueva cruzada por distintos países.

Por eso, señor Presidente, este voto nuestro no podrá ser jamás, ni para el Consejero Abdala, ni para cualesquiera de los Consejeros que se ausenten del país para cumplir requisitos sociales. Pensamos, una vez más, que el pueblo no formó una gran Comisión de Turismo, sino que creyó que se trataba de cuerpos parlamentarios y del Poder Ejecutivo, que habrían de cumplir en todos los momentos y en todas las etapas con el sentimiento popular que animó esas candidaturas y las consagró en esas importantes jerarquías.

Este voto negativo, repito, no va a una persona sino a una conducta y a una intención. Estas palabras servirían para cualquier otro Consejero que actuara en la misma forma y, señor Presidente, aunque la mayoría para autorizar la salida fuera aplastante, si alguna vez la mayoría no tiene razón es en este caso. Ellos con su responsabilidad, nosotros con la nuestra. En este caso, en soledad, la preferimos mil veces a las manos levantadas en esta Asamblea para consagrar una autorización inconveniente y que no debiera la Asamblea General, si este país marchara regularmente bien, conceder.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la deliberación.

Si no se hace uso de la palabra, se llamará a Sala para la votación consiguiente.

Léase la moción presentada.

(Se lee:)

"Mociono para que se conceda la autorización solicitada por el señor Consejero Abdala para ausentarse del país en las condiciones establecidas en su nota del 26 de abril. Hector A. Grauert."

—Se va a proceder a la votación.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 71 en 72. — Afirmativa).

4

—Si no se hace uso de la palabra, queda terminada la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 59 minutos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Senadores.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 243 | Montevideo, Martes 24 de Mayo de 1966 | Núm. 17350

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	30.00
Matrimonios del Interior	"	10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

EJEMPLARES

Por día	$	1.00
Atrasados	"	3.00
De más de quince días	"	5.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años ...	"	30.00
De más de cinco años .	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	30.00
De más de un año	"	35.00
De más de tres años ..	"	40.00
De más de cinco años .	"	50.00
De más de diez años ..	"	70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	80.00
1930	....	"	80.00
1931	(reeditado)	"	80.00
1933	"	"	80.00
1934	"	"	80.00
1935	"	"	80.00
1937	"	"	80.00
1939	....	"	80.00
1941	(reeditado)	"	80.00
1942	"	"	80.00
1943	"	"	80.00
1945	....	"	80.00
1946	(reeditado)	"	80.00
1947	"	"	80.00
1948	"	"	80.00
1949	"	"	80.00
1950	"	"	80.00
1951	"	"	80.00
1952	"	"	80.00
1954	....	"	80.00
1955	....	"	80.00
1956	....	"	80.00
1957	....	"	80.00
1958	....	"	80.00
1959	....	"	80.00
1960	....	"	80.00
1961	....	"	80.00
1962	....	"	80.00
1963	....	"	80.00
1964	....	"	156.00
1965	....	"	211.00

Encuadernados

1955	....	"	100.00
1956	....	"	100.00
1957	....	"	100.00
1958	....	"	100.00
1965	....	"	287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1:000.000.00	$ 3.000.00	la	ágina
De $ 1.000 001 00 "	....	" 2:000.000.00	" 4.000.00	"	"
" " 2 000 001 00 "	....	" 5:000.000.00	" 5.000.00	"	"
" " 5 000 001 00 "	....	" 10:000.000.00	" 6.000.00	"	"
" " 10 000 001 00 "	....	" 20:000.000.00	" 7.000.00	"	"
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 8.000.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben conservar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AVELINO LEITES o LEITES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9359 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA REY POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9379 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORIALES u OREALES CORBO o CORBO MOREIRA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta día a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1966.— María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9204 May.19-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TERRUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8977 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUD o GERTRUDI MUHLSTEIN de EICHWALD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9010 May.13-v.may.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ONIX BROWN BONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8732 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA PEREYRA o PEREIRA GASAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 7481 Ab.29-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FOCHS FABREGAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 792.00 30|pub. 5249 Ab.12-v.may25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANTE o DANTE BERNARDO SIBOLDI (Lo. 61, Fo. 680), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9385 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE EULALIA TEJERA de GONZALEZ (Lo. 61, Fo. 668), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9389 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FILEVICH (Libro 61, F.o 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9219 May.19-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE AUGUSTO BERTOLOTTI SUBARA (Lo. 61, Fo 676), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9031 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO DOROTEO PINTOS o PINTOS ALCOBA (Lo. 61, Fo. 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9093. May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO FORMOSO o FORMOSO VAAMONTE o BAAMONTE (Lo 61, Fo. 642), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8916 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO EIBE o EIVE VILAR, (L.o 61, F.o 654), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8818 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GARCIA GARCIA, (Lo. 61, Fo. 656), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8740 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINO RABELA MORALES, o RAVELA o RAVERA MORALES, (Lo. 61, Fo. 666), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8741 May.10-v.may.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARIA BANCHERO DE ROSELLI (L.o 67, F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9201 May.19-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GIMENEZ y ROSENDA RAMOS de GIMENEZ (L.o 67, F.o 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9200 May.19-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PORTA SARASUA (L.o 67, F.o 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $480.00 10|pub. 9202 May.19-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEREIRO RODRIGUEZ (L.o 67, F.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9250 May.19-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAMALBIDE MONFORT, (Lo. 67, Po. 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9142 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO GALLI SOUTO (Lo. 67, Fo. 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8936 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRANTUAS o BRANTUAS MARTINEZ (Lo. 67, Fo. 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10'pub. 8938 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GUERRA (Lo. 67, Fo. 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8940 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MANAUT de PREFUMO (Lo. 67, Fo. 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8941 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ROGELIO TRAVERSARO (Lo. 67 Fo. 244) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8909 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO MONTT RIVAS (Lo. 67, Fo 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitase la feria menor. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7886 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MARIA ESTE-

VANA BRÜGGEMANN LIESACK (Lo. 67, Fo. 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7284 Ab.29-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VIGNOLI BRUNO (176 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 9336 May.20-v.Jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o MARIA CELIA o MARIA ANA RIAL TORRES DE BURGHI (96.66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9196 May.19-v.Jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UNO WAHREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 9251 May.19-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE SUSLUAGA o SOUSLOAGA o SUSLOAGA, (310-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8746 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA ALVAREZ BOCAGE de ALONSO, (470 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 8742 May.10-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA RAMONA de VIDA de IRIGARAY, (80 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 8743 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN RODRIGUEZ DIAZ, (342 _ 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 8733 May.10-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAIGUERA (452 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 720.00 30|pub. 7238 Ab.28-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAYETANO MUTILVA SUAREZ (B 82|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9453 May.23-v.Jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO PICARDO o PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9454 May.23-v.Jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA o NATALINA BERNASCONI de ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9143 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMEO FRANCISCO CANZANI ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8983 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO FEREYRA MORALES, (F. 708|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8744 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7320 Ab.28-v.jun.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA COPPOLA de SANTAMARIA o SANTA MARIA (50 - 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9310 May.20-v.Jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CABRERA o CABRERA ALONSO de CABRERA (63 - 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9311 May.20-v.Jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES ARZENO (63 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9313 May.20-v.Jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA VILLEMUR de DOMESTICI, (63-326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7235 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AGUILERA DE VIDAL (57|536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9198 May.19-v.Jun.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR OSCAR ARATA, libro 57, folio 561, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9205 May.19-v.Jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HARLEPPO (L.o 57, F.o 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 9222 May.19-v.Jun.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PINGARO (L.o 57, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de marzo 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 9277 May.19-v.Jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o PEDRO FRANCISCO VICENTE y GONZALEZ (Lo. 57, Fo. 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9071 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DURANDO o LUIS ANTONIO IGNACIO DURANDO BREIRA (L.o 57, F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8939 May.13-v.may 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIROSKA FISCHER de FADELEK, (L.o 57, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Febrero de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 7237 Ab.28-v.jn 9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITA SAGREDO UBERUAGA de MORIS (F. 352), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 9012 May.13-v may 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MOISES ANGEL LIENCRES (F. 238), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9011 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura ju-

dicial de la sucesión de BERKO FISZBIN BINIECK (F. 451), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1 440.00 30|pub. 9013 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAYORA MANCINI o MENSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 9338 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JUAN o JOSE JUAN ANTONIO PETRONE BUTRICO (A-1775), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 9224 May.19-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ANASTASIO RODRIGUEZ (A-73|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 9225 May.19-v.jun.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FUREST CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 8984 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 8907 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA GALINDO de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 8813 My.11-v.my.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL H. o RAUL HORACIO VIANA ARANGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 9447 May.23-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO CARLOS CELESTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 8943 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FELICIANO GARRONE SANTINAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 9009 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO MATEO LONZARICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 8730 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOUREIRO de BUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta.

1) $480.00 10|pub. 8731 May.10-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA BREGONZI de ZUBILLAGA (Lo. 61, Fo. 651), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 9388 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GALEMIRE (L.o 61, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 9220 May.19-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO TEJERIA GRANADA (Lo. 61 Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 9069 May.16-v.may.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS OTTO o CARLOS OTTON UHLIG. (Lo. 57, Fo. 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 4786 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO AMILCAR COMOLLI (Lo. 63, Fo. 129), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8982 May.13-v.may.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PASCUAL GALFETTI (Lo. 63, Fo. 125), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8817 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIN ANTONIO FULLE. (Lo. 61, Fo. 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $528.00 10|pub. 7973 My.11-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO MARCHISIO (L.o 1, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 9203 May.19-v.jun.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SOTO de ROMERO (Lo. 1, Fo. 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8937 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA TOSSONOTTO (Lo. 1, Fo. 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8942 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CALLERIZA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Gumersindo, José, Cándido, Antonio, Olga Alba y María Angélica García Calleriza bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $1.440.00 30|pub. 8944 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN RIPPEL (41 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 9325 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento de Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado don ANDRES ROMERO MUIÑO, (Ficha S. 259|1964), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $640.00 10|pub. 9132 May.17-v.may.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN NIETO de OMAR (B 749|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 9455 May.23-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA KLOU o KLOTZ o KLOZ de ARANSON (B. 101|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 9221 May.19-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPERANZA GARGANO de BARREIRO (B. 61|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8816 Mayo.11-v.may.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO o PAULINO SIMONI, (1|325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 5736 May.16-v.jun 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMMARATA (1 - 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 8906 My.12-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MIGUEL FERETTI (1 - 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7704 My.2-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA AGUSTINA o PAULINA AUGUSTINA MARIE de SCHMOEL (1 - 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7702 My.2-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC FINEBERG o FINENBERG (1 - 144), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7703 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ROCCA CELAZCO o CELASCO, (1 - 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30 pub. 7236 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MONTESERIN VILLABRILLE (1 - 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9312 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE PALLEROLA o PALLEROLA TESIDO (1 - 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9315 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA BERSANINO de TRAVERSA (1 - 484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9314 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CASABALLE CORREA (L.o 56, F.o 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9197 May.19-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA AVELINA SALUDES DE CORTINHAS, (L.o 57, F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9249 May.19-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO MORTOLA y JUAN PEDRO PIAGGIO, (57|527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 6665 Ab.22-v.jun.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO IGLESIAS o PEDRO IGLESIAS BARRERA o PEDRO MARIA IGLESIAS BARRERA o PEDRO IGLESIAS DE LA BARRERA (F. 61), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7631 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ROSSI DE BONNEVAUX (A 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9340 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANIBAL RODRIGUEZ GARCIA (A 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9339 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE GARCIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9337 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN D'ESTE BOVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9223 May.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SCOSERIA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9032 May.16-v.may.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PUIG PERADIJORDI (A 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 6037 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL COSME DAMIAN OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9048 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANDRO TATE PEDEBOX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, doce de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8908 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RAPETTO DE VIGLIONE (Ficha A 63|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8812 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL BOLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8814 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABAL VILLAMARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8815 May.11-v.may.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN GOYENECHE IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 8726 May.10-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO F. o ALBERTO FELIX RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8725 May.10-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMIRA REVERBEL de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 8956 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don

FELIPE NERI BARRIENTOS SARAIVA, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 1o. de Abril de 1966. — V. Tomás Polito, Actuario Adjunto.
1) $320.00 10|pub. 8859 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA TAVEIRA de RELOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 8860 My.12-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 24 de 1966. — Dr. Carlos A. Mata, Juez de Paz.
1) $320.00 10|pub. 8857 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de rl Primera Sección de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA NUÑEZ de FIALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 20 de 1965. — Dr. Carlos A. Mata, Juez de Paz.
1) $320.00 10 pub. 8858 My.12-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO URTIZBEREA ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8957 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARIA GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 8958 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTEGA BOUCHERLES FABIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8866 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ o JUAN DIAZ RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8865 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ de LEMA, PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $480.00 10|pub. 8863 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA POLVERINI de TARANTELLI o IDA POLVERINI GOBERNATORI o GOVERNATORI de TARANTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8864 My.12-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA CAVADINI de MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Marzo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8992 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS BERNARDO GONZALEZ PECOTCHE y CARLOS FEDERICO GONZALEZ PUNTEL (L.o 3, F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 28 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 720.00 30 pub. 7998 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALVAREZ AYALA (Lo. 3 Fo. 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8833 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO HERNANDEZ JORGE (Lo. 3 Fo. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8834 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO FALERO BARRIOS, (Lo. 3 Fo. 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8835 My.12v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CENARO BENTANCOR BENTANCOR (Lo. 3 Fo. 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8836 My.12-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NALDINA o ALDINA CARBONARI de NIERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8845 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA BENITEZ de DAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8846 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALBANO de LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8847 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TERESA NOCELLI de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8848 My.12-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIDAD NOBLE de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Mayo de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 9024 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OLIVERA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Mayo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9276 May.19-v.Jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL VALDOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Mayo de 1966 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 9023 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO JUVENCIO o ELBIO JUVENSIO TOURN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9395 May.23-v.Jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MIGUEL MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 9394 May.23-v.Jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BIANCHI ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9393 May.23-v.Jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ELENA SCHENCK de GONZALEZ o ELENA SCHENCK BARTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9309 May.20-v.Jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MORA PITTA de SOULIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9178 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LORENZA DELPRATTO o DELPRATO de MARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9177 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BARBIER de GAGO o BARBIER VIGNOLI o VIGNOLE de GAGO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8981 May13-v.may.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SIMON GIMENEZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Abril de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8955 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ o SANCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de Abril de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8777 May.11-v.may.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MEJESES de AZZIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Abril de 1966. — Elsa J. Lucú Filipoini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 8087 May.16-v.may.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IRAZABAL o LUIS ALBERTO IRAZABAL SENDIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 4 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9304 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MESA MONTOBBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 6 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9302 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARATEGUY TABERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 2 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9303 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 10 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9212 May.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de MARIA REVETRIA de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 10 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9211 May.19-v.jun.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ISABELINO FALERO citándose especialmente a Leonor y Washington Zollo Falero Pérez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 28 de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 8041 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA FAGUAGA de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9352 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CUBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 9353 May 20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AMELIO o AMELIO REYES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 9033 May.16-v.may.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN MARTINEZ, (materno: BENTANCOURT), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Mayo 5 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9278 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIAR o CELIAR DEL CARMEN PLADA, (materno: SANCHEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 9 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 9279 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO o ALVARO EUGENIO FIGUEREDO, (materno: BONILLA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 9 de 1966. — Alberto Marqués, Rimoldi, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 9280 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA TOLENTINA MOZZO de CORALES, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Mayo 10 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9281 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber a los acreedores, herederos y demás interesados, la apertura de la sucesión de CONCEPCION DE LEON, (materno: CABALLERO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 6 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9282 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LUCIANO SORIANO MORANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Mayo 5 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9283 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MARZANO de RODRIGUEZ, (materno: SANTOS), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 10 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9284 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DE LEON CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 29 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8878 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NOCETTI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 22 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8877 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO TURCO (materno MORAGLIO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 29 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8876 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA HAYDEE SILVEIRA o SILVEIRA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 29 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8875 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PATRICIO O'FARREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 29 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 8317 May.4-v.jun.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 7603 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BULANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9103 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA ESPONDA MONTAUBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9104 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GRATTAROLA de BLANC, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9101 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUVENALA CORIA, PETRONA ONORIA TOLOSA de FERNANDEZ y CASTO JACINTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9102 May.17-v.may.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 5 de Mayo de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 9370 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ALMIRON de SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 11 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 9371 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NOCERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 26 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9372 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAPDEVIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 22 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9076 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 23 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 9078 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SCHAUMANN de SORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 9079 May.16-v.may.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO CROS o MAURICIO CROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Abril de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8752 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES SELEGUIN de BARINDELLI y de ANTONIO BARINDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 25 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8753 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO WALLACE ECHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 27 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8723 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SALINES de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 5 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8722 May.10-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO OSORIO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 3 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9085 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO PACHECO o PACHECO MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8751 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON VILLAMIL o VILLAMIL DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 21 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8754 May.11-v.may.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de de MARCELINA PUENTES o MARCELINA PUENTES de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Pueblo Nuevo, Abril 26 de 1966. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.
1) $ 240 00 10|pub. 8755 May.11-v.may.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA ANASTASIA o ANASTASIA ANSELMA PEREZ de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 29 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 9127 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA LUCIA VIÑAY o VINAY de PRATO o PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 4 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 9128 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA DEMETRIA o EDALIA DEMETRIA SOSA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 9 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9129 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FABIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 9 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9130 May.17-v.may.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIDAD FAGUNDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Abril de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 9396 May.23-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BIBIANA SILVA ORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Abril de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 9064 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELANIRA o CELANIDIA NUÑEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 8760 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA JULIA SERRANO MILAN o SERRANO MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Abril de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 8759 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Abril de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 8758 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NESSI BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Abril de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8762 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENECIA ITALIA ALBERTONI de AVALO o VENECIA ALBERTONI de AVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 8761 May.11-v.may.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTIMA SENA ZAPATA o TEOTIMA SENAS ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 12 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 9397 May.23-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia do Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 29 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 9398 May.23-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 9183 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES del PILAR de LORENZI de ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 8998 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FORNI de ROASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 18 de 1966. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 8999 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO DOMINGO MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 9000 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ANTIA ERRANDONEA de CABRERA o MARIA CATALINA ANTIA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 25 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8882 My.12-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA ESTHER MAYORA de LASA o ELIA ESTHER MAYORA ANTOGNAZZA de LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9368 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ALDAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9367 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9366 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORACIO MARRERO VEGA y CASIMIRA BOLAÑO de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 9365 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO u HOMERO EVARISTO CABRERA CASARIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9364 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9363 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN PAULA NIETO ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8963 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN INTHAMOUSU o INTHAMOUSSU o INTHAMUSU o INTHOMUSSU o INTHAMOUSSO o INTHAMUOSSU de VAZQUEZ o VASQUEZ o VAZQUES o VASQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Abril de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8964 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MONTELONGO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8965 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESCOLA GARCIA o DEMENCIO MANUEL CREON o MANUEL CREON o MANUEL ESCOLA o ESCOLA GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 4 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 9192 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA DE LEON de BUENO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 11 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 480.00 10.pub. 9217 My.19-v.jn.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ELADIA AGUILAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 11 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9218 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ALTUNA de GABARRET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 4 de 1966. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9116 May.17-v.may.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIZARDO RODRIGUEZ LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9152 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIA DA SILVA o EULOGIA SILVA o EULOGIA RODRIGUEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 28 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9146 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SABINO COITINHO RIVERO y de ATANACIA RIVERO de COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9147 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ANICETO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 22 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9084 May.16-v.may.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de CARMEN UZCUDUN o UZCUDUM de BAZZANO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 3 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 9296 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Dr. Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CUTURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Marzo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 9295 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la suc. de don EUGENIO CANTERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 22 de Abril de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9136 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don LUIS ALFREDO ODO TOLEDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 1o. de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9100 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JOSE PEDRO ARAMBERRI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 5 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9099 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se han declarado judicialmente abiertas la sucesión de don BALDOMIR REBOLLO y la sucesión de doña MARIA ISABEL AGUIAR de REBOLLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 13 de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 8681 May.10-v.may.24.

JUZGADO 1.ro. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Abril de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8491 May.23-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONARDO MERTINEZ y NIEBES CARABALLO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9384 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIO o BACILISIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9383 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO TORIBIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Mayo de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9382 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LACUESTA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Mayo de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9381 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRUNO OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 30 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9241 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES JUANA TORRES de AGUILAR o JUANA NEPOMUCENA TORRES, o JUANA N. TORRES o JUANA TORRES o JUANA F. TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Mayo de 1966 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9259 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BENENCIO de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9260 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IGARZA o IGARZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Abril de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.0 010|pub. 9261 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BALADAN FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Febrero de 1966. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9262 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ROBERTO VAZQUEZ FRECHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9263 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PEDROZO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9156 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA SUAREZ MEDERO de ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9050 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9049 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REULINO o RAULINO o NICASIO COSSIO GUILLERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Febrero de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9154 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9155 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO RIVAS o RIBAS o RIBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Abril de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8873 My.12v.my.26.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 9099 y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación o a sus sucesores a cualquier título respecto a solares ubicados en Barrio "Los Médanos de San Rafael" 1ra. sec. jud del departamento de Maldonado y s|el plano del Agr. J. A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 2|1|1959 con el número 1753; Franco Mauricio Sancassano Noghera, solar 11a, manzana 12; Silvia Nelly tawil Behbouth de Cotton solar 10b, manzana 12. (inscriptos en el Registro G de Inhibiciones Sec. P de E de 1 a Plazos, con el No. 2235, fo. 3355 Lo. 110 y No. 1436, Fo. 3023, Lo 102, respectivamente). De acuerdo al art 10 de dicha Ley se avisa a los referidos promitentes compradores, sus herederos o sucesores a cualquier título que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudieran corresponderles en los solares indicados — Abril 29 de 1966. — "Los Médanos de San Rafael" S. A.
2) $ 960 00 15 pub. 7940 My.3-v.my.24.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 9099 y habiendo transcurrido el término previsto y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación o a sus sucesores a cualquier título respecto a solares ubicados en Barrio Parque del Golf; 1ra. sec jud. del Dep. de Maldonado y s| el plano del Agr. J. A. González Uslenghi inscripto en la Of G. de Catastro de Maldonado el 10|4|961 c| el N.o 2543; Nicolás Delleplane, solar A, manzana 18 (inscripta en el Registro G. de Inhibiciones Sec. P. de E. de 1 a Plazos con el N.o 7855 F.o 19185, del L.o 124), Wlady Aldunate de Lorenzo y Lozada; Ana María Aldunate de Olivera Zubía; Fortunata Aldunate de Piñeyrúa y Otilia Aldunate de Campomar. solar letra "A" manza 16. De acuerdo al art. 10 de dicha Ley se avisa a los referidos promitentes compradores, sus herederos o sucesores a cualquier título que pasados, quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudieran corresponderles en los solares indicados. — Abril 29 de 1966. — "Barrio Parque del Golf" S. A.
2) $ 960.00 15|pub. 7941 My.3-v.my.24.

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9.099, de Setiembre de 1933 y para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican:

Darío Humberto Gardiol Vilche: 10.a Sec. Jud. de Colonia, padrón 2644, m. á.; solar 14, manzana 2

Néstor Julio Zerpa Viera: 10.a Sec. Jud. de Colonia, padrón 2846, m. á.; solar 10, manzana 4

Nilo Mario Méndez Rodríguez: 10.a Sec. Jud. de Colonia, padrón 2074; solar 17, manzana 6.

Oriente Fernández Libys: 4.a Sec. Jud. de Colonia, padrones 11.996 y 11.997; solar 18 de la manzana 23; Solar 19 manzana 23.

Luis Gadea Martínez: 4.a Sec. Jud. de Colonia, padrón 8419, m. á.; solar 3, manzana 30.

Julio Ricardo Haberli Hohl: 10.a Sec. Jud. de Colonia, padrón 1159, solar 16, manzana 80.

César Martín Urrutia Abbona: 10.a Sec. Jud. de Colonia, padrón 3260 m. á.; solares 4. 3 y 2, manzana 3; padrón 3264, m. á.; solar 18, manzana 2 — Banco de San José.
2) $ 2 160.00 15|pub. 8576 My.6-v.my.27.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años, sin haberse pagado las cuotas correspondientes, se comunica la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación, a sus sucesores a cualquier título:

Solares ubicados en la Isla del Francés, 7a. Sección Judicial del Departamento de San José, padrón en mayor área, 7862, plano Agr. Peter Alvez, de Octubre 1949, Enero y Febrero de 1951, y Octubre de 1951. Planos registrados en la Oficina de Catastro de San José con los Nos.: 291, 124, 292 y 293, respectivamente.

Manzana "A". Tatiana Birucof, solar 8, padrón 9, Antonio Toledo, solar 9, padrón 10; Jaime Rowinki, solares 18 y 19, padrón 181; Alfredo Labella, solar 25, padrón 90; Isabelino R. Muniz, solar 26, padrón 91 Esteban San Julián, solar 27, padrón 92; Marcos A. Correa, solar 29, padrón 94; Isabelino Rodríguez, solar 30, padrón 95; Elvira Riva de Rosatti, solar 31, padrón 96; Enrique Lagos, Solares, solar 33, padrón 98; Carlos Zanelli y F. Vugnoli, solar 36, padrón 1; Yerbant Khoulmanian, solar 37, padrón 20; Fernando V. Perea y Blás L. Leonelo Volpe, solar 39, padrón 80; María Elena Invernizzi, solar 40, padrón 20.

Manzana "B". Evangelina Lambert de Hugli, solar 9, padrón 30; Nora Elsa Schoeneman, solar 18, padrón 39; Osvaldo y Enrique Fernández, solar 23, padrón 43; María Sara Zubeldía, solar 24, padrón 44; Wladislav Dadeustakrzstalowicz, solar 25, padrón 45; Lorenzo Rabino, solar 26, padrón 62; Emilio Vico, solar 28, padrón 47; María Luisa Lescaut, solar 35, padrón 53; Carlos Márquez, solar 39, padrón 57.

Manzana "C". Oscar Vidot, solar 2, padrón 125; José Martínez Díaz, solares 5 y 6, padrones 344 y 345; Justo Romero Blanco, solar 7, padrón 346; Ricardo F. Iberrivadavia, solar 10, padrón 348; Mario Pereira, solar 11, padrón 349; Héctor Escobar, solar 12, padrón 126; Juan Manuel Batista, solar 14, padrón 350; Omar Peragini, solar 16, padrón 353; Bedros Yidanian, solar 17, padrón 354; Saúl Gómez, solar 40, padrón 393; Féliz De Andrea, solar 41, padrón 356; Bruno Quarnetti,

solar 42, padrón 357; Alberto Feltrini, solar 46, padrón 76; Catalina Valles Repetto, solar 48, padrón 75; Ema M. C. Walder, solar 49, padrón 129;

Manzana "E". Raúl Spinelli, solar 3, padrón 104; Gilberto Montañez, solar 6, padrón 371; Jesús Pereira Grilde, solar 8, padrón 373; Omar López, solar 9, padrón 374; Andrés Zimprich, solar 11, padrón 107; H. Pensado y otros, solares 12, padrón 108; Armando Sabatini Falt, solar 13, padrón 109; Alcides Fitaluga, solar 16, padrón 111; Miguel Maciel, solar 17, padrón 112; Atilio Bravetti, solar 18, padrón 113; Héctor Abadie, solar 27, padrón 119; Guillermo Mendoza Díaz, solar 28, padrón 120; Baldovino Monesiglio, solar 31, padrón 122; Carlos A. Furriol, solar 34, padrón 69.

Manzana "6". Ernesto y Alfonso Díaz, solar 1, padrón 132; Alfonso Magariños, solar 5, padrón 136; Enrique Dameses, solar 7, padrón 138; Angel Ruggia, solar 8, padrón 139; Enrique González, solar 13, padrón 144; Venus Miraballes, solar 14, padrón 145; Damián García, solar 15, padrón 146.

Manzana "7". Maroldo Cantos Bonifacino, solar 3, padrón 149; Roberto Stanhan, solar 4, padrón 150; Pedro Pascual Díaz, solar 10, padrón 156; Juan Libonatti, solar 12, padrón 158; Néstor R. de los Angeles, solar 13, padrón 159.

Manzana "8". Adalberto Diez Descarzi, solar 2, padrón 162; Oscar y M. Puppo, solar 4, padrón 164; Juan J. Folini, solar 5, padrón 165; Juan José Olivera, solar 6, padrón 166; Horacio Passadore, solar 9, padrón 169; Marcos Trujillo, solar 10, padrón 170.

Manzana "9". Micaela Iraola Landa, solar 4, padrón 174; Olga B. Torres, solar 8, padrón 178.

Manzana "10". Julio Servetto, solar 1, padrón 184; Carmen L. de Rodríguez, solar 5, padrón 188.

Manzana "11". A. Lanza y R. Cabaña, solar 1, padrón 198; Aída Ramos Guillermo, solar 4, padrón 20; W. Marchisuo y M. Casas solar 6, padrón 203; Alvaro Marcos Zaballa, solar 7, padrón 204;

Manzana "12". Nélida Fernández Meneguzzi solar 4, padrón 266; Alberto H. Lutz, solar 6 padrón 268;

Manzana "13". Nélida Díaz Priore, Solar 4 padrón 276; Juan Cáceres, solar 5, padrón 277; César Bauzá, solar 8, padrón 280; Jacinto Argomani, solar 9, padrón 281; Luis Zafaroni, solar 1, padrón 273; José Rufino Celfarini, solar 11, padrón 283; Edmundo Lagomarsini, solar 12, padrón 284; Doroteo Aramís Rodríguez, solar 14, padrón 286; Juan Angel Mutio, solar 18, padrón 290; Andrés Olivera, solar 2, padrón 274; Walter Camarano y otros, solar 3, padrón 275.

Manzana "14". Indalecio Cor Núñez, solar 2, M. A. 7862, René y Dante R. Nadeo, solar 3 M. A. 7862.

Manzana "15". Juan Guarilla, solar 1, padrón 294; Febo De Santi San Román, solar 5, padrón 298.

Manzana "28". Moisés Katzkavief, solar 3, padrón 238; Abraham D. Graff, solar 4, padrón 239;

Manzana "29". Juan A. Mónaco, solares 2 y 3, padrón 249.

Manzana "30". Elodina Correa Saravia, solar 1 M. A. 7862.

Manzana "33". Román Winterhalter, solar 8, M. A. 7862.

Manzana "34". Rúben Martínez Fernández, solar 1, M. A. 7862, Jorge García y Rúben G. Martínez, solar 3 M. A. 7862, Carlos María J. R. Riaño y Humberto F. Kerpan, solar 5, M. A. 7862.

Manzana "38". Arani Coitiño Noble, solar 8, M. A. 7862.

Manzana "39". Nubia Duera de Díaz, solar 2, M. A. 7862.

De acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099, se avisa a los referidos promitentes compradores, sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles en los solares indicados.

2) $8.640.00 15|pub 8783 May.11-v.jun.1.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores: Cándido Victorio Belli Colombi, solar 17, manzana 429; José Pedro Sánchez, Ruben Belén, José Antonio Veiga y Domingo Rubano, solar 4, manzana 141; Edilberto Olivera González, solar 9, manzana 463; Vicente Paladino Armentano, solar 8, manzana 445; erla Marenales Capote, solar 23, manzana 313; Killen Marenales Capote, solar 22, manzana 513; José Isabelino Ciancio Lemes, solar 23, manzana 515; Francisco De Lara, solar 8, manzana 306; María Adelfa Prosper Sosa de Tagliaue o Tagliabug, solar 18, manzana 473, todos el Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1941, L.o 58; número 370, L.o 62; N.o 1841; N.o 3399, L.o 64; N.o 590, L.o 83; N.o 589, L.o 83; N.o 5970, libro 124; N.o 933, L.o 37, y N.o 1761, L.o 128; Ciriaco Lasanta Pilón, solar 5, manzana 375; Casilda Villalba Martínez de Barboza, solar 0, manzana 514 también del Balneario "Parque del Plata" que se hace saber también a José Valerio Rodríguez Estevez, solar 22, manzana 8, Alba F. Irisarri de Magariños, solar 9, manzana 50; Elzear Hamlet Kuster Taccini, solar 14, manzana 70; y Leomas y Pedro Michelena López, solar 7, manzana 95, todos estos del Balenario "Costa Azul", 8.a sección judicial de Canelones, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia a los 5 días siguientes al de la última publicación de este, aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $2.640.00 15|pub. 8339 May.12-v.jun.2.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley 9.099, de Setiembre de 1933, se previene al señor Carlos Dapino, promitente comprador del solar 10, manzana 111, padrón 2.362, ubicado en Salinas, Séptima Sección de Canelones, o a quien sus derechos represente, que habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de la correspondiente Propuesta y|o Compromiso de Compra-Venta y|o documentos relativos a la operación citada. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — HILDA E. B. de ABREU.

2) $960.00 15|pub. 8776 May.11-v.jun.1o.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo de la ley referida, sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compra venta del solar No. 10, manzana B, padrón 737 m|área, ubicado en Villa Los Alpes, Décima Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, promitentes compradores: Juan B'Veha y Mirta Mendoza y prometido en venta por el señor Mario Roberto Ferrari.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos.

2) $ 1.200.00 15|pub. 9034 May.16-v.jun.6

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 Ley 9.909, se avisa a ANDRES SEIJAS SALGADO, promitente comprador del solar 12 del plano del Agr. Francisco Lanfranconi, inscripto en la Direc. General de Catastro con el No. 6199 el 12|2|1951, padrón mayor área 15651|82, ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, promesa inscripta con el No. 253 Fo. 83 Lo. 61, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducados todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar mencionado.

Propietarios: Juan Gelós Sarel e Isabel Costa. — Montevideo, Mayo 13 de 1966.

2) $960.00 15|pub. 9140 My.17-v.jn.7.

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9.099, de Setiembre de 1933 y para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican:

Eugenio José Mandracho Macegui: 6.a Sec. Jud. de San José, Pad. 13, m. á.; solar 18, manzana C.

Irma Catalina Mandracho: 6.a Sec. Jud. de San José, Pad. 13, m. á: solar 19, manzana C.

Oribe Freitas: 6.a Sec. Jud. de San José, Pad. 1195; solar 24.

Ramón Díaz Fuentes y Miguel Alonso Fuentes: 6.a Sec. de San José, Pad. 1195, m. á.; solar 46.

Eduardo Sánchez Urtazu: 10.a Sec. Jud. de Colonia, Pad. 1634; solar 12 de la manzana 1.

10.a Sec. Jud. de Colonia, Pad. 3260 m. á.; solar 3, manzana 5.

10.a Sec. Jud. de Colonia, Pad. 3260 m. á.; solar 4, manzana 5.

10.a Sec Jud. de Colonia, Pad. 3260 m. á.; solar 2 de la manzana 5.

10.a Sec. Jud. de Colonia, Pad. 3260 m. á.; solar 1, manzana 5. — Banco de San José.

2) $ 2.160.00 15|pub. 9369 My.20-v.jn.9.

3-Convocatorias Comerciales

ARDUINO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hnos. S. A., para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 2 de Junio a las 19 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1474, escritorio 702, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por un Banco de plaza — El Directorio.

3) $1.200.00 15|pub. 8831 May.11-v.jun.1o.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1966, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Avenida General San Martín No. 2778 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, del directorio, inventario, balance general al 31 de Marzo de 1966, demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", formación de reservas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2o.) Fijación de los honorarios a los directores titulares; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente, y remuneración al primero; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el Registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma, deben presentar en la Caja de la Compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — El Secretario.

3) $1.120.00 10|pub 8849 My.12-v.my.26.

S.A.F.I.C.I.

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas de S. A. F. I. C. I., de acuerdo al artículo 15 de los estatutos para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 30 de Mayo de 1966 a las 10 horas en su local de Rincón 682, escritorio 21 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balacne general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al décimo noveno ejercicio económico anual comprendido del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Retribución al directorio y Síndico; 3o.) Proyecto de distribución de utilidades; 4o.) Designación de Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

3) $768.00 8|pub. 8954 May.13-v.may.25.

COMPAÑIA BAO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338 el día viernes 27 de Mayo de 1966 a las 17 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) La memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas; B) Informe del Síndico; C) distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado; D) la retribución que corresponda a los directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 18, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, Real 4338, entre las 10 y 12 horas y de las 13 y 30 a 17 horas, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $480.00 5|pub. 9257 May.19-v.may.25.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA

Sociedad Anónima

"C. C. C."

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Compañía Central Cinematográfica S. A., C. C.C., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 1o. de Junio de 1966 a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, piso 3o., para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1965|1966 que terminó el 31 de Enero próximo pasado; 2o.) Reforma de los Estatutos de la Sociedad; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que **para poder tomar** parte en las deliberaciones **de la Asamblea**, deberán depositar sus **acciones o certificados** de depósito bancario de **las mismas, en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500**; hasta tres **días antes de la fijada** para su realización.

Los gastos bancarios que se originen por **el depósito de** las acciones, serán de cuenta **de la Sociedad.**

Hacemos notar que, de acuerdo con el **decreto del Poder** Ejecutivo, de fecha 16 de **Julio de 1943**, las acciones deberán quedar **depositadas hasta** tres días después de la **Asamblea. —** El Directorio.

3) $720.00 5|pub. 9266 May.19-v.may.25.

TAPIE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de **Tapié S. A., para** la asamblea general ordinaria **a realizarse el 31 de** Mayo de 1966 a las 19 **horas, en el local de Colonia 1522**, a fin de **tratar la siguiente orden del día:**

1.o) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección de un Directorio para el próximo ejercicio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de accionistas podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión, según lo establece el Art. 21 de los estatutos sociales.

3) $ 640.00 10|pub. 9350 My.20-v.jn.2.

CARLOS ANSELMI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Carlos Anselmi Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria a realizarse en la calle Cuareim 1811, el día 2 de Junio de 1966, a las 10.30 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de memoria, inventario y balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. — El Directorio.

3) $800.00 10|pub. 9306 May.20-v.jun.2.

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el 26 del corriente a las 11 horas y 30 minutos, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o, Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de diciembre de 1965; 2) Elección de Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, mayo de 1966.

3) $ 640.00 8|pub. 8914 May.13-v.may.25.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la calle Cerro Largo 920 el día 31 de mayo de 1966 a las 10 horas en primera convocatoria y 10 y 30 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Trigésimo Tercer Ejercicio Social; 2o.) Designación de un Director; 3o.) Consideración del resultado del Ejercicio; 4o.) Designación de Síndico, titular y suplente.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta tres días antes de la asamblea **en** el local social calle Cerro Largo 920 (Art. **5o. de los Estatutos**).

En segunda convocatoria, la Asamblea podrá funcionar cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Arturo Ballester Molina, **Presidente.**

3) $ 288.00 3|pub. 9462 May.23-v.may.25.

MOLINO FILIPPINI S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Molino **Filippini S. A.**, para la asamblea anual ordinaria **a realizarse el día 18 de junio de 1966 a las once horas**, en su sede de la calle Ibiray **y** Treinta y Tres de la Ciudad de Durazno, **para considerar la siguiente orden del día:**

1) Designación de dos señores accionistas para **firmar el acta**; 2) Consideración de la Memoria del Directorio e informe de la sindicatura por **los ejercicios** 1963-4 y 1964-5; 3) Consideración **del** estado de situación de la empresa, según **balances** al 30|11|964 y 30|11|965; 4) Consideración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias resultantes de los balances indicados; 5) Distribución de las utilidades y honorarios del Directorio y Sindicatura; 6) Designación de tres Directores por un nuevo período.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la entidad, calle Ibiray y Treinta y Tres, Durazno, con anterioridad al momento indicado para sesionar. Que la asamblea se regirá por los nuevos estatutos, aprobados por el Poder Judicial con fecha 7|12|965. — El Directorio.

3) $ 560.00 5|pub. 9410 May.23-v.may.27.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Molino Filippini S. A. para la asamblea extraordinaria de accionistas a realizarse el día 18 de junio de 1966 a las once horas 30 minutos, en su sede de la calle Ibiray y Treinta y Tres de la Ciudad de Durazno, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aumento del capital autorizado; 3) Modificación de los estatutos actuales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deberán depositar e inscribir sus acciones en el local de la empresa, Ibiray y Treinta y Tres de la Ciudad de Durazno, con anticipación al momento de reunirse la misma. Que la asamblea actuará de acuerdo con los estatutos modificados por el Poder Judicial con fecha 7|12|965. — El Directorio.

3) $ 480.00 5|pub. 9409 May.23-v.may.27.

LA NUEVA CERRO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de La Nueva Cerro S. A. para la asamblea extraordinaria a realizarse en su sede de la Avda. 8 de Octubre 2603, a las 11 horas 30 minutos del día 31 de mayo de 1966, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para firmar el acta; 2o.) Modificación a los estatutos sociales.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la misma, domicilio arriba indicado, hasta 72 horas antes de la fijada para reunirse. — El Directorio.

3) $ 560.00 7|pub. 9408 May.23-v.may.31

DIPAL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Dipal S. A. para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1966 a las 19 y 30 horas en su sede de la calle Dante 2222, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para firmar el acta; 2) Modificación de los estatutos sociales.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar y registrar sus acciones en la Secretaría de la empresa, domicilio ya indicado, con no menos de 96 horas de anticipación a la fijada para reunirse. — El Directorio.

3) $ 400.00 5|pub. 9407 May.23-v.may 27

EL PAMPERO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 28 de junio de 1966 a las 15 horas, en el local de la Avda. Uruguay 872 piso 6 esc. 601, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de marzo de 1965; 2) Designación de autoridades; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, con tres días de anticipación de la asamblea, en el local social de la Avda. Uruguay 872, piso 6, esc. 601.

Para el caso de no existir quórum reglamentario, queda convocada en segunda convocatoria para el mismo día a las 15 y 10 horas.

3) $ 160.00 2|pub. 9391 May 23-v.may.24

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No 197 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aída Rossi de Freicco, Lorenza Gorlari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Oloniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Gigliotti, Juan Bonastre María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía F. de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P. de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permúdez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafanello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.

4) $ 6.480.00 90|pub 4566 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Miguel Pedro Rezano, Blanca Ana Rezano de Rossi, Julio Heber Rezano y Ruben Miguel Rezano, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 869 del Cementerio del Buceo a nombre del señor DOMINGO RAZZANO, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — La Dirección.

4) $ 720.00 30|pub. 5880 Ab.12-v.my.25.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S. DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R. DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.

4) $3.600.00 90|pub. 8225 May.3-v.set.8.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE LEVY y LUCIA PIPINIC Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-257|965), se hace saber que por resolución el día 15 de setiembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Levy y Lucía Pipinic, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 9450 May.23-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "JORGE MARQUEZ VAEZA y DELIA ESCALADA LAMOLLE Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-52 Año 1966) se hace saber que por resolución del 21 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Jorge Márquez Vaeza y Delia Escalada Lamolle, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 8124 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "EMILIO MELLO y EMMA ERLINDA PORTA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-48|966), se hace saber que por resolución del 16 de marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Emilio Mello y Emma Erlinda Porta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre

de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 7515 Ab.29-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Altamirano Almeida Alvez con ANA CARMEN FRANCO EGUILUZ Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-435 año 1965), se hace saber que por resolución del 23 de diciembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Altamirano Almeida Alvez y Ana Carmen Franco Eguiluz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 7514 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "JULIO RUBEN CAL con LUZ IRENE PEREIRA MENDIETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 380. Año 1965), se hace saber que por resolución del 17 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Ruben Cal y Luz Irene Pereira Mendieta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
5) $800.00 20|pub. 7327 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ADOLFO LEON SCHVARTZ con CORINA SONIA FLEMATTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. 45. Año 1966), se hace saber que por resolución del 14 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Adolfo León Schvartz y Corina Sonia Flematti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
5) $800.00 20|pub. 7328 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CHALKEL BERGIN y AYDA ZILBERFARB (Libro 60. Folio 635) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 7976 My.3.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ABAL ARIAS, ANTONIA contra DAVILA VILLARIÑO, JOSE Disolución sociedad conyugal, (Lo. 66. Fo. 690), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonia Abal Arias y José Dávila Villariño, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783.

Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a José Dávila Villariño, a que comparezcan en autos dentro del término de noventa días; por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.880.00 30|pub. 8945 May.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 38), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cnyuges RAMON GALEANO y BERNARDINA A. ALFONSO, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7739 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67 Fo. 144), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos CARLOS ROSSI TALLER y RAQUEL RODRIGUEZ FLORES; y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7474 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 178), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADELIA EMILIA SILVA PEÑA y NORBERTO VALERIO MALTES y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7234 Ab.28-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 216), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER ENRICH y PAULA ROSA ALVAREZ y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7233 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por PEDRO ALBERTO CAMADENI y EMILIA MUTTI citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 9144 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: YSOLA ENRIQUE NELSON con DELIA BARBE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V. 122|966), se hace saber que con fecha 11 de Abril de 1966, se decretó la "solución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Nelson Ysola y Delia Barbe.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 8736 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "García Salamo Silvestre con EMA NELLY SOLARI. Disolución y liq. de sociedad conyugal" (Ficha V-340|965), se hace saber que con fecha 9|8|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Silvestre García Salamo y Ema Nelly Solari. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 8125 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado; 25 de Mayo 523 piso 4, con fecha 28 de marzo de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA HERNANDEZ y FRANCISCO BENITO MARTINEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $ 640.00 20|pub. 7004 Ab.26-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CARLOS BERNADA XIMENEZ y BRENDA OFELIA CHAMORRO FERNANDEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 9252 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Orosmán Plácido Benitez Ferreira y Ulma Delia Olivera Silveira.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7782 May.2-v.may.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JUAN CARLOS SAINT-ROMAIN y OLGA MUÑOZ DURAN, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Libro 63 Folio 462), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 8123 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JOSE LUIS VARLOTTA y RENEE o RENEE MARIA ABREU DE VARLOTTA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Libro 63. Folio 495), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 7835 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JOHN O. Mc. LAREN y MARIA JUSTA MINVIELLE de Mc. LAREN, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 63, Fo. 445), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7658 May.2-v.may.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO OMAR PAULETTE y SARA PALMIRA SAMPEDRO, (Libro 57. Folio 416), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 8040 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JOSE RAMON MUNIZ y GLADYS PRIETO GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de

sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario

5) $640.00 20|pub. 7734 May.2-v.may.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FOTI PIÑEYRO, ALBERTO VICENTE con CLAVELLI PORTAL, NANCY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 196|966), se hace saber que por decreto de fecha 12 de Abril de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Alberto Vicente Foti Piñeyro y Nancy Clavelli Portal.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario

5) $800.00 20|pub. 7694 May.2-v.may.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JULIAN ASTIZ y LILIA VEIRANO de ASTIZ, (Ficha E 104|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 9342 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DANTE SILVERA y ALBA SONIA GONZALEZ. (Ficha E. 119|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 7582 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre VICTOR MANUEL FERNANDEZ e ISAURA RAMA. Ficha E 109|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de Abril de 1966 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 7151 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOAQUIN ARENA TODARO y VICENTA SOZZO PECORELLI (Ficha E-72|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 7022 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JULIO ALBERTO BENDAHAN y SUSANA LEONOR CASTRO. (Ficha E. 60|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 8511 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "REMIGIO ADOLFO FERRI y ROSITA GARCIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-126|966), se hace saber que por resolución del 12 de mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Remigio Adolfo Ferri y Rosita García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 9449 May.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: HUGO RAUL QUINTELA y CAMILA ELENA TERESA VIDAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 9, año 1966), se hace saber que por resolución del día 14 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hugo Raúl Quintela y Camila Elena Teresa Vidal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 9014 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "TOMAS HERMOGENES GADEA y MARIA LUISA ROSELL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-42 año 1966) se hace saber que por resolución del 9 de Mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Tomás Hermógenes Gadea y María Luisa Rosell, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 7993 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: FRANCISCO CARLOS PESSOA y MARIA INES CABRERA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 86, año 1966), se hace saber que por resolución del 12 de Abril de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Francisco Carlos Pessoa y María Inés Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20|pub. 7817 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: JOSE FELIPE FIGUEROLA y MARIA DELIA MARQUEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 441, año 1965), se hace saber que por resolución del día 2 de Febrero de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Felipe Figuerola y María Delia Márquez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub. 7785 May.2-v.may.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "RUBEN SUAREZ y TERESA ELIDA LAGO MASSAFERRO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha. V-88|966), se hace saber que por resolución del 13 de abril de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Rubén Suárez y Teresa Elida Lago Massaferro debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 7030 Ab.26-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 20 de abril de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: MARIA ESTHER DUCHAUSSOY y de MODESTO MATIAS MIRABALLES (Lo. 62, Fo. 465), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 9090 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 11 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "AMALIA SZALIT y LUIS BLEIVAS. (Libro 64. Folio 163)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 8012 My.3.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Libro 1. Folio 444), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CELEDONIO ALANIS y GREGORIA PERDOMO y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 480.00 20|pub. 8234 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 406), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA VIOLETA RODRIGUEZ y RAMON CECILIO MENCHACA, y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o, ley 10.783. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20|pub 7737 May.2-v.may.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (Lo. 1, Fo. 488), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN ANTONIO ESTABLE y ROSA CASTRO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 7738 May.2-v.may.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Lo. 1, Fo. 470), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges GLORIA SANTOS ANCHETA y CESAR MACHADO RODRIGUEZ y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Acturio.

5) $640.00 20|pub. 7232 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que con fecha 18 de Setiembre de 1958, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELICA MARTINEZ y HERMES RESQUINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.280.00 20|pub. 8548 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Sil-

va Delgado, se hace saber que por auto de fecha 27 de Abril ppdo., se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO DUNCAN MASCHWITZ STEWART y JOSEFINA QUADRADO de MASCHWITZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — José Curi Zagla. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 9228 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 23 de Marzo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Walter Miguel Pinto y Sonia Enriqueta Roland.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — José Curi Zagla. Actuario.

5) $640.00 20|pub 7657 May.2-v.may.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JULIN JOSIF SZENTANDRASI o JULIO SZENTANDRASSY y ANNA BRAUN o ANA BLAUN y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 1, Fo. 472). dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 7736 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Ramudo de Moreno, María Dorine contra HISPANO AMERICANO MORENO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 10. Fo. 359), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 7473 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por ALBERTO CECCHINI y EDELMA DELIA DE ARMAS BERISSO de CECCHINI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo 1o. Fo. 463), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 15 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 7472 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges LUIS CAYETANO BOVIO LABANCA y MARGARITA IVONNE RUBIO OLIVERA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1o. Fo. 462), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario

5) $640.00 20|pub. 7475 Ab.29-v.my.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges FEDERICO ARIEL AMEN y ADA RODRIGUEZ CABRERA y que se cita y emplaza todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1.o, Fo. 457), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 7231 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges CESAR EMILIO AMERICO LANATA SANGUINETTI y MARIA SARA SUAREZ DELGADO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Libro 1º Folio 461), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 8132 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, ANGEL ORLANDO e IGLESIAS DE RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 1º Folio 466), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 7884 My.3.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MICHALINA VIPSAITE y WALTER OMAR FRESNEDOSO, (Libro 57. Folio 692), citándoee a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub 8039 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Libro 57. Folio 246), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO JUAN GRAFFIGNA y MABEL CELIA COAIK. y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 8081 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO KLEIN KELLER y NORMA HELENA SALZLER WEGMANN o WERMANN. (Lo. 57, Fo. 484), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario

5) $640.00 20|pub. 7735 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL ELIAS BLUTH y LILIAN RUTH LIPSCHITZ, (Lo. 57, Fo. 229), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 14 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 7865 May.2-v.may.30

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges SIMELIS LEVINSON y LEA SCHULKIN de LEVINSON, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 63 Fo 461), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 7477 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ELBIO PUMARES y DOLORES MARIÑO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 63 Fo. 430), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 7476 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: COLONGO TERCILIA GLORIA contra ROMERO, GUILLERMO EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 886|965), se hace saber que con fecha 1o. de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tercilia Gloria Colongo y Guillermo Eduardo Romero.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art 7o.). — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 8785 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: IZA BATISTA, GINES con NEVES BURGUEÑO, SOFIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 55|966), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Marzo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Ginés Iza Batista y Sofía Neves Burgueño

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario

5) $800.00 20|pub. 7659 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Martínez, Urbano con SCARANI, MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-171 bis de 1966), se hace saber que por resolución de fecha 25 de marzo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Urbano Martínez y María Esther Scarani En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo. Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 7784 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Canale, María Antonieta con MASSON, SALVADOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-29|966), se hace saber que con fecha 16 de febrero de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos María Antonieta Canale y Salvador Masson. En consecuencia. se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.) — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 7783 May.2.-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ARGENTINA MARTHA y GONZALEZ, RAMON GRISELDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-171|966) se hace saber que con fecha 23 de marzo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Griseldo González Rodríguez y Argentina Martha Pereira Maciel En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586. en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo. Marzo 25 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

5) $ 800.00 20|pub 7660 May 2-v may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Fuentes Silvera, Cyra Elda con MOREYRA AROSTEGUI, JULIO RAUL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-202 de 1966), se hace saber que con fecha 12 de abril de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Raúl Moreyra Arostegui y Cyra Elda Fuentes Silvera En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, art. 7o.). — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 7786 May.2-v.may.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ANGELICA SPRINGER de ALMADA y OCEOLA ENRIQUE ALMADA (Ficha C-1859), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No 10.783. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 7479 My.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "Pedro Silveira contra OLIVIA DA COSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 20. Folio 666)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Pedro Silveira y doña Olivia da Costa, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 12 de Abril de 1966. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 8099 My.3.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: JOSE EVARISTO PEREIRA y RENEE CURES de PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 8, Fo. 28), se hace saber que por resolución del día 6 de Junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Evaristo Pereira y Renée Cures de Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Agosto 14 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20|pub 8474 May.5-v.jun 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 2 del corriente (Lo. 8, Fo. 565, No. 44), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACINTA HERNANDEZ y JUAN TELESFORO PERUTTI, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones, 23 de Marzo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20 pub. 6999 Ab.26-v.may.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha ·· Octubre 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELENA ADELAIDA RODRIGUEZ y MODESTO GUELVENZO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Act.

5) $480 00 20 pub. 7178 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "DOLLY ETHEL ITURRALDE c/HUGO ALBERTO YARDINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 3, F.o 621, N.o 247)", se hace saber que por resolución del 16 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes entre los esposos Hugo Alberto Yardino y Dolly Ethel Iturralde, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Pando, Marzo 30 de 1966 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 8603 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Cerro Largo, en autos: "Oribe Saravia con AMINA SOUZA FIGUEREDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 641), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, Abril 25 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 8397 May.4-v.jun.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Dr. Francisco Jardí Abella, en autos JOSE LARREGUI y GABINA SATURNA RAMONA BIAÑO de LARREGUI, Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 1, Fo. 57), se hace saber que con fecha 20|4|66, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Larregui y Gabina Saturna Ramona Biaño citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783 Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 27 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 8393 May.4-v.jun.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Marzo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS VIERA FRIPP y AURORA SOTO MENENDEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 20 de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 8466 May.5-v.Jun.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ORLANDO HERIBERTO DALL'OGLIO y NANCY GARCE FULQUEIRES RIZZI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (Lo. 1, Fo. 185, No. 117), dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. — Carmelo, 29 de Abril de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 8778 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 21 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ESTANISLAO BARTOLOME o BARTOLOME ESTANISLAO MARTINEZ PINAZZO o PINAZO e ISOLINA PETRONA STEVENSON de MARTINEZ, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, (L.o 1, F.o 111, N.o 459), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Carmelo, 8 de Noviembre de 1965. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

5) $ 640 00 20|pub. 8542 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del 14 de Abril del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ERLINDA ISABEL LEMES de BERROSPE y JUAN PEDRO BERROSPE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Art. 7o., Ley No. 10.783. — Florida, 28 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 8378 May.13-jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por autos del 3 de Marzo año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre EUGENIA GUADALUPE VELEZ de CALZADA y APOLINARIO ALCIDES CALZADA, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. — Art. 7o., Ley No. 10.783. — Florida, Marzo 23 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.

5) $960.00 20|pub. 8949 May.12-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veinticuatro de marzo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre ANGEL ARTIGAS PESSANO y MIRTA NELIDA CLAVIJO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o., Ley No. 10.783. — Florida, 12 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) $ 480.00 20|pub. 8377 May.4-v.jun.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del treinta de Marzo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre BLANCA NILZA LOPEZ y ARIAS LOPEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. (Artículo 7.o. Ley 10.783). — Florida, 12 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $480.00 20|pub. 7177 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos WASHINGTON BELTRAN ARIAS y ELVIRA TERESITA DUTRA (Lo. 15, Fo. 90), citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de sesenta días (Art. 7o. Ley No. 10.783). — Maldonado, 27 de Abril de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 8879 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 14 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CECILIO MONTERO PALLARES e ISIRIOLINA DA SILVA, (Lo. 48, Fo. 95), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 28 de Abril de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $640.00 20|pub. 8758 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 18 de Abril de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CELESTINO RODRIGUEZ y ZELY CHAVES, (Lo. 48, Fo. 192), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuestos por la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 29 de Abril de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $640.00 20|pub. 8721 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Malvasio, (Helios) con RIZZO, (NELLY ROSA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 22. Folio 165 Nº 621), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Helios Malvasio y Nelly Rosa Rizzo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 6 y 7 de la ley 18|9|946). — Salto, 11 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

5) $ 800.00 20|pub. 7843 My.3.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a BERNARDO ALVEZ MACHADO, para que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días en los autos: María Matusa Pintos con Bernardo Alvez Machado. Divorcio por su sola voluntad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados. — Salto, Agosto 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

7) $ 1.440.00 30|pub. 9399 May.23-v.jul.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ENRIQUE PIROTTO ERRO y ESTELA GIACOMETTI, (Lo. 19, Fo. 642), a la vez se cita a

los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 28 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 8764 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a RAQUEL JUANA AMENGUAL CURBELO, designándose curador de la misma a María Isabel Amengual. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 11 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
10) $ 320.00 10,pub. 9400 May.23-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de fecha 6 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de RODOLFO ANTONIO BELLINI FELIPE y MIRTA RAQUEL PELAEZ CASTRO por lo que se emplaza a todos los que se consideren interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Marzo 23 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 8455 May.5-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que el 6 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIA JOSEFINA LACA FERNANDEZ y RICARDO BERNARDINO CABRERA, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro de sesenta días a este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor — San José, Setiembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 7389 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alcira Díaz de Virlee contra FRANCISCO VIRLEE. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y seis se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Alcira Díaz y Francisco Virlee. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7, Ley 18|Set.|1946). — Tacuarembó, Marzo 16 de 1966. — Elio E Bessonart, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 8661 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Luis Nelson Mungay contra TERESITA LOPEZ CABAS de MUNGAY. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Luis Nelson Mungay y Teresita Isabel López Cabas de Mungay. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|946). — Tacuarembó, Abril 28 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 8660 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 25 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ULIDES PREOCOPIO MACHADO y de ILVER CORREA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 9157 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por resolución de 29 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN DARIO COSTA y ZULMA ERCILIA MAGALLANES, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 9158 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por resolución del 21 de marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de TORIBIO PEDRO RODRIGUEZ y ALAHIDE IBARRA BASUALDO emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20|pub. 8324 May.4-v.jun.1o.

6-Disoluciones de Sociedades

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que disolvimos la sociedad de hecho que teníamos constituída, retirándose José María Sixto, haciéndose cargo activo y pasivo Paz y Santiago.
Acreedor en el comercio, Constituyente número 1600.
Fecha: Abril de 1966.
6) $320.00 20|pub. 7508 Ab.29-v.my.27.

SALONICA S. A.

Se avisa a los interesados que por resolución de la Asamblea Extraordinaria, realizada fecha 10 de Diciembre de 1964, se ha decidido la disolución y liquidación de la sociedad SALONICA S. A., de conformidad a las disposiciones legales, (Art. 2o., incisos 2, 9 y 10 de la Ley No. 2.230 y Art. 422, Inc. 3o. del Código de Comercio).
Los interesados, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Avda. J. Herrera y Reissig 967, Apto. 201, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Cr. Ezio Bologna. Liquidador.
6) $640.00 10|pub. 8963 May.13-v.may.27

A los efectos de lo preceptuado por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que se ha disuelto la Sociedad Comercial colectiva entre el señor Gianni Rumignani y señorita Ana María Francescatto; para la explotación del "Hotel Avenida", sito en Avda. Gorlero 897 de Punta del Este. Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Punta del Este, 31 de Diciembre de 1965. — GIANNI RUMIGNANI. — ANA MARIA FRANCESCATTO.
6) $ 480.00 20,pub. 8319 My.4-v.jn.1.o.

WALTON S. A.

Se avisa a los interesados que por resolución de la Asamblea Extraordinaria, realizada fecha 10 de Diciembre de 1964, se ha decidido la disolución y liquidación de la sociedad WALTON S. A., de conformidad a las disposiciones legales, (Art. 2o., incisos 2, 9 y 10 de la Ley 2.230 y Art. 422, inciso 3o., del Código de Comercio).
Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Avda. J. Herrera y Reissig 967, Apto. 201, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Cr. Ezio Bologna. Liquidador.
6) 640.00 10|pub. 8969 May.13-v.may.27.

DIXO S. A.

Se avisa a los interesados que por resolución de la Asamblea Extraordinaria, realizada fecha 10 de Diciembre de 1964, se ha decidido la disolución y liquidación de la sociedad de DIXO S. A., de conformidad a las disposiciones legales, (Art. 2o., incisos 2, 9 y 10 de la Ley 2.230 y Art. 422, inciso 3o., del Código de Comercio).
Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Avda. J. Herrera y Reissig 967, Apto. 201, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Cr. Ezio Bologna. Liquidador.
6) $640.00 10|pub. 8970 May.13-v.may.27.

SATIR S. A.

Se avisa a los interesados que por resolución de la Asamblea Extraordinaria, realizada fecha 10 de Diciembre de 1964, se ha decidido la disolución y liquidación de la sociedad de SATIR S. A., de conformidad a las disposiciones legales, (Art. 2o., incisos 2, 9 y 10 de la Ley 2.230 y Art. 422, inciso 3o., del Código de Comercio).
Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Avda. J. Herrera y Reissig 967, Apto. 201, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Cr. Ezio Bologna, Liquidador.
6) $640.00 10|pub. 8971 May.13-v.may.27.

BIDDEFORD S. A

Se avisa a los interesados que por resolución de la Asamblea Extraordinaria, realizada fecha 10 de Diciembre de 1964, se ha decidido la disolución y liquidación de la sociedad de BIDDEFORD S. A., de conformidad a las disposiciones legales, (Art. 2o., incisos 2, 9 y 10 de la Ley 2.230 y Art. 422 inciso 3o. del Código de Comercio).
Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Avda. J. Herrera y Reissig 967, Apto. 201 de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Cr. Ezio Bologna Liquidador.
6) $640.00 10|pub. 8972 May.13-v.may.27.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Ana María Stefanutti contra KWANG KIM. Divorcio sola voluntad" (F. C. 118|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Kwang Kim para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1966. — José Curi Zagia, Act.
7) $720.00 30|pub. 7341 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "García Fernández, Emilio contra MARTINEZ, ALICIA MARIA. Divorcio" (63-167), se cita, y emplaza a doña Alicia María Martínez González de García a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 6153 Ab.15.-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: FREGUEIRO HUMBERTO contra MIRANDA GLADYS ESTHER. Divorcio, (Ficha E. 164 - 965), y Humberto Fregueiro contra Gladys Esther Miranda. Auxiliatoria de pobreza, (Ficha D. 124), en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Gladys Esther Miranda, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 30946 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "NAYA LEIS EDUARDO o NAYÁ y LEIS EDUARDO. Divorcio. (Ficha B 294|965)", en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña CARMEN BOEDO y MACEIRAS o CARMEN BOEDO MACEIRAS, a que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
7) $ 960.00 30|pub. 5703 Ab.12-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Romano, Teresa contra VIZZO, VITO ANTONIO. Divorcio s. v" se cita, llama y emplaza a Vito Antonio Vizzo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria (Libro 1, Folio 385) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar el trámite. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) (R.20 4|55) 30|pub. 30841 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a LAUDELINO RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició, su esposa Blanca Yolanda Pita (Ficha D-7|966). — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 960.00 30|pub. 7023 Ab.26-v.jun.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Holcberg, Ada Raquel contra CIECHANOVVECHI, LEON Divorcio unilateral, (Lo 60, Fo 433), se cita y emplaza a don León Ciechanovvechi a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Abril 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720.00 30.pub. 6303 Ab.20-v.jun.1o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: VEGA TERESITA contra JUAN JOSE ORDORICA. Divorcio (E. 28|1966), se cita y emplaza al demandado Juan José Ordorica, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) R.20|4|55 30 pub. 30870 Ab.18-v.may.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, en los autos caratulados "Guy Raoul Andre Charloux contra OLGA NARDI Divorcio. Ficha E-43|966", se cita, llama y emplaza a doña Olga Nardi, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado, a deducir derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 720.00 30|pub. 7977 My.3.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Boggio Ilda contra ELIBERTO GONZALEZ. Divorcio unilateral (Libro 47. Folio 127. Número 205)", por resolución N.o 1122 del 16 de Marzo corriente, se tuvo por presentada a la compareciente iniciando acción de divorcio a su esposo ELIBERTO GONZALEZ, citándose y emplazándose por el término de noventa días al referido marido para que comparezca por ante este Juzgado calle Treinta y Tres número 486, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 21 de Abril de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
7) $ 1.200 30|pub. 7955 My.3.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS PEÑALOZA c|ROSA CLARA GONZALEZ. Divorcio por causal, (L.c 14, F.o 350, N.o 968)", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Clara González, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza para este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Abril de 1966 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) (R 20|4 55) 30|pub. 31089 My.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Clelia Favilla contra NERIO ENRIQUE SANCHEZ. Divorcio por la sola voluntad (Lo. 15 Fo. 10) y Clelia Favilla contra NERIO ENRIQUE SANCHEZ. Auxiliatoria. (Lo 15 Fo: 9) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Nerio Enrique Sánchez para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en ambos juicios Ha sido habilitada la feria Judicial Menor a efectos del emplazamiento. La presente gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Paysandú, 12 de Abril de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) Res.20|4 55 30.pub. 30978 Ab.27-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a doña IZABEL RODRIGUES FERREIRA, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por causal, (Lo. 48, Fo. 143), le ha iniciado Hermes Walter, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 16 de Marzo de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
7) $720.00 30.pub. 5607 Ab.11-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: CAMPOS GRAÑA FURA contra FRANS VAN DAMME Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza, (21 - 547), se cita, llama y emplaza a Frans Van Damme, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Esta publicación deberá efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|55. — Rocha, 22 de Marzo de 1966. — José A. Ribot Llana Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 30033 Ab.22-v.jun.3

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario del Organismo señor JORGE ROUSSEAU OLAIZOLA, para que comparezca ante la Oficina de Personal de esta Caja, calle Daniel 1851, dentro del término de noventa días que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, para hacerse cargo de su puesto de Auxiliar, bajo apercibimiento de aplicársele las normas legales y reglamentarias. — Juan A. Girombelli, Gerente General.
8) (C.C.) 30 pub. 31155 May.13-v.jun.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, Sra. NELLY ALVAREZ de CORONEL, para que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley N.o 7819 de 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto-Ley N.o 10.388 de 13 de Febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929 y artículo 14 del decreto de 12 de Mayo de 1964, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966.
8) (C.C.) 3|pub. 31229 My.20-v.my.24.

Se cita y emplaza a la funcionaria del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, señora IRMA PIRIZ de MOREIRA, para que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley N.o 7819 de 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto-Ley N.o 10.388 de 13 de Febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929 y artículo 14 del decreto de 12 de Mayo de 1964, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966.
8) (C.C.) 3|pub. 31230 My.20-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en los autos: "Marta, Jorge contra PROPIETARIO PADRON No 3055 (1a. sección). Juicio Ejecutivo (Lo. 14 Fo. 174)" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al señor RENEE NATHANN GUTHMAN, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de Marzo de 1966. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $960.00 30|pub. 6823 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: VEJO y PEREZ MACKINNON LTDA contra ROBUSTIANA y JULIA SALVATIERRA, (Cta. No. 655), se cita y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto. Padrón No. 5.944, manzana municipal No. 464, con una superficie de trescientos setenta y cuatro metros cuadrados y que linda: al Sur, calle Rivera, entre Florencio Sánchez y Lavalleja; al Este, padrón 5.943; al Norte, padrón 5.951 y al Oeste: padrón 5.945, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de Junio de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
8) $960.00 10|pub. 8765 May.11-v.may.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: VEJO y PEREZ MACKINNON LTDA. contra ROBUSTIANA y JULIA SALVATIERRA, Emplazamiento, (Lo. 14, Fo. 141), y a solicitud de la firma Vejo y Pérez Mackinnon Ltda., se emplaza a cualquiera que se considere con derechos respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón No. 5930; manzana municipal No. 464; con una superficie de 467 metros cuadrados, lindando al N. calle J. P. Varela entre las calles F. Sánchez y Lavalleja, al Sur, padrón No. 5951; al E. padrón No. 5931; al O. padrón No. 5929, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Junio 9 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.
8) $960.00 10|pub. 8767 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "VEJO Y PEREZ MACKINNON LTDA. con ROBUSTIANA y JULIA SALVATIERRA. Emplazamiento" (Lo. 14 Fo. 141) y a solicitud de la firma Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. se emplaza a cualquier que se considere con derecho respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal No. 464, empadronada con el No. 5934, de una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados, lindando al Norte, calle J. P Varela entre las de F. Sánchez y Lavalleja; al Sur, Padrón No. 5936; al Este, Padrón número 5935; y al Oeste, Padrón No. 5933, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Junio 9 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
8) $960.00 10|pub. 8771 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos "VEJO Y PEREZ MACKINNON LTDA. con ROBUSTIANA y JULIA SALVATIERRA Emplazamiento". (Lo 14 Fo. 141) y a solicitud de la firma Vejo y Pérez Mackinnon Ltda se emplaza a cualquiera que se considere con derecho respecto al siguiente inmueble: una fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal No. 464; empadronada con el número 5933, de una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados, lindando al Norte, calle J. P. Varela entre las de F. Sánchez y Lavalleja; al Sur, Padrón No. 5951; al Este. Padrón No. 5934; y al Oeste Padrón No. 5932, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Junio 9 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
8) $ 960.00 10|pub. 8770 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "VEJO Y PEREZ MACKINNON LTDA. con ROBUSTIANA y JULIA SALVATIERRA. Emplazamiento". (Lo. 14 Fo. 142) y a solicitud de la firma Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. se emplaza a cualquier que se considere con derechos respecto al siguiente inmueble; una fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal No. 464; empadronado con el número 5931; de una superficie de trescientos diez metros cuadrados, lindando al Norte calle J. P Varola entre las calles de F. Sánchez y Lavalleja; al Sur, Padrón No. 5951; al Este, Padrón No. 5932; y al Oeste, Padrón No. 5930, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Junio 9 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
8) $960.00 10|pub. 8769 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "VEJO Y PEREZ MACKINNON LTDA. con ROBUSTIANA y JULIA SALVATIERRA. Emplazamiento" (Lo. 14 Fo. 142) y a solicitud de la firma Vejo y Pérez Mackin-

non Ltda. se emplaza a cualquiera que se considere con derechos respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón No. 5929; manzana municipal No. 464; con una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados lindando al Norte, calle J. P. Varela entre las calles F. Sánchez y Lavalleja; al Sur, Padrón No. 5951; al Este, Padrón número 5930 y al Oeste, Padrones Nos. 5928, 5932 y 5952 para que comparezcan a esta a derecho en estos autos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Junio 9 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

8) $960.00 10|pub. 8768 My.11-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL CABANELAS y a todos quienes se consideren por cualquier concepto con derecho al inmueble empadronado No. 3.064 de esta ciudad, cuyos límites son: al Norte, 15 metros, 25 con padrón No. 5.822; al Sur, 15 metros, 15 con padrón No. 3.061; al Este 13 metros 65 con calle Gomensoro y al Oeste 13 metros 75 con padrón No. 3.062, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio promovido por la Dirección General Impositiva por Cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Abril 18 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.

8) (D.21|7|34) 30|pub 31071 May.5-v.jun.16.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por Decreto N.o 13.527 de la EDITO. — Por Decreto No. 13.527 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la formación de espacios libres y nuevas alineaciones de la zona de Tres Cruces, los inmuebles siguientes:

Padrón 22.529. Propietario Isolina N. López. Sup. Aprox. 103 metros cuadrados.
Padrón 21.019. Propietario: José M. Vázquez. Sup. Aprox. 96 metros cuadrados.
Padrón 21.020. Propietario: Serafina D. de Tassano. Sup. Aprox. 149 metros cuadrados.
Padrón 21.022. Propietario: R. Ramona Siñares. Sup. Aprox. 170 metros cuadrados.
Padrón 33.003. Propietario: L. de Souza Guilbert y otro. Sup. Aprox. 145 metros cuadrados.
Padrón 160.488. Propietario: Rafael Mussio Fournier. Sup. Aprox. 65 metros cuadrados.
Padrón 32.033. Propietario: N. N. Sup. Aprox. S. A.
Padrón 20.818. Propietario: Juan Baletta. Sup. Aprox. 157 metros cuadrados.
Padrón 20.819. Propietario: Luisa M. Cotelo Fernández. Sup. Aprox. 138 metros cuadrados.
Padrón 20.820. Propietario: Juan Manuel Lanzilletti. Sup. Aprox. 109 metros cuadrados.
Padrón 20.821. Propietario: Rosa L. Bottazzino y otro. Sup. Aprox. 128 metros cuadrados
Padrón 20.817. Propietario: Gelia Zubillaga. Sup. Aprox. 89 metros cuadrados.
Padrón 87.600. Propietario: L. Jalina Puppo. Sup. Aprox. 923 metros cuadrados.
Padrón 87.601. Propietario: Carlos A. Bauzá. Sup. Aprox. 553 metros cuadrados.
Padrón 87.602. Propietario: Ricardo H. Taglioretti. Sup. Aprox. 515 metros cuadrados.
Padrón 87.557. Propietario: Joaquín Zúñiga. Sup. Aprox. 294 metros cuadrados.
Padrón 87.558. Propietario: Vicente Mauro. Sup. Aprox. 552 metros cuadrados.
Padrón 80.281. Propietario: Manuel Calveiro. Sup. Aprox. 551 metros cuadrados.
Padrón 87.559. Propietario: Salvador R. Susena. Sup. Aprox. 2.158 metros cuadrados.
Padrón 87.560. Propietario: Industria Agropecuaria S. A. Sup. Aprox. 633 metros cuadrados.
Padrón 87.561. Propietario: Luis Carro. Sup. Aprox. 405 metros cuadrados.
Padrón 87.562. Propietario: N. N. Sup. Aprox. S. A.
Padrón 87.563. Propietario: Brigina E. G. de Silveira. Sup. Aprox. 238 metros cuadrados.
Padrón 87.564. Propietario: Fco. D. Lorenzo Ballesschi. Sup. Aprox. 244 metros cuadrados.
Padrón 87.565. Propietario: María D. Errandonea. Sup. Aprox. 244 metros cuadrados.
Padrón 46.650. Propietario: María Arbildi. Sup. Aprox. 385 metros cuadrados.
Padrón 59.914. Propietario: Carmen Arbildi. Sup. Aprox. 135 metros cuadrados.
Padrón 87.566. Propietario: Julio De La Fuente. Sup. Aprox. 159 metros cuadrados
Padrón 59.226. Propietario: Julio De La Fuente. Sup. Aprox. 159 metros cuadrados.
Padrón 87.567. Propietario: Luis M. Bosch. Sup. Aprox. 621 metros cuadrados.
Padrón 87.554. Propietario: Luis M. Bosch. Sup. Aprox. 323 metros cuadrados.
Padrón 112.629. Propietario: Celia Rodríguez Sup. Aprox. 87 metros cuadrados.
Padrón 87.555. Propietario: Vicente Mauro. Sup. Aprox. 87 metros cuadrados.
Padrón 87.556. Propietario: M. Elina Palleiro. Sup. Aprox. 89 metros cuadrados.
Padrón 87.463. Propietario: Leonilda Miller Moglia. Sup. Aprox. 218 metros cuadrados.
Padrón 87.462. Propietario: José Nuccetelli. Sup. Aprox. 189 metros cuadrados.
Padrón 87.461. Propietario: Alcides T. Carlevaro. Sup. Aprox. 100 metros cuadrados.
Padrón 87.460. Propietario: Manuel F. Fernández. Sup. Aprox. 100 metros cuadrados.
Padrón 87.458. Propietario: Manuel Fco. Alonso. Sup. Aprox. 200 metros cuadrados.
Padrón 21.021. Propietario: Raquel Ruano. Sup. Aprox. 333 metros cuadrados.
Padrón 87.603. Propietario: Suc. Rosa S. de Rocca. Sup. Aprox. 40 metros cuadrados.
Padrón 25.618. Propietario: El Estado. Sup. Aprox. 200 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (Inc. 3o.), de la ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 10 de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 31211 May.19-v.may.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble Padrón No. 93.176". Expropiación del inmueble Padrón N.o 93.176" (Lo. 26 Fo. 691) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 93.176 (Noventa y tres mil ciento setenta y seis) ubicado en el Camino Propios o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor José Fernández Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1966.

9) (C.C.) 10|pub. 31140 My.11-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: MINISTERIO O. PUBLICAS contra DEMICHELIS, CARLOS. Expropiación (Lo. 14. Fo. 622), obra: Ruta 10, tramo: Punta Piedras - La Paloma, se cita, llama y emplaza a Carlos Demichelis, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio hasta su terminación. — Maldonado, 8 de Febrero de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 31121 May.10-v.may.24.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1965. EUSEBIO PALATINO BERNAL. Incapacidad. (Lo. 22; número 957; Fo. 468). se hace saber que por resolución No. 2091 de fecha 31 de Marzo de 1966, se designó Curador dativo del incapaz Eusebio Palatino Bernal, a su hermano Francisco Bernal, cuyo cargo fue discernido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 15 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

10) $480.00 10|pub. 9077 My.16-v.my.30.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, el 25 de Abril de 1966, se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. UMBERTO OLIVERA PERDIGON, con domicilio en Joaquín Requena 1094, al señor Juez digo que, optando al título de Escribano Público, ofrezco la deposición de los Esc. Juan Carlos Nervi y Lola Traverso Pérez, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Umberto Olivera Perdigón. Carlos Maggi, Abogado. — Montevideo Mayo 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $640.00 10|pub. 9086 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ VILLAMIL, RAMIRO Título de Procurador, (Lo. 1, Fo. 511), se hace saber que el 28 de Abril de 1966, ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de lo Civil, Ramiro Rodríguez Villamil, con domicilio en Rincón 625, al señor Juez dice Que aspirando optar al título de procurador, propone a los testigos Nelson Parodi y Luis Luraschi, para que declaren acerca de la conducta y costumbres del suscrito. R. R. Villamil. A. R. Villamil. Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $800.00 10|pub. 8961 May.13-v.may.27.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.696. 2o. llamado: Bulones y tuercas.
Apertura: 17|6|66.
17 horas.
No. 5.813: Fundición de acero al manganeso.
Apertura: 8|6|66.
17 horas.
No. 5.814: Impresión de folletos.
Apertura: 31|5|66.
16 horas.
No. 5.817: Artículos de higiene y limpieza.
Apertura: 9|6|66.
17 horas.
No. 5.817: Tubos de aluminio.
Apertura: 7|7|66.
16 horas.
No. 5.818: Tubos de acero.
Apertura: 8|7|66.
16 horas.
No. 5.819: Transporte entre plantas.
Apertura: 20|6|66.
16 horas.
Concurso Público de Precios No. 129: Venta bolsas de papel usado.
Apertura: 8|6|66.
16 horas.
Concurso Público de Precios No. 130: Venta de casilleros y canastos en desuso.
Apertura: 9|6|66.
16 horas.
Venta de orujos.
Apertura: 7|6|66.
16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 31241 May.23-v.may.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 25|65
(Segundo llamado)
Rodamientos y repuestos

Apertura: 8 de Junio de 1966, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden adquirirse los pliegos correspondientes en el horario de 13 a 17 horas. Más información, por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31227 My.20-v.jn.2.

LICITACION PUBLICA No. 8|65

Adquisición de 20 vagones tolvas de 40 toneladas para transporte de balasto, y repuestos.

Se pone en conocimiento de los interesados que el Directorio de este Organismo resolvió postergar por treinta días la fecha de apertura de la licitación del rubro, habiendo quedado fijada para el día 27, (veintisiete), de

Junio de 1966, a la hora 15. Por más información, teléfono 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31160 May.13-v.may.27.

No. 18|65. Segundo llamado. Encerados y carpas de lona.

Apertura: 26 de Mayo de 1966, a la hora 16.

Precio del pliego: $20.00, (veinte pesos).

No. 29|65. Ejes y llantas de acero para salones y vagones.

Apertura: 7 de Julio de 1966 a la hora 14.

Precio del pliego: $30.00, (treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31159 May.13-v.may.27.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E

LICITACION PUBLICA No. 661

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cilindros pistones, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2o. piso) al precio de $ 35.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 5 de julio de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C. C.) 7 pub. 31139 my.23-v.may.31.

Licitación Pública N.o 680

Primer Llamado

Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Montevideo.

Sala de bombas en la usina de aguas corrientes.

Llámase a Licitación Pública para la construcción del 2do. Cuerpo de la Sala de Bombas de la Usina de Abastecimiento de Agua a Montevideo y Terminación de las obras de cuerpo existente.

La obra se realizará con recursos arbitrados por las leyes 12.497 y 12.901 mediante un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Los pliegos de Condiciones y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417 (segundo piso) donde podrán adquirirse.

Precio del Pliego $ 270.00. Planos pesos 330.00.

Las propuestas serán recibidas hasta la hora: 15y30 del día 23 de junio de 1966 en el S. Licitaciones calle 25 de Mayo N.o 417 (2do. Piso).

Los interesados podrán presentar la documentación pertinente con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la recepción y apertura de las propuestas. — Gerencia Administrativa.

12) (C. C.) 7|pub. 31206 My.19-v.my.27

LICITACION PUBLICA N.o 670

Suministro de equipos de bombeo, cañerías, válvulas accesorios y toma de distribución eléctrica para la nueva sala de bombas de la usina de aguas corrientes.

Modificación del artículo 18 del pliego de condiciones particulares.

Se comunica a todos los interesados que la Administración ha modificado el artículo 18 del Pliego de Condiciones Particulares, fijándo como plazo máximo de entrega del suministro 240 días, en lugar de 180 días previstos originalmente.

La apertura de la licitación se mantiene para el día 7 de junio a las 15y30 horas. — Montevideo, 16 de mayo de 1966. — Gerencia Administrativa

12 (C.C.) 7|pub. 31204 my.19-v.my.27.

LICITACION PUBLICA No. 660

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 10 molinos de viento con sus correspondientes torres, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2o. piso) al precio de $ 24.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, el día 1o. de Junio de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C. C.) 7|pub. 31182 May.17-v.may.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ALIANZA PARA EL PROGRESO
Banco Interamericano de Desarrollo

LICITACION PUBLICA

Construcción de Viviendas

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a los empresarios de obras que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para la construcción de las viviendas que realizará; con fondos del Banco Hipotecario del Uruguay y del Banco Interamericano de Desarrollo, este en su calidad de Administrador del Fondo Fiduciario del Progreso Social, dentro del contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el BID, en el Departamento de Rocha (Ciudad de Rocha).

Rocha:

36 viviendas.

Fecha de Apertura:

28 de junio de 1966.

Las carpetas completas, conteniendo: Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Complementario Memoria Constructiva Particular, Memoria Constructiva Particular, Complementaria y Planos que integran los recaudos de esta licitación, podrán obtenerse en la Secretaría e la Comisión de Edificio del Banco Hipotecario (Colonia 1920) o en la Sucursal Rocha a partir de hoy 19 de mayo de 1966 y dentro del Horario bancario, previo pago del importe de la Carpeta, fijado en $ 300.00 (trescientos pesos) en la Sección Cuentas Corrientes de Casa Central (Sarandí 570, Planta Baja) o en la Sucursal (Av. 18 de Julio 120, esq. 25 de Mayo, Rocha).

La apertura de las propuestas se realizará en la fecha indicada y a la hora 15.30 en el Salón de Actos (Biblioteca) de Casa Central— Sarandí 570, 3er. piso— recibiéndose a partir de las 14 30 horas los certificados a que hacen referencia el artículo 3 - 1 del Pliego de Condiciones Particulares. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 31210 My.19-v.my.26.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer llamado

No. 26.783: Adquisición de doscientas mil fórmulas No. 1564.

Apertura: Lunes 6 de junio de 1966.

Hora 15

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 31240 May.23-v.jun.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación Pública N.o 28

Cilindros para Ruleta

2do. llamado. Hora 15. Pliegos: $ 120.00.

Apertura: 9|6|966. Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

12) (C.C.) 3|pub. 31232 My.20-v.my.24.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE PASO DE LOS TOROS

Llámase por segunda vez a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a Parador Municipal, en la Ciudad de Paso de los Toros, de acuerdo a los planos y memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados solicitarán en la Secretaría del Concejo Local Autónomo previo pago de la cantidad de $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos m|n.).

Las propuestas en sobre lacrado, serán recibidas y abiertas el día 6 de junio de 1966, en la Secretaría del Concejo Local Autónomo, en presencia de los interesados, a la hora 20.

El Concejo Local Autónomo de Paso de los Toros se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio considere más conveniente o rechazar todas. — Norberto Bernachín, Presidente. — Juan R. Sosa, Secretario

12) (C. C.) 3|pub. 31238 May.23-v.may.25

COMISION HONORARIA DEL PATRONATO DEL PSICOPATA

LICITACION PUBLICA No. 2 966

Segundo llamado

Apertura de propuestas el día 31 de mayo de 1966 a las 10 y 30 horas.

Llámase a licitación pública, para el suministro e instalación de las cámaras frigoríficas de las cocinas del Hospital Vilardebó, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que pueden retirarse en la Sección Personal del Hospital Vilardebó, Millán 2515, de 8 a 12 horas

La apertura de propuestas se realizará el día 31 de mayo de 1966 a la hora 10 y 30, en la Dirección del Hospital Vilardebó, Millán 2515.

12) (C. C.) 3|pub. 31236 May.23-v.may.25

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Compras

Segundo llamado

Lic. 46|66: Adquisición de escobas.

Apertura: 2 de junio de 1966, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos, de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, de 8 a 12 horas y de 13 a 19 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial (Sección Compras) calle Cerro Largo 753.

12) (C. C.) 3|pub. 31235 May.23-v.may.25.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

COLONIA EDUCATIVA DE TRABAJO

Llámase a registro de proveedores por los siguientes ramos: materiales de construcción, ferretería, casas de implementos agrícolas, herramientas y maquinarias agrícolas, lavado, engrase y reparaciones de cubiertas de vehículos, casas de cubiertas y cámaras varias, materiales eléctricos, transporte, semillerías, insecticidas, herbicidas, bobinados, electricidad e instalaciones, productos químicos veterinarios.

Los pedidos de precios o adquisiciones directas se realizarán entre las distintas firmas del registro por sorteo a medida que se vayan realizando los mismos.

Todas las propuestas por pedidos de precios para adquisiciones menores de $ 1.000.00, deberán recibirse en sobres cerrados y lacrados y procederse a su apertura en un mismo acto, ante dos funcionarios designados por el Director de la Oficina por lo menos, dejando constancia escrita de las actuaciones. Se exceptuarán de este requisito las adquisiciones directas autorizadas por disposiciones vigentes.

Para inscribirse en el registro de proveedores será necesario exhibir ante la oficina respectiva la siguiente documentación que se actualizará anualmente: patente de giro vigente certificados de estar al día o amparado a régimen legal de facilidades de la oficina de recaudación del impuesto a las ganancias elevadas, Caja de Jubilaciones y pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectivas. — Libertad, Ruta 1, Km. 53. Tel. 65.

12) (C.C.) 10 pub. 31136 My.11-v.my.25

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir los siguientes artículos:

1) Aceite de Aviación grado 1100 Esp. Británica D. Eng. R.D. 2472 B|O, Esp. Americana MIL. L. 6082 B.

2) Aceite de Aviación grado 1120 SAE 60

3) Las propuestas deberán formularse en moneda nacional uruguaya por mercaderías CIF Montevideo, y serán mantenidas por el término de noventa días luego de abierta la licitación.

4) Las tomas de muestras se efectuarán de acuerdo a las normas ASTM en el Laboratorio del proveedor en presencia de Delegados del Servicio de Aprovisionamiento o en su defecto en un laboratorio elegido de común acuerdo.

Los gastos que se originen por tal concepto serán por cuenta del proveedor.

A) Se aceptará como Prueba de Calidad de los productos ofrecidos el detalle suministrado por el proveedor de todas las características que deben cumplir según la especificación del aceite solicitado.

B) Para cumplir la Prueba de Inspección al recibirse el lubricante adjudicado, se tomarán al azar las muestras sobre las que se verificarán todas las características a fin de determinar si coinciden con las especificadas por el proponente. En el caso de determinarse cualquier diferencia entre ellas se rechazará el total de la partida.

5) Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones, como asimismo los del Pliego General y Decreto del 6 de febrero de 1911 son de aplicación estricta y en consecuencia los señores proponentes deberán ajustarse a ellas sin excepción de clase alguna.

6) A los efectos de Garantía de la Propuesta, los interesados deberán presentar en el momento de la apertura de la licitación, un recibo de custodia expedido por el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Marina, por la suma de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) que deberán ser depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en títulos de Deuda Pública y|o Municipal y|o Hipotecario, los que se cotizarán por su valor nominal.

7) Una vez adjudicada la licitación, este importe le será devuelto a las firmas perdidosa, manteniéndose el depósito de la empresa ganadora de la licitación como garantía del fiel cumplimiento del Contrato.

8) La Inspección General de Marina se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente las propuestas presentadas si así lo creyera conveniente.

9) Las propuestas se abrirán el día treinta (30) de mayo del año mil novecientos sesenta y seis a las 10 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina (Muelle Fluvial, Hangar "A", 1er. piso).

12) (C. C.) 9 pub. 31181 May.17-v.may.30.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:

Licitación No. 306. Carpintería de madera para obras en construcción.

Apertura: 1o. de Junio de 1966. Hora quince.

Los pliegos de condiciones, memoria descriptiva y planos, obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain No. 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina.
Valor del pliego: $ 150.00. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31172 My.16-v.my.30.

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:
Licitación No. 304. Impresión de un libro.
Apertura: 27 de Mayo de 1966. Hora 15.
Licitación No. 305. Transporte de correspondencia y expedientes en el Departamento de Montevideo.
Apertura: 27 de Mayo de 1966. Hora 16.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain No 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub 31137 My.11-v.my.25.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Primer llamado
Llámase a concurso de precios para la venta de papel y fichas en desuso de esta Dirección Nacional de Aduanas de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Intendencia (1er. piso) del edificio aduanero en el horario de 13 a 19 horas de lunes a viernes.
Las propuestas se abrirán el día 31 próximo a la hora 15 en el Departamento Intendencia de la Dirección Nacional de Aduanas en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C. C.) 3|pub. 31237 May.23-v.may.25

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 386 966
Tercer llamado
Objeto: Adquisición de maíz consumo en plaza.
Apertura: 2 de junio de 1966.
Hora 16.
Valor del Pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 31242 May 23-v.may.25.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 391|966
(Primer llamado)
Objeto. Adquisición de sorgos graníferos para consumo de plaza.
Apertura: 27 de Mayo de 1966. Hora: 16.
Valor del pliego: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31231 My.20-v.my.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIARIO OFICIAL
(Segundo llamado)
Venta de papel viejo
La Secretaría de "Diario Oficial", comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta, aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Secretaría de la citada oficina, el día 1.o de Junio de 1966, a las 16 30 horas, Florida 1178. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 31225 My.20-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 3
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación Liceo No. 6, Instituto Bauzá, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándola con tres días de anticipación previo depósito de $ 676.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Mayo a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31135 My.11-v.my.25.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 8|966.
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 1. San José, Tramo entre kms. 92 y 107. Ensanche y preparación de la base. Extensión 15 kms. Nal. 27 Plan de Obras Públicas 1962".
Pliegos, especificaciones particulares y planos en Depto. II. Estudios, previo depósito de su importe en Tesorería.

Apertura de propuestas día 27 de Mayo de 1966 a las 16 y 30 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de la licitación en primer llamado, se abrirán las propuestas en (Segundo llamado) cualquier sea su número, el día 31 de Mayo de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 31130 My.11-v.my.25.

U. T. E.
No. 5781: 670 válvulas de radio tipos 811, 813. 866. 150c2. 807, EF800, EF80.
Apertura: 16 de Junio de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar $ 20.00.
De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Dpto. Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 10 pub. 31202 May.17-v.may.31.

CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS
Segundo Llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llaman a licitación pública, para contratar las construcciones de edificios:
No. 5.764. Vivienda económica para personal de guardia en la estación reductora No 2, departamento de San José, (nuevo llamado)
Apertura: 9 de Junio de 1966, hora 15.
Precio del ejemplar: $20.00.
No. 5.732. Sub-Estación No. 643, Cno. Casavalle y A. Saravia, Dpto. de Montevideo.
Apertura: 9 de Junio de 1966. hora 17.
Precio del ejemplar: $40.00.
No. 5.719. Ampliación de las oficinas de Estación de transformación de Punta del Este, Dpto. de Maldonado.
Apertura: 10 de Junio de 1966, hora 16
Precio del ejemplar: $40.00.
No. 5.752. Oficina y casa de encargado en la localidad José E. Rodó, Dpto. de Soriano.
Apertura: 10 de Junio de 1966, hora 17.
Precio del ejemplar: $50.00.
No. 5.731. Ampliación de la Central Telefónica Carrasco, Dpto. de Montevideo.
Apertura: 9 de Junio de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $50.00.
De acuerdo al pliego de condiciones y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago estipulado.
Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones, previamente deberán inscribirse en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas, que a tal efecto lleva la Sub-Gerencia de Economía y Productividad de UTE, hasta 15 días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31161 May.13-v.may.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Pedido de precios
(Primer llamado)
La Facultad de Ingeniería y Agrimensura, llama a precios para la traslación de las versiones de las sesiones del Consejo y de la Asamblea del Claustro, con la opción de resumen, que obran en cintas magnetofónicas, de acuerdo con las condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Administración Delegada, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo de 1966, a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31224 My.20-v.my.24.

Licitación Pública N.o 2|1966
(Primer y Segundo llamado)
Llámase a licitación pública para la toma de las versiones taquigráficas de las sesiones y de las grabaciones, con la opción del resumen de las grabaciones y-o sesiones del Consejo y de la Asamblea del Claustro de esta Facultad, por el ejercicio en curso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel florete con dos copias simples, y el original deberá ser acompañado por dos timbres de Biblioteca de $ 1.00 las dos primeras hojas escritas. Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo de 1966, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran.
En caso de no haber oferentes en el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo, el día 15 de Junio de 1966, a la hora 10. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31223 My.20-v.my.24.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 20 de Mayo de 1966.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4a. Sección

JUAN ANGEL PAVICICH, 23 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Juncal 1327 D y MARIA TERESA BALTZER, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Juncal 1327.

7a. Sección

ROBERTO ZABALETA, 45 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Mercedes 1737 y LILIANA TOFFUL, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1825.

8a. Sección

ANGEL DIAZ AGUIAR, 50 años, viudo, pintor, argentino C. L. domiciliado Agraciada 2180 y MARIA TERRA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 2180.

9a. Sección

RICARDO FERNANDEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5292 y MARIA OLGA NICOLAZZI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5292.

10a. Sección

WALTER ANGEL LOPEZ, 19 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Oficial 2o. No. 5639 y MIRTHA GLORIA PEÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Amberes 5954.

11a. Sección

ENSO JORGE DAMONTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2692 y MYRIAM ALMA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2692.
OMAR VALERIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5422 y ELBA ALCIRA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pintado 5422.
EVARISTO ESPAÑA, 43 años, viudo, agricultor, oriental domiciliado Oficial 7ma. No. 7103 y MARTA LIDIA CANDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7ma. No. 7211.
FRANCISCO CABRERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Veracierto 2958 y SONIA BETTY PORCIUNCULA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José A. Cabrera número 3915
NELSON NOE MONTES DE OCA, 32 años, soltero, empleado oriental domiciliado Oficial 3ra. No. 4983 y EDILIA SOARES, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 3ra. No. 4983.
JOSE PEDRO PORTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jorge Pacheco 3865 bis y MARY NANCY de SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 3865 bis.

12a. Sección

ROMAN CRESULE, 52 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2336 y SOLEDAD GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2336.
CARLOS OSCAR CHARLONE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2720 y LILY TERESITA BERNENGO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2720
EUSTAQUIO RODRIGUEZ 52 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Mariano

Moreno 2336 y AMANDA GIGLIO, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2336.

ALFREDO MARCOS de SOUZA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Burgues 2955 ap. 43 y JULIA ARIZTEGUI, 18 años, soltera, costurera, española, domiciliada Espinillo 1347 bis ap. 14.

FRANCISCO MARIA CASTRO, 32 años, soltero, comercio, español domiciliado Concepción Arenal 1712 y DOLORES MOREIRA, 35 años, soltera, empleada española, domiciliada Concepción Arenal 1712.

OMAR ROBERTO REYES SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2431 y GRICEL GONZALEZ APARICIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal número 2458.

ALDO BRESCIANI SILVA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bulevard Artigas 2886 y NANCY DE BAEREMAECKOR, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevard Artigas 2886.

ELIAS ANGELINO FERNANDEZ, 29 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Vilardebó 1725 ap. 2 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vilardebó 1725 ap. 2.

15a. Sección

ANSELMO ANASTASIO DEL CAMPO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1464 y MARIA HAYDEE GONZALEZ, 46 años, viuda, oriental, domiciliada, Eduardo Acevedo 1464.

16.a Sección

WALTER RUBEN CIMADEVILLA, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 9 No. [illegible] y GLADYS MARIA MARTINEZ, 36 años divorciada, oriental, domiciliada Camino del Fortín No. 2119.

18a. Sección

WALTER OMAR PASCALE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 3074 y CARMEN ANGELA MELLO CONTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1331.

ISMAEL RODA GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1287 ap. 2 bis y MIRIAM MARTHA RIZZOLO GARCIA, 24 años, soltera, prof. de corte, oriental, domiciliada J. Paullier 1363 ap. 4

ALMO ISGUIEFF ISGUIEFF, 33 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Guaná 2525 y FELICIA DANOYGIER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2525.

BAUTISTA ANSOLABHERE, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Hornos N.o 4334 y SONIA GLADYS BANEGAZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4056.

21a. Sección

ALEJANDRO DELL'ONTE, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Las Violetas 769 y FELIPA PERALTA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Las Violetas 769.

ANDRES INAUDI SOTO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ariel 4363 y ROSALBA MATILDE DURAÑONA, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ariel 4368.

22a. Sección

MIGUEL ANGEL SEVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 3038 ap. 2 y HAYDESA MARGARITA MOLINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 3038 ap. 2

AVFREDIS CACERES, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Neira 3784 y ELIDA MAXIMA MACHADO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3914.

JUAN ENRIQUE ARISMENDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 3036 ap. 2 y MARIA INES DOMINGUEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada J. Artigas 3705.

24.a Sección

WALTER HUGO ESTECHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1282 y NELLY GLADYS CARABALLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1282.

14) $ 15.00 3|pub. v. My.24.

Montevideo, Mayo 20 de 1966

4.a Sección

JUAN CLAUDIO GALLI ROSSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1066, Apto. 3 y ALMA MARIA DEVIDA TORRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1066, Apto. 3.

6a. Sección

JUAN JOSE BANCHIERI, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Yí 1529 apto. 202 y JUANA BIGLIANTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1529, Apto. 202.

7a. Sección

ROMAN MANDACEN HERNANDEZ, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1509, Apto. 2 y ANA MARIA NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1509, Apto. 2.

JOSE MARIA D'OLIVEIRA, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 1547 y LUZ NOGUES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1547.

OSCAR MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1832 y CAROLINA ALBANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1832.

8a. Sección

JORGE JESUS TRILLO 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Melo 2413 y CELESTE HAYDEE LOPEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. César 2315, Apto. 2.

RAFAEL LORENTE MOLINA, 43 años, soltero, ingeniero, español, domiciliado Gianelli 1489 y CRISANTA AIDA IRIARTE, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Gianelli 1489.

9.a Sección

LORENZO TORALES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lezica 5766 y VICTORIA BARBOZA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5766.

10.a Sección

DARWIN NELSON MESONES, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2289 y GLADYS RENEE ARIAS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2289.

WASHINGTON RAMON CARDOZO, 24 años, soltero, electro mecánico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3976 y NORMA RENEE LENZINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3976.

11a. Sección

CARLOS MALDINI, 28 años, divorciado, mozo, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5124, Apto. 3 y ALBA NELIS ACOSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5124, Apto. 3.

PEDRO TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viena 5271, A y ESTELA MARY PADILLA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Viena 5271.

JOSE CESAR SANTANA, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Bérgamo 3598 y ESTHER ISMELDA RAMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3598.

RICARDO FERRARI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4666, Apto. 3 y OLGA VIRGINIA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4666, Apto. 3.

14a. Sección

JULIO CESAR LEDESMA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3525, Apto. 8 y POLONIA SISTO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1240.

JORGE AVELINO CARDOZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3768 y MARIA GEORGINA HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3768.

15.a Sección

JORGE ENRIQUE DE FEO, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1023, Apto. 3 y MARIA TERESA IBARRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. D. Jackson 1234, Apto. 210.

JULIO ALBERTO ANTONIO CORRADI, 42 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado T. Narvaja 1110, Apto 3 y NELIA SHIRLEY MATTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Narvaja 1110, Apto. 2.

19.a Sección

LEONARDO SILVIO FERRARO, 27 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado San Martín 4622 e INMACULADA HAYDEE OCHIUZZI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Aramburú 2136, bis.

SALVADOR SANDE, 63 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Coraceros 3486 e HILDA SUSANA CALDERON, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2024, Ap. 2.

MANUEL VAZQUEZ, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado República 1889 y MARIA JUANA VAZQUEZ, 33 años, soltera, española, domiciliada Tomás Muniz 1920.

MANUEL SANCHEZ, 70 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2140 y CELESTE FRINE BAPTISTA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2140.

AURELIO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Emilio Reus 2474 y MARIA GLORIA FIGUEROA, 21 años, soltera, española, domiciliada Emilio Reus 2474.

VALENTIN CANCELA, 50 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dgo. Aramburú 2008 y MARIA FONTICOBA, 47 años, soltera, española, domiciliada Dgo. Aramburú 2018, bis, Apto. 6.

JUAN MARIO DA ROSA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cochabamba 3055 y NORMA NURINEY ROLDAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1828.

20.a Sección

JOSE PONTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 124 y ELBIA INES GONZALEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 124.

JUAN ANGEL HERNANDEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Berinduague 539 y MARTINA ESTHER BONILLA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada G. del Pino 4095.

EMILIO JOSE FLORIO, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Manuel H. y Obes 4080, Apto. 2 y NILDA ELENA FERLICH, 31 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Manuel H. y Obes 4080, Apto. 2.

21a Sección

EUFRACIO SERAPIO DURAN, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Castro 515 y AMANDA DOROTEA ISLAS, 66 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 565.

LUIS EDUARDO MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4497 y CLARA RAMIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4542.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL MOREIRA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado R. Kock 3883 y MARIA ELENA CORREA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Kock 3883.

23a. Sección

OSCAR JOSE VERDUN MENDOZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2577, Apto. 1 y MARIA VIOLETA GIGENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2577, Apto. 1.

24.a Sección

WALTER PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1868 y MARTA ALFONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Gadea 3325.

EDILBERTO MENDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3577 y NELIDA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3577.

JUAN PABLO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cataluña 3137 y REINA BARRANDEGUY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cataluña 3137.

adjunta "B"

(In extremis), ISRAEL HERIBERTO LEIVA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Duhalde 5308 y BLANCA NELIDA MARTINEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Duhalde 5308.

(In extremis), SEGUISMUDO KRYSLK, 81 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Avellaneda 4215 y JEVA JENIONIS, 74 años, soltera, lituana, domiciliada Avellaneda 4215.

14) $15.00 3|pub. v.may.22.

15-Pago de Dividendos

ESPOSITO S. A.
ACCIONES PREFERIDAS

Se hace saber a los tenedores de acciones preferidas (10 o|o) que a partir del próximo día 23 de Mayo de 1966, en la Contaduría de la Sociedad, calle Yaguarón 1265, se encuentra a su disposición el dividendo en efectivo correspondiente al período 1o. de Octubre de 1964 - 30 de Setiembre de 1965, relativo al ejercicio comprendido en dicho período. — El Directorio.

15) $144.00 3|pub. 9418 May.23-v.may.25.

16-Prescripciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL. Prescripción treintenaria, (L.o. 7, Fo. 350, No. 177), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Lessa, a título singular y particular y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble sito en la Quinta Sección de este Departamento empadronado con el No. 9.569, que según plano levantado por el agrimensor Sergio Rosé el 11 de Enero de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 15 de Enero de 1965, tiene una superficie de ocho mil ciento treinta y nueve metros con noventa y cuatro decímetros, y que por ser de forma triangular se deslinda así: ciento ochenta y ocho metros cuatro centímetros de frente al Sud-Este al Camino Cuchilla de Sierra de 17 metros de ancho; por ciento cincuenta y seis metros con setenta y cinco centímetros, (formando un ángulo agudo) de frente a Camino Vecinal de 10 metros de ancho al Noroeste y ciento tres metros ochenta y seis centímetros al Nor-Este, de frente a Camino Vecinal de 14 metros 40 centímetros de ancho. En este predio se encuentra instalada la Escuela No. 72 de Cuchilla de la Sierra. A fin de que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — La Paz, Julio 29 de 1965. — Lino Gutiérrez. Juez de Paz, Encargado.

16) (C.C.) 30|pub. 31106 May.9-v.jun.20

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: CARLOS ALCIDES NARIO Prescripción Adquisitiva" (L.o 14, F.o 587, N.o 662), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y edificio, sita en la 24.a Sección Judicial de la ciudad de Montevideo, padrón urbano N.o 28 343, área 449 metros cuadrados, 50 decímetros calle Marco Bruto, N o de puerta 1529, según mensura practicada por el Agrimensor Carlos J Borotra, de Junio de 1965; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio conciliatorio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 30 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario

16) $1 440 00 30|pub. 5975 Ab.13-v.may.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIA MOREIRA de MARISQUIRENA y Otros. "Prescripción" (F B. No 34|955), se hace saber que se presentaron María Moreira de Marisquirena y sus hijos José María y Francisco Marisquirena Moreira, solicitando que se declare que por sí y por su causante José María Marisquirena han adquirido por prescripción treintenaria, el dominio de un solar de terreno empadronado con el No. 53.746, situado en la 20a Sección Judicial de Montevideo, compuesto según plano agregado al expediente, de 256 mts. 36 dmts. cuadrados, teniendo 10 mts. 74 cmts de frente al SE a la calle José Mármol (antes calle Nueva); 23 mts 54 cmts al SO; 10 mts. 85 cmts. al NO y 24 mts 20 cmts. al NE.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario

16) $ 1.920.00 30|pub. 7663 May.6-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado TRANSFIGURACION ALCOBA e INES DELLE SEDIE de ALCOBA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la manzana N.o 22 de la Unión (Décima Sección Judicial de Montevideo), empadronado actualmente con el N.o 95 652, y antes en mayor área con el N.o 76.908, y compuesto de un área de 141 metros 5 287 milímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros 73 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Juan Francisco Martínez; 13 metros, 19 centímetros al Noreste que por formar esquina son de frente a la calle María Stagnero de Munar; 10 metros 73 centímetros al Sureste con el Padrón N.o 76.908; y 13 metros 19 centímetros al Suroeste con el Padrón N.o 75.021.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien y especialmente a los linderos señores Gregorio Vidal y Antonio Fernández para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

16) $2.400.00 30|pub 7856 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUAREZ SAITONE, ROBERTO. Prescripción treintenaria" (63 - 418) se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523 6o. piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, especialmente a Enrique, Domingo, Bautista, Pascual, Juana y Antonia Florencia Cuartiani o Quartiani y sus sucesores y a María Brignoni de Cuartiani o Quartiani y Margarita, Rosa, Josefa, María Inés y Agustín Cuartiani o Quartiani Brignoni y sus sucesores y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre un solar de terreno, sus edificios y mejoras, ubicado en la 21a. sección judicial de Montevideo empadronado con el No. 48.595, que según plano del Agr Arturo Campal, del 8 de Mayo de 1965, inscripto, el 12 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el número 51.404, consta de 780 metros y tiene 20 metros de frente al Sureste a calle Cnel. José Navajas. — Montevideo, Marzo 23|966. — José Tomás Pereira Actuario.

16) $1.680.00 30|pub. 7480 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 47, F.o 75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado POLONIA MARTINEZ, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 36.334, que según plano del agrimensor Antonio A Costa, de Setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 47 222, el 2 de Octubre siguiente, consta de una superficie de 354 mts. 55 dmts., que se deslinda así: 8 mts. 64 cmts de frente al Nord-Este, a la calle Ascasubi, distando su punto más próximo 34 mts. 7 cmts de la esquina formada con la calle Laureles; 41 mts 86 cmts al Sud-Este con los padrones N.os 36 335 y 36.340; 8 mts. 60 cmts. al Sud-Oeste, con parte de los padrones N.os 128 140 y 36 343; y al Nord-Oeste, cuatro líneas rectas que partiendo del frente miden: 12 mts 10 cmts., 23 cmts., 7 mts. 6 cmts. y 22 mts 93 cmts., lindando con los padrones N.os 58 186 36 332 y 36.331.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Ignacio Rodríguez, propietaria de los padrones 36.340 y 36 335, a la sucesión Martínez, propietaria del padrón 36 332; a Gerónimo González y Zulema Acosta de González propietarios del padrón 36 331; a Horacio Julio Bayardo, propietario del padrón 128 140 y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 2.880.00 30|pub. 7024 Ab.26-v jn.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "LUISA PRIGUETTI Prescripción" C-1142|65, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que Solar de terreno ubicado en 11.a Sección Juse proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación Descripción del inmueble: dicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número 75.740, superficie, 1.860 mts. cuad. 60 cts según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 52.062, el 10 de Agosto de 1965 y que mide: 43.71 cts. al N. E. con frente a la calle Besares; 43.10 cts. al S. E. lindando con el padrón Nº 128.687 y 42.90 cts. al S O. por donde limita con el padrón N.o 75.739. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

16) $1.920.00 30|pub 5738 Ab.12-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO RODAS. Prescripción". (Ficha C-725 año 1965), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Rodas iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: un inmueble empadronado con el N.o 57.359 sito en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, cuyo plano se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 52.255 el día 2 de Setiembre de 1965, teniendo una superficie de 1.250 metros 38 centímetros cuadrados, siendo su deslinde el siguiente: 17 metros 65 centímetros al S.E. de frente a la calle Francisco Gómez; 76 metros 28 centímetros al S.O. lindando con el bien Padrón N o 57.358; 17 metros 26 centímetros al N.E. lindando con Padrón N.o 57.363 y calle Pública; y 70 metros 80 centímetros al N.O. lindando con la calle Manuel Correa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, singular o universal, y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos: señorita Josefina Habiaga y señor Pascasio Alvarez Ribeiro o a sus sucesores o causa-habientes para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derechos en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $3.120.00 30|pub. 7329 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, Fo. 46), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Vicencia Almeida de Suárez y sus hijos Martirio, Fabián, Raúl, Ramón, Desideria, Celanira, Elena, Rosa, Francisca y Edmundo Suárez, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial de este departamento, compuesta, según plano del agrimensor Rosendo de Mello registrado con el No. 2770 el 28 de febrero de 1966 en la Oficina de Catastro, de una superficie de 39 hectáreas, 0979 metros y linda: al norte y oeste, con el arroyo Catalán Chico y al sur y este, con Carlos Becker.

En consecuencia se emplaza a los sucesores de Manuel José Suárez y a todas aquellas personas que a cualquier título, universal o singular, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con el que se proseguirán los procedimientos. — Artigas 21 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 1.680.00 30|pub. 8529 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NICOLAS MARCOS MOREIRA" Prescripción trintenaria (Libro 20 Folio 408), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás Marcos Moreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de chacra ubicada en Bella Unión 7.a Sección Judicial de Artigas, empadronada con el número 11, con una superficie de 15 hectáreas, 7414 metros, dentro de los siguientes límites: Oeste, calle Pública que la separada del padrón 122 del Estado; Sur, calle Pública por medio con el padrón 38 de Nicolás Lagrega; Este, con padrón 2587 de Hipólito Moreira y Norte, en parte con padrón 1889 de Compañía Agrícola "La Franguy S. A." y en parte con el padrón 20 de Jovelina A. de Mora y César Rollin

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido in-

muebles y especialmente a los sucesores de don Nicolás Moreira, a los señores Hipólito Moreira, Nicolás Lagrega, Jovelina A. de Mora y César Rollín, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 21 de Junio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 2.160 30|pub. 7749 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ROSA MAFFIA. Prescripción treintenaria (Lo. 20 Fo. 684)", se emplaza a todos los que se consideren con derechos al solar 5 de la manzana 149 de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Artigas, empadronado con el No 1004, con una superficie de 803 metros y linda: al norte, con el solar 4 de la sucesión de Martín Maffia; al sur, con calle 25 de Agosto; al este, con la calle Aparicio Saravia y al Oeste, con el solar 6 de Isabelino Villarreal; al fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 20 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) Res.20|4|55 30|pub. 31019 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "SEBRES LUIS Prescripción Adq., (L.o 46, F.o 669, N.o 884)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o jurídica que a título singular o universal se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe: Inmueble rural ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 18.381, con una superficie de 4 Hás. 4740 mts. 40 dmts. con 256 mts. 45 cmts. de frente a servidumbre de paso existente. — Canelones, 20 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
16) $ 960.00 30|pub. 6879 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, dictada en autos: LIMA, FRANCISCO. Prescripción treintenaria. (Lo. 2. Fo. 244), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Lima, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, padrón No. 1.221, ubicada en la manzana 101 de la ciudad de Pando, que según plano del agrimensor Héber Hugo Rebufello, de Mayo de 1960, inscripto con el No. 1.258 en la Oficina de Catastro de Pando, el 27 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 887 metros cuadrados, 1.450 centímetros, deslindada así: Nor Oeste 41 metros 65 de frente a calle de los Treinta y Tres; Sur Oeste: 21 metros 35 centímetros con frente también a calle Piedras por ser esquina; Nor Este 21 metros 45 centímetros con padrón 1.228; y al Sur Este: 41 metros 63 centímetros con padrón 1.222.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado solar para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Junio 20 de 1963. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
16) $2.160.00 30 pub. 6724 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos "SOVENIR CARDOZO Prescripción adquisitiva. (L.o 32, F.o 17)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Sovenir Cardozo iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien: un bien inmueble empadronado con el N.o 435 ubicado en la primera sección de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, que según plano levantado por el Agr Luis B. Percovich tiene una superficie de novecientos doce metros veinte decímetros, cuyo plano fue inscripto en Catastro Departamental el día 10 de julio de 1964 con el N.o 2799, y que tiene el siguiente deslinde: por el Este, calle Juan Darío Silva; por el Norte, linda con Benito Aroztegui; por el Oeste linda con Bernardino Martínez, y Bernabé Aroztegui; y por el Sur con Ramón Segade En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, por cualquier razón o título, emplazándose especialmente a Sinforosa Morales o sus sucesores a título universal o singular, a que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación dejando constancia que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) (R. 20 4|955) 30|pub. 31184 May.17-v.jun.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la 8a. Sección de Colonia, en autos: "Brito Etcheverría, Ireneo Alberto y Andrés Sebastián Bianchi Vallevegni. Prescripción treintañal" (Lo. 23, Fo. 89), se emplaza por noventa días a Inés Mc. Culloch, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre: un solar baldío ubicado en la manzana 177, zona urbana de Nueva Palmira, 8a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el No. 853, que según plano del Agrimensor Mario Bordabehere (de octubre de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el No. 4475 el 6 de noviembre siguiente), tiene una superficie de 1.844 mts. 7.025 cmts., así deslindada: 42 mts. 95 cmts. de frente al N.E. y S.E., formando esquina respectivamente a calles Felipe Fontana y José Pedro Varela, por igual medida al S.O. y N.O., limitando por su orden con padrones 854 y 852. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 21 de Setiembre de 1965. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $ 1.920.00 30|pub. 8543 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia; en autos: "Diez Rigby, Ricardo. Prescripción treintañal" (Lo. 23. Fo. 51), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Claudio Villarino, a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a: una fracción de terreno ubicada en esta sección judicial, manzana 291, padrón 1201, que según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de abril de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No. 3771 el 28 de abril de 1964, tiene una superficie de 5534 mts. 10 decímetros 75 centímetros, que se deslinda así: al N.E. línea quebrada de 42 mts. 95 cmts. sobre calle Cuareim: 42 mts. 95 cmts. lindando con padrón 1202 y 42 mts. 95 cmts. lindando también con el citado padrón; al S.E., 42 mts. 95 cmts. de frente a calle Perú; al S.O. 85 mts. 90 cmts. sobre calle Balgorria y al N.O. 85 mts. 90 cmts. de frente a calle Chile. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados por pobreza. — Nueva Palmira, 6 de Agosto de 1965. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) (R.20,4|55) 30|pub. 31087 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LIRIA ISABEL, ELSA, SILDA y MARIA IRIS PETROCELLI. Prescripción Treintenaria", (Lo 33 Fo. 180), se emplaza a Juan Zugarramurdi, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a Leonardo Aineseder, Fernando Zabaleta, Epifanio Marrero y otros; Juan Bautista Aineseder, Juan Aguerre, Leonardo Aineseder y otros; sucesión de Doroteo García, Eugenio Mederos; sucesión de Benito Rodríguez y Juan Aguerre y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimietno de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo ubicada en "Barrancas" (13a. Sección Judicial de Lavalleja), empadronada con el N.o 3189, la que de acuerdo al plano del agrimensor Sarandí A. Azuaga Nougñe de Junio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2385 el día 26 de los mismos mes y año, y compuesto según el mismo de una superficie de 26 hectáreas 6.769 metros 44 decímetros, que lindan: al Norte con Leonardo Aineseder; al Este con Fernando Zabaleta, Epifanio Marrero y otros y Camino Vecinal (pavimentado); al Sur con Juan Bautista Aineseder y al Oeste con Juan Aguerre; Leonardo Aineseder y otros; sucesión Doroteo García, Eugenio Mederos; sucesión Benito Rodríguez y Juan Aguerre. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Marzo 18 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $2.640.00 30|pub. 7827 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Eduardo Arambur... Prescripción treintenaria" (Lo. 25, Fo. 2.. No 204), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón No. 3634 ubicado en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, con una superficie de 2 hectáreas 8925 mts. cuadrados 44 centímetros cuadrados, con frentes al norte en 168.70 metros con la calle No. 30 y al Oeste en 92.50 metros con la Avda. Dr. Roldán (ex Camino Comercio), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Abril 25 de 1966. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
16) $ 1.200.00 30|pub. 8554 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BOLAZZI JUAN B. Prescripción, (L.o 18, F.o 143)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los posibles interesados en cuanto a los siguientes inmuebles: Huertos N.os 118 y 115 de la ciudad de San José, 1ra. Sección Judicial de dicho Departamento, padrones N.os 3822 y 3823, con un área total de 5 Hás. 6708 mc.; el señalado con la letra A en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio del 28 de Marzo de 1966, inscripto en la Oficina local de Catastro el 29 de Marzo del mismo año y que consta de un área de 2 Hás. 8843 mc., padrón 3823 linda: al N. O. en 176 mts. 70 cmts., con calle de Huertos; al S. E. en 171 mts. 25 cmts. con Avda. Manuel D. Rodríguez; al N. E. en 158 mts. 70 cmts. con calle de Huerto y al S. O. en 173 mts. 60 cmts. con calle Camacuá, y el señalado con la letra B en dicho plano padrón 3823 de un área de 2 Hás. 7865 mc., linda: al N. O. en 173 mts. 70 cmts. con calle de Huertos; al S. E. en 167 mts. 25 cmts. con Avda. Manuel D. Rodríguez; al N. E. en 167 mts. con calle de Huertos y al S. O. en 160 mts. 30 cmts. también con calle de Huertos. — San José Abril 26 de 1966. — Isabel C. Pedrot, Actuaria Adjunta.
16) $ 2.640.00 30|pub. 8325 My.4-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CURCCIO, (JULIO CESAR). Prescripción", (Lo. 18, Fo. 118), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno, mejoras que contiene y edificios en él construídos, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 3.154, que consta de un área de 328 metros 30 decímetros, de acuerdo al plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de Octubre de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de los nombrados con el número 557, que se deslinda: 10 metros 40 centímetros de frente a calle Rincón por el Oeste; 31 metros 90 centímetros al Norte, con Carmen A. Laureiro, sucesión Juan C. Bagnasco y Oestes Zampedri; 10 metros 31 centímetros al Este con Rafael Boga y al Sur, 32 metros 52 centímetros con Carmen Aída Laureiro. — San José, Marzo 18 de 1966. — Isabel C. Pedrot, Actuaria Adjunta.
16) $1.920.00 30|pub. 7395 Ab.28-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Erik H. Colombo, dictada en los autos: caratulados: RONDAN DIONELO, Prescripción (Lo. 17, Fo. 334), se cita, llama y emplaza a todos los interesados sobre el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, señalado con el No. 1.480 siendo parte de la manzana catastral No. 96 teniendo un área de 571 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados el que se deslinda de la siguiente manera: por el Norte en 32 metros 65 centímetros con Claudio Servetto y otros, por el Oeste en 17 metros 30 con Israel García y por el Este en 17 metros 70 con calle Antonio Pan, según surge del plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 2.874 el 12 de Febrero de 1964, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Julio 30 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
16) $1.920.00 30|pub. 6755 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, dictada en autos: LOPEZ DE DA ROSA, MARIA LUISA Prescripción treintañal, se emplaza por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimien-

to de que si no lo hicieren estos procedimientos se continuarán previa designación de defensor de oficio para los no comparecientes o ausentes, a todos aquellos que aduzcan derechos reales sobre el inmueble de autos y también a los linderos, señores: Felicia Floretta y Hnos., o a sus sucesores a cualquier título, en el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, compuesta de cinco solares de terreno, situada en la ciudad de Tacuarembó Primera Sección Judicial, manzana 29, padrón 3.078 y compuesta de una superficie de 2.538 metros cuadrados, 20 decímetros, según plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 164 el 3 de Agosto de 1951, que se deslinda así: 125 metros de frente con propiedad de Felicia Floretta y Hnos., por el Noroeste. 14 metros con Camino Vecinal. — Tacuarembó, 26 de Abril de 1966. — Dra. Nery Pérez Sánchez de Ramos. Juez de Paz.

16) $1.920.00 30|pub. 8659 May.9-v.jun.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "NOBLE DE PIMIENTA IRMA. Prescripción treintenaria. Libro 27. Nº 843. Folio 164", se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho del inmueble Padrón Nº 148 de la manzana número 48 de la Segunda Sección de T. y Tres, (Charqueada) con una superficie de mil metros cuadrados. Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Treinta y Tres, 24 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4|935 90|pub. 30652 Ab.14.-v.my.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRMA ESPONDA, solicita la inscripción de la batería de estudios a realizar en su Clínica Biotipológica; según su sistema de organización en "Biotipología: Anamnesis general - Examen Antroposcópico-Biometría Externa - Composición del Biotipo Individual"; "Psicotecnia: Test A-Test B-Ficha Psicotipológica" y "Exploración Psicoanalítica: Las ampliaciones incluídas en el Test de Bleuler-Jung con modificaciones de Fuhrmann" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 240.00 10|pub. 8738 My.10-v.my.24.

JOURDAN y Cía. S. A., solicita la inscripción del modelo de medalla del cual se declara autora. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 8634 My.10-v.my.24.

MARCOS DESIATNIK y GREGORIO BURSTEIN, en representación de la firma Executives S. R. L., (E. F.), solicitan la inscripción del modelo de prenda interior para caballeros denominado "Enjoy" del cual se declaran autores y representantes. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 8682 My.10-v.my.24.

ELBIO MARTINEZ PEREIRA solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Sufrir y nada más" y "Mi pasión" y el seudónimo "Leo Martínez" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 8804 My.11-v.my.25.

LUIS ALBERTO PIÑEIRO MARQUEZ solicita la inscripción de las obras tituladas "Vicea de eternidad", "Historia de mi Paraje" y "Asomado al camino" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 8774 My.11-v.my.25.

Julio Doldán por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y Administración solicita la inscripción de la obra titulada "Compendio del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1965 - 1974", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 8976 May.13-v.may.27.

Aurol S. A., solicita la inscripción de la partitura titulada "Creaciones Giapinni" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 8967 May.13-v.may.27.

Juan E. De Feo solicita la inscripción del título "Divertilandia" para un programa de televisión del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 8952 May.13-v.may.27.

MARIA ESTHER DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Psicología Diferencial", (apuntes de clase) de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 9081 My.16-v.my.30.

Joaquín Martínez Arboleya, solicita la inscripción de las obras tituladas "Uruguay año 2.000"; "Porque luché contra los rojos"; "El País del miedo"; "El loco del lago"; "Aberración"; "Trilogía Histórica"; "Luz mala"; "Horizontes cerrados"; "Proceso a Sodoma"; "Esta tierra es mía"; "Océano Atlántico esquina Río de la Plata"; "Las dos dimensiones"; "La cama", del seudónimo "Santicaten" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 240.00 10|pub. 8973 May.13-v.may.27.

LAZARO DAYAN solicita la inscripción de la obra titulada "Patrón Monetario Mil Billones de Dólares", de la cual se declara autor.— Montevideo, 13 de mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 9161 May.17-v.may.31.

SUZY FERRERO solicita la inscripción del título para un programa de televisión "El Show de la Elegancia" del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 9151 May.17-v.may.31.

MARIA LEONOR LAGOMARSINO DE PATRONE; MARY RAMSPOTT DE BALIÑAS y WILLIAN COLEMAN solicitan la inscripción de la traducción al español de la obra titulada "El drama del Graf Spee y la batalla del Río de la Plata" cuyo autor es Sir Eugen Millington Drake. — Montevieo, 10 de mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 9120 May.17-v.may.31.

JULIO CABOT OLIVERA, solicita la inscripción del título "El gran consejo", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 9387 May.20-v.jun.2.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: LAUDARES de BITTENCOURT CAMPOS y otros. Rectificación de partidas, (Ficha V. 36, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Rafael de Bittencourt y Milka Teresa Arocena y las de nacimiento de Rafael Lavalleja y José Luis de Bittencourt Arocena, pues en todas ellas donde aparecen los apellidos Machado Bittencourt, debe decir de Bittencourt Machado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta.

19) $960.00 15|pub. 9448 May.23-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio. dictada en los autos: "PERFECTO ANDRADE ESMORIS. Rect. de partida, (Ficha V-93, año 1966)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Perfecto Andrade Esmoris, pues en la misma donde figura la madre como: "Manuela Esmoris" debe decir: "María Carmen Esmoris". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 960.00 15|pub. 8734 My.10-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: RICHARD FERNANDO SOPEÑA, Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 540), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Fernando Sopeña Robatto, en el sentido de que donde se menciona hijo natural de padres desconocidos. debe decir: hijo legítimo de Darío Alberto Sopeña e Irma Robatto de Sopeña.

Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31221 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA JULIA SARDEÑA y JUAN ROMERO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que dónde el nombre de la contrayente figura como María Julia Sardegno, debe decir María Julia Sardeña, en la de nacimiento de Renée Romero Sardeña, en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como María Julia Sardegno, debe decir María Julia Sardeña por así corresponder. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31203 My.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAUREANO PINTOS y MARTHA HAYDEE FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, estableciéndose que donde la segunda compareciente figura como Martha Aydo Piriz, debe decir Martha Haydee Fernández, y de nacimiento de su hijo legítimo, Eduardo Edison Pintos Fernández, en el sentido de que donde su madre figura como Marta Aydo Piriz, debe decir Martha Haydee Fernández por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) Res. 20|4|955 15 pub. 31126 My.11-v.jn.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado solicitáronse las rectificaciones de las siguientes inscripciones: Matrimonio de Ema Pereira y Polonio Pereira, de Nacimiento de Graciela, Luis Domingo Néstor, María Cristina y Emma Beatriz Pereira Pereira, en las que, donde dice "Ema o Emma Laguna" debe decir "Ema Pereira", y la de Nacimiento de Yolanda Pereira, en la que donde dice "Dutra" debe decir "Pereira". Tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Abril 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31088 May.6-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de JOSE ENRIQUEZ LOPEZ y MARIA DE JESUS CAAMAÑO. 2.o) De defunción de CARMEN CAAMAÑO VIDUEIRO de RODRIGUEZ. 3.o) De nacimiento de FERNANDO EURICO ENRIQUEZ CAAMAÑO. En las citadas partidas se padeció en los siguientes errores: En las mismas, donde dice respectivamente: "Jesusa"; "Camaño", debe decir: "María de Jesús"; "Caamaño". En la primera, donde figura la contrayente como nacida en el año 1917, debe decir: 1911. En la segunda se omitió el apellido materno de la fallecida. Debe agregársele el mismo que es: Vidueiro. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $1.200.00 15 pub. 9253 My.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Alba Durán Melgar y de Dolores Evangelista del Horno Melgar, estableciéndose que en donde en las mismas la madre figura con el nombre de Inés, debe decir: Dionisia, y en donde en la segunda partida la inscripta figura como hija legítima, debe decir: hija natural. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Abril 27 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

19) Res 20|4|55 15 pub. 31177 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de VEDER RAMON ROBA y CELIA BERTA STUART, estableciéndose que donde Beder, debe decir: Veder y donde dice 2 de Junio de 1916, debe decir 2 de Julio de 1915 y la partida de nacimiento de Juan Oscar Roba, estableciéndose que donde su padre figura como Beder Ramón Roba, debe decir: Veder Ramón Roba.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub 31112 May.9-v.may.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber que por ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas:

A) la de matrimonio de Mariano Martínez con Sara Inocencia Crespo, donde la contrayente figura como Amanda Crespo, hija de Oscar Crespo, y de Elena Crespo, debe decir: Sara Inocencia Crespo, hija de Elena Crespo y padre desconocido; B) la de nacimiento de Mariano Jorge Martínez, donde éste figura como hijo de Amanda Crespo y nieto por línea materna de Casimiro Crespo y Elena Crespo, debe decir: hijo de Sara Inocencia Crespo y nieto por línea materna de Elena Crespo, suprimiéndose lo demás; y C) la de defunción de Sara Inocencia Crespo, donde ésta figura como Sara Crespo, debe decir: Sara Inocencia Crespo, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31218 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53, Fo. 347), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RODOLFO BATLLE MARTINEZ y LAURA CARCABELO de MARTINEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Nelly Renée Martínez Carcabelo, en la siguiente forma: en la de matrimonio, donde la contrayente y el padre de la misma y en la de nacimiento, la madre y el abuelo materno de la inscripta, figuran con el apellido Carcabellos, debe decir Carcabelo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31152 May.13-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 57, F.o 182), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALTER MANUEL CAJIGA y MARIA FERNANDA LLERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Cajiga Llera, por figurar en ella la madre del inscripto como María Fernanda Yera, en lugar de María Fernanda Llera. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20'4|55) 15|pub. 31113 My.10-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53. Fo. 617), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GUILLERMO ENRIQUE ROBERTO SAUTHOFF y CLARA SAUTHOFF SANCHEZ solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio del primero de los nombrados con Generosa Sánchez y de nacimiento de la segunda, en la forma siguiente: donde en la de matrimonio el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido Southoff, debe decir: Sauthoff; y donde en la de nacimiento, el padre de la inscripta figura con el apellido Sentohff, debe decir: Sauthoff. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $600.00 15|pub. 7887 My.3-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DIAZ, NELLY LOURDES. Rectificación de partida, (F. 647|1965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Lourdes Díaz, pues en ella donde el nombre del padre de la inscripta figura como Santos Ever, debe decir: Santos Ever Díaz, por así corresponder. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 9361 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado en la Décima Sección Judicial de Montevideo el 23 de Marzo de 1939 con el No. 95 de ANDRES CASAS y MARIA MERCEDES de SANTIS, pues en la misma donde dice: María Disanto debe decir María De Santis. Se hace constar que estos autos (D159|965) está auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombe, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|955. 15|pub. 31138 My.11-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA OFELIA PEÑA BITANCURT, pues en la misma donde el apellido materno figura como Vitancurt, debe decir Bitancurt, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza). — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20 4|55). 15.pub. 31032 My.3-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TOMAS LUIS UTHURBURU, pues en la misma donde dice: "hijo legítimo de Luis A. Utharburu" debe decir: "Luis A Uthurburu". por ser ello como corresponde. (Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31031 My.3-v.my.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMULO BIDART, pues en la misma donde figura el padre como Santiago Vidart, debe decir: Santiago Bidart.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31217 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA OFELIA MENZA, pues en la misma donde figura el nombre como "María Orfilia" debe decir "María Ofelia" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20 4|55) 15|pub. 31117 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OMAR AIZPUN y OBDULIA ORDOQUE pues en la misma donde figura el apellido de la contrayente como Ordoqui, debe decir: Ordoque.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

19) $720.00 15|pub. 8658 May.9-v.may.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Hortencio Baz, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto con el apellido Baez, debe decir: Baz, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31102 May.9-v.may.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ANGELA NARI BEZZONE de MOGGIA estableciéndose, que donde la extinta aparece como Angela Nay de Bolla, debe decir Angela Nari de Moggia donde dice que es hija de Jacinto Nay y de Clara Venzzoni, debe decir Jacinto Nari y de Clara Bezzone; donde dice que la extinta era casada con Benito Bolla, debe decir: Benito Moggia, y donde dice que deja cuatro hijos de nombres: Alberto, Admundo, María Clara y Alejandro, debe decir: Gualberto, Edmundo María Clara y Alejandro, por ser como corresponde, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

19) $1 000.00 15|pub. 8122 My.10-v.my.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: BRIOZZO, AGUSTIN RAUL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que se gestiona por ante dicho Juzgado, la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma dice: sexo femenino, hija legítima y Briozo, debe decir: sexo masculino, hijo legítimo y Briozzo, respectivamente. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31103 May.9-v.may.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos "CAPILLERA, RUBISNEY. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, por figurar en ella la inscripta como perteneciendo al sexo masculino; en lugar de femenino. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 31030 My.3-v.my.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 55, Fo. 569), se hace saber que ha sido solicitada por María Dolores Manzanares y Julio César Bagnasco Manzanares, la rectificación de las partidas de matrimonio de María Dolores Manzanares Julio Cirilo Bagnasco Granchi y de defunción de este último, en la forma siguiente:

En la de matrimonio, donde el contrayente figura como Julio César Bagnasco, debe decir: Julio Cirilo Bagnasco y donde la madre del mismo figura como Ana Granchi, debe decir: Luisa Granchi; y en la de defunción donde la persona fallecida figura como Julio Bañasco, debe decir: Julio Cirilo Bagnasco Granchi, debiendo agregarse que éste era hijo de Angel Bagnasco y Luisa Granchi; que era casado con María Dolores Manzanares y que deja un hijo llamado Julio César.

Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31222 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "IBARRA FURTADO, WALTER. Rectificación de Partida", Ficha F 728|1965, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Ibarra Furtado, pues en ella donde el nombre del inscripto figura como "Julio Ernesto" debe decir "Walter" por así corresponder. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) Res.20|4|955 15|pub. 31128 My.11-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "CABRUJA BECERRA, ERNESTO MARIO. Rectificación de partida", (F-873 1965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Mario Cabruja Becerra, pues en ella donde se establece que es hijo legítimo de Mario Salvo, debió decirse que es hijo legítimo de Mario Cabruja. Salvo, por así corresponder (Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R 20'4|55) 15|pub. 31029 My.3-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Aurel Ciuca y Amparo Díaz, y de nacimiento de Ramón Jesús Ciuca, en el sentido en que en ambas donde figura Angel Ciuca, debe decir "Aurel Ciuca" por así corresponder. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4'55) 15|pub. 31144 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de Graciela Beatriz Fanis de Brun, nacida el 29 de diciembre de 1955 e inscripta en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, acta No. 8377 a fs. 89. pues en la misma donde dice es hija natural de Ramona Elsa de Brum, 26 años, oriental, soltera, debe decir: es hija legítima de Walter César Fanis y de Ramona Elsa de Brun, 26 años, oriental, casada. Se hace constar que estos autos se encuentran auxiliados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55 15|pub. 31096 May.6-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RAMON PILAR por su hija menor natural PRIMITIVA. Rectificación de partida" (Lo. 20, Fo. 405), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón Pilar, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Primitiva en la siguiente forma: donde dice: una criatura del sexo masculino que es hijo natural, debe decir: una criatura del sexo femenino que es hija natural; donde dice: nieto, debe decir: nieta; y donde dice: Primitivo, debe decir: Primitiva. Para este trámite se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Marzo 23 de 1966. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31034 My.3-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, Dr. Daniel Pereyra Manelli, en los autos: "LANZAVECHIA JUAN MARIA. Rectificación de partidas (Lo. 46, Fo. 596. No. 640)", se hace saber que se ha presentado Juan María Lanzavechia solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Lazavechia debe decir Lanzavechia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) $ 720.00 15|pub. 8959 May.13-v.jun.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardí Abella, dictada en autos caratulados: "EMETERIO ALVAREZ MARQUEZ. Rectificación de partida", (Lo. 1, Fo. 29), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emeterio Alvarez Márquez, haciéndose constar que donde dice: Miterio, debe decir: Emeterio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 18 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) $480.00 15|pub. 8191 My.3-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SMITH MOREIRA, ROBERTO y otros. Rectificación de partidas, (Lo. 41, Fo. 4), en razón de haberse solicitado rectificación de las partidas de nacimiento de Anatolia, Guillermo, Dorina y Coralio Smith Moreira, sustituyendo el apellido materno que figura Díaz, por Moreira, que es el verdadero, todo lo cual se hace saber a los efectos legales. — Colonia, 2 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) $720.00 15|pub. 9308 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ILLESCAS DE GONZALEZ, BLANCA y otros. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (Lo. 1, Fo. 141, No. 579) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1o.) De matrimonio de Blanca Illescas de González con Juan Carlos González, en el sentido de que donde la contrayente figura solo con el apellido Quintana, debe decir: legítima de Alejandro Illescas y de Victoria Quintana.

2o.) De nacimiento de Juan Carlos, Horacio Enrique y Nellys Mabel, en el sentido de que donde figuran como hijos de Blanca Quintana, debe decir: Blanca Illescas.

Se hace constar que por resolución de fecha 12 de Abril de 1966, No. 909, se concedió a los peticionantes auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de Mayo de 1966. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31228 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: MIGUEL ANGEL AVELDAÑO. Rectificación de partida, (Lo. 44, Fo. 135), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Martín Aveldaño, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Aveldaño, en el sentido de que donde dice: Miguel Angel Sosa, debe decir: Miguel Angel Aveldaño, donde dice: Martín Catalino Sosa, debe decir: Martín Catalino Aveldaño y donde dice: María Ramona Sosa, debe decir: María Ramona Aveldaño.

A los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Diciembre 10 de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

19) $600.00 15|pub. 8360 May.4-v.may.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARTA BARREIRA ABAD de CABOS Rectificación de partidas": se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Partida de matrimonio de Domingo Daniel Cabós y Marta Abad: donde dice "Marta Abad", debe decir: Marta Barreira Abad, y donde dice "hija de desconocido, debe decir: Hija de Eulalio Barreira; Partida de nacimiento de Marta Beatriz Cabós Abad: donde dice que "es hija legítima del declarante y de su esposa Marta Abad, debe decir: De su esposa Marta Barreira Abad; y donde dice que es nieta en línea materna de "desconocido" debe decir que es nieta de Eulalio Barreira; Y partida de nacimiento de Walter Daniel Cabós Abad: donde dice que es hijo de Marta Abad, debe decir de Marta Barreira Abad; y donde dice que es nieto en línea materna de "desconocido", debe decir que es nieto de Eulalio Barreira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 21 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) $ 960.00 15|pub. 8312 My.4-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA DEL CARMEN PEDROUSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: María del Carmen Suárez debe decir: María del Carmen Pedrouso, y donde dice: hija natural de Teodora Suárez, debe decir: Teodora Pedrouso, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955) — Florida Abril 25 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4 55) 15 pub. 31033 My.3-v.my.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALZUGARAY PEREZ RIERA MARIA ISOLINA Rectificación de partida. (L.o 34. F.o 141)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alcides Alzugaray y doña Hilda Ofelia Pérez Riera de Alzugaray, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Isolina Alzugaray Pérez Riera, inscripta con el número diez al folio cinco vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y seis, por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el padre de la inscripta aparece como "Alzugarray", debe decir "Alzugaray" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 28 de 1966. — Héctor Raúl Verdengo. Actuario

19) $ 1.440 00 15|pub 8691 My 10-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado (L.o 15, F.o 66) se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA DEL OLVIDO RODRIGUEZ de CLAVIJO con RAMON MARIA CLAVIJO, en el sentido de que donde la contrayente figura con el nombre de "Olvido Laura Rodríguez" debe decir: "María del Olvido Rodríguez"; y donde aparece como nacida el día 14 de Abril de 1914 en Asturias (España), debe decir: "nacida en la provincia de Oviedo, localidad El Escobedal el día 20 de Abril de 1915 — Maldonado 12 de Abril de 1966 — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

19) $ 480 00 19 pub. 8320 My 4-v my 25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ZULMA BEATRIZ CASTRO ALVAREZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Zulema" como su nombre, debe decir "Zulma". Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Paysandú, Mayo 4 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

19) Res.20|4 55 15|pub. 31127 My.11-v.jn.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: Año 1966. WASHINGTON CARBALLAL. Rect. de su partida de nacim. (Lo. 22. No. 229. Fo. 561), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wáshington Carballal, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Carvallal, debe decir: Carballal, por ser el verdadero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Abril 20 de 1966. — Emma N Barceló de Quagliata. Actuaria

19) $960.00 15 pub. 9080 May.16-v.jun 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. BENITA ACUÑA de VILLA. Rectificación de su partida de matrimonio (Lo. 22, No. 155, Fo. 545), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Benita Acuña de Villa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: Al margen No. 24, donde dice: con Acuña Castana, debe decir: ..con Acuña Benita, y donde dice: ..y doña Castana Acuña, debe decir: . y doña Benita Acuña, que son los verdaderos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tiene auxiliatoria de pobreza concedida. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.

19) R.20 4'55 15|pub. 31179 May.16-v jun.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EUDOSIO GONZALEZ DAVILA en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de Eudosia y del sexo femenino, debe decir Eudosio y del sexo masculino, respectivamente, por ser lo que corresponde — Rocha Noviembre 13 de 1964 — José A Ribot Solana Escribano-Actuario.

19) $360 00 15|pub. 8133 My 3-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGEL NICANDRO BRIZUELA HERRERA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio con Luisa Blanca Quirós, en el sentido de que donde en la misma dice "Caballero" debe decir "Herrera" y donde en la misma dice nacido en "1916" debe decir nacido en "1914". — Salto, Mayo 2 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

19) $960 00 15 pub. 8763 My.11-v.ju 1o.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano No. 558, serie C|55, Fichek o Fidel Roisner Dermon y Ester Fajga o Ester Fela o Fela Ester Goldman Michalsky de Roisner el 9|6|66 a las 16 horas y en su ubicación, martillero de la firma Gomensoro y Castells, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trescientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesos $397.954). terreno y mejoras situado en la 14a sección Judicial de Montevideo, padrón m. a. No. 54.551, letra B, plano del agrimensor C. Hughes, de Enero de 1958, Sup. 1.120 metros 7.078 centímetros con 21 metros 43 al E., frente a nueva alineación de Avda Agraciada, entre Vilardebó y Tapes, P. M 43 metros 21 de la última: 52 metros 22 al S. con parte padrones 54.550 y 179.253: 21 metros 13 al O. con el 187.450 y 52 metros 42 al N. con los Nos.: 54.552 y 102 692

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 9 6'66 de $353 071 68, más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, estando vigente las siguientes inscripciones en el Registro respectivo. Lo. 221, Fo. 303, No. 536 inscripto el 13|7|61 ante Héctor Requiterena se obligó a favor de Juan Rubert, María del Carmen Rodríguez Félix Mercant y Margarita Torres a no dar en anticresis ni recibir renta anticipada sobre fracción en la 14. sección judicial de Montevideo, en m. a. 54 551 letra B, en plano de Hughes, de Enero de 1958. Lo 249, Fo. 61, No. 104, inscripto el 8,2'65, arrienda a Maglia S. A. un local en el edificio de Agraciada 2821, 2821 bis, padrón 54 551, plazo 4 años a contar del 1|3|65, precio primer año $3.000 00, segundo año $3 300.00, tercer año $3.900 00, cuarto año $4 500.00, mensuales No puede subarrendar comercio. (11 2 65); C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante

del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de ... ado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta el saldo citado, que asciende al 9|6|66 a $223.559.58; F) Existe hipoteca a favor de Félix Mercant y Juan Rubert; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso tercero. — Montevideo, 17|5|66. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31233 May.20-v.may.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Alberto C. Vanoli contra JUAN P. BAZAN y Otra. Juicio Ejecutivo" (Lo. 53, Fo. 428), se hace saber que el día 9 de junio próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Francisco Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor el siguiente inmueble: dos solares de terreno y sus edificios situados en el Paso de la Arena, décima sexta Sección Judicial de Montevideo, compuestos de novecientos sesenta metros, empadronados con los números ciento cincuenta mil quinientos seis y ciento cincuenta mil quinientos siete, señalados con los números doscientos quince y doscientos dieciséis, fracción letra "J", en el plano de los Agrimensores Carlos M. Salzar y Eduardo A. Alvarez, en marzo de mil novecientos veintisiete, inscripto en la Dirección de Topografía el catorce de abril de mil novecientos veintiocho, que por ser contiguos se deslindan en conjunto así: veinticuatro metros de frente al Noreste a la calle Oficial Cinco número seis mil seiscientos sesenta y cinco al seis mil seiscientos setenta y nueve bis, entre la calle número dos y el Camino Tonkinson, distando el punto medio del conjunto sesenta y ocho metros de la esquina con la calle Dos; cuarenta metros al Sureste por donde confina con el solar doscientos diecisiete, hoy padrón ciento cincuenta mil quinientos ocho, veinticuatro metros al Suroeste con los solares doscientos cuarenta y seis y doscientos cuarenta y siete, hoy padrones ciento cincuenta mil quinientos treinta y siete y ciento cincuenta mil quinientos treinta y ocho respectivamente; cuarenta metros al Noroeste lindando con el solar doscientos catorce hoy padrón ciento cincuenta mil quinientos cinco.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe en garantía de su oferta; b) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianera, saneamiento, pavimento, vereda y otras cargas reales, como así la comisión del 20 o|o del Sr. Rematador, serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; c) Que la comisión y demás gastos del remate, se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, en caso de frustación del remate no imputable al adquirente; d) Que el título de dichos bienes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (H. U. No. 2543, Serie C|53), a disposición de los interesados y los antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2o. piso. — Montevideo, 2 de Mayo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 4.560.00 15|pub. 8870 May.12-v.jun.2.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Satut Mizrale, Isabel y Resnicoff Maldonado, Aida contra SUAREZ QUEIMALIÑOS, JOSE. Ejecución de hipoteca" (60-72), se hace público que el día 21 del próximo mes de Junio a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 102.559, se compone de una superficie de 760 metros 80 dmts., con 12 mts. de frente al Suroeste sobre la calle número uno, hoy Elba, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 4322.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o del importe de su oferta, en dinero efectivo y en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc. y 3.o) Que el título de propiedad, planos de construcción y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 500, teléf. 83772.

20) $2.400.00 15|pub. 9210 My.19-v.jun.8.

DAMIAN MELGAREJO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Massaferro de Nazabal Delia con TOMAS FACHOLA y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 57, Fo. 228), se hace saber que el día 7 de junio próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zazala 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero Damián Melgarejo, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: dos solares de terreno, con los construcciones y demás mejoras que contienen, situados en el paraje Paso de Carrasco, 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados con los Nos. 2249 y 2251, señalados con los Nos. 4 y 6 de la manzana "A", en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el No. 2804 el 6 de julio de 1945, cada uno de los cuales tiene una superficie de 955 metros 30 decímetros, con 16 metros 40 centímetros al Sud Este de frente a la calle No. 6, también cada uno de ellos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 2.880.00 15|pub. 9015 My.19-v.jn.8.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bayardo, Guillerma contra JOSE SALVIA MANCCIONI y LELIA BONSIGNORE MICHETTI. Rescisión de contrato, cobro de multa y daños y perjuicios", (Lo. 56, Fo. 393), se hace saber que el día 27 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 29.250.00, se procederá por el martillero don Romeo Araújo Albornoz, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con todas las mejoras que contenga, situado en Carrasco (Décima Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 154.070 compuesto de una superficie de 731 metros 25 decímetros, teniendo 11 metros 25 centímetros de frente al Este, a la calle Itacurubí.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el quince por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.200.00 15|pub. 8126 My.3-v.my.24.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Torres García Arcadio contra JULIO CESAR DEVITA. Juicio ejecutivo, (Ficha C|640|1964), se hace saber que el día 13 de Junio próximo, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil y por ante un Actuario, a la venta en remate público, con la base de $60.000.00, de un solar de terreno y sus construcciones, sito en la séptima sección judicial de Montevideo, padrón No. 2.094, con un área de 161 metros 93 centímetros, teniendo 8 metros 54 centímetros de frente al Oeste a calle Salto, puerta No. 1042.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; 2o.) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración y comisión del martillero; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositadas en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hip. Urbana 1.477, serie B|55). — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $1.920.00 15|pub. 9307 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Banco República O. del Uruguay contra CORREA CORBO, DARIO R. y OTRO, Ejecución de prenda" (L.o 1, F.o 190), se hace saber que el 9 de junio próximo, a las 16 horas, en el local de Colombia N.o 1335, por intermedio del martillero Luis A. Gazzano, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes detallados a fojas 7 de los autos. — Montevideo, mayo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $640.00 10|pub. 9114 May.17-v.may.31.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos: "CASTAÑEIRA de BARTOLOME GENEROSA. Cesación de Condominio" (Ficha S-21|61), se hace saber que el día 14 de junio de 1966 a la hora 15 en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmes, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de $ 166.666.67 del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio existente y demás mejoras, padrón No. 55.733, ubicado en la 14 Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 221 mts. 37 dmts. con un frente de 8 mts. 61 cmts. a la calle Manuel Villagrán cuyas puertas de entradas están señaladas con los Nos. 1275, 1275 bis y 1277.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del Rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos. 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400.00 15|pub. 8937 My.19-v.jn.8.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Juan Ivaldi Parodi contra JOSE MATONTI VIGORITO y otra. Ejecución de hipoteca, (Ex B. 587|965), se hace saber al público que el día 8 de Junio del año en curso, a las 15 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un terreno con las construcciones que contiene situado hoy en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado hoy con el No. 196 884 Según plano el solar se compone de una superficie de 532 metros 24 decímetros, que se deslinda así: 15 metros 4 centímetros al Nor-Este, de frente a la intersección de la calle "B" y la Avenida Bolivia; 8 metros 26 centímetros, en ochava curva, al Este, en la esquina de las calles "B" y Mangaripé; 22 metros 22 centímetros, al Sur-Este de frente a la calle Mangaripé, siendo esquina; 20 metros 54 centímetros, al Sur-Oeste al Nor-Oeste, dos tramos rectos ligeramente quebrados de 5 metros 37 centímetros y 21 metros y 97 centímetros, los demás datos pueden verificarse en el expediente de ejecución.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2o.) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta, y los demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $3.440.00 15|pub. 9083 May.16-v.jun.6

AMADO GALMES REYES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, en autos: "Arrieta, Félix contra ORLEA S.A. Ejecución de hipoteca" (61-61) se hace público que el día 17 del próximo mes de Junio a la hora 15, y en el local de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, calle Zabala número 1328, se procederá con intervención del martillero Amado Galmés Reyes, asistido del

Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna— del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.382, consta de una superficie de 225 metros 98 decímetros, según título y según plano del Agrimensor Alberto Juan Baffo del 10 de Julio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 12.603, el 13 del mismo mes y año, de una superficie de 226 metros 450 centímetros que se deslindan así: 10 mts. 55 cmts. de frente al Este a la calle Yaro, por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el N.o 975, entre las de Gonzalo Ramírez y San Salvador, distando su punto medio, 35 mts. 725 milímetros de la esquina que forma con la calle citada en primer término.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y compromisos, certificados de los Registros, comisión del martillero, etc. serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $3.120.00 15|pub. 9230 My.19-v.jun.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: "Olivieri, Ricardo José y otros c|JOSE DOMINGO BARINAGA. Ejecución de hipoteca, (O-855 65)", se hace saber que el próximo 8 de Junio, a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, con un frente de 10 mts. 31 cmts., al Sur a la calle León Pérez 3926 al 3932, entre las de Lancaster y Martín Rodríguez, empadronado con el N.o 77.717 y con una superficie de 221 mts. 36 dmts. cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la Ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluídos los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianeras, saneamiento, pavimento, veredas y otras cargas reales, como así la comisión del 2 o|o del Rematador serán de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea la parte ejecutante en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; C) Que la comisión y demás gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; D) Que el título de dicho bien se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hip. Urb N.o 949 Serie A|1954), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 3.536.00 15|pub. 8719 May.12-v.jun.2.

ROBERTO COPPOLA AGUILAR
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos caratulados "Enrique Barangua y Otro contra MAXIMO LEONIDAS RODRIGUEZ MONTEGHIRFO y Otro. Ejecución de Hipoteca. Ficha C. 981|965, se hace saber que el día 9 de Junio del corriente año, a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito No. 586 de esta ciudad, se pondrá a la venta por intermedio del señor Martillero Roberto Cóppola Aguilar, el siguiente bien inmueble con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado:

Una fracción de chacra con todas las mejoras existentes pagadas, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 14.103 y anteriormente en mayor área con el No. 1.648, señalado con el No. 6 en el plano del Agr. Mario E. Percovich, en Julio de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el día 10 de Setiembre de 1927, según el cual se compone de una superficie de 21 hectáreas, 8.469 metros 5.950 centímetros que se deslindan así: 121 metros 64 centímertos al Este con frente a Camino Vecinal; al Oeste el Arroyo Chaná y el Arroyo Canelón Chico; al Norte linda con la Sucesión de Manuel Ramos y al Sur con el lote No. 5 del mencionado plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; 2o.) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos municipales y comisión del Rematador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas e impuestos y los gastos que el cobro de los mismos pudiera originar, son de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos de la propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito 586, 1e piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — Raúl Trigo, Actuario. Adjunto.

20) $3.536.00 17|pub. 8810 My.11-v.jn.3.

DARIO MARCORA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra GREGORIO ALBERTO RAMOS MESA. Ejecución de prenda" L.o 4, F.o 605, N.o 642, se hace saber que el próximo día 6 de junio del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Isabela N.o 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: una cámara Ferrosmalt, número 646 con equipo compresor Sello de Oro, N.o 4070, una Sierra Siamuruguay, con motor de 2 HP Cte. Alt., con dos hojas de sierra número 1071, embargo en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1966. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.

20) $800.00 10|pub. 9344 May.20-v.jun.2.

DARIO MARCORA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos caratulados, "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JUAN CARLOS FRANCO DURAN. Ejecución de prenda", L.o 4, F.o 476, N.o 141, se hace saber que el próximo día 6 de junio del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Isabela N.o 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: una cámara Siam mostrador de 8 puertas de chapa con 4 gavetas para hielo, con compresor Sello de Oro N.o 14.678, embargado en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1966. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.

20) $800.00 10|pub. 9343 May.20-v.jun.2.

HOMERO E. ANDRADE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: AMANDA CLOTILDE BALBI y otros. Venta en remate público, (Lo. 43, Fo. 203), se hace saber al público que el día 29 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Homero E. Andrade, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público con la base de dos terceras partes de su tasación que lo es de veintiocho mil pesos ($28.000.00) del siguiente bien:

Una fracción de terreno con casa habitación, ubicada en la manzana No. 66 de la planta urbana de esta ciudad de Durazno, padrón 1.310, y compuesta de 385 metros, que se deslinda así: al Norte, con Juan Balbi; al Sur, su frente a la calle Doctor Miguel C. Rubino; al Oeste, con Adolfo Caorsi, hoy Rosa Caorsi Naguila de Antonaccio; y al Este con Roberto Murdoch.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos del inmueble, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Mayo 5 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $2.400.00 15|pub. 9301 May.20-v.jun.9.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pri'era Instancia de Maldonado dictada en autos: Sardiñas, Antonio contra LLOVET MASSAT, AURELIO E. Cobro de pesos, (Lo. 12, Fo. 676), se hace saber que el día 3 de Junio próximo a las 17 horas, en el local de Moisés Olivera, sito en calle José Pedro Ramírez 1068, de la ciudad de San Carlos de este Departamento, por el martillero Antonio Carbonaro, sobre las bases de las dos terceras partes de su tasación, se procederá al remate público y al mejor postor, de las siguientes máquinas: Cepilladora con motor No. 64.903, Escopladora a cadena "Festo", Garlopa "Keul" No. 1.357, Trompo "Jonserede, Pulidora dos bandas No. 53 _ 17, y Sierra sinfín No 58 664.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los diez días subsiguientes: siendo de su cuenta la comisión del rematador e impuestos municipales. — Maldonado, 9 de Mayo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $1.120.00 10|pub. 9040 May.16-v.may.30.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "Banco Comercial c|GUTIERREZ DELMUE, CARLOS. Desalojo y cobro ejecutivo de arrendamientos. (L.o 13, F.o 192)", el 8 de Junio próximo a las 16 horas, en calle Laffone —Barrio La Pastora— Parada N.o 2 de Punta del Este, sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, escritorio con tapa cármica, calentador "Tem" para 15 litros, mostrador hierro y tapa cármica, 5 vitrinas, armazón de hierro con 16 focos de luz, y demás efectos embargados en autos. A efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 12 de Mayo de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $800.00 10|pub. 9242 My.19-v.jun.1.o.

RICARDO PERONI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAFAEL DEOTILDE ALMADA MAGNINE. Ejecución de Prenda, (Lo. 24, Fo. 550, No. 425), se hace saber que el día 21 de Junio de 1966, a las 15 horas y en el galpón de la firma "Barraca Americana S. A.", de calles Aduana y Florida de esta ciudad, y por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes, y en su estado actual de conservación:

1o.) Un tractor "Minneapolis Moline", No. 335.852 S., con ruedas traseras de hierro sin puntones y las delanteras de goma usadas, con un faro delantero y otro trasero, le falta la batería y el silenciador; en general en mal estado; 2o.) Un cultivador, adaptado de remolacha, de tiro, en buen estado.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; B) Son de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro de dichas máquinas, así como también la comisión del rematador y el impuesto municipal; C) Las máquinas podrán ser examinadas por los interesados en el lugar en que se hallan depositadas, galpón de la firma "Barraca Americana S. A.", de calles Aduana y Florida. — Paysandú, Mayo 9 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $1.600.00 10|pub. 9105 May.17-v.may.31.

CARLOS M. BECEIRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en los autos: Andrés Reyes Pío contra JUAN CARLOS REYES PIO División de Condominio, (Lo. IX, Fo. 574, No. 342), se hace saber que el día 30 de Mayo a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, por el rematador Carlos M. Beceiro, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación, que lo es de $89.837.25, dos fracciones de chacra, con todas las mejoras anexas designadas en los Nos.: 2 y 3 en el plano del agrimensor Esteban E. Callorda, inscripto en la Oficina de Catastro con el No. 3.010 el 15 de Marzo de 1968. La fracción No. 2 mide 15 hectáreas 2.052 metros 50 decímetros deslindada en la siguiente forma: al Noreste recta de 552 metros 32 centímetros lindado con el padrón No. 97; al Suroeste recta de 545 metros 55 centímetros lindando con camino Vecinal; al Oeste recta de 190 metros 0.9 centímetros lindando con padrón No. 95; al Noroeste recta de 410 metros 23 cmts. lindando con la fracción No. 1. La fracción No. 3 tiene una superficie de 11 Hás. 7.405 metros, deslindada en la siguiente forma: al Noreste 128 metros con padrón No. 97; al Sureste 410 metros lindando con padrón No. 91; al Oeste 447 metros 30 centímetros lindando con el padrón No. 95; al Norte recta de 535 metros 50 centímetros lindando con Camino Vecinal.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo, el 10 por ciento de su oferta; 2o.) Que son de cargo los gastos e impuestos de escrituración, los impuestos municipales y la comisión de rematador de acuerdo con el arancel de honorarios de la Asociación de Rematadores; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; 4o.) Que la escrituración debe realizarse dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que se dé por aprobado el remate. — Paysandú, Abril 22 de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $3.600.00 15|pub. 8663 May.9-v.may.30.

LIBER H. GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1964. Raúl Cáceres contra LEONILDA LANCIERI DE GONZALEZ. Juicio Ejecutivo. (L.o 22, N.o 1019, F.o 193), se hace saber al público que el día 9 de junio de 1966, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, Avenida 18 de Julio 1224, se procederá, por el martillero don Liber A. González, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario, a la venta al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea sobre $ 6.000.00, a la venta de la propiedad, ubicada en la primera sección judicial de Río Negro, en Fray Bentos, padrón N.o 4147 de la manzana N.o 93. Previniéndose que el mejor portor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 9 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.

20) $ 1.680.00 15 pub. 9373 May.20-v.jun.9.

MIGUEL ANGEL CASANYES
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Fratta Mason Rinaldo contra CARLOS MAGLIANO. Juicio Ejecutivo" (Lo. 21, Fo. 174), el día 20 de junio a las 15 horas, en el local de Agencia Ford, calle General Artivas 169, se rematará por el martillero Miguel A. Casanyes, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: un ciclomotor Tohatsu, padrón 4108 matrícula C-14108. A efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 3 de Mayo de 1966.

20) $ 640.00 10|pub. 8843 May.12-v.may.26.

JOSE CARLOS RIERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente Sucesiones: Vicente Mazullo o Mazuli y Emiliana Alvarez de Mazullo o Mazuli y Carmen o Carmen Gabina Mazul o Mazullo o Mazuli de Cal y Vicenta Secundina Mazul o Mazulo o Mazuli de Larrosa, (Lo. 10, No. 89, Fo. 42), se hace saber que el día 28 de julio del corriente año de las 15 horas a las 15 y 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, por intermedio del martillero José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de las 2|3 de la mitad indivisa de la fracción de terreno solar ubicado en la manzana 96 de la ciudad de Rocha empadronada con el No. 2.036, compuesto de una superficie de 931 metros 46 decímetros. Base: dos mil doscientos sesenta y dos pesos con 78|100. La oferta deberá superar la base antes mencionada. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 o|o a los efectos legales. Que los gastos y honorarios de la escritura y los certificados de los distintos registros serán de cargo del comprador. Que los títulos y antecedentes se hallan glosados a los autos referidos. — Rocha, Mayo 5 de 1966. — José A. Ribot Llana. Actuario.

20) $2.160.00 15|pub. 9122 May.17-v.jun.7.

FEDERICO DURDOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Ceferino Miqueiro contra AMALIA RUBIDO de MERLO, Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 20 de junio de 1966, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, situado en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 1567, y compuesto de una superficie de 373 m.2. Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores. 3 o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, mayo 2 de 1966. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $1.920.00 15|pub. 9148 May.17-v.may.17. May.23-v.jun.9.

OSCAR MARQUIZO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Diego Vilar contra ROLDAMA FROS y MERCEDES FROS DE FROS. Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el día 15 de junio de 1966, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oscar Marquizo, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate inmueble hipotecado: Una fracción de campo de pastoreo con sus construcciones y mejoras y accesorios situada en el paraje denominado "Cañas", 5.a sección judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 6605, y compuesta de una superficie de trescientas doce hectáreas, cinco mil ciento setenta y tres metros, ochenta y cuatro decímetros (312 h. 5.173 m. 84 d.). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores. 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador.— Tacuarembó mayo 2 de 1966. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $2.160.00 15 pub. 9153 May.17-v.jun.7.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1965, PAULINO ARECHEDERRA y MARIA LUISA ELISECHE de ARECHEDERRA. Expedición segunda copia de escritura, (Lo. 22. No. 1045, Fo. 490), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Paulino Arechederra y María Luisa Eliseche de Arechederra, solicitando se les expida segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 19 de Julio de 1953 por el Escribano Mario Durañona, del bien inmueble que adquirieron a doña María Delfina Pastorino de Manzino y que corresponde al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno antes empadronada en mayor área con el No. 1506, padrón actual No. 3.339, que según plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, del 30 de Junio de 1953, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 377, el 7 de Julio del mismo año, está situada en la manzana 115 de Fray Bentos de un área de 230 metros, 2120 centímetros y se deslinda así: 10 metros, 72 centímetros de frente al Sud-este, a la calle Blanes, por 21 metros 475 milímetros de fondo hacia el Nord-Oeste por donde linda con José López Martínez, al Nord-Este, Héctor Quintana y al Sud-Oeste, con Delfina R. de Manzini. Se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos a deducir en forma esa oposición.

Se hace constar están amparados al beneficio de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1966. — Emma. N. Barceló de Quagliatta. Actuaria, adjunta.

21) R.20|4|55 10|pub. 31243 May.23-v.jun.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "CABALLERO, ETANISLAO Y OTRA. Segunda Copia de Escritura" (Lo. 2, Fo. 234, N.o 417), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don Etanislao Caballero y doña Juana Mac Lellán de Caballero, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compra-venta que autorizó el Escribano Raúl Ferreira, en la ciudad de Tacuarembó, el día 25 de Junio de 1955, entre los comparecientes y el señor Juez Letrado doctor Ruben Stratta en representación de doña María Angela López o Descalzi, de don Rufino Héctor López Descalzi y de los menores Iris Constancia y Carlos Néstor Descalzi, por la cual el doctor Ruben Stratta, en la representación citada, vendió a los referidos esposos, un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 40 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, (Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó), el que forma parte del padrón N.o 320, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Darío Frugoni, de Julio de 1951, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el N.o 161 el 2 de Agosto de 1951 compuesto de un área de 525 metros que se deslindan así: Al Norte, 10 metros 50 centímetros con la calle 18 de Julio; al Sur, en igual dimensión con sucesión de Antonio Améndola; al Este, en 50 metros con el solar N.o 3 de dicho plano, y al Oeste, en igual dimensión con el solar N.o 1 adquirido por don Elías Assis.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paso de los Toros, Marzo 11 de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

21) $1.920.00 10.pub. 9272 My.19-v.jn.1.o.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CHESES Y BARREIRO S. R. L.

Contrato: fecha 23 de Marzo de 1966. Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio. 2|5|66 con el N.o 156, F.o 624, L.o 1 de Contratos; Domicilio: Montevideo; Plazo: 10 años a contar 1.o|2|66 con prórrogas automáticas períodos iguales; Objeto: Fabricación productos plásticos; Socios: JULIO CHESES y JUAN CARLOS BARREIRO; Capital: $ 50.000.00, partes iguales; Administrador: Juan Carlos Barreiro.

22) $ 480.00 10|pub. 8728 My.10-v.my.24.

SIC LTDA.

Contrato: fecha 1.o de Abril de 1966. Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio 2|5|66 con N.o 157, F.o 631, L.o 1 de Contratos; Domicilio: Montevideo; Plazo: 10 años con prórrogas automáticas períodos iguales; Objeto: Manufactura, elaboración y venta general productos químicos; Socios: CARLOS LEWOWICZ TENENBAUM; RAUL WALTER DELGADO FALERO y OSVALDO ALCIDES FRAIRE; Capital: $ 21.000.00, partes iguales; Administrador: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) $ 480.00 10|pub. 8729 My.10-v.my.24.

CORELI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: fecha 20 de Abril de 1966. Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio 3|5|66 con N.o 113, F.o 432, L.o 2 de Contratos; Domicilio: Montevideo; Plazo: 5 años con prórrogas automáticas períodos iguales; Objeto: Boutique y Anexos; Socios: ELOISA ANA LAVAGNINO de FERNANDEZ y ELIZABETH AMELIA BALSEIRO de FERNANDEZ; Capital: $ 100.000.00, partes iguales; Administrador: Elizabeth Amelia Balseiro de Fernández.

22) $ 480.00 10|pub. 8727 My.10-v.my.24.

PLASTRONIC URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 28 de Marzo de 1966, se constituyó PLASTRONIC URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 101 al folio 369 del libro Nº 2. Socios: Levine Galante Menache y Kurt Wolfer Kreisky. Objeto: Industria del Plástico, etc. Capital: $ 1.000.000 aportando en partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: A cargo del socio señor Kurt Wolfer. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por quince períodos sucesivos de dos años. Balance anual: 28 de Febrero. Utilidades: 60 o|o para el señor Kurt Wolfer y 40 o|o para el señor Levine Galante. Reservas: 5 o|o de las utilidades a reserva especial.

22) $ 896.00 10|pub. 8477 My.11.-v.my.25.

SURI LTDA.

Se constituye por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 93 al F.o 337 del L.o N.o 2. Domicilio: Montevideo. Objeto: Comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones, comercialización de mercaderías en general.

Socios: Gunter Leopoldo Pick y Dora Klezki de Pick. Capital: $ 5.000.00, por partes iguales. Administración: Leopoldo Pick. Plazo: tres años prorrogables automáticamente por otros tres años. Fondo de reserva 5 o|o. Pérdidas y ganancias, de acuerdo a la participación.

22) $ 480.00 10|pub. 8993 May.13-v.may.27.

100.000 CHEMISES S. R. LTDA.

Se constituyó por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 90 al Fo. 321 del Lo. 2 de Contratos; Domicilio: Montevideo. Objeto: Compra-venta artículos para hombres: fabricación, importación y exportación de los mismos. Socios: Eduardo Wolfsohn, Samuel Wolfsohn y Moisés Wolfsohn.

Capital: $ 90.000.00 por partes iguales. Administración: Moisés Wolfsohn. Plazo: tres años prorrogables automáticamente por otros tres años.

Fondo de reserva: 5 o|o. Pérdidas y ganancias, de acuerdo a la participación.

22) $ 480.00 10|pub. 9089 May.16-v.may.30.

FEDERAL STORES LTDA.

Por documento privado del 26 de abril de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de mayo del corriente, con el número 160 al Fo 640 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó Federal Stores Ltda. Domicilio: Montevideo. Objeto: representaciones; suministro y aprovisionamiento marítimo, aéreo y fluvial; reparaciones menores de embarcaciones; importación y exportación. Plazo: 5

años, prorrogable por iguales períodos. Capital: $ 100.000 00 en efectivo. Socios: Stamatio Elefteriu Puli, integró $ 62.000.00. Pantelis Calfopoulos Ianacopulos integró $ 15.000.00. Mateo Miguel Elefteriu Zonca integró $ 13.000.00. Juan Francisco Virginio integró $ 10.000.00.. Balances 31 de Mayo de cada año. Ganancias 10 o|o fondo reserva. Saldo distribuído por partes proporcionales. Administración: dos socios cualesquiera Representación ante Oficinas Públicas; un solo socio.

22) $ 960.00 10|pub. 8985 My.19-v.jn.1.o.

FINK ROOM, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura del 4 de Mayo de 1966, ante Escribano Juan A. Tróccoli, inscripta en Registro Público de Comercio N.o 117, Fo. 449, Libro 2, se constituyó la sociedad "FINK ROOM, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: en Montevideo. Socios: Nelly Beatriz Guasque de García y Esther Itskovits de Zaidman. Capital: $ 200.000.00. Plazo: Dos años prorrogables. Administración: A cargo ambas socias.

22) $320.00 10|pub. 9194 My.19-v.jn.1.o.

"BARRACA IRIGOYEN LIMITADA"

Por escritura que el 29 de abril 1966 autorizó el escribano Juanángel L. Gianola, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo con el N.o 115 al F.o 439 del Libro 2, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Barraca Irigoyen Limitada", siendo sus únicos socios Santiago Marcelo Irigoyen Montano y Emilio Benavides Laborde. Objeto principal: compra y venta de materiales de construcción, pinturería, ferretería, electricidad y anexos. Domicilio: Pernas 3078 y 3080 en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en la República. Plazo: 5 años, prorrogado por períodos iguales y consecutivos de 2 años. Capital: $ 200.000.00, aportado por partes iguales. Administración y uso de la firma social: ambos socios, conjunta o separadamente en forma indistinta. Balance y ejercicio social: del 1.o de mayo al 30 de abril.

22) $960.00 10|pub. 9341 May.20-v.jun.2.

CLEVELAND LIMITADA

Por contrato privado del 30 de Marzo de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 96 al folio 352 del Libro No. 2 el 15 de Abril de 1966, se constituyó la Sociedad denominada: CLEVELAND LIMITADA.

Domicilio: Isidoro Larraya 4392, Montevideo. Plazo: un año prorrogable automaticamente por períodos iguales. Objeto: Comercialización de cualquier clase de artículos y realización de todo tipo de operaciones vinculados a artículos para el hogar, actuar como representante o comisionista de cualquier clase de productos o servicios de compañías nacionales o extranjeras, importar o exportar, así como tener sucursales y agencias dentro y fuera del país. Socios: Dardo Cabrera Rodríguez y Juan José Vilarrubí. Capital: $10.000.00, aportado por partes iguales. Administración: y uso de la firma: Dardo Cabrera Rodríguez. Balance: 30 de Marzo Distribución de utilidades: proporcional a los capitales de los socios.

22) $960.00 10|pub. 9421 May.23-v.jun.3.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 109.475. — Montevideo, mayo 2 de 1966. Con esta fecha Proctor Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "ASTRONAUT" para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 9026 May.13-v.may.27.

ACTA No. 109.546. — Montevideo, Mayo 11 de 1966, con esta fecha Manuel Gómez, (Uruguay), solicita la marca LA FAMILIA, para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9073 May.16-v.may.30.

ACTA No. 109.569. — Montevideo, Mayo 13 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita registrar la marca EL ALBUM MILLONARIO DE LA FAMILIA, para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 9439 May.23-v.jun.3.

ACTA No. 109.595. — Montevideo, Mayo 16 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita registrar la marca DAYLOPLAS, para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9440 May.23-v.jun.3.

ACTA N.o 109.580. — Montevideo, mayo 16 de 1966. Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Ronrico Corporation (Puerto Rico), ha solicitado el registro de la marca "RONRICO", para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 9332 May.20-v.jun.2.

ACTA N.o 109.573. — Montevideo, mayo 16 de 1966. Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Eli Lilly And Company (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca "CAPROCIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 9330 May.20-v.jun.2.

ACTA N.o 109.581. — Montevideo, mayo 16 de 1966. Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques "Rhone-Pouleno, sociedad anónima francesa (Francia), ha solicitado el registro de la marca "PANSTRILLINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 9329 May.20-v.jun.2.

ACTA N.o 109.582. — Montevideo, mayo 16 de 1966. Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc, sociedad anónima francesa (Francia), ha solicitado el registro de la marca "PENEXTILLINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 9328 May.20-v.jun.2.

ACTA N.o 109.583. — Montevideo, mayo 16 de 1966. Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Mont), ha solicitado el registro de la marca "SWANEE" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 9327 May.20-v.jun.2.

ACTA N.o 109.592. — Montevideo, mayo 16 de 1966. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Emilio Fontana S. A., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FONTANA" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 9323 May.20-v.jun.2.

ACTA N.o 109.593. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Emilio Fontana S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "AM-SUP-KA" para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320 00 10|pub. 9322 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 109.587. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "MIL GRAMOS" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 9321 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 109.586. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "OKEY" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 9319 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 109.537. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Belfort S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "NAPOLEON SOLO" para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 9299 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 109.551. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Fernando Santos Veiga, de Montevideo, solicita registrar la marca "ADELGASSOR" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 9298 My.20-v.jn.2.

ACTA No. 109.594. — Montevideo, Mayo 16 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita registrar la marca MUÑECAS PINKY, para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9441 May.23-v.jun.3.

ACTA No. 109.602. — Montevideo, Mayo 17 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Mac Key Sociedad Anónima de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CLUBMAN, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 9427 May.23-v.jun.3.

ACTA N.o 109.558. — Montevideo Mayo 12 de 1966. — Con esta fecha, Ernesto Torres, Buenos Aires, (Argentina), solicita registrar la marca "VANDERBILT" para las clases 4, 5, 10 y 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 924. My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 109.567. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Cumberland Packing Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "SWEET'N LOW" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 9235 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 109.568. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Algorta Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FOX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 9234 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 109.553. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Standard Oil Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

PROTECEL

para distinguir artículos de las clases 1, 3, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640.00 10|pub. 9233 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 109.552. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Mead Johnson y Co. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

MeadJohnson

para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640.00 10|pub. 9232 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 109.532. — Montevideo, mayo 10 de 1966. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 720.00 10|pub. 8951 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 109.540. — Montevideo, 10 de mayo de 1966. Con esta fecha Ricarson S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

CHRISTIAN DIOR

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $800.00 10|pub. 9318 May.20-v.jun.2.

ACTA N.o 109.539. — Montevideo, mayo 10 de 1966. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Raimundo Goñi, de Argentina, solicita registrar la marca



para la clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $800.00 10|pub. 9375 May.20-v.jun.2.

ACTA N.o 106.982. — Montevideo, julio 26 de 1965. Con esta fecha Billy H. Fox, por Pendleton Tool Industries, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PROTO" para distinguir artículos de la clase 11 (adicional). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 9333 May.20-v.jun.2.

ACTA No. 109.572. — Montevideo, Mayo 13 de 1966, con esta fecha Julio Cranwell, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TOPICO RUSO, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9160 May.17-v.may.31.

ACTA No. 109.483. — Montevideo. Mayo 3 de 1966. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Adam Opel A. G., de Alemania, ha solicitado registrar la marca "KOMMODORE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8885 May.12-v.may.26.

ACTA No. 109.522. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — Con esta fecha Juan Adolfo Singer de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MOLINO AMERICANO", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub 8881 May.12-v.may.26.

ACTA No. 109.523. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — Con esta fecha Juan Adolfo Singer de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPRAVIT", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8880 May.12-v.may.26.

ACTA No. 109.519. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Con esta fecha Juan Sabbatini Gobbi, Bernardino, Terallio y Mario Sabbatini Coacci, que giran con la denominación Juan Sabbatini Gobbi e Hijos (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PAJAS BLANCAS", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8872 May.12-v.may.26.

ACTA No. 109.518. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Con esta fecha Guzman González Ruiz por Cirlon S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "VIÑAS DE ORO", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8852 May.12-v.may.26.

ACTA No. 109.512. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Con esta fecha Guzman González Ruiz por Aurol S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CREACIONES GIANINNI" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8851 May.12-v.may.26.

ACTA No. 109.520. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Limited, de Liechtenstein ha solicitado el registro de la marca "ABEL TASMAN", para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 8850 May.12-v may.26.

ACTA N.o 109.453. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rothmans of Pall Mall Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca "SIMON DE MONTFORT" para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 272.00 10|pub. 3095 My.12-v.my.26.

ACTA No. 109.500. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados del señor Fulvio Vitale de la Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "CERAVIT" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320:00 10|pub. 8693 May.12-v.may.26.

ACTA No. 109.508. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Con esta fecha Strauch y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SIN-TRA" para distinguir artículos de las clases 1, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 384:00 10|pub. 8694 May.12-v.may.26.

ACTA No. 109.449. — Montevideo, Abril 29 de 1966. con esta fecha Silkor Faname S. A., de Montevideo, solicita la marca "SAINT CYR" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 8416 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 109.557. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Con está fecha, Cosmex Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "PREFERENCE" para la clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8246 My.19-v.jn.1.o.

ACTA Nº 109.502, Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

"TODO EN COLOR BORDEAUX SOBRE FONDO COLOR BLANCO"





para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.830 10|pub. 8793 My.11.-v.my.25.

ACTA Nº 109.501. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.040 10|pub. 8791 My.11.-v.my.25.

ACTA Nº 109.506. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "LIDANOR", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8788 My.11.-v.my.25.

ACTA Nº 109.507. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Con esta fecha David Wiater (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MODERBOY", para distinguir artículos de las clases 14 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8787 My.11.-v.my.25.

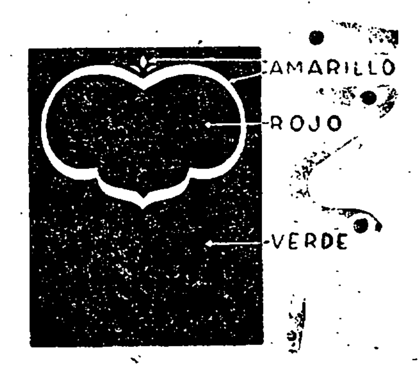
ACTA Nº 109.429. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha Elga S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HELADO SANDWICH BAFFLES SMAK", para distinguir artículo de la clase 1 (helados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8775 My.11.-v.my.25.

ACTA Nº 109.473. — Montevideo, 2 de Mayo de 1966. — Cin esta fecha Isaac B. Miedzowicz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADAN Y EVA SPORT", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8773 My.11.-v.my.25

ACTA Nº 109.505. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por William Alfred Cook, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SANAFACCION", para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8789 My.11.-v.my.25.

ACTA Nº 109.511. — Montevideo, Marzo de 1966. — Con esta fecha; Juan Antonio Aires, de Mercedes, Uruguay solicita registrar la marca "LEDITIE", para la clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8807 My.11.-v.my.25.

ACTA Nº 109.504. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por California Packing Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.280 10|pub. 8792 My.11.-v.my.25.

ACTA Nº 109.503. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Men Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COMANDO", para distinguir artículos de las clases 4, 8 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8790 My.11.-v.my.25.

ACTA N.o 109.469. — Montevideo, 2 de Mayo de 1966. — Con esta fecha, Federico Leopold, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la inscripción de la marca "WOUNDLY STRIP" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8685 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 109.474. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — Con esta fecha Proctor Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca "COMET", para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8830 My.11.-v.my.25.

ACTA N.o 109.550. — Montevideo, mayo 11 de 1966. Con esta fecha Brunel y Coll Ltda. (Uruguay), solicita registrar marca "LINEA BOND 007" para las clases 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9075 May.13-v.may.27.

ACTA N.o 109.531. — Montevideo, mayo 10 de 1966. Con esta fecha, German Sanchis, de Montevideo, solicita registrar la marca "ANTILOPE" para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.000 10|pub. 8948 May.13-v.may.27.

ACTA No. 109.543. — Montevideo, Mayo 11 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Delbana Watch S. a. r. l., Suiza, ha solicitado el registro de la marca

DELBANA

para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 9058 May.16-v.may.30.

ACTA No. 109.541. — Montevideo, Mayo 11 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PEGGY LANE, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $320.00 10|pub. 9054 May.16-v.may.30.

ACTA No. 109.544. — Montevideo, Mayo 11 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Antuña Yarza Hnos., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ESTRELLA DE MAR, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9055 May.16-v.may.30.

ACTA No. 109.524. — Montevideo, Mayo 10 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Epsom Veterinary Remedies Limited, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca WORKALIN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9056 May.16-v.may.30.

ACTA No. 109.545 — Montevideo, Mayo 11 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca DRAPSULE, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9057 May.16-v.may.30.

ACTA No. 109.513. — Montevideo, Mayo 6 de 1966, con esta fecha Manuel Gómez, Uruguay, solicita la marca AGUAMAR, para la clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9072 May.16-v.may.30

ACTA No. 109.536. — Montevideo, Mayo 12 de 1966, con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca EUGYNON, para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9046 May.16-v.may.30.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 109.547. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Con esta fecha, Osvaldo Pallas, (Montevideo), solicita registrar la marca "EL AMOR TIENE CARA DE MUJER" para la clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9247 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 109.527. — Montevideo, mayo 10 de 1966. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Yaou Denki Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita registrar la marca

YAOU

para la clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 8947 May.13-v.may.27.

ACTA N.o 109.476. — Montevideo, mayo 2 de 1966. Con esta fecha Proctor Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "VISCOUNT" para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9027 May.13-v.may.27.

ACTA N.o 109.559. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — Con esta fecha, Ernesto Torres, Buenos Aires, (Argentina), solicita registrar la marca "REYNOLDS" para las clases 4, 5, 10 y 14.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9244 My.19-v.jn.1.o.

ACTA No. 109.538. — Montevideo, Mayo 10 de 1966, con esta fecha Juan Guyer por C. H. Boehrincer Sohn, Alemania, solicita marca: LOTANAX, para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9125 May.17-v.may.31.

ACTA No. 109.585. — Montevideo, Mayo 16 de 1966, con esta fecha Granja Sauce S. A., Uruguay, solicita la marca



para las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 9404 May.23-v.jun.3.

ACTA No. 109.597. — Montevideo, Mayo 17 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por J. Payen Limited, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

Payen

para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 9422 May.23-v.jun.3.

ACTA No. 109.603. — Montevideo, Mayo 17 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registrado el registro de la marca PROMESSI, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9428 May.23-v.jun.3.

ACTA No. 109.601. — Montevideo, Mayo 17 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Colgate Palmolive Inc., Montevideo ha solicitado el registro de la marca PENTHOUSE, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9426 May.23-v.jun.3.

ACTA No. 109.600. — Montevideo, Mayo 17 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Colgate Palmolive. Inc., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CUE, para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9425 May.23-v.jun.3.

ACTA No. 109.599. — Montevideo, Mayo 17 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Aktiebolaget Astra, Apotekarnes Kemiska Fabriker, de Södertälje, Suecia, ha solicitado el registro de la marca SORBIFER, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9424 May.23-v.jun.3.

ACTA No. 109.598. — Montevideo, Mayo 17 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por José Heskia Sarfaty, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SAVAREZ, para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9423 May.23-v.jun.3.

ACTA No. 109.608. — Montevideo, Mayo 17 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neosul S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca NEOKABRET, para distinguir artículos 4, 5, 14, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9406 May.23-v.jun 3.

ACTA No. 109.611. — Montevideo, Mayo 17 de 1966, con esta fecha el señor Julio César Badano, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ITALBA CREACIONES GUILIO CESARE, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9405 May.23-v.jun.3.

ACTA No. 109.502. — Montevideo, Mayo 12 de 1966, con esta fecha Jorge Juan Diez Velasco y Luis Alberto Diez, Argentina, solicita la marca

DIEZ VELASCO
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 9402 May.23-v.jun.3.

ACTA No. 109.563. — Montevideo, Mayo 12 de 1966, con esta fecha R. Senlo S. A., Uruguay, solicita la marca PALMAS DO BRASIL - DOCTOR PIN, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9403 May.23-v.jun.3.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 15.846. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Rhone-Poulenc S. A., de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados del Dibenzo [a, d] Cicloheptatrieno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 8786 My.11.-v.my.25.

ACTA No. 15.645. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Shell Internationale Research Maatschappij N. V. (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para controlar parásitos internos en los cerdos y las ovejas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 8871 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 15.843. — Montevideo, mayo 2 de 1966. Con esta fecha, el señor Odila Ferrero, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "nuevo envase extensible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 8946 May.13-v.may.27.

ACTA No. 15.850. — Montevideo, Mayo 12 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ceskoslovenska Akademie Ved, de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para fabricar artículos a partir de hidrógeles mediante moldeo de polimerización", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 9118 May.17-v.may.31.

ACTA N.o 15.852. — Montevideo Mayo 13 de 1966. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Allan Edward John Rushton, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en telas afelpadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 9248 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 15.851. — Montevideo. Mayo 13 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 9236 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 11.235. — Montevideo, 15 de Junio de 1956. — Con esta fecha, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un procedimiento y producto para tratar cuero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10 pub. 9326 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 15.848. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Enero Cuoto Patiño, de Montevideo, solicita patente de invención para "Nuevo calefactor-Termostato" y de acuerdo a la Ley

N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 9300 My.20-v.jn.2.

ACTA No. 15.844. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Con esta fecha, Guzman González Ruiz por Supla Etablissement, Principado de Liechtenstein solicita patente de invención para: "Hilera de eslabones de cierre de cremallera" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 416.00 10|pub. 8853 My.20-v.jn.2.

ACTA No. 15.849. — Montevideo, Mayo 11 de 1966, con esta fecha José Luis Gallo, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para la obtención de láminas a partir de la combinación de dos productos origen sintético", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 9442 May.23-v.jun.3.

ACTA No.15.854. — Montevideo, Mayo 17 de 1966, con esta fecha Rolando Roque., de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en parrillas plegables y transportables", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $220.00 10|pub. 9443 May.23-v.jun.3.

ACTA No. 15.648. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965, con esta fecha el señor E. I. Du Pont de Nemours and Company, EE. UU. A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en filamentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 9429 May.23-v.jun.3.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Alejandro y Severina Pelaez el Hotel y Pensión Familiar ubicado en San José 1220. Acreedores al 1.o de noviembre de 1964 presentarse en Misiones 1371, Esc. 33. — CESAR ZOPPOLO.
25) $ 320.00 20|pub. 8915 May.13-v.jun.10.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores José María Porteiro Fernández, el Comercio en el ramo de Cervecería y Parrillada que gira en la calle Paysandú 1351. Acreedores: Plazo Ley 26|9|904. en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309, P. 3, Esc. 7. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — JOSE QUINTANS QUINTANS. — JUAN VIEYTES VERMAS.
25) $ 480.00 20|pub. 6873 Ab.26-v.my.24.

Convinimos ceder a Héctor Federico Carlos Ariztimuño nuestros derechos emergentes del compromiso del 5|8|965, celebrado con José Ruben Justo, referente negocio de "Venta artículos Bazar, Ferretería y para hogar" sito en General Flores 3314. Acreedores: presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, 19 de Abril de 1966. — CONSTANTINO BERTONI. — JOSE GERVASIO ARTIGAS.
25) $ 320.00 20|pub. 7750 My.2.-v.my.30.

Hacemos saber que hemos prometidos vender la Provisión "El Caimán" sita en 25 de Mayo 183 al señor Walter Hugo Latiesa Los acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTOR HUGO CARRO. — MAGNOLIA CORREA DE CARRO.
25) $ 320.00 20|pub. 6459 Ab.21.-v.my.19.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Luis Cean Veiga, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, sito en la Avda. Sayago N.o 1250, capital, tomando posesión en Montevideo, a 15 de Abril de 1966. — Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — WASHINGTON MIGUELEZ DI CATTERINA. — NELLY MARICHAL.
25) $480.00 20|pub. 6639 Ab.22-v.my.20.

Con intervención de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asoc Nal. de Balanceadores, comunicamos haber rescindido promesa de compra-venta con el señor Angel N. Guzmán González, por el comercio en los ramos de Café y Bar, sito en 8 de Octubre 3651 capital Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — LUIS TOMASIELLO. — LUIS RAPALIN. — FRANCISCO CASELLA.
25) $480.00 20|pub. 6640 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Manuel Amuedo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Paysandú N.o 1049, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — JOSE FEIJOO y FLOREANO FERNANDEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 7353 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Autelio Costoya y Julio Fernández el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Comercio N.o 2602|8, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1966. — RAUL FERNANDEZ LONGRES.
25) $ 480.00 20|pub. 7354 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Manuel Smerodi y Andrés Crespo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Miguelete N.o 1650, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — MANUEL PEREZ y BENIGNO FOYEDO.
25) $ 480.00 20|pub. 7355 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Hermosinda Corson el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Suiza N.o 1872, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Febrero de 1966. — BLAS RANDON PIRIN.
25) $ 480.00 20|pub. 7356 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Roberto Pereira el comercio que gira en el ramo de Horno de Pizza ubicado en la calle Carlos Ma. Ramírez N.o 949, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1966. — ADOLFO LOPEZ TRIGO
25) $ 480.00 20|pub. 7357 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores César Seara y Walter Denis el comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Sierra N.o 2150, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Febrero de 1966. — JOSE FEIJOO.
25) $ 480.00 20|pub. 7358 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Alvarez y Fernández el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Sierra N.o 1601, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — SERAFIN ALONSO COUTO.
25) $ 480.00 20|pub. 7359 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Manuel Blanco y Manuel Donis el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Uruguayana N.o 3500, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — AURELIO COSTOYA y MANUEL IGLESIAS.
25) $ 480.00 20|pub. 7360 Ab.28.-v.my.26

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Juan Gayo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Larrañaga N.o 2950, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — FRANCISCO PENIDE y JOSE CASTRO
25) $ 480.00 20|pub. 7361 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores he cedido los derechos y obligaciones emergentes del compromiso firmado con fecha Agosto 6 de 1964, a favor del señor Justo Lorenzotti, por el comercio que en el ramo de Café y Bar, gira en la calle Comercio 1450, de esta ciudad Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — CLEVER SARALEGUI. — JUSTO LORENZOTTI.
25) $640.00 20|pub. 7365 Ab.28-v.my.26.

Prometimos vender el "Hotel" sito en la calle Río Branco 1383, a Nelson Ricardo Vespa y Petrona Marina Espíndola. Acreedores presentarse en Rincón 625, Esc. 6, ley setiembre 1904. — SELVA URUGUAYA VILLALBA y WASHINGTON CARBALLAL. — Montevideo, marzo de 1965
25) $320.00 20|pub. 7269 Ab.28-v.my.26.

Prometí vender a don Rodolfo Quintín Rodríguez Velázquez, la Herboristería ubicada en la calle Gonzalo Ramírez N9 1636 de la ciudad de Montevideo Acreedores presentarse en la Escribanía García Lare, Minas N.o 2007. — Montevideo. — GIUSEPPINA QUARONE DE TOREGIANI.
25) $ 320.00 20|pub. 7549 Ab.29.-v.my.27.

Ley 26|9|904. Maurilio Madruga prometió ceder a OSCAR FERNANDEZ promesa de compraventa relativa a Estación de Servicio sita en Avda. Rivera esquina Br. Artigas, donde se presentarán acreedores.
25) $ 320.00 20|pub. 9386 My.20.-v.ju.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Freire hace saber que prometí vender mi taller de carpintería con las máquinas que tenía en General Prim. 3420. Acreedores al mismo. — Montevideo, Mayo 17 de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 9374 My.20.-v.jn.16.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometimos en venta a los señores Roberto Rolando y Hugo César Pereira, Bar y Horno Pizza, sito en Avenida General Flores 2852. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — ANTONIO CARRERA FERNANDEZ. — FAUSTINO DOMINGUEZ AMIGO.
25) $320.00 20|pub. 7130 Ab.27-v.my.25.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta Taller Reparación de Calzados, calle Rivera N.o 2915 (Montevideo), al señor Doniteo Fernández Otero. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — CONSTANTINO SIMANS GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN OPAZO LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 7043 Ab.27-v.my.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle José Olmedo N.o 4015 de esta ciudad a la señora Rosa Miguelez de Lista, con fecha 30 de Marzo de 1966. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA A. SANCHEZ DE CORA. — BENEDICTO CORA GARCIA.
25) $320 00 20|pub. 7120 Ab.27-v.my.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Bernardo Susviela N.o 4130 de esta ciudad al señor Néstor Iglesias con fecha 18 de Abril de 1966 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE ORTELIO VIERA CABRERA. — CELESTE AIDA SERRANO DE VIERA.
25) $320.00 20|pub. 7121 Ab.27-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 20 de Agosto de 1962 prometimos vender a doña María del Pilar Barbeito de Martínez la Peluquería instalada en la calle Martín C. Martínez N.o 2745. Los acreedores presentarse en el domicilio indicado. — CONCEPCION QUINTANA DE ROMERO. — RICARDO ROMERO
25) $320.00 20|pub. 7314 Ab.28-v.my.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Chiavari 2949 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PURIFICACION LOPEZ DE FERNANDEZ. — JOSE FERNANDEZ SAN MARTIN.
25) $ 640.00 20|pub. 8530 May.6-v.jun.3.

Se pone en conocimiento del público conforme a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, la venta de la Panadería La Virgen con asiento en la ciudad de Maldonado, en favor de José Arévalo.
Acreedores: a Escribanía Tejera Delgado, San Carlos.
Escribanía Tejera Delgado. — San Carlos, Abril 26 de 1966.
25) $320.00 20|pub. 8429 My.5-v.jn.2.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que José Mario Urricariet y Delta María Pereyra de Urricariet, han prometido vender a Rudy López Arezo el comercio que en el ramo de Estación de Servicio "Texaco" y anexos gira en la Ruta 5, sin número, esquina Cristóbal Ocndán de esta ciudad. — Presentarse acreedores dentro del plazo legal en Escribanía Battagliotti en Florencio Sánchez 572 de esta ciudad. — Canelones, 3 de mayo de 1966. — JOSE MARIO URRICARIET. — DELTA MARIA PEREYRA DE URRICARIET. — RUDY LOPEZ AREZO
25) $ 1.280.00 20|pub. 8960 May.13-v.jun.10.

Prometí vender a Dora Burbis de Rodríguez la Tienda y Mercería "Rila" de Cairoli 2021. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Cairoli 2021. — JACOBO EDELSZTEJN PESINA.
25) $ 160.00 20|pub. 8015 My.3.-v.my.31.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que disolvimos la sociedad Milano y Compañía retirándose ENRIQUE SILVERA, haciéndose cargo activo y pasivo Andrés Milano. Acreedores: San Martín número 3537-bis. Fecha: 24 de Marzo de 1966.
25) $384.00 20|pub 6178 Ab.22-v.may.20.

Con fecha 11 de abril de 1966 prometí vender al Frigorífico Rivera S. A. la Carnicería Avenida de mi propiedad ubicada en Avenida Brasil y Agraciada de Rivera. Acreedores presentarse en Uruguay 716. — ERNESTO CAIRELLO.
25) $ 320.00 20|pub. 8507 May.6-v.Jun.3.

El 30 de diciembre de 1965, prometí vender a Marcelino Rodríguez Mello las existencias de la Cantina "Club Casa del Empleado" calle Sarandí 519, Rivera. Acreedores en Faustino Carámbula 1113, Rivera — DIAMANTE JORGE ANTUNEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 8510 May.6-v.Jun.3.

Prometí vender a Prometeo Cabrera Lorenzo, mi comercio de cantina ubicado en el edificio del Correo, (Buenos Aires 451).
Acreedores en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HOMERO ACOSTA CESTAU.
25) $320.00 20|pub. 9044 May.16-v.Jun.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, he prometido en venta a Supermercados del Este S. A., en formación el comercio, de Despensa, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas embotelladas, sito en la calle Miguel Barreiro 3340. de esta ciudad. Tomando posesión el 30 de Abril del corriente año.
Acreedores en oficina.
Nota: Por Sonia Marta Alarcón Romeo suscribe la presente y firma la respectiva promesa don Anselmo Cattivelli quien tiene poder suficiente al respecto. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — SONIA MARTA ALARCON ROMEO.
25) $1.280.00 20|pub. 9063 May.16-v.Jun.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Av. Uruguay 1023, prometimos vender el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Horno de Pizza, sito en la Avda. Rivera 2902, a los señores José Tarrío Pereira y Miguel Tarrío Pereira.
Acreedores en oficina. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Ley 26|IX 904. — JOSE DAVILA ACUÑA. — DIVINA PIÑEIRO.
25) $960.00 20|pub. 9039 May.16-v.Jun.13.

Prometimos vender a Eugenio García el bar sito en Avda. Italia 3303.
Acreedores en Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — JOSE GIORDANO.
25) $320.00 20|pub. 9030 May.16-v.Jun.13.

He prometido vender a Raúl Bichinque, la Carnicería sita en esta ciudad, calle Agraciada 658 Acreedores presentarse en la misma. — LONGINO PIÑEIRO.
25) $ 160.00 20|pub. 8720 My.10-v.Jn.7.

Prometí vender mi comercio Paso Real de Castro, a Nelson Francisco Vidal Santeugini. Acreedores presentarán créditos, Escribanía Asuaga Sarandí Grande. — Abril 29 de 1966. — LORETO FRANCISCO VIDAL.
25) $ 160.00 20|pub. 8376 My.4.-v.Jn.19

Blanca Elena Salloa de Pereira y Eduardo César Pereira Sallus, hemos prometido vender a don LUIS SALLUA SARTTI, la cuota parte equivalente a la mitad en el comercio en el ramo de Provisión que gira en esta plazo en la esquina de las calles Pte. Berro y Francisco Fondar.
Los acreedores deben presentar en Dr Herrera 748 Trinidad. Flores. Ley 26|IX|1904 — Trinidad. Abril 27 de 1966. — Dora Corbo Olano. Escribana.
25) $480.00 20|pub. 8624 May.9-v.Jun 6.

Ley 26|9|904. Prometí vender al señor Adolfo Clemaut el almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Gualberto Méndez Nº 1901. acreedores presentarse en Carreras Nacionales N.o 4048. — Montevideo. 2 de Mayo de 1966. — ANTIMO OSCAR LEMUS — GLORIA ELSA PEREZ DE LEMUS.
25) $ 640.00 20|pub. 8388 My.4.-v.Jn.19

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Emilio Murillo Rulbal, el almacén sito en Guardia Oriental 3151. Acreedores ley 26|9.904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 9 de mayo de 1966. — ELSA RODRIGUEZ. — JOSE SOUTO.
25) $320.00 20|pub. 9169 May.17-v.Jun.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Cicoro Pereira, el hotel sito en 18 de Julio 1872. Acreedores ley 26|9 904., en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 9 de mayo de 1966. — MANUEL PERALTO. — ALICIA PILAR FEIJOO.
25) $320.00 20|pub. 9170 May.17-v.Jun.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Roberto y Milton Olsen Melo el bar ubicado en Galicia 1097. Acreedores ley 26 9 904. Ituzaingó 1316. — Montevideo, 9 de mayo de 1966. — GERMAN LOUZAO GRANDAL.
25) $320.00 20|pub. 9171 May.17-v.Jun.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Irma Ruth Moreno, el almacén sito en Maldonado 2223. Acreedores ley 26|9|904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, mayo 11 de 1966 — TELMO ARAUJO.
25) $320.00 20|pub. 9172 May.17-v.Jun.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Manuela Dosil de Romero, el almacén de comestibles sito en la calle Gral. Pagola 2032 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA CASAL de PAREDES. — JULIO PAREDES. — MANUELA DOSIL de ROMERO.
25) $640.00 20|pub. 9133 My.17-v.Jn.14.

Proyecto clausurar o vender mi negocio ubicado con frente a la calle Julio César No. 1631, del ramo de garage.
Acreedores al estudio del procurador Martín Bidegain, Plaza Independencia No. 836, 4o. piso, esc 27, con los justificativos de sus créditos dentro de los diez días. — Diez de Mayo de 1966. — ETELVINO GARCIA.
25) $32.00 1|pub. 9131 My.17-v.my.17.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a José García el almacén sito en Juan Jacobo Rosseau 4798, acreedores Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — HAROS PETROSSIAN. — INES GALVEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 9168 May.17-v.Jun.14.

Ruben Reis y Fanny Freider de Reis, prometieron vender a Armin Spiendler la tienda y mercería que gira en el local de la calle Ocho de Octubre 3931, de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en Estudio Dr. Creimer en la calle Sarandí 356. Escritorio 8. Montevideo. — Ley de 23 de Setiembre de 1904.
25) $ 640.00 20|pub. 9163 May.17-v.Jun.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Roberto Pereira, el almacén sito en Ramón Anador 3533, Ley 26'9 904. en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 11 de mayo de 1966. — ARSENIO RODRIGUEZ LOSADA.
25) $320.00 20|pub. 9173 May.17-v.Jun.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Juan Pintos Rodríguez y Fernando Fariña, el comercio de bar y alcohólica, sito en Av. San Martín 3546. Acreedores ley 26|9 904., en Ituzaingó 1316. — Montevideo 9 de mayo de 1966. — JORGE LUIS MOGLIA. — BEATRIZ VIGO. — ANDRES VIGO. — MANUELA LEÑA.
25) $ 640.00 20|pub. 9174 May.17-v.Jun.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Roberto Eiras y Victorino Iglesias el comercio de bar y almacén ubicado en la calle Alfredo Baldomir 2459. Acreedores ley 26'9,904, presentarse en Ituzaingó 1316 — Mayo de 11 de 1966. — RAMON VERDE CARBALLO. — CARMEN GARCIA AMORELLE. — ANTONIO LOPEZ VERDE. — AMPARO MARTINEZ ARGON.
25) $640.00 20|pub. 9175 May.17-v.Jun.14.

Comunico que he prometido en venta al señor Esteban García mi comercio que gira en el ramo de café y bar, sito en 25 de Agosto 529. Acreedores en el comercio ley 26|9 904 — Montevideo, mayo 3 de 1966. — EUDOXIA VIERA.
25) $640.00 20|pub. 9176 May.17-v.Jun 14.

Interviniendo Unión de Balacenadores, prometimos vender a Alvaro Figueroa y Jesús López, el bar sito en Andes 1448. Acreedores ley 26|9 904. Ituzaingó 1316. — Montevideo, 11 de mayo de 1966. — CONCESIONES COMERCIALES S. A.
25) $320.00 20|pub. 9167 May.17-v.Jun.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Antonio Vázquez, José Ma. Ramas y Manuel Noya el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle General Flores N.o 2799, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 19 de Octubre de 1965 — RAMIRO ANDUJAR — JESUS e IGNACIO VILAR.
25) $ 480.00 20|pub. 7362 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor José Bello el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 2993, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — PEDRO TORREIRA
25) $ 480 00 20|pub. 7363 Ab.28.-v my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Manuel Caraballo y Manuel Tomé el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Corrales N.o 4062 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 18 de Octubre de 1965. — EMILIO ALVARADO SANCHEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 7364 Ab.28.-v.my 26.

CODILTO S. A. llama a acreedores al 15 de Setiembre de 1965, para presentarse con los justificativos correspondientes a sus créditos, de su comercio ubicado en la Avenida 18 de Julio 2002, de esta ciudad. Presentarse en Oficinas González Karlen, Zabala 142[illegible]. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — CODILTO S.A.
25) $480.00 20|pub. 7366 Ab.28-v.my.26.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se rescindió el compromiso de compra-venta referente al comercio en el ramo de Carnicería sito en la calle Minas N.o 1347 suscrito el 15 de Marzo de 1965 con GARABED TATLIAN KUPELIAN, habiéndose prometido en venta a AVELINO MOURELLE. Acreedores en Rincón 615 Esc. 2 Cooperativa Unionista de Abasto (C.U.D.A.)
25) $480.00 20|pub. 7274 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, he prometido en venta al señor Félix Manuel Ares, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar, desp de beb. alcohólicas, gira en el Klmt. 30 Ruta 5 (Paraje Eliseo Argentino) Depto de Canelones. Acreedores presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965 — ANDRES FEIJOO — FELIX M. ARES
25) $640.00 20|pub. 7368 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Torres, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de Café y Bar, gira en la calle Carlos M.a Ramírez 397, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril 20 de 1966 — RAUL PITA — MANUEL TORRES
25) $480.00 20|pub. 7369 Ab.28-v my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Caamaño Arias, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de Café y Bar, gira en la calle Ramón Anador 3401 de esta Ciudad Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 1.o de 1966. — ENRIQUE PAZ. — JOSE CAAMAÑO
25) $640.00 20|pub 7370 Ab 28-v my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores hemos rescindido de común acuerdo el compromiso y la cesión de derechos contraídos por el comercio ubicado en la calle Comercio 1150 de esta ciudad Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador, Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Abril 1.o de 1965. — JUSTO LORENZOTTI — ANGEL TOME y EDUARDO ALONSO
25) $480.00 20|pub. 7371 Ab 28-v.my.26

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometimos vender a Ramón García Freigeiro, comercio ramo Bar y Pizzería, sito en Br. España N.o 2496 Plazo ley 26|9|904. Acreedores en mi oficina. — Montevideo, abril de 1966. — EVARISTO MOREIRA PEREZ. — ROSA ALONSO. — DOMINGO HERMIDA PEREZ. — DOMINGO HERMIDA PEREZ.
25) $320.00 20|pub. 8092 My.2-v.my 31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez. (Pablo de María 1447) prometí vender a María Míguez de Nieto, mi comercio ramo, Almacén de Comestibles, sita en calle Sancho Panza N.o 3204 de esta ciudad. Plazo: ley 26|9|904. Acreedores en mi oficina — Montevideo, abril de 1966 — GLADYS ROLLANO DE SANCHEZ. — JOSE MANUEL SANCHEZ. — María Míguez de Nieto.
25) $320.00 20|pub. 8091 My.3-v.my 31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometimos vender al señor Luis Andrade Castro, nuestro comercio, ramo Bar, Almacén y H. de Pizza, sito en calle Yí N.o 1251 de esta ciudad. Plazo: ley 26|9|904. Acreedores en mi oficina. — Montevideo, abril de 1966. — ALBINO ESPIÑEIRA DOMINGUEZ. — DIGNA ALONSO — ANTONIO RODRIGUEZ LORENZO. — NILDA CABRERA. — CONSTANTINO DOMINGUEZ RODRIGUEZ. — Luis Andrade Castro.
25) $320.00 20|pub. 8090 My.3-v.my.31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometí vender a Ermitas María Pilar Freire de Leis, comercio, ramo Almacén sito en calle Gonzalo Ramírez N.o 1552 de esta ciudad. Plazo: ley 26|9|904 Acreedores en mi oficina. — Montevideo. abril de 1966. — DELFINA QUINTIN DE DOMINGUEZ. — LUIS DOMINGUEZ. — Ermitas M. P. Freire de Leis.
25) $320.00 20|pub. 8089 My.3-v.my.31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometí vender a Carlos Ma. Guillén y José Lidelmar Verdier Chiarle, comercio, ramo Café y Bar, sito en Avenida Rivera 2201 de esta ciudad. Plazo: ley 26|9|904. Acreedores en mi oficina. — Montevideo, abril de 1966. — ROBERTO LORENZO RAICES VILLAR. — MARIA ELENA VACCA. — Carlos Ma. González Guillén. — José L. Verdier Chiarle.
25) $320.00 20|pub. 8088 My.3-v.my.31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometimos vender a los señores Manuel Blanco Blanco y Manuel Gómez Lamas, comercio ramo Café y Bar, sito en calle Tapes N.o 1042. Plazo: ley 26|9|904. Acreedores en mi oficina. — Montevideo, abril de 1966. — DOMINGO REY PEREIRA. — CONSUELO VILLANUEVA GOMEZ. — JAIME QUINTAS DOBAÑO. — LAURA GOMEZ. — Manuel Blanco Blanco. — Manuel Gómez Lamas.
25) $320.00 20|pub. 8087 My.3-v.my.31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometí vender a Pedro Fernando Linares y Antonio de los Angeles Lorenzo Rodríguez, comercio ramo Almacén y Bar, sito en calle Cuareim número 1597|99. Plazo: ley 26|9|904 Acreedores en mi oficina. — Montevideo, abril de 1966. — JOSE VERDES BLANCO. — CELSA RANDOLFE LOPEZ. — Pedro F. Linares. — Antonio Lorenzo Rodríguez.
25) $320 00 20|pub. 8086 My.3-v.my.31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometí vender a José Verdes Blanco, comercio ramo Café y Bar sito en calle Cerrito 246|246 bis. Plazo: ley 26|9|904. Acreedores en mi oficina — Montevideo. abril de 1966. — PERFECTO COUSILLAS MARTINEZ. — DOSINDA EIRIS. — José Verdes Blanco.
25) $320.00 20|pub. 8035 My.3-v.my.31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometí vender a Miguel Porteiro Barrán, comercio ramo, Almacén de comestibles sito en calle Andrés Lamas 3550 Plazo: ley 26|9|904. Acreedores en mi oficina. — Montevideo, abril de 1966 — ANTONIO GUIMARAIS SOTO. — ROSA CHAMORRO — Miguel Porteiro.
25) $320.00 20|pub. 8084 My.3-v.my 31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometimos vender a Suzanne Boumard Debien, comercio, ramo Café y Bar y Parrillada, sito en Avenida 8 de Octubre 3627. Plazo: ley 26|9|904. Acreedores en mi oficina. — Montevideo, abril de 1966. — ULIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ — INES PALMAS. — ALBERTO DOMINGUEZ DOMINGUEZ. — Suzanne Boumard Debien.
25) $320.00 20|pub. 8083 My.3-v.my.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Roberto González Sanabria el comercio de Imprenta y Venta de artículos de escritorio, ubicado en la calle 25 de Mayo N.o 687. Acreedores en el mismo. — WALTER CONRADO ALBARENGA. — MIRTA RODRIGUEZ DE ALBARENGA. — ROMEO LUPI. — JOSEFA MENDEZ DE LUPI.
25) $640.00 20|pub. 9258 My.19-v.jn.15.

Interviniendo Balanceador Marcelino Martínez, (P. de María 1447), prometimos vender a Serafín Agraso Tarrío, comercio ramo Café y bar, sito en Avda. Rivera 2450. Plazo Ley 26|9|904.
Acreedores en mi oficina. — SILVESTRE PEREZ LEIRAS. — DELIA OTERO ALVAREZ. — MANUEL ARMANDO FREIRIA. — MARGARITA AMOROSI PEÑA. — SERAFIN AGRASO.
25) $640.00 20|pub. 8911 May.12-v.jun.9.

Prometimos vender al señor José Ignacio Lozano Coco el comercio que en el ramo de Taller Mecánico de Automóviles, chapa, pintura y anexos, gira en esta plaza en la calle Cerrito N.o 680. Acreedores, plazo ley del 26|9|1904, presentarse en Colonia 1495. — Montevideo, 18 de febrero de 1966. — VICENTE PERAZA. — ALBERTO PINTADO PERRONE.
25) $ 640.00 20|pub. 8918 May.13-v.jun.10.

Rochinotti y Cía. prometió vender a don Manuel Candamio, la Panadería "Batoví" de la calle Barreiro 3315 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en la Escribanía García Larre, Minas 2007. — Montevideo.
25) $ 320.00 20|pub. 7551 Ab.29.-v.my.27.

Prometí vender a don José López Fernández, la Panadería "La Marina" de la calle La Marina número 239 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en la Escribanía García Larre, calle Minas N.o 2007. — Montevideo. — ROMEO PIOVANOTTI.
25) $ 320.00 20|pub. 7552 Ab.29.-v.my.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Juan López Rodríguez el taller de compostura de calzado sito en Méndez Núñez 3057. Acreedores en el mismo. — CIPRIANO HERMO MARTINEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 7507 Ab.29.-v.my.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904 y Decreto-ley 26 de Abril de 1933. AIDA VICENTE DE SPECO y MARGOT DINA BOHBOUTH DE MATALON, prometieron ceder sus respectivas cuotas sociales en "Proa. Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Delicia Emma Plá; Didia Elías Dabbah; Máximo Dabbah y Ramón Francisco Termens; quedando el capital social integrado así: Delicia Emma Plá: 380 cuotas; Didia Elías Dabbah: 380 cuotas; Máximo Dabbah: 140 cuotas; Ramón Francisco Termens: 100 cuotas. Acreedores: presentarse calle Diez N.o 556. Punta del Este.
25) $ 480.00 20|pub. 7400 Ab.29.-v.my.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometieron vender a Ever Costabile Martínez, la Panadería denominada "Brasilia" sita en Carmelo. Acreedores en el mismo. — FLOREAL ESPARTACUS BENVENUTTO.
25) $ 160.00 20|pub. 7037 Ab.26-v.my.24.

Prometimos vender a Enildo López Bebans la Panadería "La Llave", sita en esta Ciudad, Avenida Millán 2927. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — JOSE CASTRO TRIGO. — ANTONIO BASALO. — MANUEL CASTRO CASTRO. — WALTER ARIEL CASTRO GOMEZ. — MANUELA BASALO de CASTRO. — HEBER CASTRO BASALO.
25) $ 960.00 20|pub. 8748 My.11.-v.jn.8.

Esc. Vergara, convoca a acreedores Elena Manukián de Kasparián, Antonio Kasparián Mergerdich Kasparián y de Francisca Parada de Calabria, y de Nelson A. Calabria, del comercio de la calle Fomento N.o 1702. Rincón número 625, Esc. 6.
25) $ 320.00 20|pub. 8913 May.13-v.jun.10.

Moisés Mendiuk, prometió vender a Marian Barasch y José Osowski la tienda y mercería que gira en el local de la calle Ocho de Octubre N.o 4376. de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en Estudio Dr. Creimer, calle Sarandí 356, Esc. 8, Montevideo. Ley de 23|Set.|1904
25) $640.00 20|pub. 9162 May.17-v.jun.14.

Comunico haber clausurado en el día de la fecha el comercio que tenía instalado en calle Julio Delgado esquina Belén de esta ciudad. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Julio Delgado N.o 497. — Salto, Mayo 4 de 1966 — FLORAVANTE ALCANTARA. — IVA PEREIRA DE ALCANTARA.
25) $320.00 10|pub. 9184 My.19-v.jn.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Sarandí N.o 233 de esta ciudad, con fecha 30 de Abril de 1966. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AGUSTIN DIEZ CRESPO. — TRINIDAD BARRA OREA de DIEZ.
25) $320.00 20|pub. 7265 Ab.28-v.my.26.

Prometimos vender a Francisco Riveiro, Ramón Bouzá y Manuel Rodríguez La Panificadora "La Independiente", sita en la Ciudad de Las Piedras, Canelones, calle Roosevelt número 672. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442 (Montevideo), dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904 a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — Firmado: GREGORIO URRUTIA. — PASCASIO URRUTIA. — RAMON VILLAR.
25) $ 960.00 20|pub. 8364 My.4.-v.jn.1.o

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Juan Ramón Martínez y Norberto Moreira, Café y Bar, sito en Avenida 18 de Julio 2261. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — JOSE CABEZAS FRAGA.
25) $320.00 20|pub. 7131 Ab.27-v.my.25.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores; de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Nemesio Lago y Manuel Mirás, el comercio de "Café y Bar" sito en la calle Juan Carlos Gómez 1301, de esta ciudad Acreedores en Oficina. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — EUSEBIO ALVAREZ ALVAREZ — JOSE JACINTO Y JESUS ROUSOÑO GONZALEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 6719 Ab.25.-v.my.23.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores; de la Avda Uruguay 1023: prometimos vender al señor Bautista Igoa de Pereda, el comercio de "Fonda y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Mendoza 2651, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — JOSE EUTAQUIO FERNANDEZ FERNANDEZ y MARIA BALBINA DE LA CONCEPCION PELAEZ GARCIA.
25) $ 480.00 20|pub. 6718 Ab.25.-v.my.23

GLADYS BUSTO de ALBERTAZZI, comunica al comercio y público en general que prometió en venta a Alfonzo Lozano su negocio de Panadería sito en Montevideo, Besares 3645.
Acreedores en Esc. González Poggi de tarde calle "33", No. 1373, piso cuarto.
25) $640.00 20|pub. 8676 May.9-v.jun 6.

Prometí vender Hotel, sito en Sierra 1755 Acreedores presentarse en Uruguay 1842, de 14 a 17 horas. — CANDIDA ISOLINA GARCIA de GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 8606 May.9-v.jun.6.

OASIC Foo. Panzera, Soriano 1222, comunica al público que el señor Jaime Lladó ha prometido en venta su comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras ubicado en la calle Cufré 2919 de esta ciudad al señor José Nelson Méndez. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — JAIME LLADO. — José Nelson Méndez.
25) $640.00 20|pub. 8782 My.11-v.jn.8.

Comunico he clausurado mi comercio que giraba en ramo almacén y comestibles en Guayaquí 3390. Acreedores (Ley 26 Setiembre de 1904) presentarse en Chúcarro 1235, Apto. 3. — MIGUEL ZILBERMAN.
25) $320.00 20|pub. 8832 My.11-v.jn.8.

Interviniendo Focal S. A. (Río Negro 1354, piso 3, Esc. 14), hemos cedido a Ofilco S. A todos los derechos que me correspondía en la promesa de compra venta referente al comercio sito en la Avda. Italia 2945 que gira en el ramo de café y bar. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ. — AMALIA GLADYS TREOSTY de CARBAJAL.
25) $ 960.00 20|pub. 8562 May.6-v.jun.3.

Interviniendo Focal S. A. (Río Negro 1354, piso 3, Esc. 14), hemos prometido en venta al señor José Lastra Bouzo nuestro comercio sito en Avda. Italia 2945 que gira en el ramo de café y bar. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1966. — OFILCO S. A.
25) $ 640.00 20|pub. 8563 May.6-v.jun.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Domingo Cortese comunica que prometió en venta a Carlos Alfredo Lopro Gil, el establecimiento comercial que gira en el ramo de garage y venta de nafta y lubricantes, ubicado en la calle 26 de Marzo 1361, de esta ciudad. Acreedores en la misma. — Abril, 27 de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 8544 May.6-v.jun.3

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Feijóo y Carlos Iglesias el comercio que gira en el ramo de Fiambrería ubicado en la calle 18 de Julio N.o 2094, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — WALTER ACUÑA.
25) $ 480.00 20|pub. 7343 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor SANTIAGO LUIS PATRONE, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Comercio N.o 1450, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Abril de 1966. — ANGEL TOME y EDUARDO ALONSO.
25) $ 480.00 20|pub. 7344 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José y Laureano Mata, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle San José N.o 800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — JOSE VIGILANTE. — ANIELLO DI LORENZO Y ANTONIO VACCA.
25) $ 480.00 20|pub. 7345 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Horacio y Jorge Castro el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Plaza Independencia N.o 934, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1966. — MANUEL ALVAREZ. — JOSE y LEONARDO MENDEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 7346 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Carlos Iglesias y José Feijóo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avda. 18 de Julio N.o 2092 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — JOSE MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 7347 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Serafín García el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Manuel Albo N.o 2652, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — DIONISIO LOPEZ y RAMON COLLAZO.
25) $ 480.00 20|pub. 7348 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Jesús Vilar el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Rocha N.o 2301, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 19 de Abril de 1966. — RAMON CERNADAS. — CAMILO y FRANCISCO PIÑEIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 7349 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor José Rilo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle José L. Terra N.o 2603, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — JUAN FERNANDEZ y BAUTISTA BALCEIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 7350 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Javier Gascue el comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle Bayona N.o 2963, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 18 de Marzo de 1966 — FRANCISCO DOMINGUEZ DURAN.
25) $ 480.00 20|pub. 7351 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor José Pereira el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Granaderos N.o 3853, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966 — ERIBERTO y LISARDO MAYAN.
25) $ 480.00 20|pub. 7352 Ab.28.-v.my.26.

Interviene Balanceador, Marcelino Martínez, prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, al señor Eduardo Cardelli Rilo, ubicado en la calle Ellauri N.o 1051, con fecha 1.o de Febrero de 1966 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Pablo de María 1447. — CONSTANTINO PAZOS VIEITO. — CARMEN POSE FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 8082 My.3.-v.my.31.

Ley 26 de Setiembre de 1900. Prometimos vender a Lutfi Kouyoumdjian "La Estación de Servicio Esso de Colón" ubicada en Avenida Garzón 1901. Acreedores presentarse en San José 1058 Ap. 102. — JESUS FERNANDEZ MONTERO y FRANCISCA CORTIÑAS ARES.
25) $ 160.00 20|pub. 8016 My.3.-v.my.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco Elroa, Ramón y Manuel Suárez, la Panadería "Plus Ultra", sita Avenida Garibaldi N.o 2728. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — MARIA A. TRAVERSO DE COUTO, MARIO JOSE COUTO, JOAQUIN OTERO.
25) $ 320.00 20|pub. 7883 My.3.-v.my.31.

Prometí vender a Lyda Malanotti de Polla, la Farmacia Mangino, ubicada en Uruguayana 3501. Acreedores presentarse en Misiones 1371 Esc. 33. — MARIA MERCEDES MORATORIO.
25) $ 160.00 20|pub. 7989 My.3.-v.my.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender el Garage sito en Avenida Rivera 3582 de esta ciudad a Juan Carlos Moisés Hernando. Acreedores presentarse en Colonia 1181 Apto. 703. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — ANGEL DOMINGUEZ BASTOS. — DOLORES CASTRO MORALES.
25) $ 320.00 20|pub. 7828 My.3.-v.my.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Buenos Aires 358 de esta ciudad, al señor Héctor De Santis, (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaneceros Minoristas. — SELVA GLADIS DOS SANTOS.
25) $ 320.00 20|pub. 7926 My.3.-v.my.31.

Interviniendo Antonio M. Blanco prometimos vender a Manuel García y Servando Garrido el bar sito Ramón Márquez N.o 3650. Acreedores al comercio Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Abril de 1966. — GIACOMINO CHIAPPETTA. — SALVADOR CASELLA.
25) $ 160.00 20|pub. 7349 My.3.-v.my.31.

Interviniendo Antonio M. Blanco, prometí vender a José Jorge Infanzon el almacén y bar sito en calle José A. Possolo 4145. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — MANUEL REGO.
25) $ 160.00 20|pub. 7850 My.3.-v.my.31.

Interviniendo Antonio M. Blanco, prometimos vender a Erberto Violeto la provisión sita en Doctor Carlos Nery N.o 3398. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — JOSE ALVAREZ. — JOSE VILLAMIL.
25) $ 160.00 20|pub. 7851 My.3.-v.my.31.

Interviniendo oficinas Antonio B. Blanco prometí vender a Teodoro Lagala la provisión sita en Industria N.o 3651 (Ciudad). Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 12 de Febrero de 1966. — ATILIO MALOMO.
25) $ 160.00 20|pub. 7352 My.3.-v.my.31.

Interviniendo oficinas Antonio B. Blanco prometimos vender a Raúl y Alcides Fernández y Héctor Delgado el bar sito en 25 de Mayo N.o 531 (Ciudad). Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de Febrero de 1966. — ARTURO LOPEZ. — JOSE INFANZON.
25) $ 320.00 20|pub. 7853 My.3.-v.my.31.

Interviniendo oficinas Antonio B. Blanco Mercedes 1338, prometí vender a Concepción Azzaretto la provisión sita en Santiago Sierra N.o 3594 (Ciudad). Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Enero de 1966. — LAURA MONTANS.
25) $ 160.00 20|pub. 7854 My.3.-v.my.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al Sr. Enrique Santos Vidal el Almacén de Comestibles sito en la calle Eduardo Acevedo 951, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 1.o de abril de 1966. — IGNACIO MUÑOZ GARCIA. — JULIA AGUILERA DE MUÑOZ.
25) $ 320.00 20|pub. 8286 My.3-v.my.31.

Prometimos vender a Ruben Darío Machado y Fernando Ubal, el café y Bar "Jubeló", ubicado en la casa No. 902 de la calle Cerro Largo de esta ciudad. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904. — JULIO BELLAS LOPEZ. — MARIA LUISA GARCIA DE BELLAS.
25) $640.00 20|pub. 8430 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los Sres. Leandro y Celso Montesscrín Argul, Manuel Rodríguez Argul, Daniel López Bastida y Tulio César José y Daniel López Maroñas, el hotel sito en la calle San José N.o 1034, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de abril de 1966. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ. — CRISTINA LOPEZ DE FERNANDEZ.
25) $480.00 20|pub. 8283 My.3-v.my.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al Sr. Andrés Brasesco Calvo el Almacén de comestibles sito en la calle Chuy N.o 3390, quien tomó poseción del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de abril de 1966. — MAGDALENA FINELLI DE SAROTTO. — CARLOS SAROTTO.
25) $ 320.00 20|pub. 8284 My.3-v.my.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Oscar Padula Perdomo y George Vernazza el café y bar sito en la avenida Uruguay N.o 1799, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo. 1.o de abril de 1966. — FERNANDO NUÑEZ FRANCO. — MANUEL MILLEIRO.
25) $ 320.00 20|pub. 8285 My.3-v.my.31.

Comunícase la disolución total de la sociedad "Folco y Núñez", Taller Mecánico sito en Dr. Decroly 4914 Por fallecimiento del Señor Jacobo Núñez, emplazándose a los acreedores por el término legal, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Juan José Folco Sala.
25) 320.00 20|pub. 7895 My.3-v.my.31.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1222 (bis) comunica queel Sr. Juan Emilio Taque ha prometido en venta su comercio en el ramo de Almacén de comestibles, etc., ubicado en la calle Laureles 703 al señor Juan Elmalilian. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904). — JUAN EMILIO TAQUE. — Juan Elmalilian Jachadurian.
25) $ 320.00 20|pub. 4240 My.3-v.my.31.

CRUZ S.A. llama a acreedores al 1.o de Noviembre de 1965, para presentarse con los justificativos correspondientes a sus créditos, de su comercio ubicado en la Avda. 18 de Julio 1350, de esta ciudad. Presentarse en Oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Noviembre 1.o de '65 — CRUZ S.A.
25) $480.00 20|pub. 7367 Ab.28-v.my.26.

Prometimos vender el Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Piedras 645, a los señores Genaro Varela Cancela y Jesús Forgán Rial. Acreedores ley setiembre 26|904, presentarse en las Oficinas "Compostela", sita en Rincón 625, Es. 6. — Montevideo, agosto de 1965. — JOSE FIGUEROA CASTRO. — CELSA RAMA. — ANDRES SOUTO PAMPIN y MARIA POSE.
25) $320.00 20|pub. 7271 Ab.28-v.my.26

Prometimos vender el "Hotel" sito en la calle Sarandí 534 a doña Pascuala Ferraz Mazarico de Labella. Acreedores ley setiembre 26|904, deben presentarse en las Oficinas "Compostela", sitas en la calle Rincón N.o 625, Esc. 6. — Montevideo abril 1.o de 1966. — SILVIO PACKER FURST y AIDA ZIMERMAN GORENDER.
25) $320.00 20|pub. 7270 Ab.28-v.my26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Propios 4047. de esta ciudad a Ramona Rodríguez de Peña y Severo Rodríguez Palcón con fecha 4 de Mayo de 1966, Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — OTILIA SANTAMARIA de BARRERO. — RICARDO BARRERO DIAZ.
25) $640 00 20|pub. 8867 May.12-v.jun.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Rimac N.o 1651 de esta ciudad, a Luis Antonio Granito con fecha 29 de abril. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA DELIA JAUREGUI DE BOZZOLO. — CARLOS MARIA JAUREGUI. — MARIA HAYDEE PERRONE. — MARIA HAYDEE PERRONE CRISTOFARO.
25) $480.00 20|pub. 7266 Ab.28-v.my.26

Prometí vender a don Ruben Gómez Palmas, la Panadería "La Bilbaina", de la calle Domingo Aramburú Nos. 1981 y 1983 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en la Escribanía García Larre, calle Minas número 2007 — Montevideo. — JESUS FERNANDEZ GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 7550 Ab.29.-v.my.27.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Convocatoria a la Asamblea del Claustro de Veterinaria.
Elección de Decano
De conformidad a lo resuelto por el Consejo de esta Casa, en su sesión del 17 de Mayo de 1966, convócase a la asamblea del Claustro de Veterinaria, para la reunión a celebrarse el día martes 14 de Junio de 1966 a las 18 y 30 horas, en el salón de clase de Anatomía Normal, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Punto único: Designación de Decano de la Facultad de Veterinaria por el período 28|VI|966 - 27|VI|970. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 31249 May.23-v.may.25.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 56 Folio 171), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENCARNACION LOZADA DE REQUEIJO, solicitando la declaración de ausencia de su esposo Antonio Requeijo. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 320.00 20|pub. 7478 Ab.29.-v.my.27.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno.
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber que se decretó la liquidación judicial del Banco Rural (Lo. 64. Fo. 113), estando la misma, de acuerdo con las disposiciones legales, a cargo del Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay, habiendo dicho Departamento designado liquidadores a los doctores Ramón Valdés Costa y Felipe Gil. — A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $640.00 10|pub. 9229 My.19-v.jn.1.o.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "MARIA ALBA ROMAN DE CANDELA y otros Esc. de oficio" (Libro 61 Folio 651), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Alba Román de Candela, María Carmen Román de Muiño, María Angélica Román de Devera, José Raúl Román y María Antonio González de Román, solicitando que el Juzgado en representación de los señores Víctor García San Martín y Manuel Estévez, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título otorgue de oficio, la escritura de compraventa a plazos del siguiente bien inmueble: situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 073864. Superficie: 555.75 dms con 9 metros 50 centímetros al frente a la calle Viena (hoy Jaime Roldós y Pons) En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a las personas aludidas bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 1.680 30|pub. 7907 My.3.-v.jn.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos "MANCEBO de LARROSA LIRIA con Suc. ALFREDO LOPEZ AZCOITIA. Posesión notoria" (Ficha C 435 965), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Alfredo Lopez Azcoitia y a todos los que se consideren con derechos a intervenir en la acción entablada, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $1.920.00 30|pub. 9095 My.16-v.jn.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, en autos iniciados por PEDRO CAZZULI sobre escrituración de oficio (1.0|294) se cita y emplaza a los promitentes vendedores Carolina Ortega de Tabarez, Lucía Laura, Filomena, Américo, Simón Héctor, Oliva y Luciana A. Tabarez y Juan Pedro Ortega Ledesma, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escritura definitiva del inmueble prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de los nombrados promitentes vendedores y que consiste:
Solar de terreno en la decimatercera sección judicial de Montevideo, padrón 179.793, solar 94 en el plano del agrimensor José S Meier, registrado en Oficina de Catastro el 6 de Marzo de 1944, tiene una superficie de 447 metros 84 decímetros y dá frente: en 12 metros al Noroeste a calle N.o 6, y en 12 metros al Sureste también a calle Dr. Pedro Castellino. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
27) $1.680.00 30|pub. 6305 Ab.25-v.jun.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferrone, Víctor o Vito y Trifoglio, Isal María Rosa contra PIR , ADELINA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20, Fo. 463), se cita, llama y emplaza a doña Adelina Piriz, para que dentro del término de Treinta días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita: Ley número 13.209 de fecha 17 de Diciembre de 1955. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10 pub. 31185 My.17-v.my.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vitabar, José Miguel y Figueredo, María Dolores contra REYES, ARMANDO y DE BERNOCHE, JUANA. Pérdida de la Patria Potestad". (Libro 20, Folio 390), se cita, llama y emplaza a don Armando Reyes y a doña Juana de Bernoche, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juici bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita. Ley de 17 de Diciembre de 1963. N.o 13.209. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30661 My.13-v.jn.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña Violeta Blanco para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Eguren Modesto Elbio y Torres de Eguren Laura contra BLANCO VIOLETA". Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 697, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Dra. María Amalia Tazzio, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 10|pub. 31215 May.20-v.jun.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION SECCION DE SALTO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Fisco con MANUEL PIAGOLA. C. Contribución" (L.o 6. F.o 78), y a solicitud del S. Fiscal Letrado Departamental se emplaza a los sucesores de Manuel Piagola, y a quienes se consideren con derecho el inmueble sito en esta sección calle Bolcuá entre Juan Carlos Gómez y Florencio Sánchez, empadronado con el N.o 8920 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto abril 22 de 1966. — Irma Alonso de Chamorro.
27) (Dec.21|7|34) 15|pub. 31193 May.17-v.jun.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA DE SALTO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto en autos: "Fisco con IRENEO R. DIAZ. C. Contribución" (L.o C. F.o 111), y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a los sucesores de IRINEO D. R. DIAZ, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, calle Treinta y Tres entre Bolcuá e Itabebí, empadronado con el N.o 8840, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 22 de 1966. — Irma Alonso de Cramorro.
27) (Dec. 21|7|34) 15 pub. 31194 May.17-v.jun.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por contrato privado del 28 de Febrero de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú, (N.o 3, Fo. 9 al Fo. 21, Lo. XXXVI, el 24 de Marzo de 1966), el socio JUAN JOSE USLENGHI cedió al señor César Carrea su haber líquido en la sociedad "Uslenghi y Carrea Ltda."
La sociedad modificó su estatuto social, quedando integrada por los socios RAUL HUMBERTO CARREA y CESAR CARREA y girará bajo la denominación de "Carrea Ltda." La dirección y administración de la sociedad quedará a cargo de un Directorio integrado por dichos socios. — Paysandú, Abril de 1966. — Estudio del Cr. Aldo Bulanti Ríos.
27) $400.00 10|pub. 8555 My.13-v.my.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Ldo. de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Neumann, Erico y Knoche, Lotte E. contra RODRIGUEZ, MANUEL DINARTE. Pérdida de patria potestad" (L.o 20, N.o 443, F.o 191), se cita, llama y emplaza a don Manuel Dinarte, Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley N.o 13209 del 17 de Diciemtre de 1963. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965 — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30943 Ab.22v.Jn.3.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Vejo y Pérez Mackinon Ltda. con Sucesión SALINAS. Cobro de pesos" (Libro 22. Folio 163. Nº 684) por resolución número 7242 de 21|X|65 se cita, llama y emplaza a la sucesión Salinas y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble siguiente: Una fracción de terreno, sita en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 5.772, manzana municipal N.o 456, de una superficie de 1.540 metros cuadrados, lindando: al Norte, Padrones números 7702; 5775; 5776 y 5777 de José A. Noreale, Pedro Henderson, Dionilo Leggire y Diamantina B. de Fofill, respectivamente: al Sur, Padrones números 7745, 5770 y 11469, de Antonio Gonçálves, Antonio Silvestri y Francisco Malvasio Garaventa; al Este, a calle Morquio entre Rivera y Artigas y al Oeste, Padrones números 5783 y 8784 de Francisco Malvasio Garaventa y Atailva Gonçálves Brum, respectivamente, en esta ciudad, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, así como para tentar la conciliación y oponer las excepciones que tuvieren bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 24 de Febrero de 1966. — Esc. Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
27) $1.440 10|pub. 8766 My.11.-v.my.25.

INVE SORTEA LAS VIVIENDAS ECONOMICAS QUE INTEGRAN EL BARRIO No. 17
El acto se realizará el sábado 28 del corriente
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE), procederá a sortear las viviendas económicas que componen el núcleo denominado Barrio No. 17, ubicado en Avda. Garzón y Fernando Menck, (Colón).
De acuerdo a lo establecido en las normas legales vigentes, 47 viviendas serán destinadas a los inscriptos radicados en la zona de influencia del núcleo y 49 a los inscriptos radicados fuera de dicha zona.
El sorteo se llevará a cabo en el citado Barrio el sábado 28 del corriente a las 10 y 30 horas, ante Escribano Público y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — La Secretaría de Prensa
27) (C.C.) 5 pub. 31247 May.23-v.may.27.

ANDRE'S S. A.
EXTRAVIO
Habiéndose extraviado libros de contabilidad y papeles de contabilidad, se pone en conocimiento del público en general y del comercio e industria en particular, por los efectos pertinentes, pues se han tomado las providencias necesarias para su anulación dado que no tienen valor para terceros. — El Directorio.
27) $64.00 2|pub. 9420 May.23-v.may.24.

CLAUSURA
Ley 26 de Setiembre de 1904. El día 29 de Abril de 1966. quedó clausurado el comercio que en el ramo de despacho de pan y leche teníamos establecido en esta capital en Cuareim 3299. Acreedores presentarse en el mismo. — ELBIO OLINDO BONGIORNI.
27) $ 320.00 20|pub. 8131 My.3.-v.my.31.

Cesión. El 20 de Enero de 1966. Héctor González Karlen, cedió una cuota a Osvaldo Higinio Villaamiel, en Héctor González Karlen Limitada, inscripta en Registro de Comercio el día siguiente con No. 17, Fo. 55, Lo. 1. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966.
27) $160.00 10|pub. 6285 May.12-v.may.26.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO C.U.T.E.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de C.U.T.E. convoca a los asociados habilitados para la elección a realizarse el Domingo 29 del corriente, en el local de Avda. Agraciada 2332, de la hora 8 y 30 a 18.

Se elegirán las siguientes autoridades:

Consejo Directivo

4 titulares y 4 suplentes

Se ha fijado los días jueves 5 a viernes 13 para el registro de listas, en el siguiente horario: lunes a viernes de 19 y 30 a 20 y 30; sábado 7 de 11 a 12 horas, en el local de Avda. Agraciada 2336.

Notas importantes: a) La solicitud de inscripción de lista deberá ser firmada por no menos de cincuenta socios electores, quienes en la misma solicitud o posteriormente y por escrito tendrán derecho a designar un delegado por cada mesa de votos que se instale (3) y un delegado general por lema. (Art. 77).

b) Los candidatos que figuren en las listas electorales, deberán expresar conformidad escrita, por su firma, por tal carácter, ante la Comisión Electoral en el momento de procederse al registro de la listas (Art. 78).

c) La Cooperativa se hará cargo del pago de hasta 2.000 listas de las que se registren. — Mayo de 1966. — Por la Comisión Electoral: Raúl Ciadera, Presidente. — Ubaldo Carvalho, Secretario. — Eugenio Bentaberry, Vocal.

27) $ 864.00 6|pub. 9082 My.16.-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos cerrado el negocio de Carpintería que teníamos ubicada en la calle 18 de Julio s.n. de esta ciudad. Acreedores a presentarse en el mismo lugar. — Paso de los Toros, Abril 15 de 1966 — CARLOS BALSAMO. — JEREMIAS C. de BALSAMO.
27) $480 00 30|pub. 7161 Ab.28-v.jn.9.

CANTERAS CARMELO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura que autorizó el Escribano Arturo Vidal Puyo, el 21 de Marzo de 1966 inscripta en el Registro Público de Comercio, de Colonia con el N.o 6, al Fo. 16 del año 1966, GUILLERMO GRUNDLER cedió su parte social en la firma "CANTERAS CARMELO LIMITADA" a sus consocios en la siguiente forma: 16 cuotas de $ 1.000 00 al señor Carlos Isaac Roselli; y 9 cuotas de $ 1.000.00 al señor Pedro Saint Girons. (Art 10, Decreto-ley N.o 8992).
27) $480.00 10|pub. 9226 My.19-v.jn.1.o.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VELARDE ANDREU, (Lo. 67, Fo. 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9498 May.24-v.Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FANY o FANNY o FANE DOBROBOINA o DOBROWOLNA o DOBROVONA o DOBROVOLNA o DOBROWOLMA o DOBROVOLNY o DOBRURROLNA DE DUFKA o DUSKA (Lo. 67, Fo. 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9199 My.24-v.Jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO VICTOR BOYD FRETHEY, (150 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9509 May.24-v.Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DIAZ o DIAS ROJAS, (144 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9508 May.24-v.Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARTINELLI de BERMUDEZ, (114 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9507 May.24-v.Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CONTI de BALOCCHI, (90 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9500 May.24-v.Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BERRUTTI ROSSI de GIMENEZ, (122 _ 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9499 May.24-v.Jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA ALVAREZ ARIZMENDI o ALVAREZ de GALIANA, (A. 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9501 May.24-v.Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SCHIAFFINO o SCHIEFFINO PASSARA, (A. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9502 May.24-v.Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS CELIA BERTA y EMA NARTALIO SAGASTA, (A. 1.772), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — lementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9503 May.24-v.Jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO BERNARDI o BERNARDI HOFFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9506 May.24-v.Jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace al público la apertura de las sucesiones de ROSA RACHE de AGUSTINI, DOMINGO BUENAVENTURA AGUSTINI, FEDERICO AGUSTINI PAULLIER, MARIA ANGELICA AGUSTINI PAULLIER y FRUCTUOSO PITTALUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9511 May.24-v.Jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MATTERA DI SCALA (L.o 57, folio 581), citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9206 My.24-v.Jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9513 May.24-v.Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ROSENDO RISSO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9512 May.24-v.Jun.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTOS APOLONI o LUIS SANTO APPOLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9516 May.24-v.Jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurdo, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO WAHINGTON MACHADO SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9488 May.24-v.Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurdo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN AGUSTIN CERVINI BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Florida, 16 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10/pub. 9514 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO MARTIN PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10/pub. 9489 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LE BOUT de DELORME o ANDREE LE BOUT de CHATEAU THIERRY de DELORME o ANDREE OSTAVIE LE BOUT de CHATEAU THIERRY de BEAUMANOIR de DELORME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 960.00 30/pub. 3993 Ab.14-v.ab.28.
My.24-v.jn.6.
Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LISCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1.125, Cgo. P. Civil). — Fray Bentos, Mayo 11 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario, adjunto.
1) D.21|7|34 20/pub. 31251 May.24-v.jun.6.
Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.26.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA DIERRY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Mayo de 1966, a las 11 horas, en la sede social, Colonia 844 Esc. 12, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Estado de situación al 31 de Enero de 1966; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 25 de Mayo de 1966. — El Directorio.
3) $ 48.00 1/pub. 9496 My.24-v.my.24.

MONFORT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1966, a las 11 horas, en Uruguay 1124 P. 3, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Estado de situación al 30 de Setiembre de 1965; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Mayo de 1966. — El Directorio.
3) $ 48.00 1/pub. 9495 My.24-v.my.24.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de Junio de 1966, en el local de la calle Rincón 454, Esc. 324, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias e Informe de la Comisión Fiscal, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Designación de la Comisión Fiscal; 3.o) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de las acciones o certificados bancarios se realiza en el domicilio arriba indicado hasta 24 horas antes de la reunión. — El Directorio.
2) $ 240.00 3/pub. 9485 My.24-v.my.26.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1966, a las 11.00 horas, en sus Oficinas de la calle Colón 1490, para tratar los siguientes asuntos:
1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 35; 2.o) Retribución a Directores y Síndico; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con los estatutos, (Art. 28), se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean, o certificados de su depósito en una Institución Bancaria, antes de las 11.00 horas del día 28 de Mayo de 1966.
3) $ 288.00 3/pub. 9469 My.24-v.my.26.

COMPAÑIA COMERCIAL DE MENDOZA S. A. "COCOMEN"

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Directorio de la Compañía Comercial de Mendoza S. A. (COCOMEN) convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de junio de 1966 a la hora 15 y 30 en el local sito en la calle Cardal 3201 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al XVII Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1965; 2) Informe del Síndico; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección parcial de Directores (3 titulares y 3 suplentes); 5) Designación de Síndico (titular y suplente); 6) Designación de tres accionistas ajenos al Directorio, para suscribir el acta de la asamblea.
Se previene: que la asistencia de los accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el Art. 23 de los Estatutos Sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados, con tres días de anticipación a la fecha señalada para esta Asamblea. — Mendoza, Mayo de 1966. — El Directorio.
3) $ 256.00 2/pub. 9490 May.24-v.may.25.

GRAFICA BERCHESI S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la 14a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo a las 19 horas, en su local social de la Avda. Garibaldi 2579, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio, Balance general, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965; 2) Elección de Directores y Suplentes respectivos para el ejercicio 1965-66; 3) Elección de Síndico y suplente respectivo para el ejercicio 1965-66; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la Asamblea, deberán depositar en la sede social hasta el día 27 del corriente, sus acciones o un certificado bancario del depósito de los mismos, expedido con una antigüedad no mayor de seis días. — Montevideo, Mayo 16 de 1966.
3) $ 112.00 1/pub. 9497 May.24-v.may.24.

DEPOCAL S. en C.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Mayo de 1966, a las 8.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1965; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio;
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 48.00 1/pub. 9523 My.24-v.my.24.

AMARANTO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Mayo de 1966, a las 8.45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1965; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 48.00 1/pub. 9526 My.24-v.my.24.

MOLDAVA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Mayo de 1966, a las 9.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1965; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 48.00 1/pub. 9524 My.24-v.my.24.

DANCAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Mayo de 1966, a las 9.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1965; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 48.00 1/pub. 9522 My.24-v.my.24.

INTERSUD URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Mayo de 1966, a las 10.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 48.00 1/pub. 9525 My.24-v.my.24.

INV. MULTY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Mayo de 1966, a las 10.15 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1962; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 48.00 1/pub. 9518 My.24-v.my.24.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Mayo de 1966, a las 10.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1963; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 48.00 1/pub. 9519 My.24-v.my.24.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Mayo de 1966, a las 10.45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 48.00 1/pub. 9520 My.24-v.my 24.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Mayo de 1966, a las 11.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1965; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 48.00 1/pub. 9521 My.24-v.my.24.

INDUSTRIAL SULFURICA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 27 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de junio de 1966 a las 16 horas, en el local de la Empresa, calle 25 de Mayo 684, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos (2) accionistas para verificar el quórum y el número de votos y para firmar el acta de la asamblea (Art. 33); 2) Considerar y resolver sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965 con el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 37); 3) Elección de tres (3) directores titulares por vencimiento de mandato (Art. 11); 4) Elección del Presidente del Directorio (elección anual, Art. 12); 5) Elección de siete (7) directores suplentes (Art. 11); 6) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (Arts. 20 y 21);
Notas: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 684, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el horario de 9 a 17 horas. B) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. C) El nombramiento de los directores y los suplentes, será hecho por la Asamblea por mayoría simple de votos, por el sistema de listas completas que se inscribirán en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos cinco días antes del fijado para la Asamblea, y por accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10 o|o) del capital integra-

do (Art. 11). — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — El Directorio.
3) $ 624.00 3|pub. 9463 May.24-v.may.26.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, la señora María Josefina Barrere de Roncaregi, solicitando se expida título duplicado del nicho No. 621 del segundo cuerpo del cementerio Central, a nombre de Pedro Barrere, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen un plazo de treinta (30) días para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — La Dirección.
4) $ 640.00 10|pub. 9504 May.24-v.jun.6.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA VELECICO y ATANASI VELECICO (Ficha E-440|965), citándose a los acreedores demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9515 May.24-v.jun.20.

6—Disoluciones de Sociedades

"Costas y Vázquez" hacen saber que han disuelto la sociedad que tenía por objeto: fabricación y venta de muebles e instalaciones comerciales, carpintería y anexos. Acreedores: presentarse en Hocquart 2195. — Montevideo, Mayo de 1966. — ALBINO COSTAS. — CAMILO VAZQUEZ.
6) $ 640.00 20|pub. 9494 May.24-v.jun.20.

12—Licitaciones Públicas

CONAPROLE

Licitación No. 196. Ej. XXX: Artículos de ferretería.
Apertura: 2|6|66.
Hora: 9 y 30.
Licitación No. 211. Ej. XXX: Artículos de librería.
Apertura: 26|5|66.
Hora: 10.
Licitación No. 212. Ej. XXX: Cepillería.
Apertura: 30|5|66
Hora: 10.
Licitación No. 213. Ej. XXX: Artículos de electricidad.
Apertura: 31|5|66.
Hora: 9 y 30

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas.
12) $ 128.00 1|pub. 9491 May.24-v.may.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación No. 9|966
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras Ruta 4, Paysandú - prolongación desde terminación carretera actual próximo a Puente sobre Río Queguay en Paso Andrés Pérez, hacia el Norte y Puente sobre el Río Queguay Chico en Paso de Las Piedras. Tramo Andrés Pérez - Cañada del Pueblo, entre las progresivas 25 km. 919.53 y 32 km. 300.00. Nal. 16 Plan de Obras Públicas 1962.

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas día 9 de junio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31252 May 24-v.jun.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 24 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2a. Sección

JAIME LEVIN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ituzaingó 1413 y DINA VIOLETA RUIZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1413.

3a. Sección

ALBERTO SERRATTO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 356 y RENEE MARIA GURUCHAGA, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Reconquista 356.

6a. Sección

CONRADO SAIZAR, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Yi 1378 y CLARA MARIA VAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1378 apto. 2.

IVAN PEREZ GOMAR CAPURRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1470 y ELSA MARIA MAILHOS GANDOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1470.

7.a Sección

JUAN CARLOS CASTRO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ancina 1018 y MARIA ISRAELA MIERES, 30 años, soltera, paraguaya, domiciliada Ancina 1018.

8a. Sección

JAIME YAVITZ SCHTERN, 32 años, soltero, actor, oriental, domiciliado Rocha 2215 y BEATRIZ ZINCOF VINOKUR, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2215.

10a. Sección

LUIS PEREIRA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6 2381 y SILVIA FERMINA DOSSETTI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 2381.

ROBERTO UMPIERREZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Comercio 1535 ap. 3 y YOLANDA ROSANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1535.

13a. Sección

JOSE ESPEDITO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 2406 y MARIA CRISTINA RIVAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2406.

14.a Sección

JOSE LUIS OXOBY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1335 y MARIA LUISA REY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada García Morales 1175.

JORGE AVELINO CARDOZO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3768 y MARIA GEORGINA HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3768.

JUAN EUGENIO FALCON, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 3617 Ap. 4 y MIRTA NELY CONTRERAS, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3617 Ap. 4.

15.a Sección

JESUS ATILIO GOMEZ, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Lavalleja 1332 apto. 4 y MARIA ESTHER SEGOVIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1832 ap. cuatro.

CARLOS MARIA PONCE DE LEON, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1132 y BLANCA MIRA DE LEON, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1132.

DANIEL ANTONIO DUARTE, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera 2113 y ROSA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2113.

16.a Sección

NELSON ARIEL PIRIZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camambú 4444 y CELESTE MABEL PAEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4444.

17.a Sección

JESUS PEDRO FREIRE, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Oficial 1 1684 y MARIA DEL CARMEN CORFO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5375.

ARTURO ROMERO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4406 y OLGA RAQUEL LATORRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4406.

LEONARDO BELKI GUILLERMO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Himalaya 2912 bis y MABEL ANTUNEZ, 23 años, soltera, telefonista, oriental, domiciliada Industria 3024.

ANDRES DANTE CHACHARO, 33 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Rancagua 4024 y ELSA NUÑO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Juan V. Arcos 3238.

18.a Sección

ENRIQUE ALEJANDRO AÑON, 62 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1288 y CLELIA IRMA ABREU, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1288

19.a Sección

BLAS SRITOUR, 45 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Cno. Maldonado K. 17 y CAROLINA ALVAREZ, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Inca 2052 A.

20a. Sección

RICARDO VALVERDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 130 y GLADYS ZUJOFF, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 130.

GUILLERMO SCHADT, 77 años, viudo, carpintero, alemán, domiciliado Ladines 126 y SARA CASTRO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Ladines 126

ANDRES FULITANO, 44 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Iglesias 4105 y BLANCA INCORONATTO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4105.

21.a Sección

FELISBERTO AGUIAR PLATA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4369 y LIBERTAD MARGARITA PEREZ DE LEON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4590.

AMELIO ROBERTO SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5078 y FRANCISCA DE SALES MARTINEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5078.

22a. Sección

ARTURO JULIO REYES, 32 años, divorciado, comercio, español, domiciliado José Martí 3271 y MIRIAN MEDINA, 22 años, soltera, relacionista, oriental, domiciliada A. Lamas 3536.

23.a Sección

LUIS SAUL PINTO, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2297 bis apto. 4 y MARIA ESTHER GUTIERREZ CURBELO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1669.

ALBERTO SINAY, 30 años, soltero, marroquinero, argentino, domiciliado Pte. Giró 2514 y NORMA NELLY RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Giró 2514.

24.a Sección

HECTOR ALFREDO OCA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3507 y ENITH MINETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3507.
14) $ 15.00 3|pub. v.may.26.

15—Pago de dividendos

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1o. de Junio de 1966, desde las 14 a las 17 horas, podrá hacerse efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30|11|965, en las oficinas de la Sociedad, calle Paraguay 2079.
15) $32.00 1|pub. 9426 May.24-v.may.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMANDA L. de MORENO y GLADYS GOMEZ, solicitan la inscripción de la obra de corte y confección denominada "Moda Real", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 9475 May.24-v.jun.6.

GLADYS CANCELA, solicita la inscripción de la obra titulada "Continente del beso", de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 9492 May.24-v.jun.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR CAMARGO ARANDA, estableciéndose que en donde dice: Femenino, Nelli, debe decir: Masculino,: Oscar.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31257 May.24-v.jun.13.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes embargados en los siguientes expedientes: Violeta Pérez De Brega contra JUAN I. ROBAINA, (Lo. 60, Fo. 241), David y Cía., contra ELBIO BERGALLO y otro, (Lo. 62, Fo. 299), Calera del Este S. A. contra SARA P. ALMIRON DE LUQUE, (Lo. 50, Fo. 278), y Vicente Gasparián. Incapacidad, (Lo. 47, Fo. 3), el día 8 de Junio próximo a las 15 horas, por el martillero Fracisco L. Tambasco en el local de Yaro 1121. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Seña: 30 o|o — Informes: Teléfono 40. 19. 35.
20) $800.00 10|pub. 9470 May.24-v.jun.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROTAFINA LIMITADA

Por documento privado otorgado el 30 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 166 al Fo. 664 del Lo. 1 de Contratos, los señores Juan Tauber, Roberto Filgueiras, Francisco Roggiero y Andoro Pablo Navay, constituyeron la sociedad ROTAFINA LIMITADA, con el siguiente objeto: impresión, distribución y comercialización de obras y textos didácticos, preferentemente de autores nacionales representación de editoriales y venta de artículos de librería y papelería, Capital: $200.000.00, aportado por los socios por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Plazo: cinco años a partir de la fecha del documento, prorrogable automaticamente por plazos sucesivos de un año. Administración: a cargo del socio Andoro Pablo Navay.
22) $800.00 10|pub. 9510 May.24-v.jun.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 109.630. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., Apoderados de The Gillette Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

DIPPITY-DO

para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 9483 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 109.629. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "FLUVET" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9482 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 109.619. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Standard Oil Company, una corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 9481 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 109.616. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por General Time Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 15, 17 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 9480 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 109.618. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Ronrico Corporation, una corporation del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en San Juan, Puerto Rico, ha solicitado el registro de la marca

RR

para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 9479 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 109.620. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LE MANS" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9478 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 109.615. — Montevideo, mayo 19 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por José Heskia Sarfaty (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "BLACK SUN" para distinguir artículos de la clase 21 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9477 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 109.635. — Montevideo, Mayo 20 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca NASPI para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9474 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 109.627. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Mario Valdes, de Montevideo, solicita registrar la marca "VITRIFICATOL" para la clase 6ta. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23) $160.00 10|pub. 9467 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 109.626 — Montevideo, Mayo 19 de 1966, on esta feha Guzmán González Ruiz, por Emilio Fontana S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "FERTILIA" para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9466 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 109.625. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Emilio Fontana S. A. de Montevideo solicita registrar la marca "FERTILITAS" para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9465 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 15.856. — Montevideo, Mayo 17 de 1966, con esta fecha el señor José Antonio Barinaga, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "VALVULA DE SEGURIDAD PARA FRENOS HIDRAULICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $480.00 10|pub. 9487 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 109.588. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "MALBORO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9320 My.20-v.jn.2.
de la marca "MARLBORO" para distinguir ar-
23) 320.00 10|pub. 9320 May.24-v.jn.2

ACTA N.o 109.579. — Montevideo, mayo 18 de 1966. Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Chas Pelzer y Co., Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "NIAVANE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9331 May.20-v.jun.2.
por Chas Pfeizer y Co., Inc. de Nueva York, Es-
23) $. 320.00 10|pub. May.24-v.jun.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.857. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., Apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NUEVA REJILLA DESAGÜE DE CUARTO DE BAÑO O LO SIMILAR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 9484 My.24-v.jn.6.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Alter Dobrzalowski y Rosa Sandler de Dobrzalowski prometieron vender a Ale De León Ires el negocio de hotel sito en la Avda. Brasil No. 2428.
Acreedores en el Palacio Salvo, piso 4, escritorio 404.
25) $640.00 20|pub. 9476 My.24-v.jn.20.

Se hace saber que he prometido vender a Royaltex Sociedad Anónima, (en formación), el comercio de Venta de artículos para hombres, que tengo establecido en la calle Pablo de María 1475, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado, en el referido comercio, dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904. — MINZA MULLER BORMAN de BRIK.
25) $960.00 20|pub. 9471 May.24-v.Jun.20.

27—Varios

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS

Llámase a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión del cargo de:
1 Director para la Estación Experimental de Paysandú. Dedicación Exclusiva.
Cierre de inscripciones: 20 de Junio de 1966, hora 11.
Los interesados deberán presentar por triplicado una relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia e investigación.
Llámase a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión de 1 Ayudante de Anatomía, Fisiología e Higiene Animal para la Esc. de Salto No. de orden 335 con 5 horas semanales de labor.
Cierre de inscripciones: 20 de Junio de 1966, hora 11.
Los interesados deberán presentar por triplicado una relación documentada de títulos, méritos trabajos realizados y antecedentes de docencia.
Llámase a concurso de pruebas para la provisión de:
1 Ayudante (Técnico) de Bromatología.
Dedicación Exclusiva, para la Estación Exp. de Paysandú.
1 Ayudante (de Clase) de Fertilidad y Fertilizantes con 12 horas semanales.
Cierre de Inscripciones: 10 de Junio de 1966, hora 11.
Llámase a concurso de pruebas para la provisión de:
1 Colaborador Dibujante con 100 horas anuales.
1 Colaborador de Maquinaria con 100 horas anuales.

1 Colaborador de Química Analítica y Física con 150 horas anuales.
Cierre de inscripciones: 6 de Junio de 1966, hora 11.
Las aspiraciones por triplicado en papel formato florete, con un timbre de Biblioteca de $ 1.00 se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, Garzón 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.
En los formularios de inscripción se deberán especificar los siguientes datos:
Nombres y apellidos completos; domicilio; cédula de identidad; credencial cívica; condición de ciudadano natural o legal; carnet de salud y certificados de Jura de la Bandera y de Enrolamiento.
Los documentos de Identidad y Credencial Cívica deberán exhibirse en el momento de presentar el escrito.
Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 31256 My.24-v.my.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12 de Mayo de 1966, (Exp. 660.931), llámase a aspirantes). (2do. llamado), para la contratación del siguiente cargo:
Tres Ayudantes de Bacteriología, (Ant. Den. Ayud. Clase), 4 meses, 20 horas semanales.
Nota: En este llamado no rigen las limitaciones de los incisos B, C y D, del artículo 5o. de Reglamento de Ayudante de Clase Contratado.
Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los compromisos respectivos.
Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.
Los aspirantes deberán presentar además una constancia expedida por la biblioteca de la Facultad, que acredite que está al día con la misma.
Todos los documentos y trabajos deben ser presentados en el momento de entregar la solicitud de inscripción.
En Consejo declara que los cambios de denominación de los cargos determinados por la resolución del Consejo Directivo Central del 30 de Diciembre de 1963, no implican modificar su reglamentación en cuanto a jerarquía requisitos y formas de designación, duración reelección y demás disposiciones que los regían en su designación del planillado de 1964.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 30 de Mayo de 1966. — Montevideo, Mayo 19 de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 31258 May.24-v.may.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Se notifica a los funcionarios Dr. Luis Giordano y Srta. María Angélina Biurrun de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad en sesión del 17 del corriente:
"Darse por enterado de la presentación del informe de la Comisión que realizó la instrucción sumaria a los funcionarios: Jefe del Departamento, Secretario, Dr Luis Giordano y Jefe Administrativo, Prosecretario, Srta. María Angélica Biurrun y dar vista a los referidos funcionarios del mismo con un plazo de diez días a partir de la fecha de su notificación". (Firmado): Prof. Roberto Ibáñez, Decano Interino. — Sr. Juan Antonio Collstro, Encargado de Secretaría.
27) (C. C.) 2|pub. 31250 May.24-v.may.25.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se canceló la autorización de funcionamiento que le fuera concedida oportunamente por el Poder Ejecutivo a la firma Alberto Israel S. A.
La erogación previniente de dicha publicación deberá imputarse al Rubro 2.05 del Item 4.01.
Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Saluda a Ud. muy atentamente Por el Ministro: Dr. Luis Alberto Helguera, Director Gral. Interino.
27) (C. C) 1|pub 31253 May.24-v.may.24.

MINISTERIO DE HACIENDA

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se canceló la autorización de funcionamiento que le fuera concedida oportunamente por el Poder Ejecutivo a la firma Electra Automotriz S. A.
La erogación previniente de dicha publicación deberá imputarse al Rubro 2.05 del Item 4.01.
Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Saluda a Ud. muy atentamente. Por el Ministro: Dr. Luis Alberto Helguera, Director Gral. Interino.
27) (C. C.) 1|pub. 31254 May.24-v.may.24.

MINISTERIO DE HACIENDA

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se canceló la autorización de funcionamiento que le fuera concedida oportunamente por el Poder Ejecutivo a la firma Distribuidora Nobel S. A.
La erogación previniente de dicha publicación deberá imputarse al Rubro 2.05 del Item 4.01.
Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Saluda a Ud. muy atentamente. Por el Ministro: Dr. Luis Alberto Helguera, Director Gral. Interino.
27) (C. C) 1'pub. 31255 May.24-v.may.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BARISUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARISUR S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Esc. 21, aprueban el siguiente Estatuto.

Estatutos de

BARISUR S. A.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima denominada BARISUR S. A.
Art. 2o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Art. 3o. El plazo será de cien años desde la fecha.
Art. 4o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos.
Art. 6o. La Asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7o. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.
Art. 8o. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.
Art. 9o. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.
Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.
Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.
Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.
Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.
Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.
Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.
Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.
Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.
Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.
Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman. — Certifico: Que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — De Conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha se aprobó el estatuto de BARISUR S. A. con las modificaciones efectuadas a fs. 11 y 18 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la Ley No. 2.230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. —

Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 11. — Montevideo, julio 13 de 1965. — Señor Ministro: Nélida Linares, por BARISUR S. A. expediente 344/64, en cumplimiento del artículo 212 de la Ley No. 13.318, y de acuerdo a lo exigido por la Inspección de Hacienda, del artículo 214 de dicha Ley y del artículo 16 de la Ley No. 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente. 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B) E) y F) del artículo 2o., con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente. 3) El artículo 5o. quedará redactado así:

"El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $500 000.00 (quinientos mil pesos". Le saluda atte. Nélida Linares. C. I. 835.525.

Fojas 18. — Montevideo, octubre 25 de 1965. Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por BARISUR S. A. dicen: 1) El artículo 21, quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal". Confirman lo actuado hasta el momento en este expediente. Atentamente. Expediente 344/64. Héctor Vignoli Laffitte. BJB 3.153. Israel Lublinerman BLA 12.560.

Es copia fiel. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. Francisco Gargaglioni, Director de Sección.

Registro Público de Comercio. Inscripto con el No 143 al F.o 632 del L.o 1 de estatutos. — Montevideo, 29 de abril de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 1.111.00. — 1/pub. 8164.

YARLO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YARLO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484 escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, denominada YARLO S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil transporte de personas cosas y noticias valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales, y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta quinientos mil pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrá ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160. del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15 Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúne todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17 La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21 Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de YARLO S. A. con las modificaciones efectuadas a Fs. 9 y 15, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893; Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 9. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Señor Ministro: Nélida Linares, por YARLO SOCIEDAD ANONIMA, expediente 1511/963, en cumplimiento del artículo 212 de la ley número 13.318, y de acuerdo a lo exigido por la Inspección de Hacienda del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicada anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F) del artículo 2, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente: 3) El artículo 5, quedará redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos)". Le saluda atte. — Nélida Linares: (C. I. 835.525).

Fojas 15. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. —. Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, por YARLO S. A., dicen: 1) El artículo 21 quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal". 2) Confirman lo actuado hasta el momento en este expediente. — Atentamente. — Héctor Vignoli Laffitte (B.I.B. 3153). — Israel Lublinerman, (B.L.A. 12.560).

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de febrero de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 148 al Fo. 652 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.111.00 1/pub. — 8165.

DERTY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DERTY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484 escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada DERTY SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4 Tendrá su domicilio en Montevideo

y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta quinientos mil pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras; nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas presentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de DERTY SOCIEDAD ANONIMA con las modificaciones efectuadas a Fs. 9 y 14 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 9. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Señor Ministro: Nélida Linares, por DERTY SOCIEDAD ANONIMA, expediente 1064|63, y de acuerdo a lo exigido por Inspección de Hacienda, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la Ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F) del artículo 2, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente; 3) El artículo 5 quedará redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos)". Le saluda atte. — Nélida Linares. C. I. 835.525.

Fojas 14. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Señor Ministro Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por DERTY SOCIEDAD ANONIMA, dicen: 1) El artículo 21 quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal". 2) Conforman lo actuado hasta el momento en este expediente. — Atentamente: Héctor Vignoli Laffitte, BIB 3153. — Israel Lublinerman, BLA 13560.

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 147 al Fo. 643 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Artecona.

Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.111.00 Epub. 8166.

BYRDEN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BYRDEN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada BYRDEN S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta quinientos mil pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres día; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o ex-

tranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de BYRDEN S. A., con las modificaciones efectuadas a Fs. 9 y 15, fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 9. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Señor Ministro: Nélida Linares por BYRDEN SOCIEDAD ANONIMA, expediente 1598.963 en cumplimiento del artículo 212 de la ley número 13.318 y de acuerdo a lo exigido por la Inspección de Hacienda, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F) del artículo 2, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente: 3) El artículo 5 quedará redactado así: "El caiptal formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos)". Le saluda atte. — Nélida Linares (C. I. 835.525).

Fojas 15. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, por BYRDEN S. A., dicen: 1) El artículo 21 quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal'; 2) Confirman lo actuado hasta el momento en este expediente. — Atentamente. — Expediente 1598|963. — Héctor Vignoli Laffitte (B.I.B. 3153). — Israel Lublinerman (B.L.A. 12.560).

Es copia fiel. — Montevideo. 11 de Febrero de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 146 al Fo. 644 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.111.00 1|pub. — 8167.

PERLAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado PERLAN S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Esc. 21, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o. Constitúyese una Sociedad Anónima denominada PERLAN S. A.

Art. 2.o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta un millón de pesos.

Art. 6o. La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad de suscripción a los accionistas existentes; la preferencia en el dividendo podrá alcanzar al 15 o|o y la acumulación hasta tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8.o. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de diciembre de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de PERLAN S.A. con las modificaciones efectuadas a fs. 10 y 16, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 10. Montevideo, Julio 13 de 1965. Señor Ministro: Nélida Linares, por PERLAN S. A., expte. 1753|63 en cumplimiento del art. 212 de la ley N.o 13.318, y de acuerdo a lo exigido por Inspección de Hacienda, del art. 214 de dicha ley y del art. 16 de la ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos b), e) y f) del art. 2 con lo cual los actuales incisos c) y d) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos b) y c) respectivamente. 3) El art. 5.o quedará redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta un millón de pesos". Atentamente. Nélida Linares C.I. 835.525.

Fojas 16. Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por PERLAN S.A., dicen: 1) El art. 21 quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. 2) Confirman lo actuado hasta el momento en este expte. Atentamente. Exp. 1753|63. — Héctor Vignoli Laffitte BIB 3153. — Israel Lublinerman. BLA 12 560.

Es copia fiel. Montevideo, 15 de Febrero de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público de Comercio. Inscripto con el N.o 144 al F.o 636 del L.o N.o 1 de estatutos. — Artecona.

Montevideo, Abril 29 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 1.148.00 1|pub. 8168.

HAGOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HAGOR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada HAGOR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital.

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta dos millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir, préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de HAGOR S. A., con las modificaciones efectuadas a Fs. 10 y 15 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 10. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Señor Ministro: Nélida Linares de Costa por HAGOR SOCIEDAD ANONIMA, expediente número 1624|63 en cumplimiento del artículo 212 de la Ley N.o 13.318 y de acuerdo a lo exigido por Inspección de Hacienda, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la Ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F) del artículo 2, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente: 3) El artículo 5 quedará redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta dos millones de pesos". — Nélida Linares, C. I. 835525.

Fojas 15. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por HAGOR SOCIEDAD ANONIMA, dicen: 1) El artículo 21 quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal". 2) Confirman lo actuado hasta el momento en este expediente. Atentamente: Expediente 1624|63. — Héctor Vignoli Laffitte, BIB 3153. — Israel Lublinerman, BLA 12660.

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 145 al Fo. 640 del Lo. N.o 1 de Estatuto. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.111.00 1|pub. 8169.

ANSOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANSOL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada ANSOL S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minera, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transforma: total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender,

hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes genuerales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Art. 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el caiptal integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos a casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón. Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de ANSOL S. A., con las modificaciones efectuadas a Fs. 11 a 17, fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General, Interino".

Fojas 11. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Señor Ministro: Nélida Linares por ANSOL SOCIEDAD ANONIMA, expediente 342|64 en cumplimiento del artículo 212 de al ley N.o 13.318, y de acuerdo a lo exigido por la Inspección de Hacienda del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F) del artículo segundo, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C), respectivamente; 3) El artículo 5, quedará redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos)". Le saluda atte. — Nélida Linares, (C. I. N.o 835.525).

Fojas 17. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por ANSOL S. A., dicen: 1) El artículo 21 quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal"; 2) Confirman lo actuado hasta el momento en este expediente. — Atentamente. — Expediene 342|964. — Héctor Vignoli Laffitte (B.I.B. 3153). — Israel Lublinerman B.I.A. 12.560).

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 159 al Fo. 616 del Lo. 1 de Estatutos. — Artecona.

Montevideo, 29 de Abril de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.111.00 1|pub. — 8170.

COMPAÑIA FOREL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que COMPAÑIA FOREL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben.

Acta. — Reunidos los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N o 11.073, en especial su artículo 7, denominada COMPAÑIA FOREL SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y/o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales; industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 19. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta 11; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día, deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 16. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y María Gómez. Montevideo, Enero 2 de 1965. H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman. N. Linares de Costa.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, y Nélida Linares de Costa, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Enero 2 de 1965. Esther Reitzes. Escribana.

3814. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitada. Remítase al Registro de Comercio certifíquense libros, expídanse certificados, háganse desgloses y archívese. Raúl Llorens. Letes.

Registro Público de Comercio. Inscripto con el No. 80 al Fo. 364 del Lo. 2 de Estatutos Artecona. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

—722.00 — 1|pub. — 3171.

CIA. CYNDO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que CIA. CYNDO S. A., ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben:

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley No. 11.073, en especial su artículo 7, denominada CIA CYNDO S. A.

Art. 2o. Su objeto será: I) En el exterior realizar y/o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4o. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $1.000.00 cada una, será de $1.000.000.00, (un millón de pesos).

Directorio

Artículo 6o. El Directorio tendrá hasta 11 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 7o. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8o. Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9o. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta 11; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día, deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 16. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y María Gómez. Montevideo, Enero 2 de 1965. H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman. N. Linares de Costa.

Certifico que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, y Nélida Linares de Costa, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 E. 21, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Enero 2 de 1965. — Esther Reitzes, Escribana.

3815. Montevideo, Abril 7 de 1965. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas. Remítase al Registro P. de Comercio, expídanse certificados, certifíquense libros, háganse desgloses y archívese. — Raúl Llorens. — Leites.

Registro Público de Comercio. Inscripto con el N.o 78 al F.o 358 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Artecona.

Montevideo, 29 de Abril de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 722.00 1|pub. 8172.

ALEJANDRO GROSS S. A.

Sarandí 444 P. 1

Estado de Situación al 30|6|63

Activo —

Caja y Bancos	$	12.443.64
Gastos constitución ..	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	3.800.000.00
Accionistas	"	150.000.00
Impuestos a recuperar	"	12.000.00
Pérdidas a amortizar .	"	12.753.06
	$	4.007.196.70

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	3.800.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado ...	"	50.000.00
Cuentas a pagar	"	4.781.00
Utilidad ejercicio 1963	"	2.415.70
	$	4.007.196.70

Cuadro de Resultados al 30|6|63

Pérdidas —

Impuestos varios	$	681.00
Gastos generales	"	600.00
Utilidad ejercicio 1963	"	2.415.70
	$	3.696.70

Ganancias —

Comisiones	$	3.696.70
	$	3.696.70

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22|1|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3113 al folio 25 del libro N.o 3.

$ 344.00. — 1|pub. — 124.

ALEJANDRO GROSS S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	42.905.37
Gastos constitución	"	22.500.00
Imp. a recuperar	"	12.000.00
Acciones a emitir	"	2.540.000.00
Pérdidas a amortizar ..	"	12.753.06
Deudores	"	30.000.00
Inmuebles	"	1.530.600.00
	$	4.190.758.43

Pasivo —

Capital autorizado	$	2.540.000.00
Capital integrado	"	1.460.000.00
Cuentas a pagar	"	5.959.39
Utilidad ejercicio 63 ..	"	2.415.70
Acreedores varios	"	3.000.00
Banco Hipotecario	"	66.270.00
Hipotecas a pagar	"	50.000.00
Amort. gtos. const. ...	"	6.666.66
Impuestos a pagar ...	"	12.801.93
Utilidad ejer. 1964 ...	"	43.644.75
	$	4.190.758.43

Cuadro de Resultados al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

Impuestos varios	$	28.187.93
Gastos generales	"	3.041.27
Contribución Inmob. ...	"	3.480.00
Intereses Hipotecarios .	"	4.979.39
Amort. gastos const. ...	"	6.666.66
Utilidad ej. 1964	"	43.644.75
	$	90.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	90.000.00
	$	90.000.00

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de enero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3113 al folio 25 del libro N.o 3.

$ 416.00 1|pub. — 125.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

ARERUNGUA INVESTMENTS S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	2.587.36
Valores	"	758.775.00
Inmuebles	"	379.068.37
Gastos Constitución...	"	744.00
	$	1.141.174.73

Pasivo —

Acreedores	$	808.098.00
Capital	"	131.700.00
Reservas	"	114.446.95
Ganancias	"	86.929.18
	$	1.141.174.73

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1962

Pérdidas —

Gastos Generales	$	285.00
Honorarios	"	960.00
Amortizaciones	"	484.80
Utilidades	"	86.929.18
	$	88.658.98

Ganancias —

Utilidades Anteriores .	$	87.539.36
Arrendamientos Ext. ..	"	1.119.62
	$	88.658.98

Utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Copiador Cartas certificado.

$ 304.00. — 1|pub. — 24329.

SORPRESA S. A.

Balance General al 31 de julio de 1961

Activo —

Acciones a Emitir ...	$	240.000.00
Accionistas	$	20.000.00
Caja	"	1.342.22
Inmuebles	"	72.500.00
Pérd. Ej. 60|61	"	8.717.03
	$	343.069.25

Pasivo —

Capital Autorizado ...	$	240.000.00
Capital Suscrito	"	20.000.00
Capital Integrado ...	"	40.000.00
Bco. Hipotecario 1.o ..	"	25.497.65
Acreedor Hipot. 2.o ..	"	16.000.00
Cuentas a Pagar	"	1.571.60
	$	343.069.25

Cuadro de Resultados

Del 1.o de agosto de 1960 al 31 de julio de 1961

Debe —

De Gastos Generales .	$	19.875.03
	$	19.875.03

Haber —

A Alquileres	$	11.148.00
A Pérdidas Ej. 60|61 .	"	8.727.03
	$	19.875.03

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado al 17|4|61 y aún no han sido presentados a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

$ 288.00. — 1|pub. — 24333.

ARERUNGUA INVESTMENTS S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo —

Bancos	$	1.452.73
Valores	"	758.775.00
Inmuebles	"	379.068.37
Gastos Constitución ..	"	259.20
	$	1.139.555.30

Pasivo —

Acreedores	$	816.108.83
Capital	"	131.700.00
Reservas	"	114.446.95
Ganancias	"	77.299.52
	$	1.139.555.30

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1963

Pérdidas —

Impuestos	$	7.015.01
Gastos Generales	"	268.30
Arrendamientos Extranj..	"	1.861.55
Amortizaciones	"	484.80
Saldo Utilidades	"	77.299.52
	$	86.929.18

Ganancias —

Utilidades Anteriores .	$	86.929.18
	$	86.929.18

Utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del Libro Copiador Cartas certificado.

$ 288.00. — 1|pub. — 24330.

ARERUNGUA INVESTMENS S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo —

Bancos	$	1.452.73
Valores	"	758.775.00
Inmuebles	"	379.068.37
	$	1.139.296.10

Pasivo —

Acreedores	$	822.020.17
Capital y Reservas...	"	246.146.95
Ganancias	"	71.128.98
	$	1.139.296.10

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1964

Pérdidas —

Amortizaciones	$	259.20
Impuestos	"	5.840.89
Gastos Generales	"	70.45
Saldo Ut. Anteriores .	"	71.128.98
	$	77.299.52

Ganancias —

Utilidades Anteriores .	$	77.299.52
	$	77.299.52

Utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea General realizada el 17 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiados al folio 8 del libro Copiador Cartas certificado.

$ 264.00. — 1|pub. 24331.

DIVONNE S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo —

Caja	$	1.199.65
Acciones a emitir	"	140.000.00
Inmuebles	"	222.719.06
Gastos de constitución .	"	8.444.50
Pérdidas a liquidar ...	"	9.403.48
	$	381.766.69

Pasivo —

Capital autorizado	$	140.000.00
Capital integrado	"	160.000.00
Banco Hipotecario ...	"	81.766.69
	$	381.766.69

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador Inventario, Balance y Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1964 con el N.o 2.780, al F.o 200 del Libro N.o 14, a folios 2.

Estado de resultados al 31 de octubre de 1963

Ganancias —

Arrendamientos	$	28.800.00
Pérdidas a liquidar ...	"	9.403.48
	$	38.203.48

Pérdidas —

Intereses	$	22.118.21
Imp. y contribución	"	1.821.87
Gastos generales	"	6.189.17
Gastos administración	"	6.454.23
Comisiones bancarias	"	1.620.00
	$	38.203.48

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador Inventario, Balance y Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1964, con el N.o 2.780, al F.o 200 del Libro N.o 14 a folios 3.

$ 384.00 — 1|pub. — 24347.

SORPRESA

Balance general al 31 de julio de 1962

Activo —

Caja	$	5.858.00
Accionistas	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
Inmuebles	"	72.500.00
Pérdidas Ejerc. 60|61	"	8.727.03
	$	332.085.03

Pasivo —

Bco. Hipotecario	$	23.997.27
Cuentas a pagar	"	1.411.60
Depreciación inmuebles	"	625.68
Resultado Ej. 61|62	"	6.050.48
Capital integrado	"	55.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
Capital autorizado	"	240.000.00
	$	332.085.03

Cuadro de Resultados del 1.o de agosto de 1961 al 31 de julio de 1962

Debe —

De gastos generales	$	3.341.82
De intereses hipotec.	"	2.226.02
De amortización inmueble	"	625.68
De resultados Ej. 61|62	"	6.050.48
	$	12.744.00

Haber —

A alquileres	$	12.744.00
	$	12.744.00

Las utilidades del presente Ejercicio se llevan a cuenta nueva hasta que la asamblea de accionistas resuelva su destino.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de abril de 1961.

$ 320.00 — 1|pub. — 24334.

GONZALEZ y Cía. S. A.

25 de Mayo 477 — Teléf. 40.03.38

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	49.577.06
Deudores varios	"	1:528.921.05
Mercaderías	"	1:584.163.98
Títulos y valores	"	7.032.61
Inmuebles	"	148.857.38
Vehículos	"	62.181.00
Muebles y útiles	"	36.217.52
Gastos a vencer	"	9.039.25
Efectos descontados	"	222.016.61
Gastos de constitución	"	10.106.05
Cuentas de orden	"	1:056.960.00
	$	4:715.072.51

Pasivo —

Varios acreedores	$	1:655.520.73
Bco. Cta. Efec. Desc.	"	222.016.61
Amortizaciones	"	75.893.93
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reservas	"	200.574.42
Utilidades a distribuir	"	504.106.82
Cuentas de orden	"	1:056.960.00
	$	4:715.072.51

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 54|55 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1955 y anotado con el N.o 6001, a fojas 291, del Libro N.o 3.

Estado de resultados al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Utilidad venta mercad.	$	1:504.111.05
	$	1:504.111.05

Pérdidas —

Impuestos	$	371.163.03
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	360.763.21
Gastos generales	"	186.346.01
Amortizaciones	"	16.024.97
Intereses y descuentos	"	59.498.14
Seguros	"	6.208.87
	$	1:000.004.23
Utilidad líquida del Ej.	"	504.106.82
	$	1:504.111.05

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 56 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1955 y anotado con el N.o 6001, a Fs. 291, del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1955 y anotado con el N.o 6001 a Fs. 291 del Libro N.o 3.

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1965

Utilidad del ejercicio	$	504.106.82
Saldo ejercicio anter.	"	1.709.05
	$	505.815.87
Fondo de reserva	$	25.205.34
Fondo de previsión	"	120.000.00
Previsión para impuest.	"	81.000.00
Directorio	"	60.000.00
Gratificaciones	"	18.000.00
Dividendo	"	200.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	1.610.53
	$	505.815.87

El presente Estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 31 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a Fs. 57 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1955, anotado con el No. 6001 a Fo. 291 del Libro 3.

$ 592.00 — 1|pub. — 24346.

DIVONNE S. A.

Estado de situación al 31 de octubre de 1964

Activo —

Caja	$	843.91
Gastos de constitución	"	6.755.60
Inmuebles	"	222.719.06
Acciones a emitir	"	140.000.00
Pérdidas a liquidar	"	9.403.48
	$	379.722.05

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	51.184.75
Ctas. Corrientes	"	26.000.00
Capital autorizado	"	140.000.00
Capital integrado	"	160.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.537.30
	$	379.722.05

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 4 del libro Copiador Inventario, Balance y Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1964, con el N.o 2.780 al F.o 200 del Libro N.o 14.

Estado de resultados al 31 de octubre de 1964

Ganancias —

Arrendamientos	$	29.466.66
	$	29.466.66

Pérdidas —

Intereses	$	11.638.19
Amort. gtos. constituc.	"	1.688.90
Imp. y contribuciones.	"	1.952.06
Gastos generales	"	6.121.05
Gtos. de administración	"	5.529.16
Utilidad del Ejercicio - (no se distribuye)	"	2.537.30
	$	29.466.66

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de mar-- de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 5 del libro Copiador Inventario. Balance y Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1964, con el N.o 2.780, al F.o 200 del Libro N.o 14.

$ 392.00 — 1|pub. — 24348.

DUSOR S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Acciones a emitir	$	800.000.00
Suscritores de acciones	"	150.000.00
Caja y Bancos	"	50.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	1:000.000.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 31 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de junio de 1963.

$ 224.00 — 1|pub. — 24340.

MOCLAMIN S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja, Bancos	$	556.32
Materia prima, material molido y envases	"	48.536.73
Deudores varios, docum. a cobrar	"	157.008.96
Máquinas mueb. y herr.	"	252.631.00
Inmueble Planta industrial	"	186.356.69
Seguros y gtos. constit.	"	11.148.10
Efectos descontados	"	22.121.55
Total del Activo	$	678.359.35

Pasivo y Capital —

Acreedores, Bancos, documentos a pagar y acreedores fiscales	$	173.717.70
Banco República - Crédito Industrial	"	110.000.00
Bancos - Cta. Desc.	"	22.121.55
Capital integrado	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias	"	27.479.90
Total de Pasivo y Capital	$	678.359.35

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ventas	$	719.522.33
A deducir:		
Costo ventas	"	480.380.45
Gtos. admin. y financ.	"	93.652.61
Gtos. ventas y fletes	"	77.066.30
Gravámenes fiscales	"	58.494.31
Amortizaciones	"	38.877.61
Pérdida del Ejercicio	$	28.948.95

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 27 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1.o de octubre de 1962 y anotado con el N.o 8623 a Fs. 183 del Libro N.o 12.

$ 416.00 — 1|pub. — 24336.

ELIAS MOOS MONTEVIDEO S. A.

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	1:258.126.35
Deudores varios	"	1:301.139.95
Frutos	"	70.850.50
Automóviles	"	10.851.28
Muebles y útiles	"	10.708.16
Gastos de constitución	"	10.859.25
Operaciones a liquidar	"	3.035.26
Acciones a emitir	"	120.000.00
	$	2:785.570.75

Pasivo —

Acreedores	$	2:366.827.18
Amortizaciones	"	10.584.44
Utilidades a distribuir 1963-64	"	27.437.39
Utilidades a distribuir 1964-65	"	129.308.75
Capital autorizado	"	120.000.00
Capital integrado	"	130.000.00
Fondo de reserva	"	1.412.99
	$	2:785.570.75

El presente estado fue aprobado por la asamblea realizada el 20 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 265-66, del libro Copiador correspondiente certificado el 11 de setiembre de 1963, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6.881 al F.o 38 del Libro N.o 1

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Frutos	$	2:674.951.06
	$	2:674.951.06

Pérdidas —

Impuestos agropecuarios	$	112.864.82
Leyes sociales	"	73.540.74
Gastos sociales	"	464.636.25
Gastos de explotación	"	1:600.733.18
Intereses	"	139.101.97
Dif. de cambios	"	149.352.44
Amortizaciones	"	5.412.91
	$	2:545.642.31
Utilidad del Ejercicio	"	129.308.75
	$	2:674.951.06

El presente estado fue aprobado por la asamblea realizada el 20 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 267 del libro Copiador correspondiente certificado el 11 de setiembre de 1963 por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el número 6.881 al F.o 38 del Libro N.o 14.

Distribución de utilidades al 30 de junio de 1965

Utilidad líquida Ejerc.	$	129.308.75
	$	129.308.75
Fondo de reserva 5 o|o	"	6.465.43
Gratific. al Directorio.	"	60.000.00
	$	66.465.43
	$	62.908.84
Cta. nueva (Ej. 963|64)	"	65.52
	$	62.908.84
Divid. 45 o|o sobre pesos 130.000.00	"	58.500.00
	$	4.408.84

El presente estado fue aprobado por la asamblea realizada el 20 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 268 del Libro certificado el 11 de setiembre de 1963, por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el número 6.881 al F.o del Libro N.o 14.

$ 592.00 — 1|pub. — 24349.

CASA MOJANA — TURCATTI & CASALIA S. A.

Rincón 627/39

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

A C T I V O		
Caja y bancos		$ 121.063.02
Cuentas a cobrar, menos reservas de $ 65.000.00		" 2:062.911.52
Inventario		" 7:660.178.32
Títulos y acciones		" 30.900.00
Gastos diferidos		" 210.307.95
Activo fijo revaluado	$ 2:780.573.09	
menos reserva	" 951.139.79	" 1:829.433.30
Llave		" 215.000.00
		$ 12:129.794.11
P A S I V O		
Bancos descubiertos		$ 366.475.55
Obligaciones a pagar		" 1:125.663.03
Varios acreedores		" 2:338.436.97
Impuestos y gastos acumulados		" 1:565.502.86
Capital realizado		" 5:250.000.00
Reserva proveniente de la revaluación del activo inmovilizado		" 525.036.43
Reserva años anteriores		" 46.662.51
Utilidades del ejercicio		" 912.016.76
		$ 12:129.794.11

PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E	
Amortizaciones	$ 66.853.47
Sueldos, aguinaldos y comisiones	" 2:753:849.05
Descuentos y rebajas	" 147.352.04
Gastos generales y de ventas, etc.	" 1:000.222.22
Intereses	" 251.331.41
Impuestos y contribuciones	" 1:431.521.08
Ganancia del ejercicio	" 912.016.76
	$ 6:563.146.03
H A B E R	
Mercaderías	$ 6:530.411.85
Entradas varias	" 32.734:18
	$ 6:563.146.03

Estos documentos fueron aprobados por la Asamblea de fecha 14 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 750 del libro copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1962 y anotado con el Nº 4865 a fº 78 del Ldo. 1ª Instancia 6º Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio 1964/65		$ 912.016.76
Menos: honorarios directores 12% sobre $ 912.016.76	$ 109.442.00	
Cargas sociales	" 21.890.00	" 131.332.00
		$ 780.684.76
Más: reserva general		" 46.662.51
		$ 827.347.27
Menos: dividendos a accionistas en acciones		" 750.000.00
A reserva general		$ 77.347.27

Estos documentos fueron aprobados por la Asamblea de fecha 14 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 751 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1962 y anotado con el Nº 4865 a fº 78 del Ldo. 1ª Instancia 6º Turno.

$ 1.344.00 — 1 pub. — 19900

"DEC S. A."

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	80.311.21	Acreedores varios	$	593.756.46
Deudores varios	"	148.845.38	Capital integrado	"	100.000.00
Activo fijo	"	184.411.63	Pérdidas y ganancias	"	43.107.57
Existencias	"	311.732.56			
Gastos de constitución	"	11.563.25		$	736.864.03
	$	736.864.03			

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Mercaderías			$	374.852.55
Gastos de fabricación	$	20.774.49		
Gastos de administración	"	12.751.82		
Gastos ventas impuestos	"	203.422.13		
Gastos propaganda	"	115.718.21	"	352.666.65
			$	22.185.90
Pérdida por venta material rodante			"	1.649.00
Utilidad a cuenta nueva			$	20.536.90

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 12 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el precedente Estado se halla transcripto a fojas 21 a 23 del libro Inventarios certificado con fecha 13 noviembre 1963.

$ 552.00 — 1|pub. — 19848

FRECCERO S. A.

XIV EJERCICIO 1964-1965 30 DE JUNIO DE 1965
ESTADO DE SITUACION

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	66.989.51	Acreedores y ctas. corrientes	$	5:112.404.87
Mercaderías generales	"	6:354.310.92	Capital integrado	"	1:780.000.00
Cuentas corrientes	"	814.851.87	Reserva estatutaria	"	70.831.59
Dirección Gral. Impositiva	"	48:481.62	Capital autorizado	"	220.000.00
Muebles, útiles y vehículos	"	47.488.79	Utilidades XIV ej. 1964-65	"	371.978.80
Acciones y títulos	"	3.091.55			
Llave	"	1.00		$	7:555.215.26
Acciones a emitir	"	220.000.00			
	$	7:555.215.26			

BALANCE DE RESULTADOS

Utilidades brutas:				
Ejercicio anterior	$	4.583.33		
Mercaderías generales	"	2:742.348.21	$	2:746.931.54
Gastos y cargos:				
Sueldos y leyes sociales	$	1:087.930.42		
Intereses y descuentos	"	528.870.68		
Impuestos y tasas	"	338.230.80		
Gastos generales	"	414.644.31		
Amortizaciones	"	5.276.53	"	2:374.952.74
Utilidad líquida XIV ejercicio			$	371.978.80

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro "Copiador de Balances", rubricado por el Registro Público de Comercio el 16 de Abril de 1952, al folio 53.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades líquidas del XIV ejercicio		$ 371.978.50
5% fondo de reserva	$ 18.598.94	
19% sobre $ 1:780.000.00. dividendo accionario	" 338.200.00	" 356.798.94
Saldo a cuenta nueva		$ 15.179.86

El presente Proyecto ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el "Libro Copiador de Balances", rubricado por el Registro Público de Comercio el 16 de Abril de 1952, al folio 54.

$ 1.032.00 — 1 pub. — 19902

S. A. M. I. C.
Br. Aparicio Saravia 2936

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Caja y bancos		$ 1:082.136.66
Deudores varios		" 3:646.366.19
Obligaciones a cobrar		" 1:439.073.53
Mercaderías y materiales		" 10:427.934.49
Mercaderías en tránsito		" 2:357.843.86
Propiedad Bvard. A. Saravia	$ 914.190.57	
Amortizado	" 140.694.07	" 773.496.50
Maquinaria, instalac. herramientas	$ 2:944.321.24	
Amortizado	" 1:192.889.23	" 1:751.432.01
Muebles y útiles	$ 391.220.46	
Amortizado	" 209.923.24	" 181.297.22
Material rodante	$ 42.528.39	
Amortizado	" 42.527.39	" 1.00
Obras en ejecución y pagos anticip.		" 301.288.46
Valores y fondos en gtía. Bancos		" 686.524.25
Gastos y ejercicios futuros		" 204.249.83
Gastos inic. organización y concesiones	$ 59.130.27	
Amortizado	" 22.572.99	" 36.557.28
Cuentas de orden:		
Obligaciones a cobrar descontadas	$ 1:050.492.69	
Acciones depositadas en garantía	" 30.000.00	" 1:080.492.69
Total activo		$ 23:968.693.97

PASIVO

Bancos, cuentas corrientes		$ 168.938.71
Obligaciones a pagar		" 873.233.94
Acreedores y ctas. a pagar		" 3:552.244.95
Dividendos a pagar		" 712.66
Barraca Río de la Plata S. A.		" 3:712.815.95
Anticipos de directores		" 2:320.047.63
Hipoteca urbana		" 160.689.27
Consolidación adeudos fiscales		" 339.837.84
Consolidación Caja Jubilaciones		" 713.608.81
Banco República, crédito industrial		" 1:000.000.00
Previsiones licencias, aguinaldos y despidos		" 235.969.49
Capital integrado		" 7:506.000.00
Fondo de reserva		" 220.241.10
Utilidad del ejercicio		" 2:083.861.83
Cuentas de orden:		
Bancos, obligaciones descontadas	$ 1:050.492.69	
Depositantes de acciones en gtía.	" 30.000.00	" 1:080.492.69
		$ 23:968.693.97

El presente estado ha sido aprobado por Asamblea de Accionistas del 30/8/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 371 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1951.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
(Ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1964)

D E B E		
Salarios administr. y contribuciones sociales	$	240.491.47
Gastos generales	"	338.741.03
Intereses	"	946.717.35
Gravámenes fiscales	"	1:044.494.28
Gastos distribución y venta	"	1:750.944.86
Amortización muebles y útiles administr. y gtos. organiz.	"	11.750.17
	$	4:333.139.16
H A B E R		
Explotación de fábrica	"	6:417.000.99
	$	2:083.861.83

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendos en acciones	$	1:970.000.00
A fondo de reserva estatutaria	"	104.193.09
A cuenta nueva	"	9.668.74
Utilidad del ejercicio	$	2:083.861.83

Los presentes estados han sido aprobados por Asamblea de Accionistas del 30/8/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 372 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9/10/51.

$ 1.728.00 — 1 pub. — 19905

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.
Cuareim 2179

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles y edificios	$	164.587.98	Capital integrado	$	300.000.00
Maquinarias, muebles y útiles, vehículos	"	121.320.34	Fondo de reserva general	"	59.237.74
Mercaderías en depósito	"	1:242.503.41	Fondo de reserva especial	"	713.174.99
Caja y bancos	"	86.046.98	Acreedores varios	"	1:063.244.13
Mercaderías en tránsito	"	559.860.50	Cuentas a pagar	"	405.039.19
Deudores varios	"	588.213.46	Intereses a pagar p/coberturas	"	80.863.27
Depósitos en garantía	"	3.847.80	Depositantes acciones en gtía. (Directores)	"	15.000.00
Gastos pagados adelantados	"	102.941.14	Valores afectados en gtía.	"	6.000.00
Títulos	"	4.970.61	Saldo del ejercicio anterior	"	17.452.76
Acciones deposit, en gtía. (Directores)	"	15.000.00	Utilidades del ejercicio	"	235.280.14
Valores p/ afectación	"	6.000.00			
	$	2:895.292.22		$	2:895.292.22

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Setiembre 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado s/Copiador Inventario Fol. 422. y 423.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Por el Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965

D E B E				
Reservas y amortizaciones			$	48.673.92
Impuestos y contribuciones			"	389.106.67
Gastos generales			"	2:069.147.94
Gastos de administración, sueldos, viáticos, papelería, etc.				
Descuentos			"	491.17
Comisiones			"	123.659.77
Diferencias de Inventario			"	13.557.44
Saldo:				
Anterior	$	17.452.76		
Utilidades del ejercicio	"	235.280.14	"	252.732.90
			$	2:897.369.81

H A B E R		
Saldo del ejercicio anterior	$	17.452.76
Cuenta de explotación	"	2:614.434.65
Reclamos a fábrica	"	225.638.60
Diferencias de cotizaciones	"	39.843.80
	$	2:897.369.81

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Setiembre 1965.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado s/Copiador Inventario Fol. 424.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Art. 34 Inc. A 5% fondo de previsión	$	11.764.01
Art. 34 Inc. B 20% directorio	"	47.056.03
Art. 34 Inc. C y D 15% personal y colaboradores	"	35.292.02
Art. 34 Inc. D 12% dividendos p. a. sobre capital integrado $ 300.000.00	"	36.000.00
Reserva p/despido	"	50.000.00
Reserva/pago impuestos	"	35.000.00
Reserva p/estabilización de dividendos	"	15.000.00
	$	230.112.06
Al nuevo ejercicio	"	22.620.84
	$	252.732.90

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Setiembre 1965.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado s/Copiador Inventario Fol. 425.

$ 1.392.00 — 1|pub. — 20020

COMPAÑIA LAMINADORA S. A.
"C. O. L. S. A."

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

A C T I V O

Fijo:				
Herramientas	$	110.052.28		
Horno	"	137.919.34		
Inmueble	"	1:272.205.63		
Máquinas e instalaciones	"	2:027.758.82		
Modelos	"	12.466.00		
Vehículo	"	40.000.00		
Muebles, útiles e instalaciones	"	88.595.73	$	3:688.997.80
Disponible:				
Caja y bancos	$	394.045.95	"	394.045.95
Exigible:				
Cuentas corrientes especiales	$	18.981.64		
Deudores varios	"	4:321.296.51		
Importaciones	"	1:249.814.53	"	5:590.092.68
Circulante:				
Mercaderías	$	2:268.039.38		
Materia prima	"	2:447.648.62		
Materiales	"	541.227.52	"	5:256.915.52
Realizable:				
Títulos y valores	$	29.195.63	"	29.195.63
Nominal:				
Gastos ampliación de capital	"	6.750.00	"	6.750.00
Total del activo			$	14:965.997.58

El estado que precede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 30 de Agosto de 1965.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dicho estado se encuentra debidamente registrado a foja Nº 78 del Libro Copiador de Cartas de esta Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de Julio de 1954 y anotado con el Nº 3173 al folio 426 del libro Nº 1.

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 3:500.000.00	
Fondo de reserva	" 99.476.65	
Reserva para amortizaciones	" 942.472.35	
Títulos provisorios	" 69.000.00	
Ganancias y pérdidas	" 901.950.82	$ 5:512.899.82
Exigible:		
Banco — saldo en cta. cte.	$ 22.391.87	
Caja de Jubilaciones Ind. y Com.	" 604.944.63	
Caja de Compensaciones Nº 31	" 21.156.13	
C. H. A. S. E.	" 18.504.27	
Acreedores varios	" 606.181.32	
Acreedores por importaciones	" 7:616.854.41	
Sueldos y jornales a pagar	" 140.230.46	
Impuesto a las entradas brutas	" 72.418.67	
Banco de la República O. del U. Crédito prendario industrial	" 350.000.00	
Dividendos	" 416.00	" 9:453.097.76
Total del pasivo		$ 14:965.997.58

Este estado que precede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 30 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dicho estado se encuentra debidamente registrado a foja Nº 79 del Libro Copiador de Cartas de esta Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de Julio de 1954 y anotado con el Nº 3173 al folio 426 del libro Nº 1.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

GANANCIAS	
Mercaderías generales	$ 22:527.335.11
PERDIDAS	
Materia prima	$ 15:161.975.02
Gastos de laminación	" 2:264.901.52
Asignaciones Familiares	" 129.544.90
Subsidio por enfermedad	" 74.616.01
Jubilaciones	" 466.408.36
Sueldos y jornales	" 2:354.774.82
Intereses y comisiones bancarias	" 72.066.30
Gastos generales	" 842.309.03
Descuentos	" 77.380.29
Amortizaciones	" 181.712.14
Sub-total	$ 21:625.688.39
Utilidad del ejercicio	" 901.646.72
	$ 22:527.335.11

Este estado que precede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 30 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dicho estado se encuentra debidamente registrado a foja Nº 80 del Libro Copiador de Cartas de esta Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de Julio de 1954 y anotado con el Nº 3173 al folio 426 del Libro Nº 1.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES (EJERCICIO 1964)

A) Saldo del ejercicio anterior	$ 304.10
B) Utilidad líquida, por el ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 1964	" 901.646.72
Sub-total	$ 901.950.82
C) Dividendo a distribuir correspondiente al ejercicio 1964	" 901.000.00
Saldo que pasa a nueva cuenta	$ 950.82

El total de los dividendos adjudicados habrá de ser distribuido en Capital Accionario.

El estado que precede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha 30 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dicho estado se encuentra debidamente registrado a foja Nº 81 del Copiador de Cartas de esta Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de Julio de 1954.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 20178

"HALSTOR S. A."

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960

A C T I V O				
Banco de Londres cta. adm. de propied.			$	165.50
Banco de Londres cta. cte.			"	16.403.55
Deudores por arrendamientos			"	4.755.00
Deudores varios			"	43.479.77
Documentos a cobrar			"	32.514.75
Deudores en gestión			"	17.495.16
Inmuebles			"	223.308.15
Seguros			"	273.00
Acciones a emitir			"	175.000.00
Total			$	513.394.88
P A S I V O				
Acreedores varios			$	3.750.52
Capital integrado			"	325.000.00
Utilidades ej. 1957	$ 1.891.42			
Utilidades ej. 1959	" 11.729.80			
Utilidades ej. 1960	" 761.56	$ 14.382.78		
Pérdidas ej. 1958		" 4.738.42	"	9.644.36
Capital autorizado a suscribir			"	175.000.00
			$	513.394.88

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de diciembre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 16 del libro "Copiador de Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8/2/56 y anotado con el Nº 341 al Fº 216 del libro Nº 4.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1960

P E R D I D A S		
Inmuebles cta. amortización	$	5.241.51
Gastos de constitución y realización cta. amort.	"	1.465.97
Reparación de inmuebles	"	2.537.00
Caja de Jubilaciones ap. patronal	"	799.68
Gastos generales	"	1.366.61
Asignaciones Familiares	"	469.26
Impuesto sust. del de herencias	"	3.875.78
Contribución Inmobiliaria	"	1.666.50
Patente de giro	"	420.50
Seguro contra incendio	"	273.00
Mantenimiento ascensor	"	764.00
Toma consumo agua	"	163.00
Sobretasa inmobiliaria	"	2.633.80
Timbres y sellados	"	191.75
Utiles de limpieza	"	239.33
Comisiones	"	2.302.97
Honorarios	"	9.670.97
Sueldos	"	5.638.00
Luz eléctrica	"	719.25
Impuestos Municipales	"	4.225.76
Deudores por arrendamientos	"	560.00
	$	45.274.64
Utilidad del ejercicio	"	761.56
	$	46.036.20
G A N A N C I A S		
Arrendamientos	$	45.692.64
Caja de Jubilaciones ap. obrero	"	308.46
Aguas corrientes	"	35.10
	$	46.036.20

No se distribuyen utilidades.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de diciembre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 17 del libro "Copiador de Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8/2/1956 y anotado con el Nº 341 al fº 216 del libro Nº 4.

$ 1.344.00 — 1|pub. — 20055

"HALSTOR S. A."

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Banco del Comercio Minorista y Agrario cta. adm.		$	2.194.51
Deudores por arrendamientos		"	4.180.00
Deudores varios		"	100.500.94
Deudores en gestión		"	14.315.14
Inmuebles		"	218.066.64
Ganancias y pérdidas ejercicio 1958		"	4.738.42
Acciones a emitir		"	175.000.00
Total		$	518.995.65

PASIVO

Acreedores varios			$	3.349.28
Caja de Jubilaciones			"	1.225.16
Capital integrado			"	325.000.00
Ganancias ejs. 1957-59 y 60	$	14.382.78		
Ganancias ej. 1961	"	38.43	"	14.421.21
Capital autorizado a suscribir			"	175.000.00
Total			$	518.995.65

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de Accionistas realizada el 14 de setiembre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 18 del libro "Copiador de Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8/2/1956 y anotado con el Nº 341 al fº 216 del libro Nº 4.

CUENTA DE GANANCIAS Y PER DIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

GANANCIAS

Arrendamientos	$	45.285.00

PERDIDAS

Inmuebles cta. amortización	$	5.241.51
Reparación de inmuebles	"	3.158.50
Asignaciones Familiares	"	402.33
Impuesto sust. del de herencias	"	2.948.04
Contribución Inmobiliaria	"	5.539.50
Patente de giro	"	603.20
Seguros contra incendio	"	273.00
Sobretasa inmobiliaria	"	2.347.22
Timbres y sellados	"	173.25
Utiles de limpieza	"	307.40
Comisiones	"	2.328.71
Honorarios	"	4.737.00
Sueldos	"	9.469.21
Luz eléctrica	"	938.30
Impuestos Municipales	"	1.948.14
Aguas corrientes	"	320.72
Gastos generales	"	1.739.36
Toma consumo agua	"	204.00
Mantenimiento del ascensor	"	1.213.00
Caja de Jubilaciones aporte patronal	"	1.354.18
	$	45.246.57
Utilidad del ejercicio	"	38.43
	$	45.285.00

No se distribuyen utilidades.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 14 de setiembre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 19 del libro "Copiador de Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio del 8/2/1956 y anotado con el Nº 341 al Fº 216 del Libro Nº 4.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 20056

ALBERTO BRIGNONI S. A.
Arenal Grande 1828

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha Setiembre 22 de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Maquinarias, herramientas y moldes	$	1:013.972.34	Capital integrado	$	2:168.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	”	121.472.84	Fondo de reserva	”	45.769.61
Vehículos	”	34.789.29	Fondo de reserva ampl. eq. prod.	”	42.104.98
Material de laboratorio	”	3.137.70	Fondo de reserva especial	”	3.743.65
Inmuebles y mejoras	”	1:348.952.50	Fondo de reserva ejerc. futuros	”	7.973.87
Mercaderías, m. primas, materiales	”	503.277.20	Cuentas a pagar	”	1:224.299.50
Fondo fijo y bancos	”	214.059.01	Banco Hipotecario del Uruguay	”	48.124.90
Títulos y acciones	”	8.114.63	Trabajos a terminar	”	191.057.30
Cuentas a cobrar	”	832.777.88	Ganancias del ejercicio	”	350.979.58
Depósitos en garantía	”	1.500.00			
	$	4:082.053.39		$	4:082.053.39
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Valores recibidos en garantía	”	7.050.00	Valores recibidos en garantía	”	7.050.00
	$	4:089.103.39		$	4:089.103.39

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 509 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Octubre de 1957 y anotado con el Nº 5522 a fº 130 del Lº 6.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

DEBE

Amortizaciones:				
Maquinas y útiles	$	21.952.84		
Herramientas	”	3.101.36		
Moldes	”	1.899.36		
Muebles y útiles	”	2.241.92		
Instalaciones	”	5.636.45		
Vehículos	”	6.443.57		
Material de laborat.	”	333.22	$	41.608.72
Materias primas y materiales			”	1:297.068.65
Mano de obra			”	766.929.63
Gastos generales			”	652.010.14
Gastos de fábrica			”	951.766.59
Descuentos			”	250.408.09
Deudores varios			”	11.804.20
Conservación propiedades			”	13.172.93
			$	3:984.768.95
Utilidad neta del ejercicio			”	350.979.58
			$	4:335.748.53

HABER

Ventas	$	4:320.073.52
Renta de propiedades	”	15.675.00
	$	4:335.748.53

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 510 del Libro Copiador de cartas certificado por el R. P. y Gral. de Comercio el 10 de Octubre de 1957 y anotado con el Nº 5522 a fº 130 del Lº 6.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Setiembre de 1961.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Por el Ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 1960 y el 30 de Junio de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Setiembre de 1961

Fondo de reserva	$	17.536.71
Retribución directorio	"	45.595.42
Retribución síndico	"	10.522.02
Gratificación personal	"	38.865.43
Dividendo 12%	"	238.460.00
	$	350.979.58

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 511 del Libro Copiador de Cartas Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Octubre de 1957 y anotado con el Nº 5522 a fº 130 del Lº 6.

$ 1.464.00 — 1|pub. — 20185

INGENIO SANTA MARIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Octubre de 1965.

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	677.502.82	Varios acreedores	$	939.982.83
Deudores varios	"	1:167.856.09	Capital integrado	"	1:512.500.00
Productos elaborados y envases	"	144.879.08	Fondo de reserva	"	114.565.89
Caja de Jubilaciones (Consignación), cargos diferidos y depósito en garantía de importaciones	"	709.636.54	Reserva ampliación equipo	"	17.900.00
Molino, instalaciones y accesorios	"	450.609.29	Reserva leyes sociales	"	5.000.00
Inmuebles	"	1:636.127.11	Fondo revaluación — Ley 12595	"	232.345.58
			Fondo revaluación — Ley 12804	"	1:365.233.14
			Utilidad del ejercicio	"	599.083.49
	$	4:786.610.93		$	4:786.610.93

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al Ejercicio 1º de Julio de 1964 al 30 de Junio de 1965

Utilidad sobre ventas	$	1:757.574.49		
Descuentos obtenidos	"	4.260.00		
Beneficios diversos	"	20.082.00	$	1:781.916.49
Gastos generales	$	92.137.10		
Gastos administración, fabricación, ventas y envases	"	318.301.58		
Sueldos, jornales y compensaciones	"	388.677.48		
Contribuciones e impuestos	"	150.217.80		
Comisiones e intereses	"	140.312.21		
Amortizaciones	"	93.186.83	"	1:182.833.00
Utilidad del ejercicio			$	599.083.49

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficio del ejercicio			$	599.083.49
Dividendo 10%	$	151.250.00		
Remuneración directorio	"	81.000.00		
Provisión impuestos	"	106.005.00		
Fondo de reserva	"	260.828.49		
	$	599.083.49	$	599.083.49

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 241 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Abril de 1951.

$ 1.152.00 — 1|pub. — 20070

Imperial S. A.

Balance General sintético

al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1965.

Activo

Caja	$	80.029.11
Deudores varios	"	200.000 00
Mercaderías	"	151.000.00
Inmuebles	"	192.606.00
Amortización:		
Instalaciones	"	132.738.63
Muebles y útiles:		
Amortización	"	90.099.50
Gastos de formación:		
Amortización	"	8.800.00
	$	719.273.24

Pasivo

Banco Hipotecario	$	118.238.58
Caja Jubilaciones	"	1.842 47
Caja Asignaciones	"	6.657.05
Acreedores varios	"	25.079 21
Capital integrado	"	250.000.00
Fondo de reserva	"	5.000.00
Utilidades ej. anterior	"	9.739 65
Pérdidas y ganancias	"	302.716 28
	$	719.273.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1965.

Ventas	$	11:100.448.43
Stock al 31/12/64	"	15.000.00
Menos:		
Compras	"	9:764.456.93
Stock al 1/1/64	"	29.500.00
Menos:		
Gtos. de administrac.	"	989.869.65
	$	331.491.50
Menos:		
Amortizaciones		
Inmuebles	$	7.394.00
Gastos de formación	"	2.200.00
Muebles y útiles	"	6.229.50
Instalaciones	"	13.082.07
Utilidad líquida pasa a c/nueva	$	302.716.28

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6850 al fº 76 del libro Nº 13 de fecha 2 de agosto de 1962.

$ 408.00 1 pub. — 20567

Barclay's S. A.
Sarandí 342 Esc. 102

Estado de Situación al 30 de junio 1964

Activo

Caja y bancos	$	150.716.35
Deudores varios	"	752.318.38
Mercaderías	"	153.192.95
Muebles y útiles	"	34.345.00
Vehículos	"	178,472 00
Inmuebles	"	180.000.00
Importaciones	"	106.065.27
Gastos de constitución	"	10.395.68
	$	1:565.505 63

Pasivo

Varios acreedores	$	295.146.57
Efectos a pagar	"	122.845.46
Vales bancarios	"	5.000.00
Letras de importac.	"	78.293.60
Acreedores fiscales	"	21.909.02
Cuentas corrientes	"	144.334.39
Acreedores por balance	"	1.279.69
Efectos a pagar	"	530.000 00
Capital integrado	"	351.000.00
Fondos de reserva	"	6.000 00
Utilidades a distribuir	"	772.38
Utilidades del ej. 1963 64	"	8.924.52
	$	1:565.505.63

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Utilidades brutas sobre ventas	$	442.486.72

Pérdidas

Gastos generales	$	310.916.42
Tasas e impuestos	"	72.415.54
Sueldos y jornales	"	43.556.32
Amortizaciones	"	6.673.92
Utilidad del ejercicio	"	8.924.52
	$	442.486.72

Distribución de las Utilidades

Dividendo	$	8.775.00
Cuenta nueva	"	149.52
	$	8.924.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 5 y 6 del libro Copiador de balances rubricado el 4 de junio de 1962 en el Registro Público de Comercio y queda anotado con el Nº 4844 al fº 27 del Libro 13.

Y fueron aprobados por la asamblea General Ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1964.

$ 432.00 1 pub. — 20581

Barclay's S. A.
Sarandí 342 Esc. 102

Estado de Situación al 30 de junio 1965

Activo

Caja	$	30.738.51
Deudores varios	"	914.044 82
Cuentas corrientes	"	88.423 01
Mercaderías	"	830.100.45
Muebles y útiles	"	35.366.80
Inmuebles	"	180.000.00
Vehículos	"	172.872.00
Gastos de constitución	"	10.395.68
	$	2:261.941.27

Pasivo

Bancos	$	69.669.07
Varios acreedores	"	141.639.75
Efectos a pagar	"	801.855.37
Vales bancarios	"	40.000.00
Acreedores fiscales	"	7.681.52
Acreeds. prendarios	"	184.600.00
Capital integrado	"	912.000.00
Fondo de reserva	"	6.000.00
Cuenta nueva	"	921.90
Fdo. de amortización	"	38.528.00
Utilidad del ejercicio	"	59.045.66
	$	2:261.941.27

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas	$	2:599.440.25
Costo ventas	"	1:979.222.75
	$	620.217.50

Pérdidas

Gastos generales	$	349.710.35
Tasas e impuestos	"	111.906.37
Sueldos y jornales	"	61.027.12
Amortizaciones	"	38.528.00
	$	561.171.84
Utilidad del ejercicio	"	59.045.66
	$	620.217.50

Distribución

Cuenta nueva	$	921.90
Utilidad del ejerc.	"	59.045.66
	$	59.967.56
Dividendo en acciones:		
6.5% s/912.000.00	$	59.280.00
A cuenta nueva	"	687.56
	$	59.967.56

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 7 y 8 del Libro Copiador de Balances rubricado el 4 de junio de 1962.

La asamblea correspondiente al presente ejercicio no se ha realizado.

$ 480.00 1 pub. — 20580

Jewel S. A.
Paraguay 1306

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Inmuebles	$	605.016.00
Caja	"	6.799.99
Banco del Litoral (cta. corriente)	"	17.263.88
Pérdidas y ganancias .	"	2.936.13
Total del activo ..	$	632.016.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Aporte para cuenta aumento de capital ...	"	82.000.00
Acreedores hipotecarios	"	160.016.00
Banco del Litoral (Cta. aporte de capital) ..	"	290.000.00
Total del pasivo ..	$	632.016.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Pérdidas

Pérdidas de ej. anter. .	$	19.919.00
Comisiones	"	7.257.35
Intereses hipotecarios .	"	23.488.87
Gravámenes fiscales ..	"	11.685.90
Gastos generales	"	304.00
Amortización de gtos. de constitución	"	281.01
Total de pérdidas .	$	62.936.13

Ganancias

Result. diversos acreedores	$	60.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.936.13
Total de ganancias	$	62.936.13

Se deja constancia que el presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 11 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Folio Nº 13 del Libro de Inventarios certificado el 14 de octubre de 1959.

$ 352.00 1 pub. — 20596

Winsa S. A.
Paraguay 1306

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Inmuebles	$	1:155.387.82
Intereses hipotecarios a vencer	"	25.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	437.57
Total del activo	$	1:180.825.39

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores hipotecarios	"	385.000 00
Acreedores varios	"	244.449.03
Banco Del Litoral (cta. corriente)	"	43.376.36
Amortizaciones	"	8.000 00
Total del pasivo	$	1:180.825.39

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gravámenes fiscales ..	$	15.610 11
Ints. hipotecarios	"	64.530.00
Gastos generales	"	3.236 25
Amortizaciones	"	8.000 00
Pérds. de ejercs. ants.	"	261.21
Total de pérdidas ..	$	91.637.57

Ganancias

Alquileres	$	91.200.00
Pérdidas del ejercicio .	"	437 57
Total de ganancias .	$	91.637.57

Se deja constancia que el presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 11 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Folio Nº 6 del Libro Copiador de Balances e Inventarios certificado el 11 de junio de 1962.

$ 328.00 1 pub. — 20597

Magar S. A.

Balance General sintético

al 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de noviembre de 1964.

Activo

Fondo fijo	$	762.75
Banco La Caja Obrera m/a	"	4.001.50
La Represita S.R.L. c. capital	"	58.000.00
La Represita S.R.L. ..	"	110.833.68
Fica S. A. copar. obras Asunción	"	695.421.06
Inversiones varias	"	319.277.61
Cargos de amortizar ..	"	22.474.92
Gtos. de formación ...	"	2.273.98
	$	1:213.045.50

Pasivo

Acreedores varios	$	610.378.27
Fidusa	"	1.901.09
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidad a distribuir ..	"	100.766.14
	$	1:213.045.50

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Noviembre de 1964.

Cuentas que arrojaron utilidad

Arrendamientos	$	56.314.60
Intereses	"	84.614.20
Ajuste préstamos ...	"	3.271.17
	$	144.199 97

Menos:
Cuentas que arrojaron pérdidas

Gtos. de administrac.	$	3.600.00
Gtos. generales	"	16.520.34
Cargos a amortizar .	"	14.983.28
	$	109.096.35
Pérds. al 30 de Junio de 1963	"	8.330.21
Pasa a próximo ejerc.	$	100.766.14

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Nº 8540 al fº 589 del libro Nº 10.

$ 456.00 1 pub. — 20568

B.A.N.S.A.
Julio Herrera y Obes 1276 ap. 22

Estado de Situación al 31 de agosto 1965

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de Accionistas realizada el 6/11/65.

Activo

Acciones a emitir	$	50.000.00
Accionistas	"	45.000.00
Gastos organización ..	"	5.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	50.000.00
Capital suscrito	"	45.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

No hubo actividad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro "Inventario" certificado el 29/8/63 por el R. P. de Comercio.

$ 232.00 1 pub. — 20599

Financiera Ulster S. A.
Rincón 512 E. 1

Estado de Situación del período comprendido entre el 27 de Noviembre de 1963 y el 31 de mayo de 1965

Activo

Caja y bancos	u$s	5.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	u$s	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	5.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
Capital autorizado ...	"	80.000.00
	u$s	100.000.00

El Estado de Pérd. y Ganancias no tuvo mov.

El presente estado no ha sido aprobado por la asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. tres del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6/XII/1963 y anotado con el Nº 9517 a fº 106 del libro 14.

$ 232.00 1 pub. — 20614

Magar S. A.

Balance General sintético

al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de junio de 1965.

Activo

Banco La Caja Obrera	$	498.00
La Represita S.R.L. c. capital	"	58.000.00
La Represita S.R.L. ..	"	110.833.68
Fica S. A. coparticipac. obra Asunción	"	271.906.89
Inversiones varias	"	336.077.61
	$	777.316.18

Pasivo

Acreedores fondo fijo .	$	1.275.17
Fidusa	"	4.964.09
Acreedores varios	"	244.583.17
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidades a distribuir	"	26.493.75
	$	777.316.18

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria con fecha 29 de Junio de 1965.

Cuentas que arrojaron utilidad

Arrendamientos	$	70.675.00

Cuentas que arrojaron pérdidas

Gtos. de formación .	$	2.273.98
Cargos a amortizar .	"	22.474.92
Gtos. de administrac.	"	3.600.00
Gtos. generales	"	1.439.80
Impuestos	"	1.348.00
Gastos de invers. ...	"	13.810.69
	$	25.727.61
Saldo ejerc. anterior	"	766.14
Utilidades a distrib. pasa a próximo ej.	$	26.493.75

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Nº 8540 al fº 589 del libro Nº 10.

$ 424.00 1 pub. — 20569

Marcisa S. A.
Rincón 512 E. 1

Estado de Situación al 31 diciembre 1964

Activo

Caja	$	177.79
Máquinas	"	152.000.00
Muebles y útiles	"	250.00
Gastos de constitución	"	6.000.00
	$	158.427.79

Pasivo

Acreedores varios	$	5.120.00
Capital integrado	"	100.000.00
Documentos a pagar ..	"	36.000.00
Utilidad anterior	"	9.405.79
Utilidad del ejercicio .	"	7.902.00
	$	158.427.79

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses	$	5.589.20
Gravámenes legales ..	"	2.549.84
Honorarios	"	5.000.00
Seguros	"	958.96
	$	14.098.00
Utilidad del ejercicio .	"	7.902.00
	$	22.000.06

Haber

Alquiler máquinas	$	22.000.00

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de Accionistas realizada el 27/X/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. cinco del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1962 y anotado con el Nº 2106 a fº 690 del Libro 11.

$ 296.00 1 pub. — 20615

Santa Elena S. A.
Colonia 1175

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y bancos	$	46.820.53
Cuentas a cobrar	"	1:219.928.62
Mercads., materias primas, envases	"	1:016.734.20
Inmuebles	"	542.747.33
Equipos y accesorios .	"	545.525.83
Muebles y útiles	"	37.087.86
Vehícs., semovientes y laboratorio	"	389.532.63
Gastos de constitución	"	11.506.35
Marcas	"	100.000.00
	$	3:909.883.35

Pasivo

Bancos	$	768.878.97
Cuentas a pagar	"	359.903.36
Imptos. y cargas sociales	"	421.632.61
Hipotecas	"	55.115.01
Cuentas corrientes ...	"	265.636.65
Capital integrado	"	1:517.000.00
Fondo de reserva	"	37.882.96
Utilidad del ejercicio .	"	483.833.79
	$	3:909.883.35

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 143 del libro copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de Octubre de 1961, y anotado con el Nº 9252 al folio 607 del libro Nº 10.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Haber

Ventas	$	3:385.307.41

Debe

Alquils. y arrendam.	$	63.100.00
Gtos. de administración	"	319.747.76
Gtos. representación y viaje	"	36.293.07
Ints. e impuestos	"	458.727.64
Materias primas, merc. y envases	"	370.872.17
Propaganda	"	37.122.40
Reparación y mantenimiento	"	81.093.50
Sueldos y cargas sociales	"	1:336.385.18
Seguros	"	45.398.62
Transportes y varios	"	68.736.00
Amortizaciones	"	83.997.28
Utilidad del ejercicio	"	483.833.79
	$	3:385.307.41

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 144 del libro copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de Octubre de 1961 y anotado con el Nº 9252 al folio 607 del libro Nº 10.

$ 600.00 1 pub. — 20602

Biacon S. A.
Yatay 1448

Balance General al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de octubre de 1965.

Activo

Instalaciones, mbles. y útiles	$	1.501.70
Fondo fijo	"	1.000.00
Fondos públicos	"	65.250.00
Mercaderías	"	25.039.30
Depósitos en garantía	"	1.111.47
Taranco & Cía. S. A.	"	57.301.54
Ctas. a cobrar del ejercicio	"	14.583.15
Gastos de constitución	"	2.640.00
Pérdidas anteriores	"	8.657.26
	$	177.084.42
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	227.084.42

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Comitentes y vendedores de mercaderías	"	38.865.01
Caja de Jubilaciones	"	7.248.14
Caja de Compensación	"	683.54
Varios acreedores	"	47.000.00
Cuentas a pagar del ej.	"	16.871.63
Ganancias del ejercicio	"	16.416.10
	$	177.084.42
Cap. autorizado a suscribir	"	50.000.00
	$	227.084.42

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Amortizaciones	$	940.00
Sueldos y jornales	"	32.133.75
Jubilaciones	"	6.426.75
Gastos de exportación	"	16.257.35
Gastos de mercado	"	138.796.97
Gastos generales	"	112.874.46
Ganancias del ejercicio	"	16.416.10
	$	323.845.38

Haber

Mercaderías	$	35.758.79
Comisiones y servicios	"	288.086.59
	$	323.845.38

Distribución de las Utilidades

Saldo que pasa a cta. nueva	$	7.758.84

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 4 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1963 y anotado con el Nº 8577 a fº 63 del Libro respectivo número 15.

$ 544.00 1 pub. — 20617

Saugan S. A.
Galicia 1267

Resumen del Inventario al 31 Enero 1965

Activo

Caja	$	10.749.37
Mercadería	"	122.463.17
Muebles, útiles e inst.	"	65.942.24
Material rodante	"	19.000.00
	$	218.154.78
Pérdidas del ejercicio	"	25.036.76
	$	243.191.54

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Obligaciones	"	100.000.00
Caja de Jubilaciones	"	7.131.95
Caja de Asignaciones	"	418.23
Fondo de reservas	"	19.393.96
Amortizaciones	"	16.247.40
	$	243.191.54

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos adm. y ventas	$	171.637.02
Imp. y leyes sociales	"	66.246.22
Amortizaciones	"	10.394.22
	$	248.277.46

Ganancias

Por ventas	$	223.240.70
Pérdidas ej. 64/65	"	25.036.76
	$	248.277.46

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 a 27 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de Abril de 1962 y anotado con el Nº 2877 Fº 11 Libro 12.

$ 368.00 1 pub. — 20620

Electroquímica Sociedad Anónima
Magariños Cervantes 1940

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Imbles., menos lo amortizado	$	891.959.61
Equipo industrial, mat. rodante y m. y útiles menos lo amortizado	"	193.559.90
Mercaderías generales	"	859.327.05
Caja y bancos	"	1:330.710.31
Deudores varios	"	1:392.569.59
Títulos y acciones	"	849.965.70
Adelantos para ejercs. futuros	"	78.728.69
Accs. en gtía. del directorio	"	14.000.00
	$	5:610.820.85

Pasivo

Capital realizado	$	3:250.000.00
Fondo de reservas	"	128.726.94
Acreedores varios	"	844.624.49
Pérdidas y ganancias	"	1:373.469.42
Depositantes de acciones en gtía., del directorio	"	14.000.00
	$	5:610.820.85

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del día 19-10-65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fº 63 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, el 5 de noviembre de 1946 y anotado con el número 4906 al fº 32 del libro respectivo.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Débito

Amortizaciones	$	143.232.59
Gtos. de fabricación ..	"	521.995.95
Gastos de ventas	"	116.996.35
Gtos. de financiación .	"	901.676.42
Saldo líquido	"	1:373.469.42
	$	3:057.370.73

Crédito

Mercaderías	$	3:057.370.73

Distribución de Utilidades

Accionistas	$	975.000.00
Directorio y síndico ..	"	221.816.00
Fondo de reservas ...	"	176.653.42
	$	1:373.469.42

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fº 64 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, el 5 de noviembre de 1946 y anotado con el Nº 4906 al fº 32 del libro respectivo.

$ 480.00 1 pub. — 20624

Estancias y Cabañas Roberto J. Zerbino Sociedad Anónima
Rbla. Dr. Baltasar Brum 3258

Balance al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y bancos	$	45.430.35
Deudores	"	208.249.95
Haciendas, p. de granja y f. del país	"	2:148.120.98
Materiales de explot. .	"	169.061.32
Acciones y valores ...	"	6.900.00
Inmuebles	"	3:200.260.84
Maquinarias, m. y út.	"	428.321.44
Elementos de transporte	"	207.945.87
Reproductores	"	329.355.00
Gastos y p. adelantados	"	126.794.70
Gastos de constitución	"	22.275.60
	$	6:892.716.05

Pasivo

Capital realizado	$	4:200.000.00
Fondo de reserva (artículo 28)	"	77.245.57
Fdo. de reserva facultativo	"	260.000.00
Fondo de reserva de revalúo	"	158.782.13
Varios acreedores	"	1:764.700.12
Utilidad	"	431.988.23
	$	6:892.716.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Debe

Amortizaciones	$	183.763.10
Sueldos, honor. y aportes	"	320.439.38
Impuestos	"	96.623.40
Gastos financieros	"	267.858.03
Fletes y locomoción ..	"	167.196.43
Remedios y específicos	"	82.587.60
Forrajes y concentrados	"	126.787.77
Semillas y abonos	"	167.427.98
Nafta y lubricantes ..	"	69.797.88
Gastos de esquila	"	7.057.14
Coms. y gastos de ventas	"	221.347.46
Reparaciones	"	93.977.86
Seguros	"	46.551.61
Gtos. de alimentación .	"	52.914.36
Gastos varios	"	217.033.23
Utilidad del ejercicio .	"	427.862.74
	$	2:549.226.00

Haber

Vta. de haciendas, frutos del país, forrajes y granos, etc.	$	2:549.226.00

Cuadro de Distribución de Utilidades

Fdo. de reserva estatutario (art. 28)	$	21.393.14
Reserva para impuestos	"	65.000.00
Divdo. a los accionistas	"	336.000.00
A cuenta nueva	"	9.595.09
	$	431.988.23

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha Octubre 15 de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 81 y 82 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de Setiembre de 1950 y anotado con el Nº 4452 a folios 236 del Libro respectivo.

$ 560.00 1 pub. — 20649

Remy S. A.
Burgues 3496

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y bancos	$	142.018.82
Combles., product. químicos, art. de limpieza	"	79.568.48
Deudores varios	"	459.025.90
Maquinarias, vehícs. ..	"	51.972.26
Depósitos en garantía .	"	3.200.48
	$	735.785.94

Pasivo

Acreedores varios	$	520.304.74
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades a distribuir	"	15.481.20
	$	735.785.94

Balance Cuenta "Pérdidas y Ganancias"

Gtos. de producción ..	$	770.206.52
Sueldos y leyes soc. ..	"	1:005.122.53
Alquileres e imptos. ..	"	56.982.00
Intereses y descuentos	"	104.567.00
Seguros y propaganda .	"	95.784.00
Amortizaciones	"	4.663.00
Utildads. del ejerc. (En cta.)	"	2.174.24
	$	2:039.499.29
Producción	$	2:039.499.29

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 25 de setiembre de 1965.

$ 384.00 1 pub. — 20628

Rincón de los Tapes Sociedad Anónima
25 de Mayo 477 Esc. 53

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Inmuebles	$	842.437.33
Existencias	"	119.598.09
Títulos y acciones	"	55.564.03
Caja y bancos	"	26.049.46
Deuds. en ctas. ctes. .	"	1:005.788.18
A cobrar	"	78.140.85
Hacienda:		
Plantel reproductor .	"	1:048.750.00
Animales para la vta.	"	402.840.00
Ajuste Hacienda ...	"	34.434.88
	$	3:613.602.82

Pasivo

Capital	$	2:000.000.00
Fdo. de reserva legal .	"	82.184.63
Reserva especial	"	100.000.00
Acreeds. en ctas. ctes.	"	96.318.32
A pagar	"	50.914.35
Ganancias:		
Del ejercicio	"	693.369.23
Del ejerc. ant., descontado pago de div. provis., a la par por $ 250.000.- efectuado por resolución de directorio del 4|II|65 ..	"	590.816.29
	$	3:613.602.82

Los Estados que anteceden, fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 165 del libro copiador rubricado con fecha 15 de junio de 1946.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1965

Debe

Gastos generales	$	722.955.33
Chacras	”	37.134.69
Imptos. y contribuc. ..	”	203.284.24
Amortizaciones	”	73.846.74
Ganancia del ejercicio	”	693.369.23
Ganancia del ejerc. anterior	”	590.816.29
	$	2:321.406.52

Haber

Saldo	$	590.816.29
Explotac. hacienda vacuna	”	729.291.20
Explot. hacienda lanar	”	936.487.32
Explotac. hacienda yeguariza	”	3.395.00
Ints., divids. y comisiones	”	3.715.79
Lanas, cueros y varios	”	26.792.00
Tierras indivisas P. del Este: Participación venta	”	30.908.92
	$	2:321.406.52

Utilidades

A fdo. de reserva legal	$	13.867.38
A cuenta nueva	”	1:270.318.14
	$	1:284.185.52

Los presentes estados fueron aprobados por unanimidad, por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 166 del libro copiador, rubricado con fecha 15 de junio de 1946.

$ 1.104.00 1 pub. — 20625

Vicry S. A.
Mercedes 1464

Estado de Situación al 31 agosto 1965

Activo

Caja y bancos	$	2:606.249.56
Deudores varios	”	3:740.061.54
Documentos y efectos a cobrar	”	481.606.35
Títulos y valores	”	88.222.63
Materia prima y mercadería	”	3:551.198.33
Terreno y construcción	”	3:296.739.81
Máquinas e instalac. .	”	1:345.643.52
Muebles y útiles	”	14.691.66
Material móvil	”	90.801.00
Gastos de constitución	”	20.550.70
Accs. garantía directorio	”	60.000.00
Depósitos en garantía .	”	110.325.00
	$	15:406.090.04

Pasivo

Acreedores varios	$	3:806.030.73
Capital integrado	”	7:000.000.00
Fondo de reservas	”	1:973.604.07
Depositantes accs. directorio	”	60.000.00
Garantía en títulos y valores	”	110.325.00
Utilidad pend. a distribuir ejerc. ant.	”	34.572.10
Utilidad del ej. 1964/65	”	2:421.558.14
	$	15:406.090.04

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 211 del Libro Copiador de Cartas certificado el 3 de agosto de 1965.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1965

Pérdidas

Amortizaciones	$	834.327.04
Gtos. de administrac. y otros	”	427.714.76
Comis. y gtos. import. y export.	”	159.937.24
Seguros	”	32.120.87
Conservaciones	”	700.000.00
Imptos. y cargas soc. .	”	497.531.39
Ints. rebajas y desctos.	”	50.320.73
Utilidad del ejercicio .	”	2:421.558.14
	$	5:123.510.17

Ganancias

Mercaderías	$	5:080.910.17
Reintegro exportacs. ..	”	42.600.00
	$	5:123.510.17

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	2:421.558.14
Utilidades a dist. ejerc. anterior	”	34.572.10
	$	2:456.130.24
En efectivo	$	2:100.000.00
Fondo reserva ampliac. equipo	”	338.826.00
Saldo a cuenta nueva .	”	17.304.24
	$	2:456.130.24

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 212 del libro Copiador de Cartas certificado el 3 de agosto de 1965.

$ 656.00 1 pub. — 20647

"Organización Star Sociedad Anónima"
Andes 1262

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo

Caja y bancos	$	4.622.19
Deuds. y documentos .	”	27.149.91
Mercads. y materiales	”	394.220.33
Máquinas, m. y útiles, etc.	”	55.670.81
Gastos de constitución	”	2.994.00
Pérdidas anteriores ...	”	11.242.16
	$	495.899.40

Pasivo

Bancos — ctas. ctes. .	$	9.03
Acreeds. y documentos	”	75.059.70
Caja de Jubilac. etc. ..	”	33.788.03
Impuestos a pagar ...	”	18.383.12
Fondo aumento de capital	”	245.000.00
Capital integrado	”	100.000.00
Utilidades anteriores .	”	5.907.92
Utilidad del ejercicio .	”	17.751.60
	$	495.899.40

Pérdidas y Ganancias al 31 marzo 1965

Ganancias

Utilidad de ventas ...	$	265.966.46
Descuentos y bonifics.	”	739.95
	$	266.706.41

Pérdidas

Sueldos y jornales ...	$	103.776.07
Leyes sociales	”	26.519.98
Cargas fiscales	”	11.856.55
Gastos generales	”	97.523.57
Intereses	”	5.210.39
Amortizaciones	”	4.068.25
Utilidad del ejercicio .	”	17.751.60
	$	266.706.41

Las utilidades líquidas no se distribuyen quedando en cuenta.

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados al Fº 16 del libro de Actas de Directorio y Asambleas certificado, anotado con el número 9107 al Fº 134 del libro Nº 13 por el Registro Público y General de Comercio el 25-9-62.

$ 416.00 1 pub. — 20653